CENTRO LITERARIO VASCONGADO

EL

LIBRO DE ALAVA

POR

RICARDO BECERRO DE BENGOA

Catedrático numerario de Física y Química,
Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia,
Secretario de la Comision de Monumentos de la provincia
de Palencia, Socio de número de la Económica de Amigos del País,
Individuo de la Academia de Bellas Artes de Vitoria,
Correspondiente de la de Bellas Artes de Valladolid, Fundador
y Presidente del Ateneo Palentino;
y Socio Fundador del Centro Literario Vascongado.

VITORIA
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE MANTELI
á cargo de Raimundo I. de Beiolaza
1877

A la M. N. y M. L.

Ciudad de Vitoria

A la M. H. y M. L.

Provincia de Alava

En testimonio

de filial cariño y consideracion

INTRODUCCION

«Dici bedis baque onian arabat gustiac»

«¡Vivan la union y confraternidad entre todos los alaveses!»

A medida que asciende el nivel de la cultura intelectual de los pueblos, sienten estos mayores necesidades para satisfacerla. La época que alcanzamos exije á todos los elementos sociales, pero á la juventud principalmente, una educacion ámplia y bien cimentada. Es preciso estudiar, sin rendirse en el estudio, y dedicando las horas del descanso, que nos dejan nuestras ocupaciones habituales, á la lectura y á la adquisicion constante de conocimientos, porque siendo nuestro siglo eminentemente crítico y progresivo, es en las luchas de la inteligencia donde se templan sus hijos; y en ellas se hacen grandes, y á ellas se debe el que ya no haya mas castas, ni mas nobleza, ni mas distinciones ni mas timbres, que los que separan á los hombres ilustrados de los ignorantes.

De los primeros es el presente y será el porvenir; de los segundos la triste condicion de la

esclavitud moral, causa y único fundamento del atraso y miseria de las naciones.

De la juventud y de la escuela lo esperan todos los pueblos.

La escuela en sus diferentes fases: escuela propiamente dicha, instituto, academia ó ateneo, donde respectivamente se educan los niños, los adultos y los hombres, extiende cada dia mas el horizonte de sus enseñanzas. Hay una enseñanza necesaria, que da al individuo todo su valer intelectual, que se adquiere con la originalidad que ninguna otra y que dura toda la vida, que es imprescindible para todas las clases, lo mismo para el modesto y honrado artesano, que para el rico y probo comerciante ó propietario, que para el digno y distinguido hombre de carrera, y es la que se recibe en esa edad crítica de los diez hasta los veinte años, en la que se forman: el físico, el carácter, los gustos y las inclinaciones humanas. Para ella, ya en la escuela de niños ó de adultos, ya en el instituto ó en las academias, comprenden hoy los programas un número de conocimientos mucho mas grande que el que comprendian hace algunos años, con objeto de satisfacer las necesidades que la cultura pública exije.

Y en las escuelas y academias sobre todo, donde se educa el verdadero pueblo, que así se llama, porque es la parte mas numerosa, á los conocimientos fundamentales de la moral, de la lectura y escritura, de la geografía y de la historia general, de las matemáticas vulgares, de las ciencias naturales rudimentarias y de la agricultura, añádese el estudio de la descripcion é historia de la comarca en que se ha nacido.

A satisfacer una necesidad, hasta aquí poco atendida, viene la idea de generalizar el conocimiento de esta última asignatura. Así lo exige ese carácter crítico y discutidor de nuestros tiempos.

Amamos á la provincia que es nuestra madre, con el corazon, expontánea y naturalmente, pero hay necesidad de que ese amor se fortifique razonándolo. Y la razon se adquiere con el conocimiento, y este con el estudio. No hay estudio mas grato para los buenos hijos de un país cualquiera que el de su historia y el de su valer y significacion actual. Se adora á los padres que nos dieron el sér, á la tierra y al horizonte en los que abrimos los ojos, al pueblo donde corrieron nuestros primeros años, á las personas con quienes trabamos nuestras nacientes amistades y cariños; pero esa adoracion toma cuerpo, se ensancha y se arraiga poderosamente, cuando en la historia aprendemos á conocer y á admirar á nuestros antepasados, por sus trabajos y por sus gloriosos hechos; y en las descripciones á apreciar y entender lo que el país natal vale, lo que goza ó lo que padece en la actualidad, y lo que para el porvenir espera.

Como todos, con iguales deberes y derechos, formamos parte de la tierra comun, á todos nos interesa igualmente ese conocimiento; por cuya razon ha de difundirse este donde todos nos reunimos; en la escuela, en la clase de la academia de adultos, y en el ateneo, en las lecturas populares.

Estas ideas, calurosamente acogidas en la mayor parte de las provincias de las naciones mas civilizadas de Europa, han hecho llegar á manos de sus hijos multitud de obras diversas, que se leen con avidez, y que multiplican el conocimiento de tan importante ramo de la educacion popular. Estas ideas, fueron objeto de amistosas conferencias y cartas, entre los dignos individuos de la Comision de Instruccion pública del ilustre Ayuntamiento de Vitoria en fines de Diciembre de 1872 y el autor de este ligero y pobre libro (1).

(1) A los Sres. D. Camilo de Castañares, D. Ramon Lopez Varrita y Don Pedro Madinaveitia, individuos del ayuntamiento y de la Comision de

Que la ciudad de Vitoria ha demostrado siempre extraordinario celo y decision por la instruccion de sus hijos, sabido es en la pátria entera y fuera de ella; ya que sus escuelas son modelo, y ya que los jurados internacionales le han otorgado honrosas distinciones por tan glorioso concepto. Que el municipio mantiene vivo el entusiasmo escolar de la juventud, por medio de certámenes, premios y reuniones notables, de muy antigua fecha, esto de sobra es conocido en los anales de la enseñanza pública, que señala á la consideracion de las gentes, como un ejemplo digno de ser imitado, los suntuosos edificios, el órden y la marcha general que la ciudad ofrece en la instruccion. Pues bien; esa Comision en nombre del municipio entero y en obsequio á las gloriosas tradiciones, á la historia, á los sacrosantos fueros, buenos usos y costumbres de Alava, trató de que la juventud en sus aulas estudiase tambien, de un modo lacónico y sencillo el *resúmen* de la descripcion, historia y leyes forales de la provincia; realizando de este modo un notable adelanto en la cultura. Y mas las amistosas relaciones que mis propios merecimientos, que son nulos, impulsaron á los Señores que componian dicha Comision, á designarme, despues de nuestras conferencias, para que redactara ese resúmen sencillo y lacónico, que debia ser un modesto libro de lectura. Honroso por demas era el encargo, que con vivo placer acepté, no porque fuera digno de él, ni mucho menos, pues superiores literatos y hombres de saber tiene la provincia, que á maravilla lo hubieran desempeñado, con mas títulos que yo, sino porque dedicado desde hace quince años á leer los recuerdos y antigüedades del suelo vas-

---

Instruccion pública, se debe la iniciativa para que se escribiese esta obra, lamentándose entónces en el seno del Ayuntamiento de que la ignorancia de nuestra historia y de nuestras leyes, llevase al pueblo por los temerarios caminos, que nos han conducido al término en que hoy nos encontramos.

congado, y á solazarme á mi modo en la contemplacion de sus ruinas, de sus tradiciones, de sus costumbres y de sus seculares prácticas, entretenido durante ese tiempo en emborronar mis albums con la pluma y con el lápiz, sin órden ni concierto, sin correccion y sin pretensiones, tal cual expontáneamente de mi aficion brotaron los artículos y los dibujos, era esta tarea placentero cumplimiento de mis fervientes deseos, desde muy antiguo, y con extremado placer, acariciados (1).

Presenté el plan de la obra á la Comision, y entónces el Ilustre Ayuntamiento, en una comunicacion por demas lisongera y honrosísima para mí, que nunca sabré agradecer bastante y que con cariñoso cuidado conservo, me ratificó el encargo de escribirla. Era á mediados de Enero de 1873. Terminé algun tiempo despues otros trabajos literarios en que estaba ocupado y empecé á reunir datos para resumirlos todos en pocas cuartillas. Los sucesos de mediados de este año, que dieron mayor intensidad á la maldita guerra civil, cambiaron por completo la manera de ser de nuestro muy desgraciado y muy querido país. Entónces, cuando ya tenia muy avanzado mi resúmen, se me cayó la pluma de las manos. Era grande mi pena al ver á un pueblo siempre feliz y venturoso bajo el amparo

(1) El bosquejo completo de este trabajo, con planos, retratos y vistas, que aun conservo entre inútiles papeles, fué hecho en 1857, animado por las aficiones de una sociedad ó tertulia literaria, que se reunia en un alto piso de mi casa de la calle Chiquita, cuyos individuos ninguno llegaba á los catorce años. De ellos, mis queridos compañeros de aquellos tiempos, algunos han muerto, otros no sé donde paran, otros aun viven en Vitoria. Hé aquí sus nombres: Ramon Olaringa, José Cormenzana, Cayo Balza, Baldomero Nafarrate, José María Martinez, Vicente Aguirre, Vicente Esquivel, Ricardo Bravo y Julian Fernandez.

de sus grandes instituciones, caminar á su ruina por lanzarse á locas y temerarias aventuras, desoyendo la voz de sus respetables Diputaciones, de sus hijos ilustrados y de sus sábios patricios, é inspirado tan solo, y explotado en su misma bondad y candidez política, por extrañas, criminales é indignas sujestiones. No era aquella la ocasion para recordar nuestra historia, para rendir un justo tributo á nuestras leyes, ni para publicar obras en las provincias.

Guardé las cuartillas escritas, cuyo conjunto vió el individuo de la Comision de Instruccion pública, digno concejal del municipio vitoriano, Señor Lopez Yárritu, á su paso por Palencia, donde este libro se ha escrito, y volví á mi tarea de defender en la prensa de Madrid y de provincias el buen nombre de nuestro pueblo vascongado, dentro de la idea de la libertad y de la civilizacion.

Y para continuar entretenido en mis ratos de descanso y de vacaciones, escribí otro trabajo análogo al de Alava, titulándolo *El Libro de Palencia*, que acaba de publicarse, aceptado, y honrosamente patrocinado, por la Excma. Diputacion y el Ilustre Ayuntamiento de la provincia y ciudad respectivas.

Ha cesado felizmente la guerra, y espero confiado en que el país volverá á gozar de su ventura y de su felicidad, momentáneamente perdidas. He terminado aquel trabajo y me dispongo á enviarlo al ilustre municipio vitoriano.

Corto é incompleto es, porque no he sabido hacer otra cosa, dentro de los límites de una obra dedicada á decir en muy pocas páginas lo que los jóvenes deben saber.

No he hecho ni una sola digresion. Creo que ciertos libros han de contener solo lo que se debe decir, y nada mas que lo que se necesita saber. He leido para formar este sumario, todos los libros antiguos, que respecto á la provincia

andan de mano en mano, y me han ayudado muchísimo entre otros importantes trabajos: la admirable obra de la *Historia de la Legislacion*, de los sabios Sres. Marichalar y Manrique, y el notable *Compendio foral* del distinguido patricio alaves Sr. Ortiz de Zárate.

De cada parte de este libro podian escribirse, y se han escrito, grandes volúmenes, para el bufete de los hombres ilustrados y para las bibliotecas. Pero no es ese el objeto anhelado, trátase solo de popularizar y vulgarizar estos cónocimientos, haciendo un libro de lectura para la juventud.

¡Ojalá que mi desaliñado resúmen satisfaga este deseo! ¡Ojalá que nuestros jóvenes alaveses aprendan en la historia y en el fuero á querer mas y mas á su provincia y á procurar su ventura y su progreso! Amando á su provincia se ama á la pátria entera; porque procurando el bien particular de todas las provincias se hará la felicidad de la nacion. La cooperacion del trabajo y de la inteligencia de los ciudadanos ha de sostener á la nacion, y no esta á aquellos, dándoles como de limosna su dinero. Con la inteligencia y con el trabajo, nuestro país que es verdaderamente pobre, ha sabido ser feliz y distinguirse, amparado por sus sábias instituciones.

Nosotros debemos continuar la obra de nuestros mayores trabajando, instruyéndonos y manteniendo vivo y potente el culto á los populares y sanos principios del fuero. Es proverbial el respeto de los vascongados á sus autoridades paternales; esa virtud debe ser la norma constante de nuestra conducta. Nuestros Diputados rinden á su vez absoluta lealtad y respeto á los altos poderes del Estado, y de este modo jamas cabe en nuestro pueblo la posibilidad de que contribuya á perturbar la santa y bienhechora paz, que tanto necesita España. Por no respetar á las Diputaciones ha sido nuestro pueblo tan

desgraciado, y ha sufrido el terrible castigo de la guerra en dos tristísimas épocas; ¡poderosa enseñanza que no debe olvidar!

La juventud ilustrada y trabajadora, no se prestará jamas á ser rebelde contra la provincia, su santa madre, pues es propio solo de la ignorancia y de la holgazanería el soñar que en sangrientas contiendas podrá la aventurada fortuna premiar con sus favores al que huye criminalmente de la ruda pero honrosa carga del trabajo.

Sea este libro un pequeño esfuerzo mas, un paso seguro, dado en la tarea de la ilustracion de los jóvenes alaveses, para que se acreciente su amor á la provincia, á sus instituciones, á su glorioso pasado, á la paz presente y á la prosperidad en el porvenir.

2 de Abril de 1876.

CONTRA MALHECHORES. ✲ EN AUMENTO DE LA JUSTICIA
JUSTICIA

PROVINCIA DE ALAVA.

PRIMERA PARTE.

Descripcion geográfica.

El nombre de ALAVA, como todos los nombres vascongados, que designan regiones, sitios ó pueblos, indica la cualidad del punto designado, y quiere decir «llanura inmediata á las montañas» tal cual es la comarca central de la provincia que da nombre á toda ella (1). Así viene llamándose en los testimonios y noticias históricas desde el siglo IX.

(1) Deben aprender los alaveses, siquiera sea por rendir culto al incomparable idioma vascongado, las etimologías de los pueblos y sitios en donde viven, y cuyo origen demuestra la gran estension que antes tuvo el vascuence; así por ejemplo, en las inmediaciones de Vitoria: Arriaga quiere decir sitio de piedras; Arechavaleta robledal estenso; Judimendi alto de los judios; Urbina dos aguas; Elorriaga lugar ó sitio de zarzas; Zaldiaran silla ó lomo de caballo; Mendiola ferreria del monte, etc, etc.

I.

Situacion, límites y extension.

La provincia de Alava, una de las tres llamadas Vascongadas, está situada en el centro y vertientes meridionales del Pirineo eúskaro, entre los 42°, 23′ 46″ y los 43° 8′ 5″ de latitud N. y los 0° 32′ 21″ y 1° 27′ 37″ de longitud E. del meridiano de Madrid.

Son sus límites: al N. la provincia de Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya, con las que confina respectivamente por las sierras de Elguea, montes y puerto de Arlaban, Albertia, montes de Aramayona, Amboto, Gorbea, Altube y los valles de Oquendo y Gordejuela;

Al O. con la provincia de Búrgos por la sierra Salvada, montes de Quivijo, Valdegovía, Valderejo y sierra de Arcena;

Al S. con la misma de Búrgos y la de Logroño por el Ebro, y parte de la sierra de Toloño, y

Al E. con la de Navarra por la sierra de Codes, montes de Orbiso, de Andía y sierras de Urbasa, Alzania y San Adrian.

Este territorio, cuya mayor longitud de

N. á S. es de mas de veinte leguas, y de diez y seis de E. á O., comprende una extension de ciento diez y seis leguas cuadradas.

II.

Constitucion Geológica.

El suelo de la provincia ofrece dos grandes formaciones: 1.ª El terreno *secundario* en la especie *cretácea*, que ocupa toda la llanada de Alava y las cordilleras, hasta las vertientes del S. de los montes de Vitoria, cuya formacion vuelve á presentarse en los barrancos de Peñacerrada, desde los montes de Treviño hasta la sierra de Toloño. Abundan en este terreno, entre otros muchos fósiles: *el Spatangus cor anguinum* que llena toda la sierra de Badaya y el suelo de Vitoria, los pectens, terebrátulas, amonitas, belemnites y volutas.

2.ª El terreno *terciario (eoceno)*, que se extiende en la mayor parte del condado de Treviño hasta la ribera izquierda del Ebro. El terciario *(eoceno medio numulítico)*, con gran abundancia de sus fósiles caracteristicos, ocupa una larga extension entre los montes de Izquiz, Treviño y sierra de Andia. Ademas de estas

formaciones, se encuentran algunas rocas eruptivas, lechos carboníferos, y sobre todo estensas fajas de asfaltos entre los montes de Peñacerrada, Izquiz y Encía.

III.

Montes y minas.

La provincia está rodeada de montes en toda su extension, y cruzada por ellos en distintas direcciones.

La rodean por el E. y N. formando el Pirineo vascongado los montes de Alzania, la sierra y puerto de San Adrian y la Peña horadada, las sierras de Aránzazu, Artia, Elgueа, Arlaban, Bestibayeta, montes de Albina, Albertia, peñas de Amboto, montes de Gorbea, de Pagasuri, Altube y altos de Barambio. Tiene al O. la Sierra Salvada, montes de Quibijo, Arcamo, Gobia, Arcena y Bachicabo. Al S. la sierra de Toloño y la sonsierra de Navarra, y al E. las sierras de Codes, Izquiz, Iturrieta, Orbiso, Andia y Urbasa.

Cruzan su territorio; limitando la llanada, los montes de Vitoria, Jundiz, Badaya, los Huetos, Araca y Arace y forman el límite meridional del Condado de Treviño los de Faido,

Zumento, Tarabero, los Payos, Portilla y San Formerio.

Minas.—En estos montes, y en los distintos valles comprendidos por ellos, hay abundantes criaderos de minerales, y en tal número, que cuando la industria minera pueda desarrollarse será la nuestra una de las provincias de mayores productos y de mas vida industrial.

Dan *asfalto* las localidades de: Peñacerrada y Maestu, Córres, San Roman, Lagran, Bernedo, Antoñana y Virgala.

Carbon: las de Peñacerrada, Nograro, Zuya y Vitoriano.

Hierro: las de Llodio, Villareal, Aramayona y Oquendo, Ocio, Barrio, Marquina, Araya, Asparrena, Salinas, Póbes, Rivera Alta, Llodio, Murgia, Salinas, Amurrio y Zuya.

Plomo: las de Villareal, Barambio, Tertanga, Zuya, Murguía y Lezama.

Zinc: las de Villareal, Barambio y Araya.

Calamina y cobre: las de Villareal, Salinas y Arrastaria.

Azufre: la de Aramayona.

Manganeso: la de Urcabustaiz.

Sal: las de Salinas y Caicedo Yuso.

Y preciosos *mármoles negros:* la de Anda (Cuartango). Tiene tambien la provincia bastantes manantiales de aguas minerales: son sulfurosas las de Aramayona, Gomillaz y Sa-

linillas de Buradon; ácido-carbónicas las de Nanclares de la Oca, y Sobron; sulfhídrico-ferruginosas las de Luyando, y sulfurosas termales las de Barambio. En todos estos puntos hay establecimientos balnearios. Tambien existen manantiales pequeños: sulfurosos en Vitoria, Aberásturi, Heredia, Gordoa é Ilarduya; ferruginosos en Arlaban, Landa y Llodio, y ácidocarbónicos en Virgala mayor, Laguardia, y Santa Cruz de Campezo.

IV.

RIOS.

Riegan esta provincia como principales rios:

El *Zadorra*; que nace al pié de la peña de Munain, cerca de Salvatierra, derivado de la Sierra de Encia, y que unido á otros varios arroyos, pasa por Zuazo, Heredia, Guevara, Garayo, Nanclares, Mendizabal y Landa; cruza la carretera de Francia por Ullibarri-Gamboa, cambiando su rumbo al S. pasa por Arróyave, Amárita, Mendivil, el histórico puente de Durana, Gamarra Mayor, cercanías de Arriaga y de Yurre, Gobeo, Margarita, Trespuentes, lugar histórico de Iruña, Villodas, Nanclares de la Oca, famoso boquete de La Puebla, Man-

zanos y Armiñon y se une al Ebro á corta distancia de Lacorzana.

Vierten sus aguas en el Zadorra entre otros rios pequeños: los de Otaza, Marieta, Santa Engracia, Restia, Alegría, Santo Tomás, Avendaño, Lermanda, Foronda, y Leciñana, y el Ayuda que viene de Treviño.

El *Bayas* nace en las faldas meridionales de Gorbea, marcha siempre en direccion S., atraviesa el valle de Cuartango (Anda) al lado del ferro-carril de Bilbao á Miranda, riega á Subijana de Morillas, Póbes, Caicedo, Ereña, Igay, inmediaciones de Ribabellosa, y entra en el Ebro á media legua de Miranda.

El *Omecillo* viene del valle de Losa, provincia de Búrgos, atraviesa el de Valdegovía, se une con el de Osma y Caranca, pasa por Espejo y desemboca en el Ebro cerca de Bergüenda.

El *Ibayzabal* ó Nervion, histórico rio de Bilbao, nace en las fuentes de Ureta en la peña Nervina, marcha en direccion N. pasa por Orduña, Amurrio, Luyando y Llodio; y pene tra en Vizcaya para morir en el Océano en Portugalete.

El *Altube* nace al pié de las peñas de su nombre, baña á Barambio y se une al anterior en el límite de Vizcaya.

El *Ayuda* tiene su orijen en los altos de

Oquina y Berroci, atraviesa el condado y puente de Treviño, baja á Berantevilla y se une al Zadorra cerca de Lacorzana.

El *Eya* tiene varios manantiales, se divide en dos brazos y recogiendo el mas principal las aguas de la caudalosa fuente Sagarrota, cerca de Lagran, toma la direccion E., penetra en Navarra, vuelve á bañar en Alava á Santa Cruz de Campezo, donde se reune con el otro brazo, y entra en Navarra por el histórico puente de Arquijas, para desembocar en el Ebro cerca de Calahorra.

V.

Alturas de nivel.

(En metros y sobre el del mar.)—Gorbea, 1538—Aranguio, 688—Amboto, 1361—Arlaban, 617—San Adrian 1544—Sierra de Códes, 1421—Montes de Berroci, 1175—Toloño, 1263—Badaya 1037—Pié de Altuve, 886—Bóveda, 1207—Sierra Salvada 1183—Vitoria, 525—Salvatierra, 598—Miranda, 453.

ESTADISTICA Y SERVICIOS

I

Poblacion.

Alava tiene 21.892 vecinos y 97.934 almas. En 1591 tenia 60.696 habitantes; en 1780, 71.399; en 1823, 77.475; en 1842, 70.167 y en 1859, 96.309.

RESÚMEN DE LA POBLACION

Partidos judiciales.	NUMERO DE		Edificios	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Caserios	Edificios aislados
	Ayuntamientos	Habitantes							
AMURRIO	12	19.821	4.803	»	9	76	6	275	135
LAGUARDIA	31	21.621	7.099	»	34	16	1	12	224
VITORIA	47	56.492	11.740	1	50	245	1	79	282
	90	97.934	23.642	1	93	337	8	366	641

II.

Division territorial.

Está dividida en siete cuadrillas, cincuenta y tres hermandades, 90 ayuntamientos, y 438 concejos.

Hasta fines de 1840 solo habia seis cuadrillas, pero habiéndose hecho con la hermandad de *Vitoria* otra nueva, figuró desde entónces como la primera, la cual por consiguiente está constituida con la hermandad de su nombre.

La 2.ª es la de *Salvatierra* y comprende las hermandades de Salvatierra, Iruraiz, San Millan, Arraya y Laminoria, Campezo y Arana.

La 3.ª es la de *Ayala* formada por las hermandades de: Ayala, Arceniega, Llodio, Arrastaria y Urcabustaiz.

La 4.ª es la de *Laguardia* cuyas hermandades son: Laguardia, Tierras del Conde; Marquinez, Berantevilla, Salinillas, Aramayona, Villareal y Labastida.

La 5.ª es la de *Zuya* que la forman las de: Zuya, Cuartango, La Ribera, Valdegovia y Valderejo.

La 6.ª es la de *Mendoza* con las hermandades de: Mendoza, Gamboa, Barrundia, Aspárrena, Iruña, Ariñez, Los Huetos, Badayoz, Cigoitia, Ubarrundia, Arrázua y Lacozmonte.

Y la 7.ª es la de *Añana*; que está formada con las de Añana, Bernedo, Guevara, Bergüenda y Fontecha, Estavillo y Armiñon, Morillas, Labraza, Tuyo, Portilla, Ijona, Mártioda, Oquina, Bellogin, Larrinzar, Andollu y San Juan de Mendiola.

En estas hermandades se comprenden una sola ciudad que es Vitoria, 85 villas, 3 valles y 349 aldeas.

Moderna y judicialmente está dividida Alava en tres partidos, que son: Vitoria, Laguardia y Amurrio.

III.

Instruccion pública.

La provincia de Alava, segun la estadística mas reciente, figura la primera entre todas las de España por el estado de su instruccion.

Instruccion primaria.

En 1858 habia 264 escuelas á las que concurrian 11.500 niños; hoy asisten á ellas

21.789 niños, hay una escuela por cada 87 vecinos y 303 habitantes, y sabe leer y escribir el 79 por 100 de la poblacion. Solo Madrid supera á esta proporcion, pero Madrid no es caso comparable.

La provincia gasta en la instruccion primaria 254.093 pesetas.

Segunda enseñanza.

La provincia posee un magnífico establecimiento destinado á este objeto, dotado con todos cuantos elementos son necesarios para la instruccion. El instituto se fundó en 1842. Concurren á él, por término medio, 250 alumnos en cada curso (1).

Academia de Bellas Artes. Vitoria posee desde principios del siglo este importante centro instructivo en el que se enseñan: aritmética, geometría, dibujo de adorno, de figura, de paisaje, lineal, arquitectónico, topográfico y trabajos de talla. Concurren mas de 300 jóvenes de ambos sexos, en épocas distintas, y se obtienen brillantes y provechosos resultados, sobre todo en los artesanos.

Universidad libre. Desde hace dos años y en el hermoso edificio del instituto está establecida la Universidad literaria de Vitoria, en

(1) Al ocuparme de la ciudad de Vitoria, quedarán descritos estos establecimientos.

extremo concurrida y favorecida, y en la cual se estudian las facultades de derecho, ciencias y filosofia y letras (1).

Escuela Normal de Maestros. En los suntuosos y grandes edificios de moderna construccion, donde la ciudad tiene sus escuelas-modelo, están las cátedras de esta importante enseñanza. El número de alumnos que concurren es 69 y el de las alumnas 14.

Ateneo. Uno de los primeros de España por su historia, por sus trabajos, por su animacion, y por los distinguidos profesores que ha dado. Es un centro que honra á la provincia de Alava.

Academia Cervántica Española. Centro destinado á cooperar á la gloria del inmortal autor del *Quijote*, y á la propaganda y brillo de la literatura.

Academia de Ciencias de Observacion. Sociedad de jóvenes alumnos y profesores de la facultad de Ciencias para el estudio de las mismas, en lo relativo á la provincia.

Seminario Conciliar. Fundacion particular para los estudios eclesiásticos, establecido en el antiguo palacio de la *Sociedad Vascongada*, sumamente concurrido.

---

(1) Por las circunstancias anormales en que se encontraba Vitoria á fines de 1873, se suspendieron estos estudios y en 1876 siguen en suspenso.

IV.

Beneficencia.

Muy escaso es el número de pobres de la provincia que se ven circular por los pueblos y caminos, porque aunque no son de grandes recursos la mayor parte de las familias labradoras, se dedican al trabajo con asiduidad en todas las edades, y todos los sexos, y no dejan que la miseria asome jamás en sus casas. Para los que, por desgraciadas circunstancias, quedan sin ayuda ni hogar, cada hermandad tiene establecidos sus socorros, ya en modestos asilos, ya en limpios y sencillos hospitales.

La ciudad de Vitoria socorre y ampara á sus pobres y á sus enfermos en los magníficos establecimientos: el Hospital de Santiago, y la Casa de Misericordia, instituciones que son modelo en su género, gracias al esquisito celo y cuidado de las juntas respectivas, y cuya descripcion se hace mas adelante.

V.

Medios de Comunicacion.

Ferro-carriles. Atraviesan el territorio alaves dos vias férreas: *la del Norte*, y *la de Bilbao á Castejon*. La primera, despues de cruzar el rio Ebro en Miranda toma la direccion N. E., pasa por las inmediaciones de Ribabellosa, Armiñon y Estavillo, *estacion* y fábrica de Manzanos, cruza el Zadorra y la carretera de Vitoria, pasa por delante de La Puebla, vuelve á cruzar la carretera y el rio, entra en el boquete ó paso de La Puebla, toca en la *estacion* de Nanclares, corre por delante del establecimiento de baños, cruza el rio, pasa por los términos de Lermanda, Margarita, Crispijana y Ali y llega á *Vitoria*. Corta el alto de Santa Lucía, marcha por las cercanías de Arcaya, Ascarza, Cerio, Orcitia, El Burgo, Alegria, pasa el *túnel* de Chinchetru, sigue á Gaceo, *estacion* de Salvatierra, Eguilaz, San Roman y entra en Navarra en las inmediciones de Ciordia.

La de Bilbao empieza tambien en Miranda y dirigiéndose constantemente al N. por el curso del rio Bayas pasa por los términos de Ribabe-

llosa, Quintanilla, Igay, San Pelayo, Hereña, Caicedo, Castillo, Mimbredo, *estacion* de *Pobes*, Subijana de Morillas, portillo de Techa, Aprícano, Zuazo, Urbina, Echávarri, Sendadiano, (dólmenes celtas) Catadiano, Anda, (canteras de mármol) Andagoya, Abecia, *estacion de Izarra*, túnel de Gujuli, altos de Uzquiano, *Lezama*, Saracho y Lecamaña, vuelve al Sur, por Aloria, Artomaña y Dólica, dando la vuelta á la peña de *Orduña*, llega á esta ciudad, marchando al N. por Lecamaña y Saracho, por *Amurrio*, Olavezar, Ayala, y continúa siguiendo los márgenes del Nervion por Luyando, la *estacion de* Llodio, la de *Areta* y entra en Vizaya.

Carreteras. La de Madrid á Francia entra cerca de Miranda en el confin marcado con una columna, pasa el puente de Armiñon, La Puebla, sus Conchas ó bequete, Ariñez y Gomecha, venta de Armentia, el Prado, la ciudad de Vitoria, y los pueblos de Betoño, fábrica de Escalmendi, Mendivil, Arróyave, puente del Zadorra, Ullibarri Gamboa, Ventabarri y llega al puerto de Arlaban en el confin de Guipúzcoa. Su trayecto es de unas 8 leguas.

La de *Bilbao por Orozco* parte del portal de Arriaga en Vitoria, pasa por Arriaga, puente de Zadorra, Avechuco, Mendiguren, Záite-

gui, Murguia, Amézaga, (donde empieza el camino de Orduña por Belunza, Apreguíndano, Unzá y Artómaña), se eleva á Altuve, (se deriva en otra carretera que va á Amurrio, Llanteno y Arceniega) y termina mas allá de Barambio en el límite de Vizcaya. Su trayecto es de 7 leguas y media.

La de *Bilbao por Ochandiano* se deriva de la de Francia en el *Crucero* antes de llegar á Betoño, pasa por el puente de Gamarra, alto de Araca, Miñano Mayor, Luco, puente de Urbina, venta de Antolin y Villareal, (al entrar en la villa parte otro ramal para Bilbao tambien, por Ubidia; al salir de ella nace la carretera de Aramayona que pasa por el monte de Albina, bajada de Gureya, pueblo de Ibarra, y paso de Santa Agueda) y la vía principal sigue hácia Ochandiano pasando por delante del establecimiento de baños de Gomilaz. Recorre un trayecto de 5 leguas y media.

De Vitoria á la Borunda: sale del Portal del Rey, y va por el barrio de Arana y pueblos de Elorriaga, Arcaute, Granja-Modelo, Ilárraza, cercanías de Arbulo, Echávarri, Castillo de Guevara, Ezquerecocha, venta de Gaceo, Villa de Salvatierra, dólmen celta de Eguilaz, Eguilaz, San Roman y el límite de Navarra. El trayecto es de 6 leguas.

De Vitoria á Estella. Parte del anterior de-

tras de Elorriaga, sube el puerto de Eguileta, y pasa por Azáceta, Virgala mayor, Villa de Maestu y de Santa Cruz de Campezo hasta el puente de Arquijas. Su trayecto es de 7 leguas y media.

De Vitoria á Logroño: sale por el Portal de Barreras, cruza la vía del Norte, sube á Arechaveleta, Gardélegui y puerto de Vitoria, desciende á los Chorros, San Vicentejo, Uzquiano, ventas de Armentia, puente del Ayuda (condado de Treviño), pasa por la venta de Moraza, Peñacerrada, asciende al puerto de Herrera, y baja á la Rioja alavesa, hasta Laguardia, cadena de Assa, y cercanías de Logroño. El trayecto es de cerca de 10 leguas.

Al pié del puerto de Herrera parte otro ramal riojano alaves, que pasa por Samaniego, Abalos, Labastida, Briñas, Salinillas, Zambrana y Armiñon.

De Vitoria á Salinas de Añana. Es el camino de Francia á Madrid desde Vitoria á Ariñez, pero pasado este punto sigue la direccion O. tocando en Nanclares, Montevite, Póbes y Salinas, hasta unirse con la de Bilbao en Espejo.

De Puentelarrá á Llodio. Esta carretera que corta á la provincia en sus valles y límites occidentales, pasa por Bergüenda, Espejo, cercanias de Belloqui, Villanañe, Caranca y

Astulez, toca en Osma, entra en la provincia de Búrgos, entra en la de Alava, por debajo de la peña de Orduña, toca en Tartanga, entra en Vizcaya, pasa por la ciudad de Orduña, vuelve á entrar en Alava, y sigue el curso del Nervion pasando por Saracho, Amurrio, Luyando y Llodio hasta Areta (Vizcaya). Su trayecto es de 9 leguas.

VI.

ASPECTO DEL PAÍS.

Terreno y producciones.

Como comprende nuestra provincia zonas tan distintas, muy distinto es tambien el aspecto que en ellas ofrece. En la parte meridional se vé el hermoso país de la Rioja alavesa dominado por la sierra de Toloño y limitado por el Ebro. El terreno es bastante ondulado, fértil y fuerte; las vides y los olivares le adornan; no hay un solo metro de terreno sin cultivar; las villas y pueblos, todos de mucho vecindario, ocupan, en general, los sitios mas altos, unidos por una excelente carretera y muy buenos caminos. Es la region mas animada, y una de las mas fértiles de la provincia. Su-

biendo la sierra de Toloño, desde cuyo puerto de Herrera se divisa uno de los panoramas mas sorprendentes y hermosos de España, se llega á la montuosa parte de Peñacerrada, extremadamente distinta de la anterior, cubierta toda de denso arbolado en los altos, cañadas y valles, desde los riscos de Buradon al O. hasta el límite navarro al E. en una extension de nueve leguas. Al bajar á lo mas hondo de las cuencas que forman, se ven los pueblos en estrechas vegas todas cuidadosamente cultivadas, no habiendo una distancia de un cuarto de legua, en ninguna direccion, en que no se distinga un modesto grupo de media ó una docena de casas con su sencilla iglesia, que constituyen la mayor parte de los pueblos alaveses, y que por su proximidad, número y colocacion, hacen tan pintoresco y tan original á nuestro suelo.

El Condado de Treviño, verdadera isla castellana, asentada por históricos derechos en medio de Alava, es muy ondulado en su terreno, si bien no tan cubierto de verdor ni tan animado. Pasados los altos montes de Vitoria, tambien poblados de árboles en su mayor extension, aparece el llano de Alava, magnífica planicie, rodeada de un anfiteatro de montañas, toda abierta al cultivo, que contiene mas de 60 pueblos, en medio de los

cuales, y sobre la antigua colina de *Gazteiz* se alza la ciudad de Vitoria. Todos los caminos, carreteras, arroyos y rios, estan bordeados de árboles, el suelo mantiene una lozanía casi constante, las montañas estan llenas de perenne verdor, y no es raro que como dignos límites del paisaje, lo adornen con sus brillantes toques de luz las nieves, que coronan las frentes altísimas de esas fortalezas colosales que se llaman San Adrian, Udala, Amboto y Gorbea. Las aldeas del llano son de corto vecindario.

Al oriente de este llano las villas de Alegría y Salvatierra ofrecen otros dos mas reducidos, pero tambien sumamente pintorescos, y en los que tampoco se puede encontrar, como en toda la provincia, un palmo de terreno que no esté aprovechado, ó para la agricultura ó para la ganadería, únicas fuentes modestas, pero seguras de la riqueza del país.

Al poniente, pasada la extensa y áspera sierra de Badaya, está el bonito valle de Cuartango, especie de simétrica cuenca, en la que se alzan diez y ocho ó veinte pueblos, cruzada por el rio Bayas y la vía férrea de Bilbao, con su famoso pico cónico de Marinda, sus puentes, canteras y casas de mármol, su barranco de Escorumbe y sus notables dólmenes celtas. Mas al poniente estan los valles y

hermandades, que confinan con la provincia de Búrgos; de áspero suelo, de hermosos cultivos y de ricos pueblos, region bastante montuosa, y notables por sus producciones. Al norte del llano de Alava, mas allá de las alturas de Araca y Restia, preséntase el verdadero pais montañoso, poco poblado en las faldas de Arlaban, pero muy animado, en cambio, en el camino de Vizcaya. Los altos de Urbina y de Gojain cierran la angostura del vallecito de Villàreal, bonita villa rodeada de muchos pueblecitos por el mediodía y el poniente, y de los altos y poblados montes de Bestibayeta, Albertia y Albina por el Este y el Norte. Una áspera subida abierta en medio de los bosques da paso al valle de Aramayona, y una suave y pintoresca cañada que sigue el curso del rio Urquiola conduce á Vizcaya por Ochandiano. El valle de Aramayona es una notabilísima formacion geológica; es un verdadero hoyo profundo, de legua y media de bajada, rodeado de colosales alturas, decorado con ocho ó diez anteiglesias ó pueblecitos, sembrado en todos sentidos, cubierto de frondosa vejetacion, y que guarda en su fondo el pueblo capital Ibarra; comunica con la provincia de Guipúzcoa por una pintoresca y extensa angostura en la cual está el establecimiento de baños de Santa Agueda.

No son menos quebrados ni hermosos los valles de Zuya, al pié de Gorbea; de Barambio, al pié de Altube; de Lezama, Amurrio, Luyando y Llodio en la risueña ribera del Nervion; los de Zuaza, Oquendo, Menagaray y Arceniega en el límite septentrional-oeste; porque la abundancia de aguas que mantienen la rica vejetacion en todas las veredas y cercanías de los pueblos, la variada distribucion de los cultivos sostenida por una laboriosidad sin límites, la belleza de las villas y el gran número de pueblecitos y los centenares de caseríos y barrios, hacen de estas pacíficas y olvidadas comarcas verdaderos paisajes llenos de encanto y de vida. ¡Lástima que el cielo, velado casi constantemente por gigantescas nubes desprendidas de tantas montañas, no contribuya con su limpidez y diafanidad á completar el verdor, lozanía y hermosura de la tierra!

Por fin la parte oriental, límite de Navarra, desde los altos de Guereñu, Encía y Urbasa, hasta las márgenes del Ega, encierra un territorio completamente quebrado, aspero y difícil. El aspecto no es tan pintoresco como en las otras hermandades, pero el rudo trabajo de sus habitantes, que son industriales y labradores, aprovecha todo el suelo roturable, y llena de animacion y vida estos pueblos, cuyo carácter, ocupaciones y especiales indus-

trias difieren mucho de los del resto de la provincia.

Producciones. La agricultura es la vida de Alava. Las hermandades riojanas dan riquísimos vinos y entre ellos tienen fama los de Laguardia, Elciego, La Puebla y Labastida; producen tambien finos aceites y abundantes frutas.

Cójense cereales en toda la provincia. El trigo mejor es el de la Ribera (Antezana, Ereña, Leziñana, etc.) llamado de *primera*, y de 88 libras de peso en fanega. En el resto del pais cójese ademas del llamado *blanco* de 3.ª que pesa 84 libras, y el valenciano de 2.ª que pesa 90.

En cebada tiene mucho nombre la de Alegria, en maiz la rejion limítrofe de Guipúzcoa y Vizcaya.

En patatas, cuyo cultivo está muy desarrollado, la parte de Treviño. Siémbrase tambien mucha zanahoria blanca para alimento del ganado. Recoléctanse en todas las aldeas alubias, habas, guisantes, garbanzos, centeno, peras, manzanas, ciruelas, guindas, cerezas, melocotones, y uvas de parra. Vitoria da riquísimas hortalizas, Llodio, Orozco y Aramayona excelentes manzanas, Puentelarrá buen chacolí.

Se obtienen lino y cáñamo en muchas al-

deas, cuyos habitantes los tejen y elaboran perfectamente.

En las demas producciones vegetales, nuestras maderas de construccion premiadas en los concursos universales, tienen bastos criaderos en todos los montes del país. Aramayona y Arlaban dan escelente roble fresnal para edificaciones y tablas de cubería. Gorbea da el roble fresnal y el haya, lo mismo que los montes de Vitoria. Badaya encinas, muy empleadas en la construccion de carruajes; las sierras Elguea, San Adrian, Izquiz, Peñacerrada y Santa Cruz, robles; Cuartango, Lacozmonte y Valdegovia, tienen buenos pinares; y todos en general producen muchos arbustos de encinar, bortos, acebuches, lentiscos y otros.

En plantas medicinales de uso aplicado, se cuentan mas de doscientas especies. Toda la extensa parte quebrada de la provincia tiene excelentes, frescos y nutritivos pastos.

En el reino animal merecen citarse: en el ganado lanar los excelentes corderos y leche de las ovejas churras; en el vacuno las razas finas de vacas y terneras del N. (Urrúnaga, Villareal, etc...) en el de cerda la magnífica raza cruzada de la Granja modelo de agricultura; en el caballar los caballos de corta talla pero muy superiores para el trabajo agrícola y

servicios rurales. procedentes de Aramayona, Losa, Contrasta y Oquina.

Es muy notable la raza de perros perdigueros de Vitoria, por sus inmejorables cualidades cazadoras y por sus esbeltas formas.

En la caza, ocupacion favorita de los alaveses, y muy particularmente de los vitorianos, se encuentra: extraordinaria abundancia de codornices y perdices en todo el país; muchas liebres, aviones, y sordas, ánades, gansos, francolics, alcarabanes, y percazas en todas las riberas y lagunas; corzos en Gorbea, Peñacerrada y Villareal; javalies en Badaya, palomas torcaces en los montes de Santa Cruz, y ardillas en Cuartango y Valdegovía.

En la pesca: el Zadorra cria magníficas anguilas; las aguas de Gorbea ricas truchas; el Zalla, y otros riachuelos, gran cantidad de cangrejos, y todos los rios muy numerosa y diversa variedad de peccillos.

En cuanto al clima, véase lo que se indica en las observaciones meteorológicas de Vitoria.

VII.

Industria.

Ademas de la industria minera, que con períodos de mayor ó menor animacion, se sostie-

ne en Villareal, Barambio, Maestu, y Peñacerrada, cuenta el país con los grandes establecimientos vitorianos, que dan productos de ferretería, ebanistería, alfarería y confitería; curtidos, chocolates, camas de todas clases, coches, armas, conservas, velas, colas, y otras muchas manufacturas. Son notables tambien las ferrerías de Araya, las fábricas de asfalto de Maestu y las elaboraciones de vinos limpios y perfeccionados y aguardientes de la Rioja; las fábricas de harinas de Manzanos, Avechuco, Escalmendi, Salvatierra, Vitoria y Cárcamo, habiendo ademas, en algunos pueblos, acreditadas especialidades de la industria manufacturera.

VIII.

Ferias y mercados.

Tienen lugar: En Vitoria el dia 25 de Julio; en Salvatierra el 24 de junio; en Añana el 15 de Mayo; en Valdegovía el 1.° de junio y el 18 de Setiembre; en Quejana el 24 de Junio; en Villareal del 9 al 16 de Setiembre. Celébranse en Vitoria tres mercados semanales de cereales, ganado vacuno, lanar y caballar; en Salvatierra todos los mártes, y en las principales villas en dias tambien fijos de cada semana.

IX.

Culto y clero.

Hasta la creacion de la diócesis de Vitoria los pueblos de Alava correspondian á cinco obispados:

El de Calahorra, que comprendia 390 pueblos con 337 parroquias matrices, 35 anejas, 4 conventos y 139 ermitas.

El de Búrgos, que comprendia 33 pueblos con 28 parroquias matrices, 5 anejas y 12 ermitas.

El de Santander, que comprendia 11 pueblos con 8 parroquias matrices, 1 aneja y 8 ermitas.

El de Pamplona, que comprendia 1 pueblo con una parroquia matriz y 3 ermitas.

Y de Calahorra y Búrgos unidos 1 pueblo con una parroquia matriz.

O sea un total de 416 parroquias, servidas por 663 eclesiásticos, cuyos haberes y gastos eran de 2.544,786 reales.

Instalada la diócesis, han quedado arregladas la catedral y los curatos de diferentes clases de esos 390 pueblos, con arreglo al Concordato, como las demas provincias de España.

X.

Carácter y Costumbres.

País pobre y montañoso el de Alava, imprime á sus hijos costumbres de sobriedad y de trabajo. El alaves es labrador activo, incansable, y en las labores del campo trabaja con su familia entera, con su esposa, con su madre, con sus ancianos padres y con sus hijos jóvenes, en cuanto pueden levantar la azada ó voltear el suelo con la laya. Es económico en grado sumo, porque la poca extension de las propiedades, aun con incesante trabajo no da sino regulares ganancias. En el hogar doméstico reinan el amor y el respeto mas naturales y profundos, el órden mas sencillo, y la mas cumplida y benéfica limpieza. Las mujeres y las jóvenes aldeanas tienen á grande honra el ostentar sus casas, y sus enseres «limpios como la plata.» Todos los niños alaveses van á la escuela, todas las escuelas, por humildes que sean, pudieran pasar por modelos en otras provincias, y todos los maestros estan bien pagados. Los labradores viejos son un tanto refractarios á las reformas agrícolas, pero los jóvenes han demostrado en las exposiciones provinciales, habidas en la *Granja modelo*, que

estan dispuestos á admitir y que admiten y practican todas las mejoras que la prudencia, las condiciones del pais, y el consejo de los inteligentes les brinden á realizar. La juventud agrícola alavesa educada en la Granja modelo ha dado al resto de España los mejores, mas prácticos, mas sumisos y mas leales encargados de las explotaciones rurales en las dehesas y propiedades de alguna importancia.

Los alaveses idolatran á su pais; practican desde hace veinte siglos sus independientes y populares costumbres forales, cuya constitucion jamas escrita, pero jamas alterada, han aprendido, como aprenden los preceptos agrícolas, oyéndola de boca de sus padres y ejercitándola desde la juventud. Veneran, mas que respetan, á las autoridades forales, y tienen á su administracion particular y general, como lo es en efecto, como la mas sábia, la mas sencilla, la mas equitativa y la mas noble de todas las administraciones.

En Alava no se conoce el tipo del colono ó inquilino temporero y errante, orígen de la miseria rural, tan numeroso en otras provincias, porque los inquilinos agrícolas vinculan de generacion en generacion los arrendamientos con gran provecho de los propietarios y de ellos mismos que de este modo consideran y estiman como suya la tierra que labran. Tra-

bajando en el campo las mujeres, llevan al matrimonio, por pobres que sean, la valiosa dote de duplicar desde el primer dia los brazos útiles de la casa, así es que en cada puñado de tierra alavesa vive un matrimonio sin llegar nunca á la miseria. Y con el saludable ejemplo del trabajo del padre y de la madre, toman los niños como una necesidad esa virtud honrosa, y son por necesidad trabajadores, y es claro, por necesidad ahuyenta la holganza y con ella los vicios. No dan casi nunca las aldeas ni villas alavesas el tipo del jóven perdido. La misma humildad de la casa y la pequeñez de la labranza les salva.

Que son fieles creyentes y religiosos, no hay para qué decirlo, porque todos los labradores y campesinos del mundo lo son, cada uno en su creencia. Lástima horrible que esta natural sencillez religiosa se explote para criminales fines fratricidas entre todos los campesinos y labradores de España y del mundo entero. Tan asiduos como son en el trabajo, lo son tambien en la celebracion de sus alegres fiestas. En los dias llamados de precepto, despues de cumplir los deberes de vecinos en sus democráticas asambleas ó *concejos*, despues de cumplir con Dios en el templo, el corto vecindario de las villas y pueblos se divide en dos porciones; los vecinos casados juegan á *los bo-*

los en todo los pueblos del llano de Alava y valles circunvecinos, y los jóvenes bailan al son de la *pandera*; hay entre las aldeanas escelentes cantadoras. En la Rioja se baila al son de la gaita y del tambor; y en Villareal, Aramayona y demas villas del N. usan el agradable y armonioso *tamboril* vascongado, y bailan el *zortzico*, con el *aurrescu* y el *alchesco* y demas variaciones de la danza eúskara. Las fiestas anuales de los pueblos, las cofradias, y las *Juntas* forales se celebran ruidosamente con convites, músicas, novillos, fogatas, fuegos artificiales y bailes públicos y particulares. Contribuyen siempre muchísimo á animar estos espectáculos los vitorianos, cuyo buen humor y especial genio son proverbiales, donde quiera que esten.

Fuera de su pais es tal el cariño que conservan á Alava, que por irresistible simpatia se reunen y se comunican todos los dias, y en sus habituales distracciones, cuantos alaveses haya en las respectivas localidades, no siendo estas muy populosas. Esta elocuente y especial costumbre es tambien propia de los demas vascongados.

El traje de los alaveses es bastante parecido en todas las hermandades. Sin embargo, los riojanos gastan en la cabeza gorra redonda de paño con una borlita, ó si no pañuelo; los al-

deanos de la llanada sombrero hongo de fieltro y en las labores del campo calzan abarcas; y los del N. limítrofes de Vizcaya y Alava usan boina y fuman en pipa de barro. Los rayanos de Navarra usan un pañuelo recogido al rededor de la cabeza. Las mujeres casadas llevan pañuelo en la cabeza, blanco por fuerza en el límite vizcaino, y de muchos colores y flores en el llano.

Al describir á Vitoria van descritas tambien sus costumbres.

XI.

Armas de la provincia.

Ostenta Alava en su escudo, rodeado de un trofeo de banderas y armas, un castillo puesto sobre una altura, y de cuya puerta sale un brazo cubierto de armadura, que empuña una espada en actitud de herir á un leon que avanza empinado hacia él. Debe simbolizar esta alegoría la independencia del país, fuerte en sus montañas, y dispuesto siempre á resistir las fieras acometidas de los invasores. Rodea al escudo esta inscripcion; «JUSTICIA CONTRA MALHECHORES,» aludiendo sin duda, á la que hasta 1841, y en todos los tiempos, ejercia el magistrado supremo de Alava, el Dipu-

tado general. Pero no creo que represente esta justicia el castillo con el brazo armado, aunque si, pudiera simbolizarla la espada, ni que el leon haya sido nunca emblema de malhechor; por lo que al hallar la discordancia entre las figuras y la leyenda es muy posible que aquellas simbolicen lo que queda indicado. Tiene la provincia el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL.

APÉNDICE

Territorios extraños.

En el centro de la provincia está enclavado el Condado de Treviño, perteneciente á la provincia de Búrgos, que en una extension de 10 leguas cuadradas próximamente, comprende las villas de Treviño, La Puebla y Santa María, Pariza y Sáseta y los pueblos de: Lezana, Meana, Doroño, Villanueva de la Oca, Zurbitu, Arrieta, Ladrera, Ocilla, Golonio, Busto, Ascarza, Burqueta, Añastro, Pangua, Cucho, San Estévan, Araico, Ozana, Grandibal, Franco, Dordoniz, Cacicedo, Moscador, Villanueva, Tobera, Tarobero, Moraza, San Martin Sar, Laño, Bajauri, Obécuri, Mesanza, Albaina, Torre, Fuidio, Pedruzo, Samiano, Argote, Saraso, Armentia, Ogueta, Marauri, Uzquiano,

Aguillo, Miruri, Ochate, San Vicentejo, Ajarte.

En el extremo Noroeste de Alava y tambien dentro de ella, estan la ciudad de Orduña y los pueblos de Lendoño de Arriba, Lendoño de Abajo, Mendaca y Belandia, pertenecientes al señorío de Vizcaya.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDA PARTE.

RESUMEN HISTÓRICO.

I.

EDAD ANTIGUA.

I.

Los tiempos primitivos.

Los primeros pobladores de España fueron los Iberos ó euskaros, que en las vertientes de los montes del Cáucaso habian fundado antes la Iberia oriental, y que en la Tracia dejaron como memoria un rio llamado Ebro. Este pueblo caminando hácia el occidente ocupó todas las naciones de Europa y al atravesar el Piri-

neo se dividió en dos ramas: una que se estableció en lo que hoy es el Norte de Navarra, los departamentos inmediatos franceses y las tres provincias Vascongadas, corriéndose ademas todo á lo largo de la costa del Océano; y la otra que bajó por las costas del mar Mediterráneo hasta fundar la Bastetánia que comprendió desde el rio Genil hasta el Segura y desde el Guadalquivir y la Sierra, hasta el mar, en Andalucía.

Los iberos del norte se han llamado siempre en su verdadera lengua, que es el vascuence *euscalduna* (que quiere decir; *egushi* sol y *aldundc* procedentes de) procedentes de oriente, de donde viene el sol. Despues, como ocuparon y ocupan aun los bosques del Pirineo eúskaro, se llamaron *vascos*, de la palabra *basococ*, que quiere significar; de los bosques ó montañas.

Dieron nombre al rio, que confinó su establecimiento llamándole Ebro (*Urvero;* agua templada.)

Los eúskaros con su raza pura completamente típica, con su admirable, primitiva y armoniosa lengua, se conservan en el país vasco como el monumento mas curioso y original de la primitiva poblacion de Europa. Comprendidos entre la colosal barrera de los montes y el mar Océano han resistido todas las in-

vasiones de otras razas. Al pié de las montañas y en su falda meridional, hay un extenso llano, y varios valles inmediatos, á los que dan acceso las cañadas y pasos que vienen del Sur y del Oriente, y en este llano y en estos valles, que componen *la provincia de Alava*, verdadero foso, puesto al pié del muro de la fortaleza vascongada, es donde se han detenido, para ser rechazadas, todas las irrupciones extrañas.

Eúskaros son por su nombre todos los pueblos antiguos y todos los sitios que la componen; y á pesar de tantas invasiones posteriores y de tantas luchas, á pesar de su secular contacto con las vecinas provincias castellanas, aun se habla la lengua vascongada desde toda la region comprendida á una legua al norte de Vitoria.

La primera invasion que sufrió el pueblo eúskaro, y que rechazó tambien, fué la del guerrero y poderoso pueblo Celta, que diez y seis siglos antes de la Era cristiana, llegó procedente del Norte á apoderarse de España. El llano de Alava fué el teatro de sus combates, y demuestra el paso de estas gentes los notables y colosales sepulcros de piedra, llamados *dólmenes* (en la lengua celta *tol* significa plano ó liso y *men* piedra) que existen en Eguilaz, Salvatierra, Escalmendi, y Anda de Cuar-

tango (1). La provincia debe esmerarse en conservarlos como notables monumentos arqueológicos.

Al través de los siglos y con los pueblos cúskaro ó ibero y el celta se formó la raza celtíbera, que fué el orígen, asiento y matriz de la verdadera nacionalidad española.

De esta raza se ocuparon en sus trabajos los historiadores griegos y romanos indicando, con mas ó menos exactitud los nombres, con que, al través de las grandes distancias que de ellos les separaban, se conocian en aquellas remotas edades.

Y dicen que los *vascones* ocupaban las montañas y el Norte de Navarra; indican con grandes diferencias la comarca que ocupaban los *cántabros*, ampliándola mucho unos, y reduciéndola otros, pero sin que ofrezca duda que asi se llamó toda la tierra vascongada y la inmediata hasta Asturias, aseguran que el territorio estaba dividido en tres regiones: la de los *Várdulos* (S. á N. desde el Ebro, alto de Cantábria, limite de Navarra, Sierra de Urbasa, Sierra de Elguea y provincia de Guipúz-

(1) En Cuartango les llaman los naturales *almoras*. Fueron determinados como verdaderos dólmenes y dieron noticia de su existencia el Sr. D. Sotero Manteli y el autor de este libro, ambos correspondientes de la R. Academia de la Historia, despues de una excursion histórica verificada en 25 de Agosto de 1870.

coa, los *Caristios* desde Toloño, toda Alava, Arlaban, Urquiola, valles de Durango y Bilbao hasta el mar; y los *Autrigones* (desde Bribiesca, Pancorvo, Valpuesta y las Encartaciones al mar).

Cuando mas adelante, se popularicen en España los estudios prehistóricos, podrán hacerse luminosas y profundas reducciones que ilustren el conocimiento de estos tiempos poco conocidos, del mismo modo que se viene practicando en otras naciones, donde la cultura científica tiene mas arraigo que en la nuestra.

II.

Epoca romana.

Los historiadores Polibio, Silio Itálico y Tito Livio aseguran que los habitantes de la region montañosa de Cantabria, invitados por el caudillo cartagines Anibal á que le acompañaran en su expedicion á Italia contra los romanos, accedieron á sus deseos, y que formando la vanguardia de aquel famoso ejército contribuyeron poderosamente á alcanzar las grandes victorias de Trevia, Tesino, Trasimeno y Canas. Añaden que, despues, el gran Scipion logró atraer á sus banderas á los cántabros, se-

parándolos del ejército de Anibal, con lo cual y con las pérdidas y el abandono de los cartagineses logró el caudillo romano destruir á sus enemigos.

Durante ciento cincuenta años de luchas contra los romanos, combatido y muerto traidoramente Viriato, arrasada la inmortal Numancia, asesinado Sertorio y mientras duraron las luchas entre César y Pompeyo y fué España vencida y quedó sujeta al yugo de Roma, jamas llegaron las victoriosas legiones al país vascongado. Pero entablada la lucha general por el alzamiento de todos los eúskaros y demas cántabros y los montañeses del Pirineo asturiano contra los dominadores, vino á España el emperador Augusto con sus generales Antistio y Cavisio al frente de tres grandes ejércitos vencedores de todas las naciones entónces conocidas, é invadió la provincia de Alava, se internó en Guipúzcoa, bloqueó por mar la costa de Vizcaya, y sujetó á los montañeses astures. (Año 30 antes de Jesucristo). Grandes y memorables hechos de valor consignan los historiadores romanos de los heróicos cántabros, cuando pelearon al pié de Amboto y del monte Irnio, causando la admiracion del mundo. Al retirarse las legiones de Augusto cansadas de la guerra estéril que sostenian en las montañas, recobró el país su in-

dependencia, momentaneamente amenazada. De toda la dominacion romana solo quedó en el país vasco un camino militar fortificado que recorria la provincia de Alava desde Puentelarrá á la Borunda, via indispensable, que los vencedores tuvieron que establecer y sostener para ponerse en comunicacion con los romanos de las Galias (Francia); que no pudo trazarse por otro punto, y que despues al traves de los siglos, por las mismas condiciones topográficas del suelo español, ha sido secundada su trazado tanto por la carretera general como por la via férrea de Madrid á Burdeos.

Este camino romano construido en el siglo I de la Era cristiana, y del cual aun se conservan en Alava algunos trozos muy curiosos, entraba en la provincia por *Deobriga*—hoy Puentelarrá—seguia la márgen izquierda del Ebro, pasaba por Fontecha, Leciñana, Comunion, término de Miranda, tenia una fortificacion defensiva en Arce, cruzaba el Zadorra debajo de Lacorzana y el Bayas en Berantevilla, subia á *Beleia*—hoy Estavillo—continuaba á Burgueta, inmediaciones de la Puebla, subida y bajada del Castillo por los altos, tenia enfrente el puesto fortificado de Tullica—hoy Tuyo—seguia la orilla del Zadorra por Subijana, San Juan de Jundiz, lugar fortificado é inespugnable de Iruña, inmediato á *Transponte*—

hoy Trespuentes—llegaba á *Suessatio*—hoy Zuazo—pasaba por Armentia, camino de debajo de Arechavaleta, frente á Vitoria, campo de los Palacios, Arcaya é inmediaciones de Ascarza,—entónces *Tullonius*—continuaba por Argandoña, por Gáceta, por Alegría, Chinchetru, tenia enfrente el puesto fortificado de *Gebala*—hoy Guevara—llegaba á *Alba*—hoy Salvatierra—seguia por Mezquia, cercanias de Eguilaz, San Roman, Ibarguren y Eguino, entrando en Navarra por Ciordia y continuando á Alsasua y á Echarri-Aranaz.

Como es natural siendo esta via parte del gran camino que se llama de Astorga á Burdeos, concurrida siempre por las legiones, que pasaban de una á otra nacion, y usada por espacio de cuatro siglos por los romanos, debiera estar rodeada de lápidas, restos y vestigios de aquella gente; y en efecto, todo á lo largo de su trazado y en los pueblecitos inmediatos se han encontrado numerosos objetos de ese género, que al cabo de los tiempos ó se han perdido ó yacen olvidados. Pero fuera del camino y de los lugares próximos, ni en el resto de la provincia, ni en el interior del país ha sido hallado ningun resto, ni vestigio de la dominacion romana. Ni un solo pueblo mas se cita de orígen y nombre romano, ni hay la mas leve prueba que demuestre la presencia del

pueblo dominador en los valles inmediatos ni en los sitios del llano de Alava un tanto apartados de la via militar. Esta quedó durante los siglos de la Edad media, siendo muy frecuentada por los peregrinos que acudian desde el extrangero á Santiago de Compostela.

El trato constante con los romanos en esa gran línea de comunicacion fué poderoso motivo para que los alaveses empezaran á imitar sus costumbres, á aprender su lengua, á imitar sus adelantos, y á trazar otros notables caminos interiores de construccion análoga á la que veian, dando lugar á que en las centurias siguientes, asentadas, estas influencias con el contacto del pueblo castellano, en gran parte de la provincia desde el llano hácia el Sur y hácia el Poniente, se usase el *romance* ó lengua castellana y se establecieran esos caracteres en el traje, costumbres y hasta en el tipo que diferencia bastante al pueblo alaves del guipuzcoano y del vizcaino.

II.

EDAD MEDIA.

I.

Primeros años del cristianismo.

Muy poco de particular consigna la historia en los cuatro primeros siglos de la Era Cristiana, ni aun en los tres siguientes de la época visigoda, relativamente á nuestro país. No se sabe si fué en el siglo III ó en el IV cuando se extendió en el Norte la doctrina de Jesucristo, ni los historiadores andan muy acordes sobre si el santo obispo Prudencio, patrono de la provincia y natural de Armentia, vivió y floreció en su diócesis de Tarazona en el siglo IV, en el VI ó en el VIII. Las guerras de los godos no llegaron á este país. La expedicion del rey Leovigildo hecha en el año 572, á las regiones del Norte, fué contra los Cántabros de las montañas de Reinosa, á los cuales arrasó las ciudades de *Amaya* y *Vellegia*, que estaban en el confin de las provincias de Santander,

Búrgos y Palencia. La del rey Wamba verificada en 673, fué contra los vascones, que como se sabe son los navarros de la montaña.

Con todo el territorio de las montañas de Santander y Asturias se formó en los siglos VII y VIII un ducado, que se llamó de Cantabria, y al cual algunos aseguran que perteneció tambien el pais vasco, especialmente en su parte Occidental.

II.

INVASION ARABE.

Obispado de Alava.

Al invadir los árabes la España (714) fué la provincia de Alava seguro asilo de las destrozadas huestes godas, y nuevo y hospitalario país para las innumerables familias fugitivas que acudieron á las montañas del Norte. En Asturias, en Alava, en Navarra y Jaca, empezó casi á un tiempo la titánica lucha de la reconquista.

Tres detalles históricos notables pertenecen á los siglos VIII y IX; la aparicion del nombre de *Alava* por primera vez; el establecimiento de la diócesis de Calahorra en Armentia, y la distincion del pueblo alaves en dos estados: el noble y el llano.

La provincia aparece gobernada por sí misma, congregándose los Alaveses, para los asuntos de su gobierno, en la *Cofradía* del campo de *Arriaga* y sitio de *Lacua*, á la cual pertenecian el llano de Alava y los valles inmediatos. Todos los años, el dia 24 de Junio, se

reunian en dicho punto los cofrades, despues de haber traido en procesion desde el alto de Estivariz la imágen de la Vírgen, y de haber hecho oracion en la ermita de San Juan *el Chico*, existente aún pero muy reducida sobre el rio Avendaño; allí, á la sombra de los grandes árboles, que poblaban el extenso campo, escogian en pública asamblea sus cuatro alcaldes mayores, uno de ellos gefe de la Justicia, quienes por espacio de un año gobernaban la provincia. En estas juntas se hacia tambien la eleccion del *Señor* ó gefe militar. Las populares reuniones alavesas del Campo de Arriaga duraron hasta el año de la voluntaria entrega (1332).

En el año de 804 se estableció el priorato de Añes en la hermandad de Ayala, en 1114 el de San Clemente y Santa Cecilia de Obaldia (hoy Madaria). Para el siglo XII ya existian los monasterios alaveses de Santa María de Estivaliz, Santa Maria de Barica en Apérregui, Santa María de Oro en Zuya, Santa María de Urecha, Santa Gadea de Mañarrieta, San Miguel de Zuazo, San Vitor, San Salvador de Gurendes, San Roman, Santo Tomé de Ribabellosa, el de Lasarte, el de Albeniz, el de Ozcoita, el de Yula de Salvatierra, la abadia de Santa Pía de Cicujano y el de San Andres de Bolivar.

La pequeña aldea de Armentia, situada á tres kilómetros al S. de Vitoria fué el lugar de refugio de la sede episcopal de Calahorra. No hay noticia de los primeros obispos hasta bien adelantado el siglo IX, pero es indudable, que destruidas por los moros las iglesias y sedes castellanas, fué la de Armentia como una sustitucion de estas y que á un tiempo acogió, con el obispado, multitud de gentes fugitivas. Por esto aseguran algunos historiadores que el vecindario del que es hoy reducido pueblo llegó á tener mas de diez mil vecinos. Los límites del Obispado fueron al Sur el de Nájera; al Oeste el de Valpuesta; al Norte el mar Cantábrico desde el confin de las Encartaciones hasta el de Guipúzcoa, y al Este el de Pamplona.

Los obispos de Alava fueron los siguientes:

Siglo IX: Bivere, 871—Siglo X, Munio I, 956—Julian, 984—Garcia, 996—Siglo XI: D. Munio II, 1020—D. Juan, 1032—D. Garcia II, 1034—D. Fortunio I, 1054—D. Vela I, 1055—D. Munio III 1057—D. Vela II, 1059—Don Garcia III, 1060—D. Munio IV, 1060—D. Vela III, 1062—D. Munio V, 1065—D. Fortunio II desde 1067 á 1125 en el siglo XII. Conquistada la ciudad de Calahorra (1045) y restablecida en ella la antigua sede, procuraron sus prelados recuperar el territorio que antes tuvo, y

en efecto, á fines del siglo XII y siendo obispo calagurritano D. Pedro Nazar se unió á Calahorra la silla de Armentia. Alava quedó convertida en un arcedianato. En 1181, siendo obispo de Calahorra D. Rodrigo de Cascante, y en el mismo año en que D. Sancho el Sábio, rey de Navarra, fundó sobre el antiguo pueblecito de Gazteiz la ciudad de Vitoria, se construyó la actual iglesia románica de Armentia, que es un curioso monumento arqueológico.

La gran acumulacion de gentes que vinieron á los pueblos de Alava durante los primeros tiempos de la invasion sarracena, y las que mas adelante acudieron, llamadas por los monarcas navarros y castellanos á poblar las nuevas villas que estos, fiados en su fortaleza y en el pequeño poder de la *Cofradía de Arriaga*, fundaron en la provincia para añadir algunos vasallos mas á su dominacion, fué causa de que en el vecindario alaves se estableciera una notable division social: los nobles y los del estado llano. Fueron siempre nobles, como lo son todos en Vizcaya y Guipúzcoa, los oriundos del país, arraigados en él con alguna propiedad, es decir los *hijos dalgos:* y fueron del estado llano los procedentes de otras provincias, sin propiedad, ni lugar fijo, que vivian en los pueblos como trabajadores á sueldo, ó

como colonos. Conservóse el distintivo de procedencia al través de los siglos; y la nobleza ó hidalguía alavesa en contacto casi constante con la castellana concluyó por asemejarse á esta en sus privilegios. De este modo una provincia que en su origen solo reconocia una clase social, toda arraigada, aunque modesta, al aumentarse mas tarde en su poblacion con vecinos de distintas procedencias, que venian á buscar paz y trabajo, vió nacer esa diferencia, que tuvo épocas muy señaladas, y cuyas huellas se han conservado hasta hace pocos años.

III.

Los Señores de Alava.

Siglo XI. La época de la reconquista fué esencialmente guerrera. Preocupados los alaveses, como el resto de los españoles del Norte, en la gran lucha contra los árabes, siendo á un tiempo labradores y soldados, necesitaron siempre un jefe militar que les representara y les guiara en los combates, el cual elegido por la Cofradía, ejercia el señorio militar. Este y no otro fué el carácter de los Condes ó Señores de Alava, libremente escogido por los

alaveses entre aquellos guerreros notables, que teniendo el mando de los condados ó señoríos inmediatos habian adquirido fama de valerosos caudillos.

El primero de quien hay noticia es el Conde Eylon. Debió sublevar este jefe á los alaveses contra las tendencias del rey D. Alonso III el Magno, que queria extender por la provincia su dominacion, pero lo hizo con mala fortuna, porque habiendo acudido aquel con un numeroso ejército, derrotó al conde y le llevó á Oviedo cargado de cadenas.

Así como el siglo VIII y año de 791, se acogió D. Alonso II el Casto á la provincia de Alava huyendo del tirano rey Mauregato, tambien D. Alonso III, antes de subir al trono, y huyendo del usurpador D. Fruela, conde de Galicia, se retiró á esta provincia, que sin duda era comarca segura contra los invasores.

A Eylon sucedió Vela Gimenez, y bajo su mando y al lado de los castellanos, derrotaron los alaveses á los moros en la batalla de Cillorigo (año 882).

Siglo X. El famoso conde de Castilla, Fernan Gonzalez, fué elegido Señor de Alava como sucesor de D. Vela. Con él ayudaron los hijos de Alava al completo triunfo de la gran batalla de Simancas (julio, 939) derrotando al califa Abderrahman.

Siglo XI. Nuño Gonzalez, nieto del anterior, fué el conde que le sucedió en el señorío militar, y de él hay noticias relativas al año de 1033.

Por este tiempo el reino de Navarra habia llegado á tener gran poderio, y sus monarcas ejercieron notable influencia en todas las comarcas de aquel reino. Tambien los reyes de Castilla, rivales eternos de los de Navarra, estando siempre á la mira de extender su dominacion dejaron sentir sus esfuerzos invasores en la provincia. Situada esta entre ambos reinos, tuvo por fuerza que ser el campo obligado de las diferencias y contiendas, de las ambiciones y deseos de los monarcas vecinos. Débil la Cofradia de Arriaga para resistir al espíritu invasor de estos, buscó su proteccion para que amparasen su independencia, y la respetaran, consiguiéndolo con habilidad extrema en aquellos revueltos y difíciles dias en que todos los pueblos se veian obligados á someterse al yugo real.

Creen los historiadores imparciales que Alava buscó el Señorío militar de los reyes de Navarra, despues del de el conde *Fortunio Iniguez* (ó Fortunioniones Iñigo) que era señor hasta el año de 1045, y que estos reyes: Don Sancho el Mayor, D. García IV el de Atapuerca, y D. Sancho el de Peñalen, si bien por

aumentar sus títulos, costumbre entonces, y aun despues muy admitida, siquiera no fuera mas que ideal, se llamaron señores de Alava, delegaron el señorío en uno ó varios condes á la vez, por lo que aparecen como tales: *Munio Muñoz* y Sancho Maceratio en 1046, y Ramiro Sanchez y Marcelo en 1060 y 1075.

Dividida la corona de Navarra y de Aragon en dos casas distintas en 1076, y empezada la guerra entre D. Sancho de Aragon y D. Alonso VI de Castilla, la provincia de Alava en uso de su independencia buscó la proteccion necesaria del monarca castellano, siendo señor el conde *Lope Iñiguez* (1085). A este sucedieron, dentro de su misma familia, *Lopez Diaz el Blanco, Lope Gonzalez,* (1093) y Lope Sanchez ó Sancho (1099).

Bandos de Gamboinos y Oñacinos. No solo la guerra contra los árabes preocupaba á los alaveses; habia tambien guerras intestinas, parcialidades y contiendas civiles sostenidas y alimentadas por la rivalidad entre las casas de los poderosos; de este género fueron las que han quedado famosas en la historia de la Edad media, desde fines del siglo XI hasta el XVI, conocidas con los nombres de «Bandos gamboino y oñacino.» No se sabe de seguro cómo se originaron esas denominaciones. Unos dicen que, en las procesiones que se celebra-

ban por el mes de Mayo para llevar la Vírgen de Estivaliz desde su iglesia al campo de Arriaga, se entabló grave contienda sobre sí el gran cirio encendido, y con andas, se llevaria en lo alto *(Gamboa)*, sobre los hombros, ó en bajo *(Oñez)* en las manos, y que de esas palabras tomaron su nombre los partidarios. Pero en la importancia de las luchas no parece que debieran basar el nombre los contendientes en tan pueril pretesto, y es mas lógico creer que los tomasen de las tierras ó casas que primeramente se interesaron en rivalizar y combatir. Gamboa se llamaba y se llama una hermandad notable de Alava, situada debajo de la eminente sierra de Elguea que la separa de Guipúzcoa, y al otro lado de ella, en esta provincia, y en lo mas bajo, *(Oñez)*, de los valles bácia las tierras de Oñate está el asiento de la casa de Oñez. Si como pueblos ó poderes, gentes ó señores inmediatos, lucharon al principio, inclinando despues á tomar parte en ambos campos no solo á los guipuzcoanos y alaveses todos, sino á los vizcainos, esto aunque no se sabe, tiene visos de mas ajustado á la razon. Sea lo que quiera, la verdad es que por mas de tres siglos y medio las banderías así tituladas ensangrentaron el suelo vasco disputándose el poderío y la supremacia en las cuestiones de influencia y de gobierno.

A principios del siglo XIII mandaba en Alava el bando gamboino el señor de Ullibarri Gamboa D. Pedro Ladron de Guevara, y estaban con él los Velascos de Alava, los Olasos de Guipúzcoa y los Avendaños y Urquizus de Vizcaya. El bando oñacino tenia al frente á Don Lope de Oñaz, y le ayudaban los Mendozas de Alava, los Lazcanos y Loyolas de Guipúzcoa, y los Múgicas de Vizcaya. Así distribuidos los caudillos pelearon sin cesar en Murguía, en Arratia, en Salvatierra, en Elorrio y en cien partes distintas, talando y abrasando el país, y dando á la historia el recuerdo de la mas empeñada, estéril y prolongada guerra civil.

Uno de los encuentros mas famosos entre los bandos fué el de la batalla del Zadorra, dada al pié del alto de Araca, y sobre el viejo puente del camino de Arriaga (siglo XIV). Fernando Ortiz de Zárate, primero de este apellido y fundador en Zuya de la casa-fuerte de Echábarri-Zárate, hijo del sexto conde de Ayala, Fortun Saenz de Salcedo, era gefe del bando oñacino, en ocasion en que los gamboinos trataban de imponerse á los pueblos de las hermandades de Zuya, Foronda y Mendoza. Encontráronse á orillas de dicho rio y pelearon durante todo el dia quedando derrotados los gamboinos, pero muriendo en

la refriega el valeroso jefe Ortiz de Zárate. Las anchas hojas acuáticas del Zadorra diz que quedaron cubiertas de polvo por el tropel de gentes que acudió á la pelea, y así empolvadas y con un cerco rojo de sangre, figuran en el escudo de armas de Zárate en memoria de la pelea. Hallóse tambien en ella Zárate el jóven, hijo del anterior. Un hijo de este, llamado Juan Ortiz de Zárate fué el que luchando con los gamboinos y en defensa de los fueros de Zuya fué muerto en Murguía, en el lugar donde aun se conserva una cruz.

Tal renombre dejaron estos bandos, que aun hoy, en la gobernacion foral de Vizcaya, se eligen dos diputados para cada uno de los bandos así llamados.

Siglo XII. En el revoltoso y aciago reinado de Doña Urraca de Castilla, fué elegido señor de Alava D. Diego Lopez, que ya lo era de Vizcaya (1114); y cuando las diferencias entre esa reina y su marido el de Aragon, Don Alfonso el Batallador, llegaron á su colmo, divorciándose los esposos, Alava abandonó la proteccion de la débil reina castellana, y se acogió voluntariamente á la de Navarra, siempre en la idea de conservar su autonomía, y de no ser conquistada. Fué su conde *Don Ladron* (1123), á quien sucedió *D. Vela* (1158),

á este *D. Juan Velaz* (1175) y á este *D. Diego Lopez*, nieto de D. Ladron (1181).

En este año fundó á Vitoria el rey de Navarra D. Sancho el Sábio, usurpando á la Cofradía de Arriaga el pueblo de *Gazteiz*, situado en la cima de la altura que hoy en esta ciudad se llama *Campillo*. Esta usurpacion, así como las de otras poblaciones alavesas, hechas por los reyes de Navarra y de Castilla en aquellos siglos guerreros, no tenian mas objeto que establecer dentro del territorio neutral de la provincia, verdaderas fortalezas para oponerse á las mútuas invasiones que se hacian, así es que, dado el espíritu conquistador y absorbente de los monarcas y dada su fuerza, no pudo la Cofradía de Arriaga oponerse á que estos se apoderáran de los pueblos importantes y bien situados, á los que para dar mayor vecindario y para tenerlos sujetos gustosamente á su señorío, concedieron especiales fueros municipales.

Esos dos poderes fuertes é invasores lucharon por espacio de tres siglos cercenando algunas poblaciones á la provincia, pero esta, dando maravilloso ejemplo de prudencia y de habilidad, sufrió estas pequeñas imposiciones á riesgo de conservar, como conservó, su natural independencia y propio señorío para la mayor parte del territorio.

Así vió la popular cofradía en el curso de los años que: D. Alfonso el Batallador dió poblacion y fueros á Salinas de Añana, en 1126; á Vitoria, Bernedo y Antoñana D. Sancho el Sábio en 1182; y á otras villas mas adelante, segun quedará indicado.

A D. Diego Lopez sucedió en el señorío Don *Iñigo de Oriz* (1187); y á este D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, amigo y aliado del rey de Castilla Alonso VIII, al cual ayudó á conquistar á Vitoria, del poder de los navarros (1200).

Siglo XIII. Vitoria cayó en poder de Don Alonso que le confirmó sus fueros y *libertades sin poner en ella Justicia ni autoridad alguna.* Con D. Diego Lopez de Haro, y con los vizcainos acudieron los hijodalgos, caballeros y soldados de la cofradía de Alava mandados por Rodriguez de Mendarózqueta, de la aldea del mismo nombre, á la famosa batalla de las Navas de Tolosa, ganada por el rey D. Alonso, el lúnes 16 de Julio de 1212 contra el poderoso Aben-Yusuf, rey de los moros almohades, y en la cual los vascongados pelearon heróicamente en la vanguardia. Murieron en el combate 200,000 mahometanos. La casa solariega de Mendarózqueta tiene en su escudo la cruz de gavilanes, que se concedió á todos los caudillos en memoria de aquel triunfo.

En 1214 fué electo señor D. *Lope Diaz de Haro*. Con él, y dirigidos por los caballeros de la casa de Zárate (de la torre de Echábarri, inmediata á Luquiano, en Zuya), asistieron los alaveses á la conquista de la ciudad de Baeza, que tomó á los moros el rey San Fernando. Fué la hazaña el dia de San Andrés de 1227, y en memoria de ella tiene el escudo de la casa de Zárate las aspas de San Andrés. Tambien las tiene el de los Lopez de Gamarra, cuyo ascendiente Jimeno, fué uno de los esforzados alaveses que concurrieron á esa victoria. Por ello le dió D. Alonso X gran herencia en Sevilla.

San Fernando dió fueros á Antoñana en el año 1239. A D. Lope sucedieron en el señorío Don *Nuño Gonzalez de Lara* (1240), D. *Diego Lopez de Haro* (1252) y el infante D. Fernando de la Cerda (1274). En 1256 (23 de Enero), repobló y dió fueros á Salvatierra el rey Don Alonso X el Sábio, villa que se habia llamado *Hagurain*, y que volvió á tomar el nombre de Alba-tierra, de la antigua *Alba* de los romanos. Este monarca concedió en ese mismo año á Contrasta el fuero de Vitoria y Santa Cruz de Campezo, y á Córres el de Logroño.

En 1272 dió á Arceniega el de Vitoria, y á Estavillo el de Treviño, y en 1274 á Armiñon el mismo.

La cofradía de Alava entregó libre y espontáneamente al rey, en 18 de Enero de 1258, diez y seis aldeas inmediatas á Vitoria y Salvatierra, que este añadió á los concejos respectivos, declarando que en Alava no habia mas territorio propio del rey que Vitoria, Salvatierra y Treviño, y por consiguiente, que el resto de la provincia continuaba en su propia independencia.

En 1280 era señor D. *Lope Diaz de Haro*, y en su tiempo el rey D. Sancho IV cedió á Vitoria el pueblo de Lasarte (Mayo de 1286). Le sucedió D. Juan Alonso de Haro (1288).

Siglo XIV. Era señor de Alava *D. Diego Lopez de Salcedo* en 1310, cuando la cofradía empezó sus pleitos contra Vitoria por el dominio de las cuarenta y cinco aldeas del llano que esta tenia, insistiendo aquella en que «el Concejo de Vitoria las tenia forzadas..... é que dichas aldeas é toda la tierra de Alava era é debia ser suya *así como lo fue de aquellos onde ellos venian.*» El juez Martinez de Leiva declaró en 1332 que pertenecian á Vitoria.

IV.

VOLUNTARIA ENTREGA

Siglo XIV.

La provincia de Alava, estado independiente «siendo libre, no reconociendo superior en lo temporal, y gobernándose por sus propios fueros y leyes» estando en plenos tiempos pacíficos, y por su espontánea voluntad, se unió á la corona de Castilla mediante un pacto ó convenio celebrado en el campo de Arriaga, entre la *Cofradía* y el rey D. Alonso XI, el dia dos de Abril de 1332.

El historiador Mariana refiere el suceso de esta manera:

«Estando el Rey en Búrgos, le vinieron embajadores de aquella parte de Cantabria ó Vizcaya que llaman Alava, que le ofrecian el señorio de aquella tierra, que hasta entonces era libre, acostumbrada á vivir por sí misma con propias leyes y fueros. En los llanos de Arriaga, en que por costumbre antigua hacian sus consejos y juntas, dieron la obediencia al Rey

en persona. Allí la libertad en que por tantos siglos se mantuvieron inviolablemente de su propia y expontánea voluntad la pusieron debajo de la confianza y señorio del Rey, concediéndoseles á su instancia, que viviesen conforme al fuero de Calahorra. Confirmóles sus privilegios antiguos, con que se conservan hasta hoy, en un estado semejante al de libertad, ca no se les pueden imponer ni echar nuevos pechos ni alcabalas. De todos estos conciertos hay letras del Rey D. Alonso su data en Vitoria á dos dias de Abril, del año de nuestra salvacion de 1332.»

La escritura ó convenio, que como se verá ha sido confirmada por todos los reyes y poderes habidos hasta hoy dice así:

«En el nombre de Dios Padre, e Fijo, e Espíritu Santo, que son tres personas e un solo Dios verdadero que vive e reina por siempre jamás, e de la bienaventurada Virgen Señora Santa María su madre, á quien Nos tenemos por Señora e por abogada en todos nuestros fechos, e a honra e a servicio de Dios, e de todos los Santos de la Corte celestial: porque es natural cosa que todo home que bien face quiere que go lo lleven adelante, e que se non mengüe e se pierda, que como quier que crece e mengua el curso de la vida de este mundo, aquello es lo que finca en rememhranza por el mundo, e este bien es guiador de la su alma ante Dios, e por no caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en escrito en sus privillejos, porque los otros que reinasen despues dellos, e tuviesen su lugar fue-

sen tenudos de guardar aquello, e de lo levar adelante confirmándolo por sus previlegios: Por ende Nos catando esto queremos, que sepan por este nuestro previlegio todos los homes que agora son o serán de aquí adelante, como Nos D. Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, e señor de Vizcaya, e de Molina, en uno con la Reyna doña María mi muger, e porque D. Lope de Mendoza, e D. Beltran Yañes de Guevara, señor de Oñate, e Juan Furtado de Mendoza, e Fernand Ruiz Arcediano de Calahorra, e Rui Lopez fijo de D. Lope de Mendoza, e Ladron de Guevara, fijo del dicho D. Beltran Yañes, e Diego Furtado de Mendoza, e Fernan Perez de Ayala, e Fernant Sanches de Velasco, e Gonzalo Yañes de Mendoza, e Furtado Diaz su hermano, e Lope García de Salazar, e Ruy Diaz de Torres fijo de Ruy Sanches, e todos los otros fijosdalgo de Alava, asi ricos homes e infanzones, e caballeros, e clérigos, e escuderos fijosdalgo, como otros cualesquier cofrades que solian ser de la cofradía de Alava, nos otorgaron la tierra de Alava que hobiesemos ende el señorío, e fuese realenga, e la pusieron en la corona de los reinos nuestros, e para Nos e para los que reinasen despues de Nos en Castilla e en Leon, e renunciaron e se partieron de nunca haber cofradía ni ayuntamiento en el campo de Arriaga ni en otro lugar ninguno á voz de cofradía, ni que se llamen cofrades, e renunciaron fuero, e uso e costumbre que habian en esta razon para agora e para siempre jamás, e sobre esto ficiéronnos sus peticiones.

I. E primeramente pidieronnos por merce, que no diesemos la dicha tierra de Alava nin la enagenasemos á ninguna villa nin á otro ninguno, mas que finque

para siempre en la Corona Real de los nuestros Reinos de Castilla e de Leon: por el conocimiento del gran servicio que los dichos fijosdalgo de Alava nos ficieron como dicho es, tenemoslo por bien; pero que reteñemos en Nos lo de las Aldeas sobre que contienden con los de Salvatierra, para facer dello lo que la nuestra merced fuere.

II. Otrosí, á lo que Nos pidieron por merced los dichos fijosdalgo, que les otorgasemos que sean francos, e libres, e quitos, e esemptos de todo pecho e servidumbre con cuanto han e podieren ganar de aqui adelante, segund que lo fueron siempre fasta aqui; otorgamos a todos los fijosdalgo de Alava, e tenemos por bien que sean libres e quitos de todo pecho ellos e los sus bienes que han e hobieren de aqui adelante en Alava.

III. Otrosí, nos pidieron por merced, que los Monesterios e los Collazos que fueron de siempre acá de los fijosdalgo, que los hayan segund que los hobieren fasta aqui, por do quier quellos fueren; e si por aventurá los Collazos desampararen las casas o los solares de sus señores, que los puedan tomar los cuerpos do quier que los fallaren, e que les entren las heredades que hobieren; tenemos por bien e otorgamos, que los dichos fijosdalgo hayan los Monesterios e los Collazos segund que los hobieron e los deben haber; pero que retenemos en ellos para Nos el señorio Real e la justicia.

IV. Otrosí, que sea guardado á las aldeas que há Vitoria, la sentencia que fue dada entre ellos en esta razon.

V. Otrosí, nos pidieron, que los labradores que moraren en los suelos de los fijosdalgo, que sean suyos, segund que lo fueron fasta aquí, en cuanto mora-

ren en ellos; tenemos por bien e otorgamos, que los fijosdalgo de Alava hayan en los homes que moraren en los sus suelos, aquel derecho que solian e deben haber; pero que retenemos en ellos para Nos el Semoyo e el Buey de Marzo, e el señorío Real e la Justicia.

VI. Otrosí, nos pidieron por merced, que los homecillos e las calonias que acaesciesen de los dichos Collazos e labradores, que los hayan los señores de los Collazos e de los solares o moraren los labradores: tenemos por bien e otorgamos, que los fijosdalgo hayan las calonias e los homecillos, cada uno dellos de los sus Collazos e de los homes que moraren en los sus suelos segund que los solian e deben haber; pero retenemos en ellos para Nos el derecho si alguno hí habian los señores que solian ser de la cofradía de Alava.

VII. Otrosí, nos pidieron por merced, que otorgasemos a los fijosdalgo y a todos los otros de la tierra el fuero e los previlegios que há Portilla Dibda: a esto respondemos, que otorgamos, e tenemos por bien que los fijosdalgo hayan el fuero de Soportiella para ser libres e quitos ellos e sus bienes de pecho: e cuanto en los otros pleitos e en la justicia, tenemos por bien que ellos e todos los otros de Alava hayan el *Fuero de las Leyes*.

VIII. Otrosí, nos pidieron por merced, que les diesemos Alcaldes fijosdalgo naturales de Alava, e si alguno se alzare dellos, que sea la alzada para ante los Alcaldes fijosdalgo que fueren en la nuestra Corte: tenemos por bien e otorgamos, que los fijosdalgo de Alava, que hayan Alcalde o Alcaldes fijosdalgo de Alava, e que ge los daremos assí, e que hayan la alzada para la nuestra Corte.

IX. Otrosí, nos pidieron por merced que les otorgasemos, que el merino o justicia que hobieremos de poner en Alava, que sea fijodalgo natural e heredado e raigado en Alava, e non de las Villas; e que non pueda redimir

por pago a ninguno, ni prender ni matar a ninguno, sin querelloso e sin juicio de Alcalde, salvo ende si fuere encartado, e si alguno fuere preso con querelloso, que dando fiadores raigados de cumplir de fuero, que sea luego suelto: tenemoslo por bien e otorgamoslo; pero que si alguno ficiere maleficio atal porque merezca pena en el cuerpo, tenemos por bien que lo pueda prender el Merino, y no sea sacado por fiadores.

X. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que cuando Nos o los que reinaren despues de Nos hobieremos a echar pecho en Alava, que los que fueren moradores en los Monesterios, e los Collazos, e los labradores que moraren en los suelos de los fijosdalgo, que sean quitos de todo pecho e de pedido, salvo del pecho aforado que habemos en ellos, que es el Buey de Marzo e el Semoyo, e esto que lo pechen en la manera que lo pecharon siempre fasta aquí: tenemoslo por bien e otorgamoslo, salvo cuando nos fuere otorgado de sus señores.

XI. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los labradores que moraren en los Palacios de los fijosdalgo, e los amos que criaren los fijos de los Caballeros, que sean quitos de pecho, segun que lo fueron fasta quí: tenemoslo por bien e otorgamos, que los que moraren en sus palacios que sean quitos de pecho, e que sea uno el morador e no mas.

XII. Otrosí, que los amos que criaren los fijos legitimos de los Caballeros, que sean quitos de pecho en cuanto los criaren, e que sea á Nos guardado el derecho que en ellos habemos.

XIII. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los fijosdalgo que moraron ó moraren en las aldeas que dimos á Vitoria, que hayan el fuero que dimos a los fijosdalgo de Alava, e que sean librados ellos e lo que ellos hobieren por los Alcaldes que Nos dieremos en

Alava: tenemos por bien e otorgamos, que esto pase segund que se contiene en la sentencia que fue dada entre ellos, é los de Vitoria.

XIV. Otrosí, nos pidieron por merced, que los otorgasemos que los montes, e seles e prados que hobieron fasta aquí, los fijosdalgo, que los hayan segun que los hobieron fasta aquí, como dicho es, e que los ganados de los fijosdalgo que puedan andar en cada lugar, o quier que los fijosdalgo fueren deviseros e hobieren casas e solares, e todos los otros de la tierra que pascan segun que lo hobieron de uso e de costumbre fasta aquí: tenemos por bien e otorgamos que los montes, e seles e prados que hayan cada uno dellos lo suyo, e que puedan pascer con sus ganados en los pastos de los lugares donde fueren deviseros, e los ganados de los labradores e de los otros que puedan pascer, e usar e cortar libremente.

XV. Otrosí, nos pidieron por merced, que si alguno matare a home fijodalgo, que peche á Nos quinientos sueldos por el homecillo, e si alguno firiere o deshonrare a algun home fijodalgo, o fijadalgo, que peche quinientos sueldos a aquel que resciblere la deshonra: tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XVI. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que Nos ni otro por Nos que no pongamos ferrerias en Alava porque los montes no se yermen ni se astraguen: tenemoslo por bien y otorgamoslo.

XVII. Otrosí, nos pidieron por merced, que defendiesemos que ninguno non faga casa fuera de las barreras; tenemos por bien e otorgamos que esto pase segun que pasó fasta aquí.

XVIII. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que las compras e vendidas, e donaciones, e fiadurias, e posturas, e contratos que fueren fechos, e otrosi los pleitos que fueren librados, e los que son comen-

zados fasta aquí, que pasen por el fuero que fasta aquí hobieron; tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XIX. Otrosí, nos pidieron por merced que les otorgasemos, que si a algunt fijodalgo fuere demandado pecho, que faciendose fijodalgo segund fuero de Castilla, que sea libre, e quito de todo pecho: tenemoslo por bien e otorgamoslo.

XX. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos, que ningun fijodalgo natural de Alava no sea desafiado, salvo mostrando á los Alcaldes que dieremos en Alava razon derecha, porque non deba haber enemistad e quedando fiadores e cumpliendo quanto mandaren los Alcaldes, que le non desafien, e si lo desafiaren, que el nuestro Merino, que lo faga á fiar; tenemoslo por bien y otorgamoslo.

XXI. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que los que vienen de solares de Piedrola, e de Mendoza, e de Guevara, e los otros caballeros de Alava, no hayan los sesteros e deviseros en los logares de hobieren devisa, segund que lo hobieron fasta aquí, e porque esto fuese mejor guardado, que les otorgasemos de non facer puebla nueva en Alava, tenemos por bien e otorgamos, que los fijosdalgo non hayan sesteros nin devisas de aquí adelante en Alava.

XXII. Otrosí, nos pidieron por merced, que las aldeas de Mendoza, e de Mendivil que sean libres e quitas de pecho, e que sean al fuero que fueron fasta aquí; tenemoslo por bien por les facer merced, e otorgamos que sean quitos los de las dichas aldeas de pecho, pero que retenemos para Nos el señorio Real.

XXIII. Otrosí, nos pidieron por merced, que les otorgasemos que la aldea de Guevara onde D. Beltran lieva la voz, que sea escusada de pecho, e de Seinoyo, e de Buey de Marzo, segunt que fue puesto e otorgado por

junta otro tiempo, tenemoslo por bien por le facer merced, e otorgamos que la dicha aldea sea quita de pecho, segun dicho es, pero que retenemos en Nos el señorio Real e la Justicia.

E sobre esto mandamos e defendemos firmemente que ninguno nin ningunos nos sean osados de ir nin de pasar contra esto que dicho es en ningun tiempo por alguna manera, si non cualquier ó cualesquier que lo ficiesen, habrá la nuestra ira, y demas pecharnos hi han en pena, mil maravedis de oro para la nuestra Cámara, e si alguno o algunos contra ello quisieren ir ó pasar, mandamos a los Alcaldes e al que fuere justicia por Nos, agora e de aquí adelante en tierra de Alava, que ge lo non consientan, e que los prendan por la dicha pena, e los guarden para facer dellos lo que nos mandaremos. E non fagan ende al, so la dicha pena: e demas a ellos e a lo que hobiesen nos tornariamos por ello. E de esto mandamos dar á los fijosdalgo de Alava este nuestro previlegio rodado e sellado con nuestro sello de plomo. Fecho el previlegio en Vitoria dos dias de abril, Era de mil e trescientos e setenta años. E nos el sobredicho Rey D. Alfonso reinante en uno con la Reina doña María mi muger en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaen, en Baeza, en Badajoz, en el Algarve, en Vizcaya y en Molina, otorgamos este previlegio e confirmamoslo.—Juan Perez, Tesorero de la Iglesia de San Juan, Teniente lugar por Fernan Rodriguez Camarero del Rey, lo mandó facer por mandado del dicho Señor Rey en el veinte e un años que el sobredicho Rey D. Alfonso reinó.—Yo Hernan Ruiz lo escribi.—Juan Perez. (Siguen numerosas firmas de confirmantes.)

Quedaron pues los alaveses, por mutuo pacto aprobado y cumplido al través de los siglos,

formando parte de la unidad española, antes que Navarra, Aragon, Valencia y Cataluña; quedaron libres de tributos, pechos y servicios; sujetos al señorío y justicia real; y en el uso de todas las franquicias, buenos usos y costumbres que desde antiguo tenian.

Hasta que se redactó la escritura de la voluntaria entrega, Alava no tuvo jamás fuero escrito, sino que se gobernó por el fuero de costumbre ó tradicional. Desde esta época no volvió á reunirse mas la Cofradía.

Este acto memorable debió verificarse en el extenso campo de Lacua, inmediato á Arriaga, y donde segun la tradicion se reunian las antiguas asambleas de los alaveses (1). Por los

---

(1) Se ha proyectado conmemorar el gran suceso de la Voluntaria entrega erigiendo un monumento en este sitio; patriótico pensamiento que en una Mocion especial presentó á las Juntas de Alava en Noviembre de 1866, su diputado general, el ilustre estadista y hombre público Don Pedro de Egaña, y que fué aprobado por el cuerpo universal de la provincia y puesto en vias de ejecucion. Propuso el benemérito alaves que se alzára un monumento en el campo de Lacua, que se restauráran las históricas ermitas de San Juan de Arriaga y Santa María de Estivaliz, que se repitieran algunas de las antiguas costumbres populares, y que se restableciera la Real Sociedad Vascongada de amigos del País; confiando la realiza-

nombres que se citan en el documento se demuestra que acudieron á formar el famoso contrato los representantes de toda la tierra de Alava y de todos los bandos, unos oñacinos como los Mendozas, otros gamboinos como los Guevaras y Velascos; estos del llano y de las hermandades inmediatas á Vitoria, y otros de las mas apartadas como los Perez de Ayala y los Sanches.

Grandes y solemnes dias debieron ser aquellos no solo para la provincia, sino para Vitoria y para la misma córte del rey Don Alonso, ya que al importante acontecimiento del pacto alaves, se unió otro de alta significacion para los caballeros de toda la monarquía castellana.

En Vitoria se creó la órden de caballería de la Banda, y hé aquí cómo la crónica de aquella época refiere el caso:

---

cion del primero al cuidado de una comision compuesta de los Sres. Moraza, Ortiz de Zárate, Ortés de Velasco, Obdulio Perea, Iradier, Arrese, Manteli, Becerro, procurador síndico y alguacil mayor del Ayuntamiento de Vitoria *[Acuerdo de la Junta general, 2.ª sesion del 24 de Noviembre de 1867]*. Circunstancias escepcionales y difíciles por que el país empezó á atravesar entónces, impidieron la continuacion de estos buenos propósitos y trabajos.

«Estando el Rey en Vitoria, porque sopo que en los tiempos pasados los de los sus regnos de Castiella et de Leon usaran siempre en menester de caballeria, et lo habian dexado que non usaban de ello fasta en el su tiempo: porque oviesen mas á voluntat de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada traxiesen banda en los paños, et el Rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria mandó á aquellos caballeros et escuderos, que el Rey tenia escogidos para esto, que vestiesen paños con banda que les él habia dado. Et él otrosí vestió paños de eso mesmo con banda: et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante á estos caballeros dabales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes, et en las otras vestiduras desde el hombro ezquierdo fasta la falda: et estos llamaban los caballeros de la Banda, et avian ordenamiento entre si de muchas buenas cosas que eran todas obras de caballería. Et cuando daban la banda al caballero, facianle jurar y prometer que guardase todas las cosas de caballeria que eran escriptas en aquel ordenamiento. Et esto fizo el Rey, porque los homes, cobdiciando aver aquella banda, ovie-

sen razon de facer obras de caballería. Et asi acaesció despues que los caballeros et escuderos que facian algun fecho en armas contra los enemigos del Rey, ó probaban de les facer, el Rey dabales la Banda, et faciales mucha honra, en manera que cada uno de los otros cobdiciaban facer bondad en caballeria por cobrar aquella honra et el buen talante del Rey asi como aquellos lo avian.» *Crónica de Alfonso XI.*

Cuando poco tiempo despues armó el Rey en Búrgos caballeros á muchos ricos homes y señores, mantuvieron las justas los caballeros de la Banda, y allí recibieron tan señalada honra los alaveses Fernan Perez de Ayala, Juan Ruiz de Gauna y Juan Martinez de Leiva. Este Fernan Perez fué el padre del célebre Pero Lopez de Ayala, y construyó un castillo y monasterio de Quejana, donde yace enterrado.

En Agosto de 1332 otorgó fueros D. Alfonso XI á Fresneda y Cárcamo, y al año siguiente mandó ampliar y dió el fuero general de Alava al lugar de *Legutiano*, que desde entónces se llamó Villareal. En 1337 mandó tambien ampliar la poblacion de *Dulanci*, que se llamó Alegria y otorgó fueros á El Burgo. Estuvieron los alaveses con las demas fuerzas cristianas en la memorable batalla del Salado (1340) y en ella se halló tambien el ilustre alaves, el

árbitro entre la cofradía y la ciudad de Vitoria Juan Martinez de Leiva, quien como embajador del rey D. Alonso, fué á llevar á Aviñon al papa Benedicto un regalo de cien caballos árabes con alfanjes y adargas, veinticuatro banderas moras, el pendon real, y el caballo del monarca cristiano, en memoria y como obsequio de la victoria.

Tambien asistieron con este rey á la toma de Algeciras, formando un batallon, 400 alaveses, mandados por D. Ladron y D. Beltran Velez de Guevara, por Diego Martinez de Alava, Ruiz Diaz de Gauna, y Gonzalo Sanchez de Troconiz. A la vuelta de la guerra solicitaron y obtuvieron los caballeros alaveses una real cédula para arreglar en adelante el gobierno de su provincia (1344). Acordaron que ademas de los antiguos alcaldes de hermandad se nombrase dos *Comisarios*, uno de ellos vecino de Vitoria y el otro de cualquiera villa ó lugar, que gobernasen la provincia en nombre del rey, y que convocasen las juntas generales que se habian de celebrar por San Martin y otra vez al año, aquellas en Vitoria, y estas en una de las villas ó aldeas alavesas.

En la guerra civil sostenida mas adelante entre el rey D. Pedro I el Cruel, y su hermano D. Enrique de Trastamara, este entró con

su ejército por la llanada de Alava. El rey Cárlos de Navarra, por evitar que la contienda llegase á su reino no supo qué partido tomar. Halagó á D. Pedro con promesas y se decidió despues á ser aliado de D. Enrique. Al efecto aprovechando la venida de este á Alava le citó á la villa fronteriza de *Santa Cruz de Campezu*. Allí hicieron su famosa confederacion, acordando que el rey de Navarra ayudase al pretendiente D. Enrique con su persona y con su ejército, y que para seguridad de ello diese ciertas villas y castillos en rehenes; que D. Enrique diese la ciudad de Logroño al de Navarra; y que este no consintiera el paso de los ingleses por su reino. Asistieron á las conferencias, el arzobispo de Toledo D. Gomez Manrique, D. Alonso de Aragon conde de Denia y marqués de Villena, el arzobispo de Zaragoza D. Lope Fernandez de Luna, y el famoso aliado frances, que hizo despues la hazaña de Montiel, Beltran Claquin. Acordada esta alianza volvió D. Enrique al llano de Alava. Los oñacinos apoyaron á este, y los gamboinos á D. Pedro.

Hizo huir á la caballería enemiga que robaba los pueblos, tomó el castillo de Zaldiaran, derrotó á los ingleses que ayudaban á D. Pedro, y continuó la batalla hasta las cercanías de Nájera, en donde fué vencido (3 de Abril

de 1367). Habiendo perdido en ella D. Enrique su caballo, y estando á punto de ser prisionero, fué salvado por el caballero alaves Rui Fernandez de Gauna. Llevó el pendon del pretendiente en esta jornada el ilustre alaves, el cronista Pero Lopez de Ayala, que escribió despues la crónica de cuatro reyes.

Este rey juró y confirmó los fueros en 30 de Mayo de 1351. Cuando D. Enrique subió al trono hizo señor de Contrasta á su fiel vasallo y salvador Rui Fernandez de Gauna. En 1371 incorporó á la corona la villa de Salvatierra haciéndola entrar á formar parte de las hermandades alavesas; y en este mismo año dió el señorío de Villareal á D. Juan de Avendaño, que hizo construir en la villa un magnífico castillo. D. Enrique II juró los fueros en 7 de Mayo de 1374.

Cuando en las luchas entre Castilla y Portugal perdió el rey D. Juan I la batalla de Aljubarrota, al hallarse desmontado y en medio de sus enemigos, le dió su caballo, le salvó y murió por él en la pelea, su mayordomo el héroico alaves D. Pedro Gonzalez de Mendoza cuyo glorioso hecho fué cantado por los poetas castellanos (1385). El valeroso Pero Lopez de Ayala, cubierto de heridas y golpeado «hasta el punto de perder dientes y muelas» cayó en poder de los enemigos abrazado al pendon de

la Banda, y fué conducido preso y cargado de cadenas al castillo de Oviedes, donde le tuvieron metido en una jaula de hierro. Juró este rey los fueros en Agosto de 1379. En 1388 reconoció á la tierra de Ayala, que se habia negado á pagar un empréstito de 3000 maravedís, el derecho de no pagar en adelante pechos, ni tributos, que hasta entónces tampoco habian pagado.

Su hijo D. Enrique III juró los fueros en 20 de Abril de 1391.

SIGLO XV.

Las ordenanzas.

Al principio del reinado de D. Juan II, murió en Calahorra el ilustre Pero Lopez de Ayala, de quien ya se ha hablado, siendo Canciller mayor de Castilla, y cronista famoso de los reyes D. Pedro, D. Enrique el bastardo y Don Juan I. Fué sepultado en el monasterio de Quejana en su país natal de Ayala.

Con otro hijo de la ilustre casa de Ayala, D. Fernando Perez, arraigado en Guipúzcoa, estuvieron los alaveses y guipuzcoanos en la conquista de Antequera en 1410.

En tiempo de D. Juan II, Vitoria solicitó y realizó su incorporacion á la provincia. El rey juró los fueros en Mayo de 1420; hizo ciudad á Vitoria en 20 de Noviembre de 1431, despues de haber aprobado un cuaderno de ordenanzas en 1417, en su nombre su madre la reina regente Doña Catalina. Don Enrique IV hizo extensivas estas ordenanzas á toda la provincia en 1458, habiendo jurado los fueros en 1455. En Marzo de 1457 hallándose el rey y la reina en Vitoria fueron invitados por el rey de Navarra á una conferencia para asentar la paz entre ambos reinos, dejando este en rehenes á su hijo Don Fernando. Tuvo lugar la entrevista en la villa de Alfaro, donde se celebraron grandes fiestas. Regian en Alava las ordenanzas de 1417 formadas por Vitoria, Salvatierra y Treviño, y ampliadas en 1458, cuando don Enrique IV, con objeto de dejar perfectamente arreglado el gobierno de la provincia mandó á tres letrados que con los procuradores de Alava redactasen, discutiesen y acordasen un nuevo *Cuaderno de ordenanzas*. Así se hizo en las juntas de Ribabellosa á 11 de Octubre de 1463. Consta de sesenta ordenanzas relativas á la administracion y gobierno de las hermandades, á las juntas, y á la persecucion de malhechores. Este cuaderno, las ordenanzas de 1417 y 58 y la escritura de 1332, todas pro-

puestas y aprobadas por los alaveses y sancionadas por los reyes, forman las verdaderas leyes de la provincia de Alava.

Es curioso leer los nombres de las hermandades cuyos procuradores asistieron á estas juntas, porque se comprende la grande extension que entónces tenia la provincia, y la cual fué reducida en el reinado siguiente. Hubo en Rivabellosa procuradores de Vitoria, Salvatierra, Miranda, Pancorbo, Saja, Villareal, Villalva, Valderejo, Valdegovia, Lacozmonte, la Ribera, Ariñez, Hueto, Cuartango, Urcabustaiz, Zuya, Valle de Orduña, Ayala, Arceniega, Cigoitia, Badayoz, Arrázua y Ubarrundia, y representantes de las juntas de escuderos de Vitoria, Gamboa, Barrundia, Eguilaz, San Millan y de Hegiles, juntas de Araya, Arana, Arraya y Laminoria, Iruraiz, Losas de Suso y otras.

En los aciagos y revueltos tiempos que hubo á fines del reinado de Enrique IV, la provincia así como el resto de España, se llenó de aventureros y malhechores. Al unirse las coronas de Castilla y Aragon por el matrimonio de los reyes católicos, D.ª Isabel I y Don Fernando V, se estableció en el reino la Santa Hermandad con el objeto, entre otros, de apaciguar los pueblos y de limpiarlos de tales gentes. Mandaron los reyes en 31 de Agosto

de 1476 que las hermandades de Alava tuviesen por gefe á un DIPUTADO, juez superior y ejecutor, nombrando para este cargo á D. Lope Lopez de Ayala, que lo ejerció hasta el año 1501. Tambien se establecieron entónces los alcaldes cuadrilleros, que desaparecieron muy pronto.

En 22 de Setiembre de 1483 tuvo lugar un suceso muy memorable, que fué el juramento de las libertades, buenos usos y costumbres de la ciudad y provincia, prestado por la reina Isabel la Católica. Ninguna descripcion mas gráfica ni exacta que la copia del acta, de hecho tan especialísimo, que á la letra dice así:

«En veinte y dos de setiembre, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo, de mil y quatrocientos y ochenta y tres años, este dicho dia fuera en las puertas que dicen el Portal de Arriaga de la Leal Ciudad de Vitoria, estando cerradas las dichas puertas e las cerraron por acuerdo de la dicha ciudad e de la Junta General de la Provincia de Alava, que en el dicho tiempo estaban juntos en la dicha Ciudad, estando la Reyna Nuestra Señora doña Isabel por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Leon, Aragon y de Galicia, etc., que venia á estar en la dicha Ciudad con otras muchas gentes de Perlados y Caballeros que con su Alteza venian, en presencia de mi el Escribano y Testigos de iuso escritos, salieron fuera de las puertas de la dicha Ciudad á recibir á su Alteza, el Alcalde, Justicia y Regidores, Caballeros, Escuderos, Hijos de algo de la dicha Ciudad, e los Diputados, Alcaldes e

Procuradores de las Hermandades, Villas e Tierras de la dicha Provincia, e juntamente suplicaron e pidieron por merced á dicha Señora Reina Nuestra Señora, que a su Alteza pluguiese pues ahora nuevamente venia y entraba en la dicha Ciudad y su Provincia, de les observar y mandar que les fuesen guardados e observados, y confirmados todos los Privilegios, exenciones, libertades, fueros, buenos usos y costumbres de la dicha ciudad de Vitoria e su Tierra, e de las otras Villas, e Lugares que son comprehensos en la dicha Provincia Tierra de Alava, e de no nos enagenar de su Corona Real, e guardar todo el Previlegio que señaladamente la dicha Tierra de Alava tenia, dado y otorgado por los Reyes de gloriosa memoria, e Confirmado por sus Altezas: e aquello le dixeron a su Alteza como Reyna y su Señora natural: e luego la Reyna Nuestra Señora dixo, que á su Alteza le placia que lo asi facer, e pusieron delante á su Alteza un Libro de los Evangelios, e sobre el Libro una Cruz, e su Alteza quitó su guante que en su mano traia e tocó con su mano derecha sobre la Cruz en el dicho Libro, e dixo que juraba por Dios vivo e verdadero, e por la Gloriosa Virgen Maria su Madre, e a las palabras de los Santos Evangelios do quier que son escritos, que su Alteza guardaria e observaria, e mandaria guardar e observar todos los Previlegios, y Libertades, y exenciones, buenos usos y costumbres, é preheminencias, e franquezas que la dicha Ciudad de Vitoria y su Tierra, e las otras Villas é Lugares de la dicha Provincia de Alava tenian, e no enagenaria su Alteza, ni daria lugar que fuesen enagenados de su Corona Real por ninguna via ni manera, ni que los fuese contravenido ni pasado contra ellos por ninguna ni alguna manera, e que para lo asi facer dixo su Alteza que daba e dio su palabra Real; e asi

fecho este auto por su Alteza, abrieron las puertas de la dicha Ciudad e su Alteza entró en ella, e de este auto como pasó asi el Alcalde, Regidores de la dicha Ciudad, como la dicha Junta, Diputados, Alcaldes e Procuradores de la dicha Junta de Alava pidieronlo asi por Testimonio, y á todo lo cual fueron presentes por Testigos el Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza: y el Duque D. Alfonso de Aragon: y el Conde de Egnilar: el Conde de Salinas: y el Comendador mayor de Leon: y el Doctor Talavera: y el Doctor de Villalon del Consejo de sus Altezas, e otras muchas gentes: E yo Diego Martinez de Alava Escribano de Cámara del Rey e de la Reyna nuestros Señores, y Escribano fiel de los fechos de las Juntas de la Provincia de la Ciudad de Vitoria, y Hermandades de Alava e de los del Número de la Ciudad que fui presente á todo lo que arriba dicho es en uno con los dichos Testigos e con los otros Escribanos que fueron conmigo presentes a ruego e pedimento del Procurador de la dicha Ciudad, e de los otros Procuradores de la dicha Provincia, esta Escritura hice escribir segun que fué otorgada e jurada por su Alteza, e por ende fice aqui este mi signo á tal..... En Testimonio de Verdad: Diego Martinez.»

La provincia y ciudad debieran haber dado hace mucho tiempo á ese portal ó salida de Vitoria el nombre de *Portal de Isabel la Católica*, conmemorando con una sencilla lápida tan famoso suceso.

Los reyes volvieron á confirmar los fueros en 15 de Enero de 1488. Los alaveses que habian ayudado á los reyes en sus constantes luchas contra el rey de Portugal, acudieron á la

conquista de Granada bajo el mando de Don Diego Martinez de Alava, que fué despues Diputado general de la provincia.

En 1495 aprobaron los reyes una peticion de la provincia, para que ningun señor particular pudiese poner fiscales ni justicia alguna en ningun pueblo de la misma; y en 1498 por haber pedido tambien Alava que no se suprimiese su Diputado, juez ejecutor, como quedaron suprimidos los de la Hermandad en otras provincias, acordaron que en esta continuase habiendo siempre un Diputado y un Escribano, vecinos de Vitoria, y en funciones por un año, sin que pudiese haber reeleccion, indicando detalladamente las atribuciones de aquel magistrado. Acordóse despues, que el ejercicio durase tres años (1535) y en tiempos adelante se dispuso que el cargo pudiese recaer en un alaves de cualquiera hermandad.

SIGLO XVI.

Los comuneros.

En las guerras que el rey Católico tuvo contra Francia y Navarra á principios de este siglo, dió Alava mil doscientos hombres en 1503

contra la primera y otros mil doscientos (1512) que tomaron á Estella, y que bajo las órdenes del duque de Alba asistieron al sitio de Pamplona; llegando á reunirse hasta mil quinientos en Salvatierra contra la invasion Francesa que ayudaba á los navarros; y otros mil que hicieron la campaña en Navarra en 1516. Siempre los mandó su diputado general y Maestro de Campo D. Diego Martinez de Alava.

Reinando el emperador Cárlos I, se levantaron en España aquellas contiendas civiles en las que los pueblos castellanos pedian que se les conservasen sus costumbres y fueros disminuidos con las intrusiones del poder real, y con la dominacion de los señores extranjeros, y cuyas contiendas se llamaron *Las Comunidades*, porque su base era la defensa de las leyes propias del comun ó de los concejos.

Mientras ardia la guerra de las Comunidades en Segovia, Valladolid, Búrgos, Medina y otras muchas ciudades, sublevó á los pueblos de Alava en favor de los Comuneros el conde de Salvatierra D. Pedro de Ayala, quien recorrió gran parte de la provincia con 10.000 hombres revelándola contra el emperador. Una de las principales hazañas, de este gefe de los Comuneros alaveses, fué, la de que habiendo recibido aviso de la Junta comunera Castellana de Tordesillas, que el Capitan Sancho de Velasco

debia conducir varias piezas de artillería para las tropas del emperador desde Fuenterrabia á Castilla, salió con todas sus fuerzas á cortarle el paso por Vizcaya y alcanzándole en Arratia le derrotó é hizo pedazos los cañones con las mazas de las ferrerías.

Vitoria se defendió tenazmente en el cerco que la puso el conde, y habiendo acudido desde Navarra D. Juan Manrique de Lara, hijo del duque de Nájera con numerosas fuerzas, levantó el sitio, persiguió á los comuneros y los derrotó en la batalla del puente de Durana, el (12 de Abril de 1521) cogiendo prisionero á uno de los principales caudillos enemigos Gonzalo de Baraona, que fué degollado inmediatamente en Vitoria, en la plazuela de la leña, precediendo de este modo en el martirio por las libertades populares á los ilustres comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, que poco despues perecian en Villalar.

Mandó las fuerzas alavesas, fieles al diputado y al emperador, D. Martin Ruiz de Gamboa y Avendaño.

La casa del conde en Vitoria, situada en el alto del campillo al lado de San Vicente, fué cerrada y picadas las armas, y las banderas de los comuneros se colgaron en la iglesia de Santa María: la casa de Ayala perdió el señorío de Salvatierra, incorporándose á la corona.

En las continuas y terribles luchas contra la Francia, contribuyó Alava, con sus hermanas Guipúzcoa y Vizcaya á defender la frontera, importante mision nacional que á costa de la sangre y de los intereses de sus hijos ha venido cumpliendo al traves de los siglos.

En este año memorable, y con motivo de la invasion francesa habia mandado Alava dos mil hombres á la frontera guipuzcoana. Los franceses mandados por Andres de Fox, señor de Esparros, conquistaron á Navarra despues de tomar á Pamplona, en cuyo bombardeo fué herido el que mas adelante habia de ser San Ignacio de Loyola, y llegaron hasta Logroño poniéndola sitio. El valeroso general oriundo de Alava-D. Pedro de Guevara la defendió valerosamente. Durante el cerco los alaveses y guipuzcoanos bajaron por la provincia hácia la Rioja. Mandaba á los primeros su diputado y á los segundos su maestre de campo D. Juan Perez de Ansiondo. Reuniéronse con el ejército real en Laguardia, en cuyo castillo y plaza de Santa Maria eligieron por caudillo general al duque de Nájera virey de Navarra. Se dirigieron á Logroño, levantaron el sitio y persiguieron al ejército frances hasta las inmediaciones de Pamplona en Noain. Allí se dió la gran batalla en la que fué completamente dorrotado el ejército frances, al que se le mataron seis

mil hombres, cogiendo prisionero á su general Fox, aprendido por el aventurero navarro Francisco de Beamonte. (30 de Junio de 1521).

En 1522 dió 700 hombres, 370 acémilas, 200 pares de bueyes con sus peones y 2500 fanegas de harina para la defensa. En 1524 vertieron su sangre los alaveses en la toma de Fuenterrabía, donde hubo un tercio de 800 mandado por el Diputado. En este año juró los fueros el emperador, confirmándolos al siguiente. En 1537 dió 500 hombres para la guerra de Francia, así como en 1542; y en 1544 todos los vitorianos desde la edad de veinte á sesenta años, se prepararon y armaron para marchar á la guerra contra los franceses. Castigada la provincia con malas cosechas y privaciones aun dió 500 hombres, 8000 fanegas de trigo y 2.000 de cebada en las luchas con Francia.

En 1513 y 1554 se acordó que en las juntas generales ocupase el procurador de Vitoria el puesto inmediato á la derecha del Diputado general.

Durante el reinado de Felipe II, y en las constantes guerras sostenidas con Francia, tuvo siempre la provincia armados sus hombres desde 1557 hasta 1598. Este monarca juró los fueros en 30 de Agosto de 1560.

Tanto con este monarca como con el ante-

rior, siguiendo la mala costumbre establecida por algunos de sus antecesores, y á la sombra del poder absoluto, se faltó abiertamente á la cláusula I del contrato de 1332, que indica que no se pudiera enagenar ningun pueblo de Alava separándolo del señorío de la corona, pues una porcion de nobles, con gran favor y valimiento cerca de los reyes, disfrutaron del señorío de varias localidades alavesas, sin alterar su gobierno interior en cuanto á la práctica del fuero y de las ordenanzas, pero titulándose *señores*, y exigiendo algunas contribuciones. Entre ellos: Martioda y los Huetos pertenecian á la casa de los Hurtado de Mendoza; Berantevilla, Turiso y Hereña al marqués de Mirabel; Guevara y Salinillas, Barrundia, Aspárrena y Gamboa al conde de Oñate; las tierras del Duque al duque del Infantado; Villareal á la casa de Avendaño; Salinas y las tierras del Conde al duque de Hijar; la Ribera al duque de Frias, y asi la mayor parte de los pueblos. Semejantes señoríos desaparecieron por completo.

SIGLO XVII Y XVIII.

Reinando Felipe III tambien estuvo la provincia preparada constantemente contra los franceses. En 1602 hicieron Alava y Vitoria una concordia para que el Diputado general fuese el gefe de todas las fuerzas, y para que la ciudad nombrase la mitad de los capitanes y tenientes necesarios. En 1621 recordó el rey la órden de que se continuase cumpliendo la costumbre de que el Diputado señalase á las tropas extrañas que hubiesen de pasar por el país los itinerarios, caminos y alojamientos que debieran llevar, hasta salir de ella. Confirmó el Rey los fueros en 4 de Marzo de 1602. En el dilatado reinado de Felipe IV, dió Alava, á pesar de su pobreza y de la miseria á que quedaron reducidos sus pueblos, cuatrocientos hombres para la defensa de Fuenterrabía (1636) los cuales unidos á otros seiscientos alaveses (1637) entraron en Francia invadiendo la tierra de Labort, y cuyos restos al volver á Alava trajeron una epidemia que apestó el país. Tomado Irun por los franceses (1638) y amenazada Fuenterrabía, envió Alava otros ochocientos

hombres y doce mil fanegas de trigo, quedando la provincia en el último extremo de ruina por servir al rey y por defender la frontera. A pesar de haber quedado reducida la provincia á la mitad de su vecindario, en tales términos, que hubo pueblo que se redujo á dos vecinos, se dieron 4000 hombres desde 1638 á 1644, y 1200 hasta el año de 1658 para las guerras de Francia y Cataluña. En 1653 no habia ningun hombre disponible. En 1654, 56 y 57 se dieron cien hombres en cada uno. En 1659 no habia hombres que dar. En 1661, 62 y 63 se dieron otros cien, de los cuales los últimos fueron á tripular la escuadra de don Miguel de Oquendo, como tripularon los navíos que salieron de Colindres otros cien sacados en 1664 y 65. Felipe IV juró los fueros en 1631 y 1644.

En 1644 declaró «que á la provincia no la han comprendido las concesiones que ha hecho de servicios el reino junto en Córtes, ni ninguno de los tributos y cargas que generalmente se han impuesto en mis reinos de la Corona de Castilla de propio-motu ni en otra forma: porque de todo es libre y exenta, así como lo son el señorío de Vizcaya, y la mi provincia de Guipúzcoa.» Tambien declaraba que Alava estaba exenta en Castilla de todo tributo de puentes y muelles. Este monarca, así como Felipe V y sus sucesores, reconoció y confirmó

la identidad de las exenciones, libertades, prerogativas é inmunidad que tenian Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, asimilándolas en igualdad de calidad y condicion.

¡Lamentable cuadro, el que ofrecía el país que había sacrificado toda su juventud y toda su riqueza en estériles guerras, viéndosele sumido en la agonía mas deplorable!

Al terminar la dinastía austriaca en el triste reinado de Cárlos II, la provincia continuó dando su sangre y su dinero en obsequio á las luchas que concluyeron de hundir nuestro poderio en el mundo. En 1667, 71, 79 y 90, se dieron algunos centenares de hombres con destino al ejército y á la armada, y varios donativos. Este rey decretó en 1687 el encabezamiento perpetuo de las alcabalas de la ciudad y provincia, por la cantidad de 1.399.200 maravedises, y 507 fanegas de trigo que se venian pagando desde 1575.

SIGLO XVIII.

Con el advenimiento de los Borbones al trono de España, y al empezar con Felipe V la dilatada guerra de sucesion, el país vascongado, que como queda dicho, llegó casi á su aniqui-

lamiento en las luchas contra la Francia, vió entrar como amigos y aliados á los hijos de esta nacion, para sostener el derecho del nuevo monarca. ¡Triste enseñanza la de la historia, que demuestra cómo se malgastan y arruinan estérilmente las fuerzas de los pueblos, teniendo tantos años por enemigos á los mismos que al dia siguiente recibimos como leales compañeros!

Siendo el país vasco el camino natural para las tropas francesas que acudieron á la guerra contra el archiduque Cárlos de Austria, la provincia de Alava, por cuyo territorio pasaron con numerosos trenes de artillería y convoyes, sufragó durante bastantes años los gastos de auxilio, alojamientos y bagages.

Felipe V juró los fueros en Julio de 1701, y mas adelante en Diciembre de 1722.

Durante la campaña, los hijos de Alava estuvieron armados y preparados, marchando en 1709 quinientos hombres de guarnicion á Fuenterrabía: la provincia auxilió ademas al rey con 80.000 reales, 1.000 doblones en oro, 1.000 fusiles y muchísimas raciones para la caballería.

Este monarca ordenó en 1717 que las aduanas, que con arreglo á fuero estaban en el interior se trasladaran á la frontera y puertos de mar; pero habiendo reclamado la provincia

contra esta medida, dió en 1722 una real cédula en la que entre otras cosas decia, que: «Atendiendo á lo que aquellos naturales tienen merecido en mi servicio *por su especialísima fidelidad y amor*, y á que mi ánimo no ha sido ni será nunca perjudicarles ni minorarles sus privilegios, exenciones y Fueros, y pesando mas en mi estimacion confirmarles este concepto que cualesquiera intereses que pudieran de lo contrario resultar en favor de mi real Hacienda, he resuelto..... (Y mandaba) «que las aduanas planteadas en los puertos marítimos de Bilbao, San Sebastian é Irun, se trasladen á los puertos secos y parajes de Orduña, Vitoria y Balmaseda, donde ántes existian.»

Mientras duró la guerra que sostuvo Cárlos III contra los ingleses, tuvo tambien el país armados sus hijos, y dispuestos á la defensa de las costas y pueblos inmediatos.

En la invasion francesa y en las campañas que con este motivo se sostuvieron en 1793, 94 y 95, las provincias vascongadas fueron como siempre el baluarte firmísimo ante el cual se detuvieron los invasores, y salvaron de este modo la integridad nacional. Los vascongados con su patriótico ardimiento ocuparon militarmente todas las defensas naturales del país, derramaron su sangre en los combates de Elgueta y Sasiola, vendieron todas las alhajas de los

templos para sufragar los gastos de la guerra, y entónces los alaveses, guiados por su ilustre Diputado don Prudencio de Verástegui, contribuyeron con su pequeña significacion al sostenimiento de la guerra, que á estar bien dirigida y á no haber tratados y cuestiones diplomáticas que anularan y entorpecieran las operaciones, hubiera sido para los vascos mucho mas gloriosa que lo que fué.

En este tiempo se hizo famosa la saña que, el favorito del rey Cárlos IV don Manuel Godoy, manifestó contra las provincias, y por encargo suyo, un canónigo célebre, D. Juan Antonio Llorente, secretario de la Inquisicion, y gran enemigo suyo despues, afrancesado, calumniador de las inmortales Córtes de Cádiz, empleado del rey José, escribió varias obras contra las provincias vascongadas, desdiciéndose al fin en la historia de su vida.

Sociedad Vascongada de Amigos del País. Fué fundada por el Conde de Villafranca de Gaitan, su sobrino el inmortal fabulista alaves D. Félix María de Samaniego y otros ilustres caballeros, en Vergara en 1764. Fué la primera sociedad científica y literaria que hubo en España, á la que pertenecieron los sábios y hombres mas distinguidos de Europa y América, la cual creó el *Seminario de Vergara*, produjo al notable economista Arrequibal, al na-

turalista Luyard, y á nuestro gran Samaniego, y celebró grandes juntas para el progreso de las artes, industria y literatura, cuyas *Actas* son una grande honra para la España entera.

Vitoria, que tuvo el honor de ver instalada á la Sociedad en el edificio que hoy ocupa el Seminario, celebró solemnes sesiones en los años que le tocaran de turno, alternando con sus hermanas Vizcaya y Guipúzcoa.

En 1782 comisionó la provincia á Samaniego para tratar con el gobierno de Madrid sobre ciertos proyectos atentatorios á los fueros del país, sobre el permiso que los vascongados solicitaban para establecer el libre comercio con América, y sobre la ereccion de la sede episcopal vitoriana.

Tambien á últimos de este siglo se distinguia en Vitoria por sus aficiones literarias un jóven alaves, D. Luis de Salazar, (Patricio Vitoriano), que fué despues Ministro de Hacienda con el gobierno de Cádiz, y Ministro de Marina con Fernando VII en los últimos años del reinado. Este rey le hizo conde de Salazar.

SIGLO XIX.

En 16 de Julio de 1800 se reconoció solemnemente por medio de una real órden la anti-

quísima costumbre, el derecho y el fuero que tienen las tres provincias hermanas para celebrar *conferencias*.

En la memorable guerra de la Independencia, Alava, lo mismo que sus dos provincias hermanas, cooperó dignamente á la gloria de las armas españolas. Ya en el desgraciado y terrible combate marítimo de Trafalgar (1805) aparecen dos ilustres alaveses derramando su sangre en muy distinguidos puestos. Uno de ellos, D. Ignacio María de Alava, mandaba el navío *Santa Ana*, y sobre su cubierta fué herido al pelear heróicamente con uno de los mayores navíos ingleses; el otro, D. Miguel Ricardo de Alava, peleó tambien á su lado, siendo ambos dignos compañeros del inmortal vascongado Churruca, y de los ilustres Gravina, Valdes y Galiano.

En 14 de Abril de 1808, al pasar Fernando VII cautivo para Francia, llegó el rey á Vitoria custodiado por el general francés Savary, ayudante de Napoleon, y venian en su comitiva el famoso canónigo Escoiquiz, los marqueses de Ayerbe, de Guadalcázar y de Feria como gentiles hombres de Cámara, el ministro de Estado D. Pedro Cevallos, el conde de Villariezo, capitan de guardias de Corps y otros personages. Vitoria estaba guarnecida por 4.000 franceses á las órdenes del general Verdier, con 300 grana-

deros de caballería de la guardia imperial. Los vitorianos se propusieron librar á su rey, concertando el plan el alcalde Sr. Urbina, D. Mariano Luis de Urquijo y el duque de Mahon, quienes dispusieron, ya que huyese disfrazado por la noche á la segura tierra montañosa de Alava, ó ya, que fingiendo ir á Francia, saliese por la carretera de Vergara, y que protegido por el regimiento de infantería del Rey, n.° 1, que estaba en el valle de Léniz, huyera hácia Durango. Fernando no tuvo ánimo para secundar el proyecto de los leales vitorianos. Recibió de manos del mismo Savary el dia 17 una carta del emperador Napoleon, fechada el dia anterior en Bayona, en la que le daba las mayores seguridades y pruebas de afecto, y completamente ofuscado y engañado por ella y por la ofuscacion aun mayor de Escoiquiz, y las razones de Savary, se dispuso á partir el 19. Entonces fué cuando los vitorianos reunidos en la puerta superior de la casa de Ayuntamiento, donde estaban los coches, protestaron contra la partida y contra el manifiesto engaño, rompieron por dos veces los tirantes del coche, y se decidieron á morir antes que consentir que Fernando marchara. La guarnicion estaba sobre las armas y el sangriento conflicto iba á empezar, cuando el rey publicó un decreto en que aseguraba á los vitorianos, «que

estaba cierto de la sincera y cordial amistad del emperador de los franceses, y que antes de cuatro ó seis dias darian gracias á Dios y á la prudencia de su Magestad de la ausencia que ahora les inquietaba.»

El 11 de Julio entró el rey intruso José en Vitoria de paso para Madrid; volviendo á la capital de Alava en 18 de Agosto, al saber la derrota de Bailen, donde esperó con su cuartel general al emperador Napoleon, que llegó el dia 8 de Noviembre acompañado de los mariscales Soult y Lannes.

El país se pobló de guerrilleros; no quedó un solo jóven en las provincias que no se fuera con ellos: Jáuregui, Fernandez, Mendizabal, Artola, el Capuchino de Orbiso, Campillo, y sobre todos el inmortal Mina, que escogió como teatro predilecto de sus hazañas los altos de Arlaban, fueron los héroes de nuestras montañas. No merecen olvidarse las dos grandes sorpresas que hizo Mina en Arlaban. Fué la primera en 25 de Mayo de 1810. Supo el bravo guerrillero y general que el mariscal francés Massena iba á salir de Vitoria para Francia con un rico convoy, y se apostó con sus tropas sobre el puerto de Salinas. Massena no salió aquel dia, pero sí el convoy compuesto de 150 coches y carros, y mil prisioneros, escoltado por 1.200 franceses. En cuanto Mina dejó pasar á

estos se lanzó sobre el convoy, y trabada en medio de Arlaban recia pelea, les derrotó completamente, cogió una presa por valor de mas de cuatro millones de reales, todas las joyas y efectos, hizo perder al enemigo 800 hombres, y el mismo Mina hizo prisionero al coronel Laffite. Ni á los prisioneros ni á las señoras, causó el guerrillero el menor daño; antes bien los trató con todas las atenciones de un caballero.

La segunda la efectuó en 9 de Abril de 1812, despues de haber derrotado al general Abbé en Sangüesa, donde habia peleado bajo las órdenes del valiente Mendizabal y en compañía del famoso Longa. Desde Navarra, y andando en un dia con sus tropas 15 leguas, llegó á Arlaban, en uno de cuyos altos habian levantado un castillo los franceses. Su segundo el intrépido Cruchaga, y el valeroso Asura, le ayudaron poderosamente al éxito de la gran sorpresa. Habia salido de Vitoria el convoy francés guardado por 2.000 hombres, y al llegar al puerto, fué atacado con denuedo por los guerrilleros, que en muy breve tiempo se apoderaron de él destrozando á los franceses: 600 murieron; 170 cayeron prisioneros, y si se salvaron algunos fué por la proteccion que les dió el castillo, en medio de cuyo nutrido fuego se verificó el combate. Murió allí el secretario

particular del rey José Mr. Deslandes, cuya esposa, asi como otras damas y algunos niños fueron tratados con cariñoso cuidado por parte de Mina. El botin, papeles y despojos que se cogieron fueron muy importantes.

Napoleon, por la fuerza, invadió las provincias, *y por la fuerza* suspendió los fueros en Febrero de 1810 (1). Pero los fueros continuaron, y los procuradores alaveses siguieron asistiendo á las juntas, como se verificó en Tertanga en 1812, y en el santuario de la Virgen de la Encina, junto á Arceniega, en Noviembre del mismo año, á despecho de la invasion, y en protesta de la cual se nombró Diputado al inmortal general D. Miguel Ricardo de Alava.

La provincia debe conmemorar aquella reunion patriótica, colocando una lápida, con una inscripcion, en el histórico santuario.

Batalla de Vitoria.—Emprendida la retirada del ejército francés al mando de rey José á mediados de 1813, pasaron el Ebro en 18 de Junio, despues que el dia 15 lo habian atravesado ya, por la provincia de Búrgos, los aliados ingleses, portugueses y españoles, bajo el

(1) El invasor creó el *Gobierno de Vizcaya*, que comprendía las tres provincias y del cual fué gefe el general Thouvenot quien, entre otras alteraciones, volvió á llevar las aduanas á las costas y fronteras.

mando de los generales Wellington, Hill, Graham, Giron y Longa, en medio de la mas difícil y penosa marcha, y con escasez de víveres. En los dias 18 y 19 fueron arrojados los enemigos de San Millan, Osma, Póves y Subijana de Morillas, fijando el 20 lord Wellington su cuartel general en este último punto, y teniendo como gefe de estado mayor al general Alava. Los franceses ocupaban toda la márgen izquierda del rio Zadorra, desde el boquete de la Puebla hasta Escalmendi, dispuestos de este modo: Mandaba toda la línea el rey José y era su gefe de estado mayor general el mariscal Jourdan, estando la derecha del ejército bajo el mando del conde de Reille apoyado en Durana, Escalmendi, Betoño, Gamarra mayor y menor, Avechuco y Arriaga; el centro en el alto de Júndiz, Zuazo y Cripisjana, á las órdenes del conde de Erlón; y la izquierda en el boquete de la Puebla desde las alturas, hasta el puente de Villodas, dirigida por el general conde de Gazan, llenando entre todos una extension de mas de tres leguas, con unos 60.000 hombres. Pudieron hallarse en la batalla, ademas de estas fuerzas, las de la division Foy que estaban en Guipúzcoa, las de Maucune (que en la misma mañana del 21 salió para Francia escoltando un convoy, en el que se llevaban, robados de nuestros museos,

grandes cuadros del Ticiano y de Rafael, entre estos *El Pasmo de Sicilia*, *La Perla* y *La Virgen del Pez*, los cuales, por cierto, fueron devueltos á España por las reclamaciones y trabajos hechos en Paris en 1814 por el general Alava), y la de Clausel que persiguia á Mina en Navarra y Rioja. Ni José ni Wellington pensaban dar la batalla el dia 21, pero habiendo tenido noticia este de que Clausel avanzaba desde Logroño con 10.000 soldados para reforzar al enemigo, dispuso la acometida avisando á Graham, que avanzando por el camino de Murguia á Vitoria atacase la estrema derecha de los franceses. Hill con la division portuguesa que mandaba el conde de Amarante, con la suya, y con la española que dirigia D. Pablo Morillo, empezó la batalla atacando las alturas de la Puebla que fueron heróicamente conquistadas por los españoles, pasando el Zadorra por la Puebla y apoderándose de Subijana de Alava base de la izquierda francesa. Entonces se movió el centro mandado por Wellington.

Jourdan en su atolondramiento no habia cortado los puentes, y solo á última hora se acordó de utilizar el alto de Jundiz, donde para impedir el paso del rio á los aliados hizo poner numerosos cañones. Horrible y sangriento fué el paso de los puentes: la cuarta division inglesa entró por el de Nancla-

res, la lijera por Trespuentes y las tercera y séptima por las inmediaciones de Asteguieta, perdiendo muchísima gente. La artillería inglesa batió despues á la francesa de Jundiz, que huyó hácia la ciudad dejando muchos cañones en poder de la primera. Pero lo que desconcertó á los franceses fué el ver aparecer al enemigo por el ensillado ó paso de Záitegui, casi completamente á sus espaldas y por donde avanzaban el inglés Graham, los españoles Don Pedro Giron y D. Francisco Longa y el portugués Pack con sus divisiones. Los franceses tenian cogidos y astillados los puentes de Arriaga y Gamarra, cuya conquista costó á los aliados sensibles pérdidas. A un tiempo atacaron las alturas de Araca las divisiones, bajando la quinta inglesa mandada por Oswald y Robinson á apoderarse de Gamarra mayor, mientras Longa se hacia dueño de Gamarra menor, y Graham tomaba á Avechuco y el puente de Arriaga. Los franceses volvieron á atacar por dos ó tres veces el puente de Gamarra y fueron rechazados desde las casas del pueblo, que aspilleradas de repente se convirtieron en verdaderas fortalezas. En este combate la artillería francesa situada en Escalmendi acribilló con su nutrido fuego á los aliados cuando pasaron el rio.

Desde Asteguieta, y cuando el enemigo ya

derrotado empezaba su desastrosa retirada sobre Vitoria, el general Alava al frente de unos escuadrones de caballería inglesa, entró por Alí, la Cruz Blanca y camino de Avendaño en la ciudad, haciendo huir á los franceses que la ocupaban y librando así á su pueblo de los horrores del saqueo y del incendio. Este hecho fué conmemorado por Vitoria haciendo grabar un cuadro, que lo representa, en honor al invicto general.

El camino de Vitoria á Arana, Elorriaga, Salvatierra y Francia estaba lleno de coches, carros, artillería y despojos. El rey José y el mariscal Jourdan, que tuvieron su último consejo en el alto de Santa Lucía, donde dejaron multitud de mapas tendidos en el suelo, no pudiendo hacer uso de los coches, huyeron á caballo hácia Salvatierra. El coche del rey en el que se hallaron importantísimos documentos y la espada que le habia regalado la ciudad de Nápoles, cayó en poder de los vencedores, así como el baston del mariscal Jourdan.

Perdieron los franceses 8.000 hombres entre muertos y heridos, 1.000 prisioneros y 150 cañones. Los aliados perdieron 3.500 ingleses, 1.000 portugueses y 600 españoles. Entré los prisioneros se cogió á la condesa de Gazan y otras muchas señoras distinguidas que fueron dignamente tratadas y puestas en libertad.

En ninguna batalla pudieron los vencedores encontrar tan ricos y abundantes despojos. Hallóse el dinero en multitud de cajas por todas partes esparcidas: riquísimas joyas, alhajas, objetos de arte, armas y cuadros vinieron á manos de los soldados y de muchos vecinos de la ciudad que salieron á recorrer el campo de batalla y que desde aquel dia se hicieron ricos. Aumentó lo grandioso de aquel cuadro la circunstancia de hallarse en el ejército francés la gran mayoria de las familias que habian venido á instalarse en España, y las de muchos afrancesados que huian al extranjero; así es que hubo desgarradoras escenas, á las que las mujeres y los niños al encontrarse encerrados en aquel mortífero círculo de fuego, dieron con sus lamentos y desgarradores ayes indiscriptible espanto, contribuyendo no poco al terror y desconcierto que se apoderó de los combatientes.

Inglaterra elevó á Wellington al cargo supremo de Fed-mariscal, y las Córtes españolas le regalaron el sitio y posesion real llamado Soto de Roma en la vega de Granada.

Vitoria regaló á su hijo inmortal Alava una espada de oro, con las armas de la ciudad y de su casa, y desde entonces fué su nombre gloria y honor de esta tierra.

Los franceses talando y saqueando todos los

pueblos por donde pasaban, y en medio de un vendabal de lluvias, se refugiaron en Pamplona.

Giron y Longa persiguieron al dia siguiente el convoy de Maucune, picando su retaguardia é hiriendo al general Foy, mientras Mendizabal con los vascongados acudia desde Vizcaya á Guipúzcoa. En este mismo dia (22) aparecieron en los altos del puerto de Vitoria los soldados de la division francesa de Clausel, y cuando sus avanzadas se enteraron por el cura de Gardélegui de la gran derrota y vieron el campo lleno de cadáveres y de despojos, ordenó el general la marcha hacia Logroño y Zaragoza. En Vitoria quedó la sexta division inglesa, mandada por Packenham. Mina se encargó de perseguir á Clausel.

Debe reedificarse la ermita de San Juan de Jundiz, y conmemorarse tambien en ella la gran batalla.

El general Alava fué nombrado poco despues ministro plenipotenciario de España en los Países-bajos, y mas adelante acompañó á Wellington en la colosal batalla de Watterloo, donde Napoleon fué derrotado para siempre.

En Abril de 1820, suponiendo que el sistema constitucional era mas justo y benéfico para las provincias que los fueros, se suspendieron estos por segunda vez en el siglo, y por órden del gobierno volvieron á restablecer-

se, al ser suprimida la Constitucion en 1823.

Los partidarios del absolutismo tomaron desde entónces como escusa, para hacer la propaganda de sus ideas en el pais, este hecho, sosteniendo que todos los liberales eran enemigos de los fueros, y que el pais debia pelear siempre contra la libertad. ¡Desventurada lógica, fundada en la mala fé de los realistas, y en las erróneas pretensiones de los liberales, que debia traer sangrientas y horribles consecuencias!

El rey, que ya en 1815 habia atacado violentamente á los fueros, libertades y costumbres del pais, nombrando una junta que «reformase los abusos que notara en las provincias vascongadas respecto al Ministerio de Hacienda,» la cual se desacreditó completamente por la saña y parcialidad que mostró, cometió mas tarde, en 1824, un horrible contrafuero, solemnemente protestado por el pais, aunque aplaudido por los realistas, al expedir un decreto por el que le pedia, á calidad de donativo temporal, tres millones de reales al año.

Y para coronar la prueba de la mala voluntad que el gobierno absoluto tenia contra los fueros, se mandó en 1829 al canónigo D. Julian Gonzalez: que «imprimiese la coleccion de todos los documentos relativos á las provin-

cias vascongadas, *recogidos y copiados por él mismo.* Hizolo á su placer Gonzalez, alterando, modificando y suprimiendo todo cuanto quiso en daño á nuestro país.

En 1822 fusilaron los carlistas en Navarra al valiente guerrillero alaves, célebre en la lucha de la Independencia, D. Sebastian Fernandez *(Dos Pelos)*, al que despues las Córtes tributaron honrosa memoria.

Al caer la Constitucion en 1823, era alcalde de Vitoria, y comandante de los voluntarios liberales, el distinguido poeta satírico y fabulista vitoriano D. Pablo de Xérica, cuyas obras son tan aplaudidas. Perseguido y emigrado por los realistas, se estableció en Francia, donde acabó sus dias.

A la muerte de Fernando VII, y despues de algunos años de tristes sucesos, empezó la guerra civil de los siete años. El antiguo Diputado foral D. Valentin de Verástegui, ayudado por los frailes dominicos y franciscanos que, desde el púlpito, predicaron la cruzada contra los partidarios de Isabel II, sublevó la provincia de Alava; dió en Vitoria una proclama memorable, y sus exaltados partidarios, al tratar de detener al general Sarsfield en Peñacerrada, fueron completamente deshechos, pereciendo en el combate lo mas florido de la juventud sublevada.

Sarsfield entró en Vitoria y ocupó parte de los conventos. La guerra continuó tanto en Alava como en sus hermanas. En 16 de Marzo de 1834 atacó Zumalacárregui la ciudad defendida solamente por unas cuantas compañías de quintos y por sus milicianos urbanos. El caudillo carlista fué valientemente rechazado. La reina gobernadora Cristina premió el esfuerzo de los vitorianos regalándoles una bandera, y la cifra coronada de Isabel II para su escudo de armas. Zumalacárregui sorprendió aquel dia á ciento diez y seis francos en la iglesia de Gamarra mayor, y al dia siguiente los fusiló en Heredia. Durante la lucha se vió ensangrentado mil veces el suelo de Alava en los encuentros que tuvieron lugar en todo él. La provincia, por medio de su representacion legítima y foral, en la persona del ilustre don Iñigo Ortés de Velasco, marqués viudo de la Alameda, su Diputado general, permaneció siempre fiel al gobierno de Madrid.

Fueron suprimidos los fueros, por tercera vez, en Setiembre de 1837, y restablecidos en Diciembre de 1839; á consecuencia del *Convenio de Vergara*, cuyo pacto produjo la ley de 25 de Octubre de 1839 que es el fundamento legal y solemne del derecho foral, y que á la letra dice así:

«Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña María Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Reina Gobernadora del Reino, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.° Se confirman los fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía.

Artículo 2.° El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes á las provincias Vascongadas y á Navarra, propondrá á las Córtes la modificacion indispensable que en los mencionados fueros reclame el interes de las mismas, conciliado con el general de la nacion y de la Constitucion de la monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta á las Córtes.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule. Yo la Reina Gobernadora.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 25 de Octubre de 1839.—A D. Lorenzo Arrazola.»

A consecuencia de los sucesos políticos de Octubre de 1841 se suspendió por cuarta vez el régimen foral, pero se volvió á restablecer en Agosto de 1844.

En 1848, mientras en Cataluña y Castilla la Vieja se trataba de renovar la guerra civil, en Alava no hubo el mas leve movimiento de sublevacion. Desde entónces ningun suceso importante acaece en la provincia hasta 1859, en que declarada la guerra de Africa, los vascongados obedientes á la voz de sus Diputaciones alistaron sus tercios entusiastas y animados, se uniformaron, equiparon é instruyeron en un mes, se les entretuvo otro mes en el viaje, y llegaron á tan brevísima y gloriosa campaña á derramar su sangre en la batalla de Vad-Ras, cuando se habia ya decidido la terminacion de la lucha. Mandó á los vascongados su paisano el distinguido general D. Cárlos de la Torre, y fué al frente de los alaveses su Diputado general y Maestre de Campo don Francisco Juan de Ayala.

Al estallar la revolucion de 1868 no se derramó una sola gota de sangre en el país; las Diputaciones forales se adhirieron al gobierno provisional de Madrid, y la liberal y culta ciudad de San Sebastian acompañó cortés y dignamente en su despedida á la Reina Doña Isabel II.

En 1869 marchó un tercio de jóvenes vascongados componiendo una fuerza de 1000 hombres los Alaveses, Vizcainos y Guipúzcoa-

nos, á defender la honra y la integridad nacional en la isla de Cuba, de los cuales perecieron la mayor parte, en cumplimiento de tan patriótico deber.

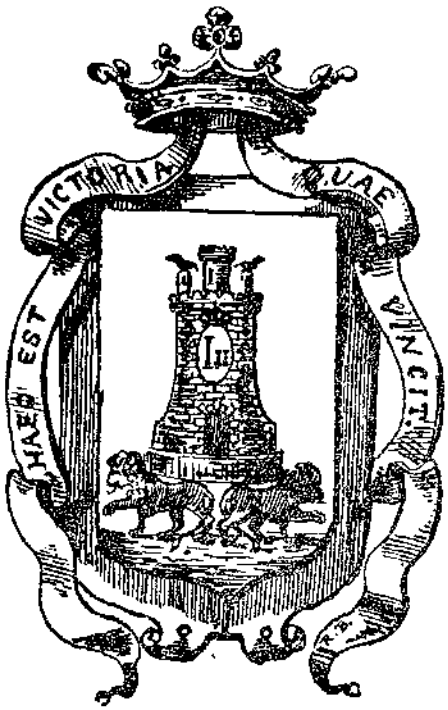
VICTORIA
HAEC EST
VINCIT

CIUDAD DE VITORIA

PRIMERA PARTE.

Descripcion general.

I.

La ciudad de Vitoria está situada á 1° 1′ 1″ de longitud Este del meridiano de Madrid, y á los 42°, 50′ y 54″ de latitud Norte. En su mismo meridiano están próximamente: En Europa: Baza, Alcaráz, Huete, Sacedon, Sigüenza, Torrecilla, Bermeo y el cabo Ogaño en España; Vannes, Rohan y San Briene en Francia; la isla de Guernesey, Bristol, Bridport, Leominster, Lancaster, Jedburyh, Edimburgo, Brechin, Humtley y Banff en la Gran Bretaña, y Stapi en Islandia: En Africa: Tafilete, Tombouctu, la Costa de Oro y las aguas cercanas á la isla de

Santa Helena. Cuando en Vitoria son las 12 *del dia*, es la misma hora en todos estos puntos, y los otros mas notables del globo las siguientes: las 12 y 12 en Angulema, Alenzon, El Havre, y Lóndres; las 12 y 21′ en París, Carcasona, Amiens y Dunquerke; las 12 y 31′ en Aviñon, Lyon y Bruselas; las 12 y 41′ en Niza, cercanías de Turin, Berna, Colmar y Coblenza; las 12 y 45′ en Génova, Pavia y Milan; la 1 en Roma, Venecia, Ratisbona y Leipsig; la 1 y 5′ en Freiberg, Berlin y Copenhague; la 1 y 20′ en Viena; la 1 y 23′ en Stokolmo; las 2 y 8′ en Constantinopla; las 2 y 13′ en San Petersburgo; las 2 y 35′ en Jerusalen; las 6 y 17′ en Calcuta; las 8 y 2′ en Pekin; las 8 y 23′ de la noche en Manila; las 10 en Sydned (Australia); las 12 de la noche en las islas de Viti, y en la bahia de Hauke en Nueva-Zelanda, la 1 y 40 del dia anterior en Sandwich, las 4 de la mañana en San Francisco de California; las 5 y 8 en Méjico; las 6 y 4 en la Habana; las 7 y 44 en Lima; las 6 y 34 en Santiago de Chile; las 7 y 6 en Buenos-Aires; las 7 y 17 en Montevideo; las 7 en Washington; las 7 y 13 en Nueva-Yorck; las 9 y 59 en Rio Janeiro; las 11 y 34 en Lisboa; las 11 y 52 en Palencia y las 11 y 56 en Madrid.

En el mismo paralelo que Vitoria estan al Este: las cercanias de Pamplona, el valle de

Andorra, Prades, Ajaccio, en Córcega; Orbieto y Montefiascone en Italia. Cattaro en Dalmacia, Bourgas en Turquía, Koutais en el Cáucaso; Kourat en el lago de Aral; Tourfan, Kausi, y el golfo de Pedro el Grande en el límite de la China; isla de Yesso en el Japon; territorio del Oregon, lago Michigan, Búfalo y Boston, en la América del Norte.

El punto antípoda de Vitoria está en Oceanía, en las aguas de la Nueva Zelanda, al S. E. del estrecho de Cook, frente á la costa de Cristchurch.

La intensidad de la gravedad en Vitoria es de 9^m 804 por segundo; la longitud del péndulo de segundos 0^m 9931.

La altura sobre el nivel del mar 525 metros.

Su temperatura media es: 3° 40 en invierno; 8° 13 en primavera; 19,5 en verano y 10,2 en otoño.

En lluvia caen: en invierno 120 milímetros; en primavera 108; en verano 87; en otoño 92.

El terreno sobre el que está edificada la ciudad pertenece al secundario en la especie cretácea, muy marcado en cayuela dura y hojosa con fósiles *spatangus* en la parte elevada y sus faldas, y capas de acarreo y cascajoso en las inmediaciones. Su altura ó asiento primitivo es una de las derivaciones que desde los montes de su nombre, se extienden formando la

extensa cuenca del Zadorra llamada llanada de Alava. Riegan este término por el Oeste el arroyo llamado Avendaño, y por el Este el de San Cristóbal, que se reunen antes de entrar en el Zadorra en el puente inmediato al Campo del Acua.

Vitoria tiene 18.000 habitantes, que ocupan 1.500 casas.

II.

Vitoria se fundó en 1181 sobre el alto en donde estaba la poblacion de Gazteiz, perteneciente á la Cofradía de Arriaga. Ocupó solamente al principio la parte superior del Campillo, teniendo las tres calles, que aun hoy existen modificadas, las dos iglesias-fuertes de Santa María y San Vicente y las puertas siguientes: para bajar á Arriaga la de Santa María, para la Cuchillería la de San Marcos, para el camino de Arana y Navarra la de Santa Ana, para Castilla la de San Bartolomé, que despues fué de Villasuso, para el Zapardiel la de la Soledad y para Avendaño, la de San Francisco Javier.

Con el egregio rey Alonso VIII, se aumentó considerablemente el vecindario alzándose extramuros y en las mismas faldas ó vertientes

del alto Gazteiz las seis calles concéntricas, que guardan la forma del primitivo recinto superior. Las dos primeras que forman casi circuito al rededor del campillo son: la Correería, al poniente, de N. á S. desde la bajada de las Carnicerías hasta el antiguo arco de salida á la gran plaza del Mercado; la Cuchillería al oriente de N. S. desde la bajada de Santa María hasta el antiguo arco de San Roque, sobre la cuesta de San Francisco. Paralelamente á ellas y mas inferiores están debajo de la Correería la Zapatería desde la plaza y arco de San Felipe y Santiago, hasta la bajada de Carnicerías; y debajo de la Cuchillería la Pintorería desde el arco hasta la bajada de Arana; mas inferiores aun, y ya en el último término de las faldas, se alzaron, debajo de la Zapatería la Herrería, desde la plaza en su arco, hasta el otro arco (el último que se ha destruido) en la bajada de Carnicerías á Avendaño; y debajo de la Pintorería la Judería (barrio de los judíos) hoy calle Nueva, desde el arco hasta el antiguo colegio de San Prudencio (hoy Hospicio). Los muchos callejones ó bajadas que unen á estas diversas calles paralelas desde lo alto á lo mas bajo de la poblacion se llaman *Cantones*. Toda la parte norte, que quedaba, desde los términos de dichas calles la ocupó el barrio de Santo Domingo, poblado

poco á poco durante el siglo XIII, extendiéndose aquellas hasta unirse con él; y toda la parte del Sur y del Sudeste, quedó formando una extensísima plaza en declive. En ella y entre las puertas de la Correería y de Villasuso terraplenando una gran extension debajo de la primera muralla se alzó en el siglo XIV la iglesia de San Miguel; en el centro y debajo de la cortadura de San Vicente la casa de Ayuntamiento (en el mismo sitio que ocupan hoy los Arquillos frente al Teatro); y ya á oriente, y paralelo á las puertas de la Cuchillería y Pintorería el convento de San Francisco (año de 1214), y el Hospital de Santiago, donde está hoy el Teatro. Rodeando á todo el perímetro estaban debajo ó inmediatos á la Herrería el rio Zapardiel con los puentes y puertas de San Roque, el Cristo de San Martin ó portal oscuro y Aldabe. Al otro lado del rio: las *Cercas* y el barrio de la Magdalena, ambos de labradores, y el paseo del Espolon. Entre las puertas de San Roque y el portal oscuro se alza en la Herrería, la iglesia de San Pedro, con su fuerte torreon sobre el Zapardiel, construida en el siglo XIV.

Al Norte cerraba la línea el convento de Santo Domingo, alzado sobre la antigua casa de don Sancho el Fuerte de Navarra (1220); inmediato á él el portal de Arriaga (entre la

calle Dentro y el ábside del convento), y el portal de Urbina (entre la calle Dentro y el convento de Santa Cruz, que entónces no existia, puesto que se construyó en 1522 sobre la calle de la Puebla, en el barrio mismo de labradores). Corria la linea hasta el camino viejo de Arana en el Santuario del Cristo y parroquia de San Ildefonso y desde alli se cerraba con la linea de la Judería, hasta el portal del Rey y el Barrancal detrás de San Francisco. Este perímetro y esta forma se conservaron hasta fines del siglo XVIII, en que empezó á elevarse la Vitoria moderna desde los Arquillos, todo al Sur y al Sudeste, y desde el portal del Rey hasta el Prado, que es donde se extiende con sus magníficas calles y monumentales edificios, en tales términos que ocupa hoy la ciudad doble terreno que el que ocupaba á principios del siglo. Al terminar el XVIII se construyeron los Arquillos y la grandiosa plaza Nueva, dentro de la antigua del Mercado, y dejando á sus lados al poniente la de Castilla y al oriente la de Bilbao. En 1820 se alzó el teatro y se abrió la Florida; poco despues el barrio de San Antonio, y la calle del Prado y de la Constitucion; al terminar la guerra civil el bellísimo palacio de la Provincia, y sucesivamente todo el hermoso conjunto de la ciudad moderna. Y al mismo tiempo que esta

se construía, íbase reformando y decorando lo antiguo de tal modo que ni en sus calles, perfectamente acondicionadas, ni en sus edificios, restaurados casi en totalidad, desdice de la hermosura y bello aspecto de las obras nuevas.

La forma y aspecto actual de la ciudad son los siguientes: En lo más alto de ella, sobre el asiento de la antigua Gazteiz está la Iglesia Catedral, antigua Colegiata y parroquia de Santa María, delante de la cual hay una pequeña plazoleta adornada de árboles Es curioso en esta plazuela el portalito plateresco que se ve en una casa que antiguamente fué hospital de la ciudad. Parten de la plazuela tres calles: La del centro llamada de Santa María, cuyo nombre debe cambiarse por el de Gazteiz, en memoria de la poblacion primitiva: en esta calle hay una gran casa señorial, hoy de la familia de Echávarri, con hermosa huerta y el Palacio episcopal, gran construccion del siglo XVI con un campillo ó plazuela de corpulentos olmos. Da frente á ella la modesta fachadita del notable taller de ebanistería del Sr. Armentia, uno de los muchos centros de la acreditada y brillante industria vitoriana. La calle de la derecha llamada *del Seminario* empieza en la casa señorial de los marqueses de Aravaca, hoy señores de Urbina, encuentra el canton de Carnicerías, antigua bajada de Avendaño,

y ostenta el palacio de la Sociedad Vascongada, hoy *Seminario eclesiástico de Aguirre*, construccion notable del siglo XVI con monumental y curiosísima fachada lateral, con bonito patio, raros detalles y vastas y magníficas dependencias: mas adelante, al pié del jardinillo que adorna la fachada y paso posterior del palacio episcopal, está el canton de la Soledad, así llamado por la imágen que hubo siempre colocada en ese sitio sobre un arco de la muralla: continúan formando la calle la tapia de la huerta del palacio por un lado, y el hermoso edificio moderno de la *Escuela Normal* y escuelas prácticas de niños, establecimiento modelo, honra de la ciudad, como todos los que pertenecen al municipio vitoriano: termina esta via con la inmensa casa de Villasuso, del siglo XVI, en la que hay un portal ó fachadita muy curiosa. La calle de la izquierda se llama *de las Escuelas*; empieza en la huerta, taller y casa del distinguido pirotécnico Sr. Aguirre, alzada sobre el proyectado colegio de jesuitas de San Fernando: pasa el canton donde estuvo el portal de Sánta Ana, el gran establecimiento de las *Escuelas de niñas*, y la *Academia de Bellas Artes:* llega á las huertas, depósito de aguas, y traseros de la iglesia de San Vicente, y termina frente á Villasuso, en el edificio de la *Alhóndiga*, otro

establecimiento municipal digno de ser visitado. Desde este encuentro de las tres calles hay dos bajadas á la parte nueva de la ciudad; una por la escalinata de Villasuso que da á la histórica *plazuela del Machete*, de que se hace mencion en la parte correspondiente, donde estan, debajo del macizo del campillo las *Covachas*, (figones concurridos por los traficantes y viajantes pobres), el ábside de la iglesia de San Miguel y la parte posterior de los Arquillos; y otra por la *Cuesta de San Vicente*, terminada con una especie de balcon corrido sobre la anterior plazuela. En este punto, y entre la alhóndiga y la iglesia, se alzaba el palacio del famoso don Pedro Lopez de Ayala, conde de Salvatierra, el jefe de los comuneros alaveses, destruido hace poco tiempo, despues de haber servido de cárcel muchos años. Este edificio ostentaba en la parte alta y central de la fachada el gran escudo de armas de la casa, picado y borrado de órden del emperador Cárlos V, y un pórtico ó soportal formado por bellísimas columnas salomónicas. Inmediato á él se alzaba y existe la iglesia parroquial de San Vicente, obra del siglo XIV, decorada modernamente con una bonita torre del gusto bizantino.

Al pié de la cuesta, y sobre la de San Francisco, empieza la calle *Cuchillería*, extensa, y

con tres vecindades, y con unas ciento veinte casas de tres pisos. En la primera vecindad, cuyo patrono es San Roque, está la famosa *Casa del cordon* con doble arco ojival, y curiosa capilla del siglo XIV. En ella se hallaba hospedado el Cardenal Adriano cuando fué elevado á la silla de Pontífice en 9 de Enero de 1522 y en ella recibió al enviado del emperador Cárlos V Sr. Hurtado, cuando vino á traerle la noticia y á cumplimentarle de parte de su Señor. La ciudad debia adquirir este edificio, restaurar y arreglar su fachada, habilitar la capilla, conmemorar con una inscripcion tan notable suceso y dedicar la casa á establecimiento benéfico ó instructivo. Inmediata á ella hay otra de curiosa fachada del renacimiento, así como otras dos con portadas notables un poco mas abajo. La segunda vecindad, de San Antonio, tiene la gran casa de los marqueses de Vendaña, ántes coronada por alto y esbelto torreon, gallarda y fortísima obra de sillería del siglo XIV, con arco ojival y cordon y curioso patio del renacimiento. En frente estuvo por espacio de muchos años, en la casa de Manteli, la imprenta de la provincia. La tercera vecindad es la de San Márcos; y no hay en ella ninguna construccion notable, si no es la moderna fachada de la sacristía y dependencias de la Catedral. Une á esta calle con la que forma el cir-

cuito completo que es La Correería, *la Calle Chiquita* perteneciente al barrio de Santo Domingo. La Correeria, calle de activo y constante mercado, tambien de mas de un centenar de casas, empieza, siguiendo la línea anterior, en el barrio de Santo Domingo, y en el canton de Santa María, y tiene en su tercera vecindad de Santa Ana, entre muchisimas tiendas, el edificio de *Las Carnicerías* perfectamente arreglado, limpio, y bien decorado, y en la calle misma delante de él y á lo largo de la vecindad, fijan sus puestos de venta de hortalizas las hortelanas del barrio de Santo Domingo. Vive en esta vecindad y en la inmediata el gremio de los cortadores, laboriosa, honradísima y alegre gente, famosa en los fastos del buen humor vitoriano, y entusiasta centro de los mas acérrimos hijos de la libertad. La segunda vecindad tiene de patrona á la Vírgen del Rosario. La primera vecindad, de la Vírgen Blanca, tiene una entrada á la parroquia de San Miguel por el *Solar*, y en su terminacion una curiosa casa con preciosas ventanas del gusto plateresco. En este punto estaba el arco del reló, coronado por una bonita torre. Como en esta calle está la venta de carnes y hortalizas y como no hay una sola casa que no tenga tienda, es tal vez la de mayor animacion y paso de la ciudad. Bajando la acera de la plaza de Castilla

está la *Zapatería*: tenia esta calle á la izquierda de su arco, y sobre la misma plaza un gran edificio, en el que algunos suponen que estuvo preso el rey de Francia Francisco I, cuando volvia á su país: sobre ella construyó el Señor Verástegui una hermosa casa. La primera vecindad, toda de tenderos, manufactureros y de comestibles, celebra su fiesta á San Felipe y Santiago. La segunda vecindad, ostenta el *palacio de los Alavas*, de los ilustres hijos de Vitoria, Diego, Ignacio María y Miguel Ricardo de Alava, ya mencionados en la historia. Es un gran edificio del siglo XVI. Mas adelante, y en la misma acera habia hasta hace poco otros dos notables edificios de grande área, construidos tambien en esa época. Esta vecindad celebra su fiesta en el dia del Rosario. La tercera vecindad no tiene nada de particular, su patron es San Miguel: en la cuarta existe la gran casa de los marqueses de Legarda, en la que, se instaló á su fundacion el instituto provincial de 2.ª enseñanza, donde estuvo hasta el 1856. Al fin de esta calle y ya en el barrio de Santo Domingo, inmediato al convento y sobre la plaza de *la Leña*, donde se cree que fué decapitado Gonzalo de Baraona, está la casa solariega del Sr. Velasco, uno de los primeros y mas antiguos propietarios de Alava. Desde dicha plaza se pasa á la calle de *Santo Domingo Den-*

tro cuya patrona es la Vírgen de la Esperanza y que formaba parte y paso obligado de la carretera de Francia hasta la construccion de los caminos de la ronda exterior. Desde ella se entra en la *Pintoreria* pasando en la segunda vecindad por delante del convento de dominicas de Santa Cruz, y al llegar al canton del Cristo, puede verse una curiosísima fachada plateresca digna de conservarse, hecha construir por la misma familia que alzó en el campo de Arana la casita de Campo con galería y armas. En esta vecindad y al llegar al canton del Hospicio hay una magnífica casa de piedra sillar, con grandes balcones y rejas y un notable escudo heráldico: este edificio construido en el siglo XVII, diz que se alzó sobre el antiguo palacio en que estuvieron en Vitoria los reyes Alonso X, y Alonso XI. La primera vecindad donde se asegura que nació San Pedro de Osma cuya reliquia é imagen se guardan en una capilla y cuya fiesta celebran en 1.° de Agosto, no ofrece nada de notable. En esta calle viven muchos zapateros y panaderos. Concluye en la de *San Francisco*, alzada esta casi en totalidad modernamente al lado de la nave derecha del convento y de la primitiva iglesia de la Magdalena, y pasando la acera inmediata se llega á la *Calle Nueva*, cuyo arco se ha derruido hace poco tiempo. Tiene esta calle una

sola vecindad, que fué la antigua *Judería* hasta fines del siglo xv. Celebran fiesta en San Juan. A su terminacion se encuentra el magnífico *Hospicio*, antes colegio y capilla de San Prudencio. Mas adelante, sobre la antigua salida de Arana está *El Cristo* de San Ildefonso. Y forman la tapia del convento de dominicas y unas tierras de labor la continuacion de la calle, hasta la salida de Urbina, y sigue el Barrancal, por detras de la calle dentro, hasta la puerta misma del Hospital militar, habilitado en las reformadas dependencias del convento de Santo Domingo. Pasando por delante de este se llega á *Las Cercas*, extramuros antes de la ciudad, y hoy una de sus mas bonitas calles, pero antes de entrar en ella, ábrese la última de las comprendidas dentro del recinto viejo, que se llama la *Herrería*, que así como la Zapatería son las dos calles mas extensas de Vitoria. Entrase sobre la bellísima fuente y arboleda de Los Patos en la cuarta vecindad cuya patrona es la Vírgen del buen camino. En ella hay una gran casa que sirvió de refugio á las monjas dominicas durante la guerra civil cuando los ingleses se alojaron en su convento. Pásase el canton de Aldabe y el derruido arco de la vieja muralla y en la tercera vecindad, cuya patrona es Nuestra Señora de la Leche, está el palacio de los Se-

ñores Marqueses de la Alameda, los ilustres hijos y leales servidores de Alava Sres. Ortés de Velasco. Sobre el antiguo Canton oscuro, hoy linda escalinata, se pasa á la segunda vecindad de San Pedro y en ella entre algunas notables casas de familias distinguidas construidas en el siglo XVII está la del ilustre historiador alaves don Joaquin de Landázuri, hoy propiedad del Sr. Herran. Pasando la iglesia de San Pedro, y el canton ó salida de las cercas se ve la magnífica casa de moderna construccion del Sr. Zuloaga, y casi enfrente se alza la galeria plateresca del Palacio de Alava, ya indicado, que forma en este punto una hermosa plazuela con arbolado y grandes verjas y con una fuente pública. Sobre su fachada se ve un reló, con una inscripcion al lado, que recuerda que fué apresado en un buque de la marina inglesa, por don Ignacio María de Alava en 1782. Llégase á la primera vecindad de San Roque, toda llena de tiendas y se sale á la Plaza de Castilla ó *Mentiron*. Dando vuelta á la acera, sobre la que se alza una casa de elegante y moderno trazado, se encuentra la calle de *La Constitucion* (asi llamada en memoria de la de 1837). Es de construccion reciente, y por debajo de ella, así como por su continuacion, va embocinado el arroyo Zapardiel. A su terminacion está la bella

plaza de la provincia formada por nuevos edificios y decorada con árboles y en la cual se alza el *palacio de la Diputacion Foral*. Continúa esta calle llamándose mas adelante *Las Cercas altas*, en recuerdo de la cerca ó muro que limitaba la ciudad. Es su patrona y celebran fiesta á la Magdalena. Por el lado del muro estan la iglesia de San Pedro y los jardines particulares del vecindario de la Herrería, y por el de enfrente modernos edificios y la entrada del inmenso é importantísimo *Taller de coches* y de fundicion del Sr. Montoya, desgraciadamente cerrado ya. Al pasar la salida de Avendaño se toca en los jardines del palacio de Alameda, unidos á este por un esbelto puentecillo de hierro, tendido por encima de la calle. Al fin de las Cercas está la antigua casa de Otazu, cuartel de la Guardia Civil en otro tiempo, hoy cómoda y elegante mansion, propia del Sr. D. Bruno de Aragon. Inmediata está la salida de Aldabe, que tiene una fuente pública, y siguiendo la calle, el *Campo de los Sogueros*, así llamado por ser el lugar donde trabajan estos industriales. Continúa un trozo de muralla aspillerada, por delante de la fuente de Los Patos (1) y se llega al

(1) El ayuntamiento presidido por el Sr. D. Camilo de Castañares ha mejorado esta antigua parte de la ciudad, desapareciendo con la reforma la fuente de Los Pa-

convento de Santo Domingo. El barrio de este nombre, muy poblado siempre, está formado por la continuacion de la calle Correería en la que se llama de *Santo Domingo fuera*, donde está la casa de los Sres. de Verástegui, memorables en la historia de Alava; encuentran á esta calle: la *Chiquita* y la de *Dentro* ya citadas, y sigue el barrio por la carretera de Bilbao por Arriaga, calle del Cubo, y barrio de *Santa Isabel*, situado en las afueras inmediato al cementerio.

Desde el portal de Arriaga, por la ronda de Oriente y traseras del Hospicio se llega al *Portal del Rey* (así llamado en memoria de Cárlos I). Todo este elegante barrio es moderno, y está formado por la primitiva calle del mismo nombre, por las casas de la Ronda, por las que se alzan á la izquierda del camino de Salvatierra, donde se ven: una plazuelita que tiene en su centro la antigua fuente, la gran fábrica de fósforos del Sr. Incera, y la fábrica de loza comun del Sr. Martinez. A la derecha se destaca la extensa fachada del magnífico *Hospital Civil de Santiago*, y siguiendo la ronda hácia el Sur, formada por este establecimiento y su bellísima y nueva capilla bizantina, y en frente

---

tos y el abrevadero: suple á la primera una fuente de vecindad colocada en la plazoleta y el abrevadero se ha trasladado á las afueras del portal de Arriaga.

por varias casas particulares y por el curioso taller de ebanistería y acreditada fábrica de mesas de billar del Sr. Aspiazu, se distingue una hermosa perspectiva, pues se destacan en ambos lados del camino, y entre los frondosos árboles que le adornan, el monumental edificio de la *Cárcel*, el lavadero y su fuente, la nueva *Plaza del mercado* las bonitas casas del *Portal de Barreras*, la rotonda de la *Plaza de Toros* y la moderna manzana de casas que hay frente á su entrada.

La calle del Portal del Rey se une en su extremo superior á la de *San Francisco*, y esta se prolonga en gran extension formada por la antigua muralla y derruidos arcos de las tres calles que hemos mencionado, donde hoy se ven hermosas construcciones, por otra fila de casas modernas tambien que ocultan la masa del convento hasta la *Cuesta*. Las edificó y vivió en ellas el gran maestro Olaguivel, el constructor de la Plaza Nueva. En este punto se alza la casa que durante muchos años fué Capitanía general, y al pié de la misma en el declive que forma el terreno, para bajar á la ciudad nueva, se colocaba el mercado de caballerías hasta la construccion de la plaza especial. La Cuesta tiene por límite por un lado un antepecho con balaustrada sobre el Convento de San Francisco, hoy *Cuartel de Infantería*, que

llega hasta el Teatro; y por el otro la ingeniosa y atrevida construccion de la manzana de casas y paseo de *los Arquillos*. Continúa la calle, por debajo de estos y por detrás de la fachada de la *Casa de Ayuntamiento* en la Plaza Nueva, hasta llegar á la escalinata, que al extremo de la Correería da subida al templo de San Miguel, por delante del cual, y al pié del pórtico y de la imágen de la *Virgen Blanca*, patrona de la ciudad, se prolonga el paseo de los Arquillos formando una bella azotea desde cuyo extenso antepecho de hierro se distingue una preciosa vista.

El Teatro fué construido por el famoso arquitecto Silvestre Perez. Bajando por delante de su fachada se llega á la *Plaza de Bilbao*, donde se sitúa el mercado de la leña, y en la que se ven: la fachada lateral del cuartel de San Francisco, la *Fonda de Pallares*, y multitud de comercios, que ocupan sus hermosas casas. Inmediata está la *Plazuela de la Independencia* adornada en su centro de lozano arbolado, y cuyos lados la forman: por el Norte el *Cuartel de Caballería* y el *Parque de Artillería* unidos dentro del mismo recinto con el *cuartel* de esta última arma, que se extiende adjunto, en la bajada del Barrancal. Todos estos establecimientos militares, casi en totalidad de nueva y elegante construccion, estan unidos

tambien al de Infantería de San Francisco, formando un núcleo aislado para las tropas. Por el oriente hay una preciosa manzana de casas entre las que está la del opulento fabricante Señor Gamiz y del distinguido hombre público de la Isla de Cuba Sr. Zulueta, hijo de esta provincia. Por el Sur y Poniente se vé el antiguo barrio de Barreras, modernamente modificado y en él, al extremo de esta plazuela, la bella vivienda y jardines del Sr. Marques de Legarda. La prolongacion del Barrancal hácia la vía ferrea forma la nueva calle de Sur. En el *Portal de Barreras* está la notable ebanistería y fábrica de muebles torneados del Señor Leonard, y hay tambien un gran grupo de edificios modernos.

Desde la plaza de Bilbao se entra en la *Plaza Nueva*, por una de sus cuatro avenidas. Esta plaza, una de las mas bellas de España, fué construida á fines del siglo pasado bajo la direccion del eminente maestro alaves Olaguivel, constructor tambien de los Arquillos, de la preciosa fachadita del convento de las Brígidas y de la torre de Arriaga. Paralelamente á la fachada Sur de ella está la *Calle de Postas*, ocupada por ricos comercios, y algunas posadas. En su parte nueva forma el lado meridional de la gran *Plaza de Castilla*, cuya parte inferior y llana se llama *El Mentiron*.

En este lado se ven bellas edificaciones particulares, donde estan: un notable establecimiento fotográfico de los Señores Moreno y Onis; armeria de Aretio, de ropas hechas de Múgica, de Manteli con su acreditada y antigua tipografía; de Robles con su gran comercio de libros; de Apraiz con su inmenso y rico depósito de ultramarinos, vinos y conservas; Wallin con su antigua sombrerería; de Hueto con su renombrada confitería y la famosa esquina de la casa de Lopez. Cierran la plaza por el Poniente en la linea de la antigua muralla, las ya citadas entradas de la Correería, Zapateria, Herrería, y Constitucion; por el Norte la iglesia de San Miguel con su esbelta torre, sus dos arcos del pórtico, su balaustrado y las casitas de la calle de San Francisco y por oriente la fachada posterior de la Plaza Nueva en la que se ven los ricos establecimientos del Valenciano, Espada, Fresca, Tolosana, Maravilla, Pelaez y Helzel. En el ángulo que forma el encuentro de esta linea con la de Postas hay una bonita fuente, donde antes se veian el *bebedero*, y un abandonado jardin. Desde el paso del Mentiron, donde á principios del siglo estaba la puerta de Castilla y un puentecillo sobre el Zapardiel, parten dos calles. La del *Prado*, cuya linea de la derecha esta formada por las *casas de Echevarría*, la casa de Ayala

y otras varias particulares, y la bonita de Ortiz de Zárate, y cuyo lado izquierdo lo forman: las de Casas, la inmediata, constante habitacion del famoso D. Martin Zurbano durante la guerra civil, la acreditada *fonda de Larrea* y las nuevas y elegantes construcciones de Molinuevo y de Echánove. La de *San Antonio* constituida por la casa de Lopez, con el antiguo y famoso establecimiento de helados de *Quico*, y otras varias hasta el convento de religiosas franciscas de Santa Clara, en el antiguo de menores de San Antonio. Continúa esta calle, el primitivo paso para la Estacion del Norte, despues de dejar el nnevo callejon de Alava, formada por hermosos edificios en una gran extension cortando á la calle de la Florida hasta la *fuente del Molinacho*. En su línea de la derecha hay en este punto nuevas y elegantes casas, y sobre las antiguas de labradores ya derruidas sigue hasta la *Capitania General*, notable edificio de este siglo, ampliado hoy con vastas dependencias. En él estuvo el Correo por espacio de muchos años. La calle de San Antonio se une con la del Prado por la calle del *Instituto*, á la que dá nombre el establecimiento de 2.ª enseñanza, que entre los jardines inmediatos y sobre la gran huerta del convento de Santa Clara se alzó en 1855. En el lado opuesto al establecimiento se ven las

magníficas casas de Echánove, cuyo mirador y labores hizo el malogrado profesor de dibujo y de escultura don Márcos Ordozgoiti; y las de Molinuevo, Amárica é Ibarrondo donde está el gran almacen de ferreteria de Osaba, que da vuelta á la acera de San Antonio, en la que inmediatas se ven, entre otros establecimientos la relojería de Bringas, la gran tabaqueria de Pozueta, y una tienda de ultramarinos.

Por el callejon ó calle del *General Alava*, se pasa á la moderna y monumental calle *de la Estacion*. Hasta hace diez años habia en esta parte de la poblacion una tortuosa y estrecha callejuela, que empezando en el Parador viejo y continuando entre tapias de huertas, con algunas construcciones nuevas y casas de labradores, concluia en el barrio y fuente *de las Animas;* llamábase el *barrio del Arca*. Hoy es un hermoso boulevard, de lo mas escogido y elegante de Vitoria. Forman su línea de la derecha sobre la anchurosa acera, una fila de hermosos edificios propios en gran parte del Sr. Arrieta, y en ella estan los establecimientos de la droguería de Buesa; géneros de Herrero, sombrerería de Albeniz, el Gobierno civil, Correos, y otros varios. En la esquina de la calle de General Alava, se alza la magnífica casa del Señor Pelaez, donde están el rico almacen de loza de Zubeldia y la concurrida *fonda de*

Quintanilla. Inmediata á ella se ve la gran *casa de Olave*, con su brillante é incomparable *Café*. Sobre este tiene la sociedad de recreo titulada *Gabinete de lectura* sus elegantes salones. La calle se prolonga cerrada por hermosos edificios hasta cortar á la de la Florida, y continúa con la bella habitacion y jardines del Sr. Amárica hasta la plazoleta de la *Estacion* en el ferro-carril del Norte. Desde este punto en la línea de la izquierda estan; la fábrica del Sr. Acedo, de moderna construccion, la nueva manzana de casas, que va á formar una plazuelita sobre la antigua calle de las Animas, cuyos restos se prolongan desde este punto hasta la fuente; la fonda Bilbaina; la nueva fonda en construccion del Sr. Quintanilla la casa del Sr. Páramo; las nuevas casas donde está el comercio de bisutería y novedades del Sr. Fernandez, y las restantes construcciones, que ya formaban parte de la antigua calle, donde se ven; las fotografías de Robles y Zaldúa, y la armería de Echevarría. Termina esta calle en la casa del Sr. Pelacz, recientemente ampliada, cuyo local inferior lo ocupa el *Café Universal*, en cuya habitacion principal está el concurridísimo y animado *Círculo Vitoriano*, y en el piso superior estuvieron los locales del célebre *Ateneo Científico, Literario y Artístico*, hoy trasladados al Instituto.

En la *Calle de la Florida*, que desde *la ronda del Sur* (modernamente poblada tambien y en la que tienen su casa los Sres. de Cruza, conocidos é inteligentes industriales vitorianos que han empedrado ademas de Vitoria otras muchas ciudades) se ven las casas de Paternina, de Martinez, la monumental de Cuesta, la del *establecimiento de baños* de la Maya, la de estilo inglés de Carrillo, y pasada la calle de San Antonio, las de Longebeau, Bengoa y Unzalu, Oro, y la preciosa del Sr. Elio rodeada de jardines. Frente á esta calle se abre el admirable paseo de *La Florida*, que termina en la Carretera de Castilla á lo largo del cual esta el *barrio del Prado*, formado tambien por hermosas casas, entre las cuales estan las quintas de los Sres. Villaoz y Levario, la gran fábrica de bujias de *la Estrella*, la de curtidos de Puertas y la de fundicion de Corbes, frente á la Florida; y al otro lado de la carretera están el campo y convento de las Brígidas, y la salida al rio Avendaño. En este punto termina la Calle del Prado, y empieza la *ronda de Oriente* donde se ven; *El juego de Pelota*, y en las *Cercas bajas* el establecimiento de baños de Zabala, el *Gasómetro*, *el lavadero* y su fuente, el taller de Montoya con su fachada de hierro colado, y la fábrica de harinas y algunas casas de labradores. Se llega á la fuente de

Aldave, ya citado, y allí inmediata se alza la ciudadela, barrio de modestas casitas de hortelanos, al fin del cual está la hermosa fábrica de curtidos y tenería del Sr. Dublang. En este punto empieza el antiguo camino de Avendaño, donde antes estaba la pobre ermita del Cristo de la Buena Dicha.

Casi toda la edificacion de Vitoria es de tres pisos, siendo muy contadas las casas que no los tienen. Empléanse en su construccion el ladrillo y la mampostería; estan revocadas y pintadas, aun en la parte mas vieja, y tienen recogidas las aguas de lluvia por medio de cañería hasta la calle. Los edificios antiguos de alguna importancia son de piedra sillar, así como las fachadas de la Plaza Nueva, los Arquillos y la mayor parte de las magníficas casas construidas recientemente, que dan verdadero aspecto monumental á esta parte de la poblacion. Haciendo necesario el clima vitoriano el uso de los miradores y galerías encristaladas, rara es la casa de la nueva zona que no los tiene en todos sus balcones, y muchas las de la parte antigua que los ostentan tambien, pudiendo calcularse que existen en número de dos mil.

La construccion, conjunto general y decorado de las fachadas son de primer órden, y

hacen honor á los artistas canteros, carpinteros, herreros y pintores, que en sus respectivos oficios son tan laboriosos como distinguidos é inteligentes maestros.

Todas las calles sin excepcion están bien adoquinadas y tienen hermosas aceras; de modo que el pavimento de la ciudad es uno de los mas notables de España, gracias al celo de los municipios, dignamente secundado por los acreditados industriales Sres. Cruza hermanos, una especialidad española en la cantería.

La policía urbana nada deja que desear, hasta tal punto, que á pesar de ser un pueblo tan lluvioso, jamás se estancan ni se detienen en las calles y calzadas las aguas ni los barros, ni mucho menos se consiente nunca el menor depósito de basura. La nomenclatura detallada y la numeracion son completas, como en ninguna parte.

Generalmente, y por sostener el buen nombre que los municipios heredan en obsequio á la cultura pública, se cumplen las ordenanzas de limpieza, higiene, decorado, seguridad y buenas formas con un rigor prudente, sin molestia del vecindario, que hace ya bastantes años que está acostumbrado á tan culto é ilustrado régimen.

CALLES

Division del vecindario por parroquias.

Santa María.—Comprende: las tres calles del Campillo menos las casas de Armentia y Ondarra; la 2.ª y 3.ª vecindad de la Cuchillería, la 2.ª y 3.ª de la Pintorería, todos los barrios de Santo Domingo y Santa Isabel, las vecindades 2.ª y 3.ª de la Correería por la acera izquierda aquella y por las dos en esta, el Campo de los Sogueros y Aldabe.

San Pedro.—Las vecindades segunda y tercera de la Correería en la acera derecha hasta el Canton de Carnicerías, todas las vecindades de la Zapatería menos la primera, la Herrería, las Cercas Altas y Bajas, las Brigidas, y la acera derecha de la del Prado.

San Miguel.—La primera vecindad de la Correería, la primera de la Zapatería, Villasuso, la primera mitad de los Arquillos, la Plaza Nueva, la izquierda de la calle del Prado, Instituto, San Antonio, Postas, Estacion, Ronda del Mediodia, y derecha de la plaza de la Independencia, y del Portal de Barreras.

San Vicente.—Casas de Armentia y Ondarra, primera vecindad de la Cuchillería, toda la primera de la Pintorería, Calle Nueva Dentro y Fuera, Portal del Rey, Hospital, Oriente y Rondas inmediatas.

HABITANTES COMPRENDIDOS, (AÑO DE 1870).

	Habitantes.
Campillo. (las tres calles).	362
Cuchillería	1450
Pintorería.	1171
Nueva dentro y fuera.	1278
Portal del Rey	473
Correería	1649
Zapatería.	1716
Herrería.	1561
Cercas altas y bajas.	492
Aldabe	71
Chiquito.	193
Santo Domingo (dentro y fuera). . . .	1060
Plaza Nueva	324
Plaza de la Union.	170
Postas.	273
San Antonio	424
Barreras.	191
Cuarteles	1098
Arca	466

	Habitantes.
Arquillos	112
Prado fuera y Portal de Castilla. . . .	2052
Costitucion, Prado, Instituto, Poniente, Oriente, San Francisco, Plaza de Bilbao y de Castilla	2052
Portales de Urbina y Arriaga	201
Santa Isabel.	201
San Cristóbal	88

III.

TEMPLOS.

Santa María. Así han llamado y llaman los vitorianos al templo, que antes fué colegiata, y hoy catedral de la diócesis vascongada. En su primera fundacion (1181) era á un tiempo iglesia y castillo, pero ni de la obra románica, ni del fuerte, quedó vestigio alguno cuando se elevó la fábrica actual durante la última mitad del siglo XIV. Es de gusto gótico ú ojival, y de pequeñas dimensiones, comparada con las catedrales castellanas. Un hermoso pórtico cubierto, decorado con tres arcadas de riquísimo trabajo, en las que bajo elegantes doseletes acompañan á la imágen de la Vírgen multi-

tud de santos de tamaño natural, ojivas cuajadas de estatuitas y diversos asuntos de escultura en los tímpanos, da ingreso al templo formado por tres sencillas naves y el crucero. Inmediato á la puerta está el coro, y encima, sobre la misma entrada, el órgano y local de la música. La nave de la Epístola contiene las capillas de: El Nacimiento, San José, y San Bartolomé, de la casa de Verástegui, en la que hay un curioso cuadro de San Fernando en la toma de Sevilla. La del Evangelio tiene: las de San Juan; el Entierro y Capilla de los Oleos; la Concepcion, con un bello sepúlcro; y la de Victoria, tambien del Señor Verástegui. En la nave de este lado en el crucero, hay un notable enterramiento; y un gran altar frontero del Cristo, antes de la Esclavitud, donde se coloca el monumento de Semana Santa. En el centro del crucero se eleva la Capilla mayor, constituida por un lindo tabernáculo, un elevado retablo de hermosa talla, obra del insigne y original escultor alaves Valdivielso ó Payueta, dos elegantes púlpitos, y sobre ellos la bandera que los alaveses llevaron á la guerra de Africa, y una espingarda y una gumia cogidas en aquella campaña. En el hemiciclo estan las capillas ó altares de: San Ramon, San Márcos, El Rosario, frente á un enterramiento del licenciado Salinas, sobre el cual

estan en latin, vascuence y castellano las lápidas é inscripciones conmemorativas de la ereccion de la Catedral (1862); la del Pilar y la entrada á la Sacristía, en la que puede verse un magnífico cuadro llamado de *la Piedad*, de estilo flamenco y atribuido á Vandick. En el crucero de la Epístola hay un altarcito del renacimiento tres curiosos sepulcros, un altar, y la entrada de la Capilla de Santiago, hoy templo parroquial. Es este de una sola nave, con grandes ventanas cubiertas de vidrios de colores, y hay en él: un altar de gusto romano con un cuadro de la Vírgen y otro de Santiago, y dos ángeles de Payueta, una buena escultura que representa á San Judas, un hermoso altar de la Soledad, un retablo de las ánimas, todos ellos esculturas de Payueta, y la pila bautismal.

En este templo puede verse una imágen sentada de la Vírgen, obra del siglo XII, el único resto románico que queda, y que con el nombre de *la Esclavitud*, sacaban en la procesion del Corpus, cubierta de modernas vestiduras. Lo que procede, para honrar esta imágen; la mas antigua de Vitoria, es restaurarla *habilmente* y reverenciarla en su altar, en escultura tal cual es, y no vestida con estraños é impropios ropajes. En los enterramientos notables de esta iglesia yacen los vitorianos siguientes: en la Capilla del Cristo D. Francisco de Galarreta,

ministro de España en Flandes, 1670.—Don Pedro de Alday, regente de la audiencia de Sevilla, 1606.—En el ábside del altar mayor el tesorero de Isabel la Católica, Martin Saez de Salinas, y su hijo Martin de Salinas, embajador del rey de Hungría.—En la de Santiago, su fundador D. Francisco Antonio de Echávarri, Capitan General de Nueva España. Tenía el templo, como las demas iglesias vitorianas, torreon cuadrado con modestas ahujas ojivales, pero á fines del siglo xvii se construyeron las torres que hoy existen. La de Santa María, alzada sobre la extensa bóveda del pórtico, es dórica hasta el coronamiento del campanario y desde allí se eleva en chapitel de pizarra, con alto templete y ahuja final, sobre cuya cruz se eleva la punta del para-rayos.

Esta torre se quemó en 20 de Enero de 1856, siendo despues reedificada, aunque no tan artísticamente como antes. Muchísimos curiosos suben á ella á gozar del bello panorama del llano de Alava, en el que se distinguen mas de cuarenta pueblos.

San Vicente.—Así como Santa María fué templo y castillo en el extremo norte de la primitiva Vitoria, este templo tuvo esos dos objetos sobre la barbacana que daba al mediodia. Tambien fué reedificada por completo á principios del siglo xv. Es ojival de

tres naves, y sin crucero, pórtico, ni ábside. Tal vez la obra se acabó de repente, quedando de este modo tan incompleta. Tiene su ingreso por la nave de la Epístola, sobre una escalinata que domina la cuesta, á que da nombre. Ofrece varias capillas y altares de poca importancia, y entre ellas es notable por sus dimensiones la de *la Cruz*, abierta por los marqueses de *Monte-hermoso*, protectores de esta iglesia, quienes hicieron la obra del coro, y una reparacion general. El altar mayor es semi-churrigueresco, del siglo XVI. Las pilas lustrales están formadas por dos magníficas conchas traidas de Filipinas. Casi al pié de ellas hay dos losas que indican que allí estaba la sepultura del verdugo en una y de los ajusticiados en otra. Tiene adjunto este templo *la Capilla de los Pasos*, destinada á guardar y reverenciar los grupos esculpidos de la Pasion, que forman la procesion de Semana Santa. Es de notar el cuidado y limpieza con que estan conservados y que hace notabilísimo contraste con el descuido y mal aspecto que ofrecen los de otras muchas ciudades. En el arco del lado del Evangelio en el altar mayor hay una curiosa sepultura del chantre de la colegiata de Armentia D. Micolas. G. muerto en 1387. Su torre de gusto bizantino, recientemente construida es muy bella, y se ha alzado sobre el

asiento de la antigua del telégráfo óptico.

SAN MIGUEL.—El gran desarrollo que durante los siglos XIV y XV tuvieron las calles de la banda occidental de la ciudad, hizo que los vecinos erigieran al pié de las mismas puertas de Villasuso, donde habia una modesta iglesia románica, un templo muy capaz, y en el extremo inferior otro. El primero se llamó San Miguel, y el segundo San Pedro. Para trazar el asiento de San Miguel hubo de desmontarse y terraplenarse un gran espacio al pié del mismo muro, que aun con todo quedó á grande altura sobre el nivel de las calles, como lo indica la escalinata actual, y el declive del *Solar*. San Miguel tiene su ingreso principal por la nave de la Epístola en una portada ojival, como toda la iglesia, adornada con la imágen del santo titular, y con varias labores en el tímpano. Avanza sobre esta portada un alto pórtico de dos grandes arcos, entre los cuales, y en una preciosa hornacina de jaspe está la imágen de la VÍRGEN BLANCA, patrona de los vitorianos. En el mismo pórtico hay una bella portada de gusto romano, de entrada á alguna capilla inhabilitada, en la que hoy estan la prevencion ó reten municipal y la guardia de los serenos. No tiene crucero este templo. En la nave de la Epístola se ven: tres altares de la Vírgen, la pila

bautismal, el ingreso á la sacristía y el altar de San Nicolás; en la del Evangelio, la gran capilla de la Virgen Blanca, otros tres pequeños, con enterramientos, la de los Dolores y la de la Comunion. El altar mayor es obra digna de atencion. Forma un magnífico retablo de tres cuerpos con esculturas de Gregorio Hernandez; obra del siglo XVI. Juan Velazquez lo contrató en 1624 colocándolo en 1632. Diego de la Peña pintó el San Miguel, y Diego Valentini Diaz estofó la imágen de la Concepcion. Diego de Cisneros, vitoriano, doró y pintó el retablo, asentándolo sobre un magnífico zócalo de mármol negro de Anda el maestro cantero Sebastian de Amezti. Costó este altar poco mas de 4.000 duros. Al lado hay un curioso arco con labores del renacimiento. En la parte exterior del ábside está el sitio famoso donde se guardaba el *Machete* vitoriano, sobre el que juraba el Síndico de Vitoria cumplir fiel y lealmente su cargo.

En la bonita y elegante torre de esta iglesia, amparada tambien con para-rayos, se ve la gran esfera trasparente del reló, que permite distinguir las horas de noche á larga distancia.

SAN PEDRO. — Templo ojival semejante á Santa María. Tiene su entrada por la calle de la Herrería, sobre la que destaca su sencillo y

ancho pórtico, y los doseletes y labores que debieron adornar á las estátuas, que no se colocaron, en la vuelta de su bonito ábside. Se halla el ingreso sobre el brazo de la Epístola de su pequeño crucero, y tiene otra puerta en el lado opuesto. ¿Por qué no se abre una principal y necesaria al pié de la nave mayor sobre la calle de las Cercas, hoy en que ni hay muralla, y en que el Zapardiel está cubierto, que fué lo que impidió que se abriera desde un principio? Una sencilla puerta, gustosamente decorada, facilitaría mucho el acceso del vecindario de aquellas calles. Al lado de la puerta de hoy está la capilla bautismal; y en la nave inmediata: la curiosa capilla de los Reyes, obra plateresca, y en ella un enterramiento con un buen cuadro; la entrada á la sacristía que ostenta una magnífica mesa de mármol negro de Cuartango y la subida al coro. En la nave del Evangelio están el altar de la Comunion, el de San Cristóbal y San Anton. El Mayor es de muy buen trabajo churrigueresco. En ambos lados tiene curiosos sepulcros con magníficas estátuas yacentes de la casa de los Alavas, entre ellas la del obispo de Córdova, Don Diego, artísticamente esculpida en Milán.

Hay dos capillas á la izquierda de la mayor; la de la *Soledad* con una estátua de Gregorio

Hernandez, y con moderna decoracion gótica, y la del Pilar. Hay otra á la derecha que es la del Amor Hermoso.

Convento de San Antonio.—Situado en el barrio y calle de su nombre. Se llamó tambien de la Concepcion. Fué construido en 1622 por la condesa de Tripiana, cuyas armas se ven en la fachada. Sostúvose un pleito acerca de qué religiosos entrarian en él hasta 1648, en que tomaron posesion los franciscanos de la Orden tercera, que vinieron del famoso del Abrojo, provincia de Valladolid. Vivieron siempre en él 16 frailes. Consta el convento de una sola nave con ocho altares. Los fundadores, D. Cárlos de Alava y D.ª María de Mortaza, yacen en los altos y elegantes sepulcros de mármol negro que hay á los lados del altar mayor. En su bonita fachada de gusto dórico, hay dos estátuas de esquisita ejecucion y trazado. Construyéronla, así como el resto del templo, Juan y Pedro de la Huerta, arquitectos, vecinos de Galicano, á principios del siglo xvii. Hoy, despues de haber estado sin habilitarlo, sirve de convento á las monjas de Santa Clara.

Las Brígidas.—Así se llama el convento de religiosas establecido sobre el antiguo santuario de *la Magdalena*, que era la patrona de todo el barrio de labradores (1280). Hubo monjas carmelitas descalzas en este convento desde

1582 hasta 1651; pero viendo que los frailes carmelitas no podian venir á instalarse en el de la Concepcion, se trasladaron como ellos á Logroño. La ciudad, patrona perpétua de este convento, admitió en 1653 á las religiosas *brígidas* de Valladolid. De este modesto santuario salieron en 1671 las religiosas que fundaron el de Lasarte (Guipúzcoa), y en 1732 las que fundaron el de Mégico, todas alavesas y de ilustres familias. Es preciosa su fachadita, trazada por el ilustre Olaguivel en 1784.

Santa Cruz.—Fué un beaterio de dominicas fundado en 1512 sobre la calle de la Puebla. La obra de su iglesia ojival se terminó en 1522. Uno de sus protectores, D. Ortuño Ibañez de Aguirre (despues la casa de Montehermoso) puso sus armas en la fachada. Es de una sola nave, y tiene cuatro altares.

Ex-Convento de Santo Domingo.—Ha sido durante muchos años cuartel de Caballeria, y hoy ocupa casi todas sus dependencias el *Hospital militar*. Aún están en pié toda la iglesia y el convento. Fundólo este en 1194 Santo Domingo de Guzman, sobre la *Casa fuerte* de D. Sancho el Fuerte de Navarra. Su iglesia de una sola y magnífica nave, en cuya capilla mayor aun quedan algunos grandes frescos, se alzó en el siglo XIV; su cláustro en el siglo XVI, y su bonita portada ó pórtico en

el XVII. Aquí se instaló el culto de la Virgen del Rosario, famoso en Vitoria durante los dos últimos siglos; y aquí hubo tambien grandes y concurridas cátedras de Filosofía y Teología. En su capilla del noviciado estuvieron: los tres grandes cuadros de Rivera, que hoy se ven en el palacio de la Diputacion; el Crucifijo, San Pedro y San Pablo, regalados al convento por el ilustre vitoriano, ministro de Cárlos II, Don Pedro de Oreitia, que en él yace enterrado (1694.)

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO.—Hoy cuartel de Infantería. Así como los dominicos hicieron en todos los grandes pueblos sus conventos al Norte y extramuros, los franciscanos los hicieron extramuros tambien, pero al Oriente. El Patriarca San Francisco fundó este en 1214. Fué su bienhechora y está enterrada en él Doña Berenguela Lopez, hija del Señor de Vizcaya y de la casa de los Señores de Alava D. Lope de Haro (1290), y D.ª Leonor, esposa del cronista D. Pero Lopez de Ayala. Tiene una sola nave ojival con trece capillas, de las cuales, las dos laterales, de la Magdalena y la Asuncion, eran magníficas. Todas ellas contienen sepulturas y escudos de armas de las familias mas ilustres de la ciudad en otros siglos. Este gran convento, el principal de la órden en el Norte de España y uno de los mejo-

res de la nacion, tenía gran biblioteca y concurridas cátedras de Teología.

IV.

Establecimientos y Construcciones públicas.

Palacio de la Diputacion. Es un edificio moderno, construido con esquisito gusto y muy bien situado. Consta de dos cuerpos; el inferior ostenta en el centro una anchurosa escalinata decorada con antepechos laterales y candelabros en los descansos, y con las estatuas de los ilustres hijos de la provincia los diputados Verástegui y Alava. Una regia portada de seis esbeltas columnas, de una sola pieza, da entrada al paso del gran salon de sesiones. Es este de una preciosa rotonda, alumbrada por lo alto, cuajada de ricas labores. En su frente y bajo el trono real se alza el asiento del diputado general al que rodean en una doble fila elíptica los asientos de los procuradores alaveses. Todos los sitiales tienen curiosas esculturas obra del Sr. Ordozgoiti. Decoran las paredes de este salon las estatuas de Fernan-Gonzalez, Vela Gimenez, Alfonso XI é Isabel la Católica.

Desde el local, y abriendo la puerta situada

detras del sillon del presidente, se ve la elegante capilla de San Prudencio en la que se celebra misa antes de empezar las sesiones diarias.

A la derecha de la columnata, y en el cuerpo saliente lateral, estan las oficinas de la administracion y régimen de la provincia; y á la izquierda, en el lado opuesto, los elegantes salones y dependencias de recepcion para los reyes, personajes, actos solemnes etc. En este punto arranca tambien la escalera que conduce al segundo cuerpo. Todas las habitaciones del primero tienen elegantes balcones, sobre cuyos guardapolvos y entre ondas de esculpido follaje, se destacan los escudos de armas de las principales villas de Alava. En el segundo cuerpo, y sobre la colnmnata hay una bella galería con antepecho corrido, y en ella pueden verse los dos magníficos cuadros del gran pintor Rivera, que representan á *San Pedro* y *San Pablo*, y que así como el *Cristo* del mismo autor, que se guarda en un departamento inmediato, son tres valiosas joyas del arte, que la provincia posee con justo orgullo y en alta estima. Sobre esta galería se alza el gran escudo de armas de Alava. En la parte lateral derecha, sobre las oficinas, estan las habitaciones del Diputado general, y en la izquierda, otros salones y dependencias de buen gusto. Rodean al edificio posteriormente

bellos jardines limitados por una gran verja de hierro, sostenida entre esbeltas pilástras, y le decora por delante una linda plazoleta rodeada de asientos y barandillas de hierro, y adornada de hermosos castaños. Los dos primeros arbolitos que hay á los lados de la entrada á la plaza son hijos del sagrado *Árbol de Guernica*. En el centro de esta, debiera alzarse sobre severo pedestal un grupo en bronce de dos figuras, que representase á Alava, pactando con D. Alonso XI. Este palacio, cuyos planos trazó el arquitecto vitoriano D. Martin de Saracibar, se empezó á construir en 1833, pero suspendida la obra durante la guerra, continuó en 1844 hasta terminar todo el primer cuerpo, con el que quedó completo el primer trazado: mas adelante se añadió el segundo cuerpo que dió complemento á la obra.

Plaza Nueva.

El ayuntamiento vitoriano acometió una gran empresa al decidirse, á fines del siglo pasado, á reformar el antiguo declive de la inmensa plaza del Mercado, limitándolo superiormente con la atrevida obra de los arquillos y abriendo al pié de ellos la gran Plaza Nueva. Predominaba entónces el gusto greco-romano,

que tan magestuosa severidad da á las construcciones, y á él se atuvo el insigne maestro D. Justo Antonio de Olaguivel al concebir su trazado. Epoca de grande actividad constructora fué para la ciudad esta de 1781 á 1791. La bellísima plaza forma un cuadrado, correspondiente á cuatro filas de casas de idéntica construccion, y de dos pisos, cuyas fachadas de sillería miran á la plaza, y cuyos lienzos de mampostería cantonada con sillares dan á las calles de San Francisco y Postas y á las plazas de Bilbao y de Castilla. En los centros geométricos de estos lados se abren las cuatro salidas, llanas las tres últimas y en escalinata la primera. Las fachadas tienen hermosos balcones con guardapolvos en ambos cuerpos y asientan sobre una bóveda sostenida por arcos y pilastras, que hacen de todo el piso un magnífico paseo cubierto. En el lienzo que mira al Sur, está la severa y elegante fachada de la *Casa de la Ciudad*. Sostiene á su hermoso balcon corrido de esbelta balaustrada de piedra una columnata arrogante del gusto toscano avanzada sobre simétricos apoyos, y corona el balconaje de sus dos cuerpos un ático sobre el cual se alza el escudo de armas; desde el piso de la columnata, y desde el piso del paseo se eleva una escalinata que en el descanso superior se divide en dos tramos. En este punto está

la gran puerta de salida á la calle de San Francisco. Aquí tuvo lugar la sublevacion popular de los vitorianos que cortaron los tirantes del coche en que el rey Fernando VII era conducido prisionero á Francia, con ánimo de devolverle la libertad y la pátria. Los tramos de la gran escalera conducen á las dependencias del ayuntamiento. En el centro está el salon de recepciones, é inmediato el de sesiones. En él pueden verse un curioso cuadro que representa la ciudad de Vitoria, tal cual estaba á fines del siglo XVII, y la bandera regalada por la reina gobernadora Doña Maria Cristina á la milicia urbana de la ciudad por su valerosa conducta al rechazar á Zumalacárregui en 16 de Marzo de 1834. En los departamentos de la izquierda está el juzgado municipal y en los inmediatos de la derecha la sala de remates y la guardia de los alguaciles. En el segundo cuerpo estan, en perfecta y acertada distribucion, la alcaldia, y los departamentos de la administracion municipal. Todo el interior decorado con extraordinario gusto artístico, tanto en los salones, despachos y dependencias como en el magnífico archivo, es digno de una ciudad de primer órden, y de ser visitado por los curiosos.

La Plaza Nueva, forma, con su paseo cubierto de Los Arcos, el gran centro de reunion y

solaz de los vitorianos durante todo el año. No hay punto mas animado en la Ciudad. En las casas de los Arcos estan colocados muchos de los mejores comercios de la poblacion, que contribuyen á dar á este sitio incomparable elegancia y vida. En las hermosas noches de fines de primavera, verano y principios de otoño, cuando la juventud acude á este paseo, y se colocan en los intercolumnios multitud de tertulias al aire libre, mientras la música toca en el centro de la plaza y el pueblo baila y se agita en torno, ofrecen los Arcos un agradable espectáculo, teatro de los mejores recuerdos de los vitorianos, é inolvidable cuadro,para los que no pueden disfrutar de él.

Durante los dias de mercado se celebra en esta plaza el de frutas, caza y pesca. En ella se celebraron tambien famosas corridas de toros hasta la construccion de la plaza especial. La mayor parte de las casas que la componen van siendo completamente modificadas en su interior.

El pavimento de la Plaza con su bonito trazado de verjas, asientos y jarrones, fué ideado y dirigido en 1824 por el distinguido arquitecto don Benigno de Moraza, digno sucesor y compañero de Olaguivel. Costó 10 años su construccion (desde 1781 á 1791) y 4.600.000 reales.

Teatro. Fué construido en 1821 bajo los planos de Silvestre Perez, y se alzó sobre el hospi-

tal de Santiago que estaba entre la Plaza Nueva y la portada del Convento de San Francisco. Tiene una bonita fachada del órden jónico con cuatro esbeltas columnas y hermosos balcones. La sala no es muy grande, pero basta para las necesidades de la poblacion. El decorado es sencillo y elegante. El telon es obra de notable mérito. Detras del palco presidencial y sobre la portada hay un bonito saloncito de especial gusto, donde se han celebrado bailes y reuniones de diverso carácter.

Escuelas públicas. En lo alto del Campillo y en dos edificios magníficos, hechos expresamente con este objeto, estan las escuelas de ambos sexos y la Normal de los maestros. La de los niños se alza en la calle del Seminario, y tiene, ademas de las aulas superior y elemental, las cátedras de los maestros, todas ellas en hermosos locales amplios, ventilados, muy bien decorados, y con una dotacion de material y enseres siempre abundante. Estas clases estan situadas en el piso inferior. En el superior estan el vasto y elegante salon de Actos públicos y las habitaciones de los maestros. Tienen las escuelas patios, fuentes, cobertizos y demas locales necesarios para los niños.

En la calle de las Escuelas estan las de las niñas, y las cátedras para las maestras, tambien todas cumplidamente arregladas y provistas.

El municipio vitoriano, que ha atendido siempre con extraordinario celo á la instruccion pública, puede envanecerse justamente con la posesion de estos centros, cuyos brillantes resultados se tocan todos los años para satisfaccion y honra del vecindario en los certámenes y premios que con asidua concurrencia se verifican y otorgan. ¡Dichosa la juventud vitoriana, entre la que agradecido y honrado se encuentra el autor de este pobre libro, que ha recibido y recibe, gratuitamente, sólida y acabada instruccion primaria en las Escuelas, y de utilísima importancia de ampliacion en la Academia de Bellas artes, bajo el amparo de un municipio que procura ser siempre padre de los niños, y bajo la direccion de laboriosos y dignos maestros!

Academia de Bellas Artes.—Está tambien en el Campillo, y en el descenso de la plazuela del palacio episcopal á la Cuchillería. Construyóse en 1830 el bonito y sencillo edificio que la forma, compuesto de un solo cuerpo, cuya portada decora un sencillo intercolumnio toscano. En su centro se abre una rotonda sostenida con pilastras de madera entre las cuales corre una doble fila de asientos, mesas de dibujo, y sostenes para las muestras. Son las secciones de la clase de adorno. Paralelamente á ellas y ya contra la pared de la misma estan las mesas y

modelos de la seccion de figura. A la izquierda de este salon se ven la secretaría y la clase de aritmética y geometría, y á la derecha, en el lado opuesto la clase de dibujo lineal, arquitectónico, industrial y lavado. En su extremo había antes una seccion de dibujo natural, para el que la Academia posee muy buenos modelos. Debajo de esta seccion está la de la talla en madera y en yeso. Cinco profesores dan la enseñanza en esta importantísima escuela, cuyos cursos duran desde Octubre á Abril, por la noche, para los alumnos, y desde Mayo á Agosto por la mañana para las niñas. Es para los vitorianos una señalada honra la de pertenecer á su Junta Directiva.

La Real Sociedad Vascongada creó en Vitoria, y en su propio edificio, la primera escuela de dibujo, que se suprimió al desaparecer aquella. En 1818 el ilustre patricio Sr. Don Iñigo Ortés de Velasco, marques de la Alameda, concibió la idea de restablecerla sosteniéndola con la cooperacion de inteligentes personas hasta 1830, en que, tambien por su iniciativa, trazó el Sr. Moraza el actual edificio donde continúa establecida. En 1826 se estableció al vecindario el impuesto de un maravedí sobre cada libra de carne para ayudar á su sostenimiento. Ha sido siempre sumamente concurrido.

Instituto provincial.—Está situado en la calle

á que da nombre, entre las dos entradas del paseo de la Florida. Es de construccion moderna, con hermosa fachada de sillería al norte. En este lado de ella, y en el primer cuerpo estan: el despacho del Director, la Secretaría y la biblioteca, la sala de lectura y la escalera para el segundo cuerpo. En los otros lados se hallan situadas las cátedras con sus correspondientes gabinetes. En el segundo cuerpo están: el Salon de actos públicos, las habitaciones del Director, y todas las antiguas dependencias del Colegio alaves: direccion, cátedras, dormitorios, comedor, capillas, salas de recreo y huerta. Hoy cerrado este colegio, é instalada la *Universidad libre*, para la enseñanza de las facultades de derecho, ciencias y letras, se ha variado un tanto la anterior distribucion, dejando al instituto las cátedras de la parte de poniente, y tomando la universidad el resto. Tanto el edificio en general, como las cátedras, dependencias, salones y material, son de primer órden. Fué creado en 1842, al suprimirse la universidad de Oñate, que durante la guerra estuvo en Vitoria, y en el primer curso se explicaron: Filosofía, matemáticas, humanidades, derecho natural y de gentes, dibujo, música, lenguas vivas y mineralogía, siendo su primer director don Juan Antonio Andonaegui. El actual edificio construido expresamente para el objeto,

se empezó en 1851, inaugurándose en 1855.

Ateneo Científico, Artístico y Literario. Este animado y honroso centro de la cultura vitoriana fué fundado en 1866 por los señores Don Eduardo de Orodea, D. Cristóbal Vidal y Don Antonio Pombo, catedráticos del Instituto. Ha contado siempre con un centenar de sócios, tiene escogida biblioteca, y celebra brillantes sesiones en las que se enseñan y discuten asuntos científicos y literarios. Los resultados obtenidos en la educacion de la juventud ilustrada han sido brillantísimos, porque de su seno han salido en estos ocho años distinguidos catedráticos, abogados y periodistas. Publica un órgano de la asociacion titulado *El Ateneo.*

Academia Alavesa de Ciencias de Observacion. Sociedad consagrada al estudio de la provincia y sostenida por la Diputacion y el Ayuntamiento de Vitoria.

Academia Cervántica Española. Fundada en 1873 bajo la iniciativa del escritor D. Fermin Herran, única academia del mundo consagrada esclusivamente á Cervantes, autorizada por el gobierno español, que la concedió el uso de una medalla de oro, y á la que pertenecen los cervantistas mas notables de todas las naciones.

Prensa Vitoriana.

No ha logrado sostenerse desahogadamente una publicacion diaria en esta poblacion á pesar de las tentativas iniciadas. Sin embargo, muy pocas veces deja de publicarse algun órgano semanal de intereses materiales y de literatura.

En 1845, se publicó el curioso semanario ilustrado *El Lirio* del Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate con la colaboracion de muchos ingenios vitorianos.

En 1847, los Señores D. Francisco Juan de Ayala y D. Sotero Mantoli fundaron *La Revista Vascongada.*

En 1859 los Señores Arrese, Santa Cruz y Campano *El Alavés.*

En 1864 el Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer *El Porvenir Alavés*, continuado en adelante por espacio de dos años por los Señores D. Daniel de Arrese y D. Ricardo Becerro, suspendido despues, y vuelto á publicar por el Señor D. Fermin Herran.

En 1867 y 68 se dió á luz *El Fuerista.*

En 1868 y 69 publicó el autor de este libro *El Mentiron*, ilustrado en todos sus números con caricaturas, y que llegó á reunir en la provincia 800 suscritores. En el mismo año se pu-

blicaban por el Sr. Manterola *El Semanario Católico Vasco-navarro* y por el Sr. Iturzaeta *La Union Vasco Navarra*. Al llegar la revolucion se fundó por los Señores Orodea, la Hidalga, Vidal, Arrese y Becerro, *El Norte de España*.

Desde 1867 hasta el dia se han publicado infinidad de periódicos que no creo necesario citar aquí, si se esceptua la *Revista Bibliográfica*, originalísimo boceto de una obra importante, escrita en vascuence, latin, castellano, portugues, italiano, frances, ingles, aleman, catalan y lemosin debida á la fecunda iniciativa de Fermin Herran.

Publicaciones modernas. El malogrado y tierno poeta vitoriano Don Obdulio de Perea, publicó en 1870 un tomo de *Poesías* y un *Diario del cristiano* en verso; ya en 1861 habia dado á luz un drama en tres actos titulado *Marco Espada*. Muerto en 1870, se publicaron sus *Poesías póstumas* precedidas de un brillante prólogo crítico-biográfico escrito por el notable periodista y distinguido catedrático de la Universidad libre de Vitoria, y hoy profesor de la de Sevilla, D. Daniel Ramon de Arrese, hijo de Vitoria. A este se deben las curiosas biografías de los Señores Verástegui y Alava, que por encargo de la provincia escribió en 1864.

En 1869 publicó el inspirado novelista vas-

congado D. Sotero Manteli su aplaudida leyenda *La Dama de Amboto* y en 1871 otra muy notable titulada: *Aránzazu*. Este fecundo y entusiasta escritor, cuya colaboracion ha sido y es constante en la prensa vitoriana y vascongada de las tres provincias, habia ya escrito y publicado en 1863, en colaboracion con su sábio amigo D. Eustaquio Fernandez de Navarrete una preciosa obra histórica con el título de *Sede Vascongada;* y por encargo de las tres provincias escribió la crónica de la creccion de la Diócesis Vascongada (1862).

En 1872 comenzó el jóven periodista é infatigable escritor vitoriano D. Fermin Herran la publicacion de una notable *Biblioteca Escogida* cuyo primer tomo, *La Primera Coleccion*, es un tomo-album con trabajos de diversos escritores muy conocidos en España. Al mismo escritor se debe el primer tomito de una importante obra *Estudios críticos sobre el teatro español del siglo XIX* y una elegantísima é inspirada *Corona Fúnebre á Arsenio Velasco* honra de la tipografía vitoriana.

El Ateneo, la Academia Cervántica Española y la Academia Alavesa de Ciencias de Observacion, publican curiosas memorias sobre literatura y ciencias.

En 1869 comisionó el ayuntamiento á los ilustrados y estudiosos señores D. Gerónimo

Roure, médico titular, y D. Julio Saracibar, arquitecto, para que visitaran la exposicion universal de Paris, y redactaran respectivamente dos memorias acerca de los adelantos notables que pudieran aplicarse á esta ciudad. Dignamente cumplieron tan honroso cometido presentando el Sr. Roure un extenso y notable trabajo cuyos puntos principales eran: 1.° Objetos y procedimientos que pertenecen á la higiene personal, pública y municipal: 2.° Objetos y procedimientos que tienden á la mejora moral é intelectual de los pueblos; y 3.° Progresos realizados en la beneficencia pública. El Sr. Saracibar en su concienzudo estudio se ocupó de cuantos objetos y adelantos tienen relacion con las obras públicas urbanas y con la construccion general de los establecimientos municipales, deteniéndose muy especialmente en la enseñanza del dibujo y de sus aplicaciones en las Academias de Bellas Artes.

En 1869 los Señores Ayala, Manteli y Becerro, fundaron el *Centro literario vascongado* para la publicacion de las obras relativas al pais.

Academia de la Lengua Vascongada. Ningun monumento, tan característico de nuestro pueblo, merece ser conservado como el len-

guaje euskaro, objeto de estudio y de admiracion de la Europa sabia.

La Provincia y Ciudad deben establecer en Vitoria, en su Instituto provincial dos cátedras; una de vascuence y otra de historia vascongada, ambas con dos cursos; en los de lengua euskara deberán estudiarse: en el primero, gramática y traduccion, y en el segundo, traduccion y redaccion en vascuence de memorias y estudios acerca de la lengua, de leyendas, y otros vulgares de agricultura, historia y ciencia para los pueblos. En los deseos de historia deberá estudiarse: historia de Alava en el primero y en el segundo historia de las tres provincias vascongadas.

La Provincia y ciudad deben ser protectoras natas; debe crearse una verdadera academia de las tres provincias con títulos y distinciones idénticas, que celebre cada año en una de las grandes poblaciones, concursos literarios para el sostenimiento y progreso de la lengua.

Hay excelentes personas ilustradas que servirán de profesores.

Casa de Misericordia (Hospicio).—Como las escuelas y como todos los establecimientos municipales, el hospicio vitoriano es un asilo modelo, que honra á la poblacion y que admira á cuantos forasteros lo visitan. Se instaló esta benéfica fundacion en el antiguo local del Co-

legio de San Prudencio, á su vez alzado cerca del derruido templo de San Ildefonso, que da nombre á todo el barrio. Tomó este nombre la primitiva iglesia en honor y memoria de los reyes Alfonsos de Castilla, que allí inmediato tuvieron siempre su palacio. El colegio se construyó á fines del siglo XVI con inusitado lujo y esplendidez, tal cual hoy se conserva en su fachada y distribucion general. Da ingreso á él, una portada de columnas dóricas empotradas que sostienen el balconaje y columnata jónica del segundo cuerpo, al cual corona una escultura, puesta hace pocos años, que representa á la caridad. Las dependencias y habitaciones para los pobres ancianos de ambos sexos, así como las de los niños, son amplias, cómodas, bien dispuestas y ostentan un aseo extraordinario. Ningun detalle de cuantos son precisos para la asistencia, labores, recreo, instruccion y cuidado, se echa de menos en este magnífico local. Su vigilancia y direccion corre á cargo de la *Real Junta Diputacion de Pobres*, cuyos individuos, escogidos entre lo mas selecto de los propietarios y bienhechores del vecindario vitoriano, turnan semanalmente en el grato deber de asistir todos los dias á la Casa para velar por la esmerada asistencia. Tenia el colegio su monumental Capilla, que hoy sirve para el culto del Hospicio, y del público. Está la Capi-

lla inmediata al lienzo meridional del establecimiento con el que forma un ángulo y una plazuelita. Su fachada es muy curiosa. Entre un gran intercolumnio dórico se abre la puerta y sobre su timpano vense las armas y la magnífica estatua del prelado alaves fundador don Martin de Salvatierra natural de Vitoria, y obispo de Segorbe y de Ciudad-Rodrigo, quien creó el colegio en 1602, y cuya obra no empezó hasta 1638. Corona á su cornisamento un segundo cuerpo formado por un hornacina anchurosa entre dos columnas jónicas. El resto de la fachada es de piedra sillar, y sobre ella alzábase un elegante domo que se incendió. En su interior compónese el templo de una esbelta rotonda sobre el altar mayor, á la derecha del cual está el sepulcro del prelado fundador, y una nave recta, cuyo coro, y cuyas salidas estremas dan á las dependencias del hospicio. A pié de esta fachada está una de la antigua fuentes de la ciudad, y detras de ella, sobre la calle *Nueva fuera* un abrevadero. Entre esta calle y la ronda de Oriente hay algunas casitas de labradores y artesanos que forman la Calle *del Torno*, así llamada por estar frente á ella el de los Expósitos. En 1780 se estableció este magnífico hospicio, regido por notables ordenanzas á las que se debe el que tan piadosa casa sea un centro de moralidad, de higie-

ne, de trabajo productivo y de gran consuelo para los pobres. Cuenta con 300.000 reales de ingresos y 280.000 de gastos, acogiéndose en él por término medio 120 pobres de ambos sexos y 40 expósitos anuales. Para formarse una idea del presupuesto de esta casa, diremos que en 1868, por ejemplo, hubo 609.198 reales de ingresos, de ellos 15.797 de limosnas, 18.800 de legados, 39.998 de propios, 43.702 de intereses de créditos del Estado, 96.000 de arbitrios, etc., etc..., y que los gastos subieron á la cifra de 651.699 reales, y entre ellos: 149.919 de alimentos; 183.092 de obras; 36.110 de vestuario; y 81.145 de gastos reproductivos é imprevistos. Habia en esa fecha 308 personas acogidas.

Hospital Civil de Santiago.—Otra fundacion monumental, tan importante en su conjunto y detalles como notable en su servicio y administracion. Se construyó expresamente con este objeto á principios del siglo, fuera del portal del Rey, y sobre el camino de Salvatierra. Compónese de un vasto paralelógramo, formado en un principio por dos martillos laterales y una galería central, á los que posteriormente se ha añadido otra galería y otro cuerpo saliente de las mismas dimensiones; constituyendo así un edificio de grandísimas proporciones, y por consiguiente de extraordinaria

capacidad. No tiene fachada. Entrase en él por una modesta puerta lateral de su lienzo de poniente, en cuyo portal hay varias columnas pareadas que sostienen el piso principal adornando el ingreso al mismo tiempo. Una sencilla escalinata conduce á la verja de entrada, para cuyo servicio hay siempre una hermana de la Caridad. Desde allí puede tomarse el camino de distintas salas, por medio de hermosas escaleras. Las salas son primorosas en decorado, en órden, en ventilacion, cuidado y limpieza. Mas que de hospital parecen muchas de ellas, si las filas de limpios lechos y los altares no lo indicaran, habitaciones principales de aristocráticas familias. En ninguna parte se nota olor algumo. Los roperos son admirables. Para la convalecencia y recreo hay dos extensas galerías encristaladas, puestas al sol del medio dia, y debajo de ellas una gran huerta cuajada de hortalizas y flores. En ella hay bombas, depósitos de sanguijuelas, plantacion de especies medicinales y gran lavadero. Las salas de operaciones y consultas y las colecciones de aparatos son de primer órden. Su cocina económica es admirable. Dentro del establecimiento tienen sus dependencias un cirujano y dos capellanes. A la antigua Capilla ha sustituido otra grande y de elegantísimo trazado, construída en la misma línea de la puerta y fuera

del edificio, con el que se ha unido por medio de una galería. Esta Capilla se destaca en su bello conjunto sobre la ronda ó carretera y se compone de una gran portada, óculo, labores, ventanas y coronamiento de gusto neo-bizantino. Como es toda ella de hermosa piedra sillar ofrece una decoracion muy agradable. Interiormente no está aun terminada. El primitivo hospital estuvo donde hoy se alza el teatro. Debió su fundacion á Fernan Perez de Ayala en 1419, se quemó en 1492, y fué vendido á la ciudad por Atanasio de Ayala, conde de Salvatierra, hijo del famoso comunero, en 1549. La ciudad lo reedificó en 1551, donde permaneció hasta 1820.

El actual edificio, ideado y construido por el arquitecto D. Mateo de Garay, se construyó desde 1803 hasta 1807, y sirvió inmediatamente de cuartel á los franceses cuando la invasion. En el año 1820 se verificó la traslacion. Costó la obra 1.500 000 reales.

Cárcel.—En la misma línea y sobre la misma carretera se alza este hermoso edificio modelo del sistema celular, celebrado y famoso en toda España. Es de reciente construccion (1860) y su exterior ofrece curiosísimo aspecto. Un cuerpo central de decoracion moderna con hermosos balcones, avanza, sirviendo de ingreso. En él estan el juzgado de

primera instancia y sus dependencias. Lateral y simétricamente parten los dos lienzos de la primera muralla, terminados en dos esbeltos torreones almenados, y aspillerados. Detras, y dejando espacio á la segunda muralla, que no se ve, se alzan los martillos ó cuerpos laterales que ostentan la severa decoracion de pequeñas y enfiladas ventanas guarnecidas de gruesos barrotes. La planta general es de figura de cruz inscrita en la doble muralla. Penétrase en los dos largos cruceros que la forman y cuya especial disposicion sorprende al observador. Cuatro fachadas con tres galerias *corridas* de balcones de hierro recorren el crucero, y en ellas se ven las puertas de las celdas. En el centro de la cárcel y sobre esbeltas columnitas se alza el altar, de modo, que todos los presos y cada uno desde su calabozo, pueden oir misa, sin verse los unos á los otros. Compónense cada celda de una puerta primera entera con un orificio de observacion, esta puerta, mediante una fuerte palanqueta, puede quedar entreabierta para que el preso, abierta la segunda, pueda avanzar y oir misa. La segunda, tiene un rastrillo ó ventanilla férrea movible, por la cual se les dá la comida. Cada celda entarimada, y de alta ventana, tiene un catre de madera, una mesita, y un servicio escusado, fijos. Cuatro escaleras unen relativa-

mente estos pisos, y cada brazo del crucero tiene su pequeño patio de descanso y recreo. Una gran ventana á oriente, y varias filas de ellas á norte y sur, dan luz á este vasto interior cuyo piso entablado y limpio constituye un anchuroso paseo: en el lienzo interno del norte se abren las ventanas de las celdas de las mujeres, completamente separadas de las de los hombres.

La sala de audiencia y dependencias, son lujosas, capaces y cómodas.

Plaza del Mercado.—El mercado de ganados se hacia antes en la plazuela del Machete y en la Cuesta de San Francisco, con grandes inconvenientes para el tránsito, limpieza y ornato de la ciudad. Hoy ha construido esta una plaza especial modelo, como todos sus establecimientos. Se abrió sobre las tierras y heredades inmediatas al Portal de Barreras, y en la misma linea que el Hospital y la cárcel. Consta de un vasto paralelógramo, cuya fachada ostenta su portada de tres huecos enverjados, y en su portal las dependencias administrativas y de vigilancia del local. A derecha é izquierda hay seis ú ocho fonditas compuestas de piso bajo-despacho y principal, donde se venden comestibles y bebidas á los traficantes que acuden al mercado. La linea de la portada divide en dos departamentos el inte-

rior. En el uno se sitúa el ganado caballar y en el otro el vacuno. En el paso inmediato al lienzo del mediodia se coloca el de cerda. Ocupan todo el lienzo de oriente las fuentes para los traficantes, el abrevadero para los ganados y las cuadras. En la parte de norte hay un extenso y alto cobertizo que se ha destinado y sirve para el servicio y descanso de los que acuden á la plaza, para exposiciones, reuniones, etc. En este hermoso local se celebran dos exposiciones anuales: la del ganado de cerda en 17 de Enero, y la del vacuno el miércoles de la semana santa.

Lavaderos.—Entre esta plaza y la cárcel hay uno de los varios lavaderos públicos de la ciudad. Un airoso arco de silleria que ostenta las armas de la ciudad y que contiene una bonita fuente, sirve de fachada. En su interior estan: la alberca del lavado, los armazones de tender y los fogones ó locales del colado de la ropa. Ademas de este lavadero hay otro en las Cercas bajas inmediato al Gasómetro, y otro el primitivo de la ciudad en el punto llamado *Fuente de Urbina*, sobre la antigua bifurcacion de los caminos viejos de Betoño y Gamarra, á la izquierda de la carretera de Francia. No se permite la entrada á los hombres en estos locales.

Carnicerias.—Estan situadas en la tercera

vecindad de la calle Correería, al pié de la antigua muralla del Campillo, debajo del Seminario. Ocupan un vasto local dividido en tres partes: *La Carnicería* con multitud de bancos ó puestos esmeradamente limpios y bien dispuestos y entre ellos el banco de la *Ciudad*, regulador equitativo del precio de la carne. Hay ademas una dependencia llamada *El Repeso* á donde han de acudir necesariamente todos los compradores antes de salir del establecimiento para ver si llevan el peso justo. *La Pescadería*, con limpias y hermosas mesas de mármol blanco, servidas por muy limpias vendedoras. *El matadero* recientemente reformado, con aguas abundantes, y con un curioso aparato para la suspension y traslado de las reses muertas, aparato debido al ingenioso artista Sr. Angulo.

Cuarteles.—Todos estan reunidos dentro de la zona del antiguo convento y huerta de San Francisco. El de Infantería, capaz para 1000 hombres se ha adicionado últimamente destinando á oficinas militares la gran azotea cubierta que avanzaba por delante de las puertas del convento. El de Caballería ocupa el local del antiguo hospital militar, adicionado tambien con excelentes cuadras, que abren sus ventanas semicirculares sobre la plazuela de la Independencia. El de Artillería, alzado de

nueva planta sobre la huerta del convento con fachada á la cuesta del *Resbaladero*, es hermoso, grande y de muy buenas condiciones. Entre este y el anterior está el parque de artillería.

V.

Paseos. — Sitios de Recreo.

PASEOS INTERIORES.—*Los Arcos*. Ya queda dicho que para la vida pública, de la ciudad, este paseo es el principal elemento. Abiertos sobre hermoso piso, resguardados del aire, del calor y del frio, y puestos entre la ciudad vieja y la nueva, con el recreo de una plaza siempre concurrida, los *Arcos* son la síntesis y la representacion de Vitoria entero. En el verano y durante las mañanas, hállase fresca sombra en los lados de oriente, mediodia y poniente; por las noches todo el lado norte está ocupado por animado y bullicioso paseo. En el invierno este lado y el centro de la plaza ofrecen placentera estancia al sol, y durante las tardes y la noche recórrese toda la vuelta de los cuatro lados en filas de opuesto curso sin que jamas se sientan los rigores de la cruda estacion. Jamás sustituirá ningun paseo al de los Arcos, en la generalidad de los dias del año, dado el clima frio y húmedo de la poblacion.

Los Arquillos.—Sobre las casas de la calle de San Francisco, y debajo de ellas al mismo tiempo, en una extensa galeria corrida á la altura de los tejados de la Plaza Nueva, está este bonito paseo formado por esbeltos arcos y balcones, y es propio para las mañanas de sol en el invierno. Cuando las tropas acuden á misa á la inmediata parroquia de San Miguel, y en dias de fiesta y de procesiones se forman en estos puntos concurridísimos paseos. Los Arquillos fueron construidos por Olaguivel en 1794.

El Mentiron.—Así se llama la parte llana de la plaza de Castilla, entre las dos aceras que conducen desde la Nueva á la calle del Prado. Mentiron es una palabra variante de la de Mentidero tan usada en otros puntos de España, para designar los sitios donde las gentes se reunen á formar corros y á hablar. En este forman su paseo los artesanos despues de comer hasta volver á sus talleres, y toda clase de personas durante el anochecer. Es tambien otro de los puntos mas típicos de Vitoria.

Aceras.—Se pasea tambien en la gran acera de la calle del Prado. Es el lugar obligado durante las buenas tardes de primavera, otoño y verano de ciertas clases de la sociedad masculina, de los viejos propietarios, curia, clero y otras semejantes. Ultimamente se ha hecho de moda el pasear en la nueva magnífica acera

de la calle de la Estacion; sobre todo en las hermosas noches de verano.

PASEOS EXTERIORES.—*La Florida*. Este nombre va siempre unido al de la ciudad de Vitoria, porque es su mas preciosa joya. La Florida es uno de los primeros paseos de España. Se trazó y abrió modestamente en 1820, de cuya época son los gigantescos chopos que circundan su salon central. Con este y con dos alamedas laterales, terminadas por una tapia pintada de trofeos musicales la una, que formaba parte de la huerta del convento de monjas de Santa Clara, y por un asiento corrido sobre las heredades y huertas la otra, se constituyó este paseo; pero dedicada la huerta á jardines en 1855, de modo que el paseo llegó hasta las calles del Prado y de San Antonio, convirtióse todo este espacio en un bellísimo lugar de recreo. Penétrase en él desde dichas calles por dos extensas alamedas, que bordean los jardinillos adherentes á la Capitanía general y al Instituto y á este y á la carretera de Castilla.

Detrás del Instituto, ambas se encuentran en la línea del magnífico invernadero, que guarda y da vida á las mas delicadas especies de plantas de adorno. Los paseos se bifurcan en curvas irregulares sobre piso de suave y fresca arena. Entre sus bordes se extienden grandes

jardines ingleses, donde se alzan cien especies distintas de lozanos y hermosos árboles, á cuyos pies y entre grupos de caprichoso y enredado follaje brotan miles de preciosas flores en todas las estaciones. Cada árbol y cada arbusto llevan en un sosten adjunto una etiqueta con el nombre latino y castellano de la especie á que pertenecen. Por la izquierda, adorna á la alameda la bonita casa del jardinero, gran depósito y vivero de plantas y flores, y continúa el paseo uniéndose con la antigua Florida bajo colosales álamos, castaños y olmos. Por el centro corta al paseo lateral en el mismo punto en que fué fusilado el célebre Montes de Oca en la sublevacion de 1841. Por la derecha los altos álamos de la carretera de Castilla, que forman una senda cubierta, se unen tambien con la base del paseo primitivo. En este, decoran su redondel las estatuas de Ataulfo, Sigérico, Teudis y Liuva, traidas del palacio real de Madrid, y en los cuatro cuadros adjuntos, sombreados por corpulentos árboles crecen por do quier olorosas y bellas flores y plantas. Un gran paseo lateral, cubierto por el follaje de magníficos olmos, cierra el cuadro por este lado, y fuera de él, se ven el camino de la ronda, y los bellísimos edificios, verderas casas de campo de reciente construccion, de los Sres. Echagüe, Aragon, Echevarria, Andueza y otros.

Tambien la Florida es el paseo obligado de dia en todas las estaciones. No hay nada comparable á la hermosura y frescor, bellas perspectivas, calma y puro ambiente de este sitio en las plácidas mañanas del verano. No hay nada mas animado y magnífico que esas tardes de los dias festivos en que todo el vecindario acude á solazarse á este punto. Sitúase el tamboril vascongado al pié de la estatua de Ataulfo, dentro del gran círculo y en torno suyo se forma agitado baile. Alternando con él, toca la música del regimiento que guarnece á Vitoria alegres aires, á cuyo compas bailan tambien en revuelto concurso los jóvenes, debajo de la estatua de Lluva.

Entre ambos bailes y en la línea principal de la Florida se mueve el paseo de artesanos, costureras, estudiantes, sirvientas y militares. Paralelamente á él, y en la hermosa alameda de los olmos se sitúa el de las clases mas elegantes. En uno y otro luce sus galas, su lozanía y su humor, siempre complaciente, la juventud vitoriana. En los paseos inmediatos pululan animados grupos, moviéndose en todas direcciones. Asi es que, en la última hora del dia, cuando el crepúsculo hermoso empieza, y los rayos del sol desde Badaya vienen á dorar las altas puntas de los chopos y las frondosas cimas de los olmos, de los platanoides y de

los castaños, cuando las tres filas de los paseos cuajadas de hermosos jóvenes, de elegantes damas y de todo un pueblo risueño y animado van y vienen entre los jardines y las arboledas cuyos asientos ocupan alegres grupos, cuando los ecos de la música pueblan el espacio, y el confuso murmullo lo inunda tambien, cuando un precioso mundo de elegantes y hermosos niños baila en lo alto, en mano de sus ayas formando vistosísimo contraste con el fondo de la verde y nutrida vejetacion de las alamedas, cuando aquel cuadro se ofrece lleno de vida y de encanto, compréndese por qué las bellezas de la Florida no se olvidan, sino que quedan agradablemente grabadas en la memoria de cuantos han contemplado este paseo, cuyas flores forman una maravillosa alfombra puesta á los pies de la ciudad, y perfuman con sus aromas aquel puro ambiente del que son fragante, vistoso y riquísimo pevetero.

La condicion esencialmente húmeda del clima vitoriano hace que este lugar no sea á propósito para paseo de noche, sino durante muy contados dias del año. Desde él y por entre una frondosa *senda*, formada por una doble fila de árboles, que pasa por debajo de lo via-férrea, que cruza entre tierras de labor y que tiene sus círculos de descanso con asientos, se va al preciso paseo de

El Prado.—Fórmale un extenso paralelógramo rodeado de asientos en todos sus lados y en que á la sombra de un centenar de gigantes y lozanos árboles se extiende una alfombra de menuda yerba. Al entrar encuéntrase una alameda de altísimos chopos, y casi en el centro de su anchurosa planicie hay un paseo de esparcidos y simétricos asientos. Ademas de los chopos crecen en este ameno sitio grandes fresnos, castaños de Indias, olmos gigantescos, platanoides, y otras especies. Durante muchas tardes festivas del verano trasládase allí el concurso de gentes que pasea en la Florida. Por la parte norte del Prado, pasa el rio Avendaño, en cuya orilla derecha se vé la *fábrica* de cerveza, y un grupo de casas, y en la izquierda la fuente, y la casita de campo y huerta de D. Juan Herrero. En la línea de oriente estan el camino de Lasarte y de los montes de Vitoria, y varias casas y eras de labradores, en la de poniente la fila de casas del barrio del Prado, y la via-férrea, y la casa de campo de D. Ladislao Velasco, por delante de cuyas construcciones pasa la carretera de Castilla. En la del sur estan la casa de campo de D. Lino Velasco, unas casas de labradores y la salida al paseo de

El Mineral.—Así se llama un manantial de aguas sulfurosas de poca concentracion, que

dista un kilómetro del Prado, y que se forma al pié de las tierras por las que sube el camino del pueblo de Armentia. Desde el último paseo conduce á este sitio una senda con árboles. El Mineral, formado por una plazoleta honda enlosada, tiene en su centro el algibe ó pozo sulfuroso, cerrado cuando no se extrae agua de él. Una fila circular de asientos le rodea, y sobre la alamedita superior se alzan hermosos chopos. El ayuntamiento ha construido recientemente para el servicio y resguardo del encargado de dicho manantial una bonita caseta de madera. A corta distancia del Mineral se vé el *monte del Pico*, altura pequeña y cónica, que se alza en medio de las heredades, y que es un resto de las ondulaciones del terreno elevado que desde las faldas de Armentia debió continuar asta el alto *de la Justicia*. En su cima hay algunos asientos desde los que se vé un bellísimo panorama.

Las Brígidas.—Volviendo del Prado por la carretera de Castilla y barrio de su nombre, y pasando por delante de la Florida se llega al campo ó paseo así llamado, mucho mayor en extension antes, y que se extiende delante del convento. Está plantado de colosales olmos, fresnos y castaños, tiene en su siempre grata sombra, hermosos asientos y fué tambien durante algunos años el punto donde en los dias

de fiesta se reunia el paseo y se bailaba al tamboril.

SITIOS DE RECREO

Gabinete de lectura.—Este es el nombre de la antigua sociedad, que por espacio de mucho tiempo estuvo situada en la calle de Postas, sobre el café de Olave. Hoy ocupa, sobre el café de Olave tambien, la magnífica casa que ha construido en la nueva calle de la Estacion. Tiene hermosos locales, buen salon de lectura y elegantes dependencias. Pagan sus socios de número 180 reales de entrada y 12 mensuales.

Circulo vitoriano.—Ocupa el local, hoy reformado y ampliado del *Gabinete de lectura*, en el piso principal de la casa de Pelaez. Tiene elegantes salas, buenas depedencias y excelente salon de lectura. Es el circulo mas concurrido de la poblacion. Sus socios pagan 70 reales de entrada y 8 mensuales.

Cafés.—Merece especial mencion el brillantisimo *Suizo*, antes de Olave, uno de los mas suntuosos y expléndidos de España, con ricas dependencias y admirable bodega. Hay ademas el *Universal*, y los de *La Paz*, sumamente con

curridos, y los de *Venecia*, y el *Siglo*, en la Plaza Nueva.

Salon de *El Vascongado*.—Es una gran sala de baile construida expresamente en el paseo del Juego de Pelota, donde durante las tardes y noches de los dias festivos se dan bailes públicos. Ademas de esta sala hay otra muy antigua llamada de *Minerva*, en la primera vecindad de la Cuchillería.

CEMENTERIO.

Corresponde por su arreglo y ornamentacion á la magnificencia de los demas centros públicos del municipio. El cementerio vitoriano es un bellísimo jardin poblado de frondosos árboles, cerrado por grandes tapias de verjas, sillería y mampostería, con hermosas calles enarenadas que limitan verdes vallas de boj y macetas de flores, y á las que asoman largas filas de monumentales panteones de todas formas y gustos, decorados muchos de ellos con obras de escultura, y rodeados todos de bonitas verjas. Al lado de la entrada, y en un gran cuadro del suelo está diestramente sembrado y cortado el boj, figurando las armas de la ciudad. En los espacios que quedan entre las calles y los panteones,

que forman los lados de cada cuadro, se alzan las cruces de los enterramientos ordinarios. No hay, ni ha habido nunca un solo nicho, ese sistema universalmente reprobado. El cementerio está adjunto á una antigua ermita de Santa Isabel, que le da nombre, así como al gran barrio inmediato en la ciudad. Las calles de este sagrado lugar tienen todas su nombre, y cada panteon su número, para la facilidad de los registros, en la oficina del capellan encargado, cuya casa-habitacion está unida á la ermita. Celébrase la funcion el 2 de Julio con asistencia del Ayuntamiento; y por espacio de ocho dias acude el vecindario por las tardes á orar ante los sepúlcros iluminados severamente y llenos de coronas y reduerdos.

VI.

Artes é industria de Vitoria.

Así como la provincia es esencialmente agrícola, Vitoria es industrial. Tienen fama en todas partes los productos de los activos talleres vitorianos. Pueden visitarse en la ciudad grandes fábricas de objetos de ebanistería, de coches y camas de hierro; confiterías de muy apreciados dulces; fábricas de curtidos, de fósforos, de bujías y jabones, de latonería, bombas,

cocinas económicas y fundicion de hierro, de loza ordinaria, de cardado é hilado de lanas, de cola, de negro animal, de armas de fuego, de cemento y cal, y de otros muchos artículos que surten sin cesar al comercio de exportacion. En el comercio interior al pormenor, para el vecindario y los pueblos inmendiatos, hay abiertas mas de mil quinientas tiendas de diversas clases.

En sus tres mercados semanales hácense constantes transacciones de bastante importancia en granos, frutas y ganados.

Ningun documento ni ninguna noticia pueden retratar mas fielmente el estado de la moderna actividad vitoriana como la siguiente

LISTA GENERAL de todos los expositores en la primera Exposicion Vitoriana de Bellas Artes é Industria, celebrada en Abril de 1867, por la iniciativa de la Junta Directiva de la Academia de Bellas Artes; memoria curiosísima que creemos imprescindible en un libro como este. Era alcalde el Sr. D. Francisco Juan de Ayala; y gobernador civil D. Florencio Janer, habiendo contribuido mucho á la realizacion de este pensamiento el alcalde anterior Sr. D. Ladislao de Velasco.

PRIMERA SECCION.

Dibujos de todas clases, caligrafía, fotografía, litofía, grabado, pintura, escultura, arquitectura y toda clase de trabajos artísticos.

Aguirre, D. Marcial, estátua de S. Ignacio en madera, mano vaciada del natural al yeso. Fuera de concurso.

Ajuria, Señorita D.ª Rosario de, cinco cuadros de género. Fuera de concurso. Antépara, D. Pedro, fachada de casa; estudios de construccion de carruajes, dibujo de fábrica harinera y su modelo de madera. Arámburu, D. Genaro, sello, timbre, plancha de letra grabada. Arcaute, D. Epifanio, S. Francisco, S. Antonio, la Asuncion, copias, dos retratos, bodegon, cuadro de género, dos mesas revueltas. Arróyave, D. Máximo, plano y modelo de escalera circular de ojo. Arróyave, D. Silvestre, dos planos de puentes, dibujo de proyecto de mercado, Azpiazu, D. José Antonio, coleccion de modelos caligráficos. Bausac, D. Pablo, cuatro retratos pintados al óleo sobre fotografía, otro idem con varios retratos al rededor. Bausac y Zaldúa, Señores de, doce vistas de Vitoria, retrato de tamaño natural. Blanco. D. José, dibujo de pelo. Elorza, D. Jacinto, Jesús camino del Calvario, de bulto. Garay, D. Narciso y D. Isidro de, plano topográfico del pueblo de Anda y su jurisdiccion, Alava. Guinea, D. Cipriano, un tomo de *El Porvenir Alavés*, como tipografía. Lacau, Señora Doña María Fournier de, grabado de mesa revuelta. Leveque, D. Eduardo, una Concepcion al temple, cuadro heráldico. Lopidana, Doña Marcelina, dos cuadros sobre papel á punta de tijera. Mardaracho, Doña Segunda, dos cuadros bordados en cañamazo. Martinez, Doña Cándida, un florero de cera y otro de tela. Medel, D. Angel, cuadro heráldico. Mendoza, D. Juan Gonzalez de, tres cuadros á lapiz y un retrato. Molet, D. Tomás, dos cuadros, dibujo de pelo. Novella, Doña Eustaquia, sagrada familia, cuadro bordado. Rue, Señorita Leontina, dos cuadros estudios de cabeza á dos lápices. Rue, Señorita Doña Natalia, dos cuadros idem idem idem. Resines, D. José, mesa revuelta. Saez, D, Angel, cuatro vistas de Vitoria, un cuadro de composicion. Sanchez, D. Damian, trabajo de palma

trenzada. Sanz, D. Mateo, Varios números del *Semanario Católico Vasco-Navarro, Escuela de los milagros* por el P. Ventura, 2 tomos, como tipografía. Saracibar, D. Julio, seis planos de casa de baños y lavadero. Sarasqueta, D. Justo, cuadro cincelado para grabar. Uriarte, D. Antonio, dos retratos, caza muerta, un dibujo á difumino. Viguri, D. Lorenzo, siete modelos de yeso. Villaoz, D. José Antonio, un modelo de vapor-correo y otro de fragata Clyupper americana, Zaldúa, D. Ruperto bodegon, cuatro paisajes, San Fernando, Esponsales de Santa Catalina. Los dos últimos copias. Zabala, D. Pedro Vicente de, cuatro grupos de aves y animales disecados. Zabala, Señorita Doña Vicenta de, un paisaje, cuadro de cera.

SEGUNDA SECCION.

Platería.

Gaviola, D. Marcelino, Alfiler y dos botones incrustados en oro. Herrero D. Ponciano, Corona para una imágen Molet D. Tomás, Alfiler-revolwer con piezas movibles. Ullibarri D. Jerónimo, Escribanía, cáliz y patena. Ullibarri D. Nicolás, Escribanía.

TERCERA SECCION.

Carpintería, ebanistería, sillería, tapicería, carros, cubos, coches, obras de torno.

Arróyabe D. Francisco, Puerta de hoja ensamblaje de dos caras. Andueza, D. Antonio, ruecas, peanas torno, bolas de villar. Azpiazu, D. Antonio, cuba con ventanilla de registro. Aspiazu, D. Gregorio, mesa elástica silla-escalera, puerta mecánica. Barrio, D. Justo, sillon tallado, jergon de muelles. Cano, D. Hilario, acanalador. Cañizal, D. Miguel, baston tallado. Castillo, D. Dionisio, una ballesta. Diaz, D. Daniel, mesa-escritorio. Echeverría, D. Manuel Ortiz de, sillas. Elizagarate, D. Agustin,

sillas talladas. Elorza, D. Jacinto, Cancela tallada y pintada. Erenchun, D. Francisco una carretilla. Ezquerecocha, D. Telesforo, Armazon de tejado. Garayo D. Faustino, tacos de villar. García, D. Feliciano, un carro. Ladrera. ciego, D. José, cómoda y jergon de muelles. Maison, Don Victor, mesa elástica, cómoda. Molina y Perea D. José, banquetas guarnecidas. Montoya D. Justo, dos carretelas, dos jarrones de fierro fundido. Montoya, D. Juan, arados, bolas de jugar á bolos. Nanclares, D. Julian, un grupo de columna espiral, cama torneada, balaustres. Perez, D. José Manuel, una cómoda. Ramirez é hijos, Macario, toneles, barriles, cubas. Roca y hermanos, Sres. de, sillon tallado, estuches, un cuadro. Rodriguez, D. Pedro, sillas y sofás. Hidalga, D. Baldomero, Molduras y cornisas. Iturralde Hermanos, Sres. de, gergones de muelles, butacas sillas, taburetes. Yuso, D. Aniceto, Mesa-costurero, lavador, taburete, escupidera, rallador. Zavala. D. Juan, Espejos y marcos dorados.

CUARTA SECCION

Fundiciones de hierro y metales, herramientas y máquinas, cerrajeria y latoneria.

Acedo, D. Antonio, cama de muelles, cama-butaca, cama maqueada, espejo giratorio. Ainza, D. Eustaquio, tiradores de campanilla, regillas, pomos labrados. Alegria é hijo, Sres. de, ollas tarteras, escalfador, calderas, chocolateras cantimploras. Alegría, D. Balbino Lopez de, chimenea de jaspe, con molduras de metal, puertas chimenea, cocina económica. Amondarain, D. Juan, cadenillas barbadas. Angulo, D. Cándido, máquina para colgar reses muertas. Aretio, D. Bartolomé, escopetas de diversos sistemas. Arraiz, D. Lorenzo, cerrajas. Arraiz, D. Vicente, Picaportes, fallevas cerrajas, pasadores, pérnios, ladrillos. Bodegas, D. Pedro, reja de fierro dulce. Bringas, Don

Manuel, Reloj de sobremesa. Buruaga, D. Felipe Sanz de, Jaulas y ratoneres. Corbes, D. Pedro, cocinillas económicas, pies de mesa, cristos, bancos, ruedas, cepillos para dar lustre á las habitaciones. Obras todas de fundicion. Duque, D. Calisto, cuatro instrumentos de agricultura. Echeverría, D. Elías, cuatro escopetas y una pistola. Echevarría, D. Faustino, triguero, jaulas, tejido de alambre. Echevarría, D. Pedro, escopetas y pistolas, copiador automotor y encuadernador mecánico. Echevarría, D. Ildefonso, máquina de cortar sopa, pujabantes de dos hojas, tenazas, martillejo, librillo. Elizagarate, D. Agustin, camas con colchones, forrados y descubiertos. Elvira, D. Cipriano, geringas. Ezcurra, D. Gregorio, cerrajas, fallevas, librillo, pernio, taladros. Ferrer, D. Luis, bocados y espuelas. Freire, D. Antonio, cama y colchon de muelles. Goiburu, D. Pedro, cepos para ratas, raposos, y aves. García, D. Juan, cencerros. Heredia, D. Martin, báscula. Jimenez, D. Leandro, cama. Laport, D. Julio, bocados, estribos y serreta. Larrea, D. Gregorio, seis cascos herrados por diversos sistemas. Leceta, D. José, cama. Legaria, D. Ponciano, bombas, inodoros, balsa de lona. Lombardero, D. José, llar. Matauco, D. Braulio, herraduras embutidas. Nuñez, D. Pedro, chocolatera, cafetera, alambrera, juego de cadenas, dos cadenillas. Nuñez, D. Toribio, ratoneras y parrillas. Olivan, D. Manuel, tinaja para aceite. Ortega, D. Servando Fernandez de, dos escopetas. Palacios, D. Pedro, cafetera, batidor, geringa, arañas de cristal. Ruc, D. Eugenio, torno giratorio paralelo de limar máquinas de picar carne y encorchar botellas, gato para levantar cargas, dos cerrajas. Tamayo, D. Leandro, farol de coche, regadera, marmita. Viana, D. Estéban, campanas, romanas, rodetes de hierro, prensa de carpintería, rejas. Ullibarri, D. Ruperto, un par de navajas de afeitar. Urbina D. Francisco, Herraduras. Urbina

D. Máximo, locomotora-cafetera, plancha económica, heladera, batidor de postres. Uriarte, D. Ulpiano, inodoro, dos llaves de resorte. Ibañez, D. Balbino, cornetin de pistón. Imaz, D. Juan, estribos, bocados y espolines. Irurzun, D. Gregorio, cama. Irurzun Sra. Viuda de, catre, bruñido, cama dividida en dos. Zuazo, D. Gregorio, llave maestra de tuercas.

QUINTA SECCION.

Guarnicionería, monturas, correages, baules, arneses, fuelles, atalages, calzado.

Aguinaga, D. Mauricio, mundo y baul. Azpillaga, Don Felipe, botas. Avila, D. Vicente, atarrea, pretal, sobresilla, frontales. Bergareche, D. Fulgencio, un par de botas de montar y otras sencillas. Caicedo, D. Marcelo, calzado de varias clases. Caicedo, D. Miguel, botas de charol Caicedo, D. Isidoro, calzado diverso. Elorza, D. José, cinchas y mangas sin costura para bombas, mechas para quiqués. Jausoro, D. Sotero, botas y ormas. Maison, D. Victor, dos mundos. Mocoroa, Señora Viuda de, calzado. Montoya, D. Gaspar Iñiguez de, aparejo, mantilla, baticol, pecho, pretal, estribo, cincha, freno. Larrinoa, Don Pantaleon, botas. Legarreta, D. Antonio, fuelles diversos, tornos de hilar. Lejarreta, D. Miguel, id. id. id. id. Ogueta, D. Ignacio, baston forrado de cuero. Palacios, Don Luciano, baul de suela, brida, burjaca, sillas, ros, chacó, guarniciones, saco de noche. Perez, D. Faustino, guarniciones, monturas baul de cuero. Ruiz, D. Pio, botas altas, á la inglesa y de casa. Ruiz, D. Silverio, calzado y hormas. Sabarte, D. Jacinto, diferentes pares de calzado. Salazar, D. Félix, cabezada y baul. Urbina, Don Mariano Ortiz de, calzado de toda clase.

SESTA SECCION.

Cordoneria, pasamaneria, cordeleria, redes, lienzos, ropas, cestas, aparejos, sombreros, cedazos, cribas.

Albeniz, D. Cayo, sombreros diversos. Alegría, Señora Doña Felicia Cortazar de, colcha y pañuelo. Altuna, D. Maximiano, mantas, tohallas. Amelibia, Doña María, calcetas empezadas cuatro á la par. Andueza, D. Juan de Dios, bragueros. Arce, D. Ramon, un gaban. Bas, Don Lino, varios trajes. Blanco, Señora D.ª Casilda Marin de, una capota. Buruaga, D. Felipe, panderas, tamboriles, cajas de dulce. Corres, D. Bernabé, alzapaños, agremanes, flecos, estambres, adornos de lambrequines. Corta, Don Sebastian, una docena de toallas, sobrecama. Costa, Señora Doña María de, medias hechas con cinco ahujas. Elorza, Doña Josefa, Faja y suspensorio. Espada, D. Nemesio, trajes de hombre y niños. Estavillo, Doña Jacoba, encajes. Gorrindo, D. Sinforiano, pozales de lona. Guiliot, D. Pedro diferentes sombreros. Herrero D. Tirso, toallas, manteles, lienzos, sobrecamas. Jaúregui, Don Francisco, sombreros de varias clases. Lehoux, D. Teófilo, sombreros y pieles charolados. Laguna, D. Márcos, bridas, cordeles, maromas. Lopidana, Doña Marcelina, faldon, chambra, gorra, un par de calzoncillos. Letona, D. Aniceto, sogas. Moraza, D. Fermin, regaderas, sondas, bordones, pesáreo, bolsillo, cordones de campanilla, vaso de cuero. Moraza, D. José, galones. Martinez, Doña Cármen, una capota. Nuñez, D. Toribio, cedazos, tamiz. Ocariz, Doña María, sobrecama de hilo, puntilla de algodon. Presa, D. Marcelino, riendas, ramales, apretaderas, sogas, cuerdas, orillos. Ruiz, D. Gorgonio, cestas; bandeja, cuna, papelera. Unzueta, D. Inocencio, trajes de hombre. Uralde, D. Celestino, Un sombrero. Uralde, D. Saturnino, red de caballeria. Urbina, Doña Manuela,

calcetas y mantel de altar. Iguren, D. Felipe, pantalon, chaleco, gorras.

SÉTIMA SECCION.

Cueros, cortezas, cepillos, jabones, pelucas, velas, bujías.

Aramayo, D.ª Bernarda, jabon de quitar manchas. Arizmendi, D. Ciriaco, lanas. Arizmendi, D. Manuel, lanas, hilados, tejidos, elásticos, medias. Avellan, D. Juan, estera de paja. Blanco, D. José, trenza y peluca. Becerro, D. Miguel, minerales. Boivin Genti, D. Adolfo, asfaltos varios, betun refinado. Campo, D. Balbino dentadura. Dublang, D. Nicolás, badanas negras. Dublang, Sra. Viuda de, vaquetas, cuero capota, becerrillo blanco. Godon y Comp.ª Sres. de, almidones. Landaluce, D. José, pieles Lazcaray y Acha, Sres. de, bujías y velas. Marquinez, D. Juan, pelucas, barbas, aceite anticano. Navarro, D. Andrés García de, rapé elaborado á la francesa. Olariaga Señora Viuda de, almidones. Ormijana D. Gabriel, velas de cera labradas. Quintana, D. Bruno, vaqueta, cola de todas clases. Villanueva, D. Dámaso, dos cuadros de lana y seda tintadas. Villanueva, D. Eustasio, pastillas de jabon para quitar manchas. Uralde, D. Luis Lopez de, achas de brea. Ibañez, D. Félix, tabacos. Ibarra, D. Felipe, Negro animal calcinado, vidrio en polvo. Iñarra, D. Julian vaqueta y becerros, corregeles. Iriarte, D Pedro, pieles. Zavalcta, D. Faustino, cepillos de todas clases.

OCTAVA SECCION.

Mármoles, arcaduces, cal, yeso, baldosa, cacharros.

Galice, D. Cárlos, varias muestras de imitacion de mármol, un floron. Llano, D. Ramon, yeso blanco. Martinez D. Bruno, flores, baldosas, cacharros, yeso, bebederos de palomas, arcaduces. Mendizabal, D. Santos, pauta de mármol diverso. Peñalba, Doña Victoria de, barreñas,

arcaduces, macetas, tiestos, codos. Prats, D. Francisco, ormigones hidráulicos, mármoles artificiales, cal, yeso. Zuazo, D. Hilarion, mármoles artificiales, estucos, carton-piedra.

NOVENA SECCION.

Pan, vino, dulces, refrescos, conservas.

Aistegui, D. Manuel, chocolate. Beistegui, D. Felipe, pan de todo género. Buesa, D. Gabriel, supurado, vinagre de vino tinto. Cortés, D. Benito, vinagre. Egidua, D. Wenceslao, cera, bizcochos, supurado. Martinez, Don Serafin de, frutas en almibar. Noarve, Doña Micaela, perdices en conserva. Olariaga, Señora Viuda de, tomate en conserva. Oro, D. Martin Fernandez de, bebidas gaseosas. Rivera, D. Pedro, pan de varias clases. Rodriguez, D. Lázaro, Aceite de anis. Rubio, D. Zacarias, azucarillos.

VII.

Ordenanzas.—Limpieza y Riego.—Alumbrado.—Serenos.—Seguros contra incendios. —Ademas de las antiguas ordenanzas municipales, existen varias relativas al buen gobierno y cuidado de la ciudad, dictadas por los alcaldes, y mediante las cuales, el órden, la higiene, el ornato y otras necesarias condiciones de vida del vecindario, se atienden con notable celo. Los bandos y ordenanzas de Vitoria en este asunto, han servido de ejemplo para otras muchas ciudades.

El municipio cuida por su cuenta de la po-

licía urbana, y para la limpieza y riego hay una numerosa cuadrilla de barrenderos, uniformados; y bastantes carros, con campanillas de aviso. Un alguacil tiene á su cargo la vigilancia y direccion de este trabajo. La limpieza se hace temprano y con esmero, y las calles y plazas aparecen siempre limpias, sin que ni aun ni en las últimas y mas retiradas se vean basuras inmundicias. Durante la buena temporada del año se riegan todas ellas, así como los paseos, habiendo para el efecto carros-cubas de ingeniosa disposicion. ¡Lástima grande que tarde en realizarse el proyecto de aguas de Gorbea, cuya áltura de nivel permitiria regar fácilmente la ciudad y sus cercanías, para dar al vecindario notables mejoras en su higiene y salubridad, y para multiplicar sus naturales condiciones de belleza y ornato.

Posee Vitoria un bonito gasómetro, que en general, da excelente calidad de gas para el servicio del alumbrado público y privado. El número de faroles es suficiente; y su disposion, sobre todo en la parte antigua, donde iluminan á un tiempo las calles y los cantones, es muy acertada. El servicio de serenos es digno de la bondad de las ordenanzas municipales, y su reglamentacion y cuidado se cumplen con estricta severidad. Tienen su puesto de reunion ó *reten* en una

antigua y hermosa capilla distribuida hoy en dependencias á propósito en el pórtico de la parroquia de San Miguel. En Vitoria jamas han empezado sus voces de salida al dar el servicio con los vivas religiosos ó políticos que en otras partes se usan.

Han sido notables en todos tiempos la asistencia y remedio del municipio y de la sociedad de seguros en los tristes casos de incendio. El cuerpo de bomberos está perfectamente organizado y distribuido. La sociedad constituida por todos los propietarios, se gobierna por su bien meditado y curioso reglamento. Cada bombero posee su traje, goza de sueldo anual, y tiene en la fachada de su casa una tabla con este aviso: *bombero*. La sociedad otorga premios pecuniarios á los encargados de los carros-cubas que asisten los primeros al lugar del siniestro. En el trabajo de extincion de los fuegos, hecho generalmente con buena direccion y obediencia, solo se permite tomar parte á los bomberos, para no dar lugar á las confusiones y tristes consecuencias que tan comunes son en otros pueblos. En la torre de la parroquia donde se produce el incendio se da la primera señal, que se repite en las demas por medio de una serie de largos golpes de dos campanas de gran tamaño. Todas las casas de Vitoria ostentan al lado de su número, la indicacion de los segu-

ros mútuos. Nuestra poblacion tiene acreditadas fábricas de bombas, de las que se han surtido otras ciudades de España.

La sociedad se fundó en 1842, bajo la proteccion del ayuntamiento. Todos los sócios son aseguradores y asegurados. Se compone la junta de: un director primero, un segundo, un contador, un tesorero y un secretario cuyos cargos son electivos y anuales. Cada socio paga á su ingreso 2 reales por cada mil asegurados. La fuerza de zapadores-bomberos se compone de: 35 zapadores carpinteros con hachas; 35 zapadores albañiles con zapapicos y 35 de bomberos. Forman tres compañías mandadas por dos sargentos y tres cabos con 20 zapadores y 10 bomberos cada une. Hay ademas una seccion de 18 carreteros con un cabo. El gefe del cuerpo es el arquitecto municipal. Hay ademas una compañía auxiliar de mozos de alhóndiga, de ferro-carril y cargadores, compuesta de unos 60 hombres.

La torre de Santa María hace la señal para su parroquia con una campanada solemne y la série de golpes repetidos cada cinco minutos; la de San Miguel con dos; la de San Pedro con tres; y la de San Vicente con cuatro.

El arquitecto recibe como gefe de la fuerza 3.000 reales anuales. A los zapadores bomberos se les abonan 12 reales en los dias que prestan

servicio y 24 si el trabajo llega á 18 horas. Hay remuneraciones, premios y recompensas para los hechos distinguidos, desgracias, fallecimientos é inutilizaciones. En el caserio de la ciudad hay mas de 390 pozos en huertas y cuadras reconocidos y anotados para el servicio de la sociedad.

VIII.

CERCANIAS

En el delicioso llano que rodea á la ciudad, sembrando todo de tierras de labor, decorado con grandes arboledas y cortado en todas direcciones por infinidad de sendas y caminos, hay varios puntos notables que no dejan de visitar los curiosos.

Saliendo del Prado, y tomando el camino que sube hácia el altito de las heredades, se llega á la antiquísima y célebre aldea de Armentia, cuna del Santo patrono de la provincia San Prudencio, y sede episcopal de los prelados, refugiados despues de la invasion de los árabes, en los siglos IX, X y XI. En lo alto del término está la casa de San Prudencio, y al otro lado del vallecito, que forma un arroyo, se alza el templo románico construido en 1181

por Don Rodrigo de Cascante, obispo de Calahorra. En los canecillos de la fachada, en la vuelta y ventanas del ábside, en los curiosísimos detalles del pórtico, y en los adornos del domo central, que estan ocultos dentro del tejado, pero que merecen verse, se puede estudiar este curioso resto del arte románico. Del populoso vecindario que Armentia tuvo, no han quedado apénas mas que doce ó quince vecinos.

Cerrando el horizonte y en los cercanos montes, se ve, á la izquierda de la rara picota de Gomecha, el alto de *Zaldiaran* donde estan las ruinas de su antiguo castillo, tomado por las tropas de D. Enrique II antes de empezar la batalla de Nájera. Dentro de los montes y al pié del castillo, en un hondo valle, está la bonita posesion agrícola del estudioso é ilustrado anciano D. J. José María de Ugarte, llamada *dehesa de San Bartolomé*, en cuyas tierras se encontraron curiosos objetos manuables de oro y bronce y de primitiva antigüedad.

Al pié de los montes estan: Berrosteguieta con restos románicos en su iglesia; y Lasarte Arechavaleta, y Gardélegui, estos dos últimos en la carretera de Vitoria á Logroño. Saliendo por el portal de Barreras y cruzando la via-férrea, está el barrio de San Cristóbal; por delante de él cruza en el *campo de los Palacios*, el camino de la Zumaquera que viene de

Armentia y que formaba parte de la famosa via romana. Al pié del alto de Santa Cruz estan el despoblado, dehesa y campos de *Olárizu*.

Desde el portal del Rey se sale hácia *el Polvorin* construccion militar como lo indica su nombre, alzada en el extremo del famoso alto y explanada de *Judimendi*, donde los judios tuvieron su cementerio. Es un extenso campo sembrado de olmos en el que las tropas de la guarnicion hacen sus ejercicios. En frente de esta altura hay otra mayor llamada de *Santa Lucía* por la ermita que se alza en ella. Allí se ve un círculo de olmos, que recuerda que en ese punto situaron los astrónomos rusos su observatorio para el famoso eclipse total del 18 de Julio de 1860.

Al pié de la altura está el barrio de Arana, formado por cuatro ó cinco casas de labradores, y por medio del cual pasa la carretera de Navarra. Este barrio regado por un arroyo tiene un extenso *campo* lleno de arbolado y con una antigua casita de recreo: en el extremo del campo y á la izquierda de la vieja senda de Elorriaga hay una alturita sobre la que estuvo la ermita de Santa Marina.

Siguiendo la carretera y pasando el arroyo Errecallor está el pueblecito de Elorriaga, donde puede verse la casa de los *caballeros fijos-*

dalgos. El púlpito de la iglesia tiene labores de Ordozgoiti, y en la huerta de su muy ilustrado cura D. Fernando de Albizu, merece visitarse un verdadero museo de arboricultura. A poca distancia está el pueblo de Arcaute, al que da nombre el arca ó pozo de su antiquísima y rústica fuente. Un kilómetro mas allá está la famosa GRANJA MODELO DE AGRICULTURA, notable establecimiento provincial para la enseñanza del arte, del que han salido los peritos prácticos mas entendidos para las grandes granjas y dehesas particulares del resto de España.

Una alamedita conduce á la granja situada á pocos pasos á la derecha de la carretera. Compónese de un gran edificio central de tres pisos y de severa construccion, en el que estan las cátedras, habitaciones del Director, alumnos y las demas dependencias. Lateralmente está la entrada del gran patio de las exposiciones. En el centro hay un jardinillo enverjado y en los lienzos laterales estan las magníficas cuadras, almacenes, depósitos de máquinas y corrales. Todo dispuesto con el mayor órden y aseo. La Granja posee inmediatas, bastantes obradas para el cultivo y las prácticas de la escuela.

En este local se han celebrado notables exposiciones agrícolas de los productos de Alava,

en los que los estudiosos labradores presentaron magníficos ejemplares durante bastantes años, alcanzando honrosas recompensas. Se obtuvieron grandes resultados en el cruce de las razas de cerda, en la mejora del ganado vacuno y en el caballar; y en la siembra de remolacha, producto desconocido en Alava hasta la fundacion de la Granja-modelo.

Muy pocos forasteros dejan de visitar este establecimiento, que para honra de la provincia ha alcanzando justísima fama en toda la nacion, y que se darían muy contentas de poseerlo muchas provincias esencialmente agrícolas.

Desde la Granja y mirando al oriente se distingue sobre un montecito cercano un edificio. Es la basílica románica de Estíbaliz, curioso resto del arte del siglo XII, con preciosa portada, típicos ábsides y ventanas, hermosos capiteles historiados, y muy buenos detalles (1).

Allí se reverenciaba la Virgen de Estíbaliz, patrona de los alaveses, cuya imágen se llevaba desde ese alto hasta el Campo de Arriaga, cuando la Cofradía celebraba sus juntas. Aun existe mutilada la imágen románica, que pro-

(1) Tanto la descripcion de este templo, como la del de Armentia, y las de otros varios ejemplares arqueológicos de la provincia, han sido publicadas por el autor en diferentes periódicos ilustrados y políticos de Madrid y provincias.

bablemente estuvo en el acto memorable de la Voluntaria entrega. Procede, de toda justicia y en honra de Alava, que esta basílica, verdadero monumento arqueológico, se restaure *concienzudamente*, puesto que aun queda casi todo en pié; procede que se restaure la imágen, que está en un altar en la inmediata aldea de Villafranca, y procede asimismo, que cumplida por la provincia esta reparacion, debida á su honroso pasado, señale la Excma. Diputacion un dia al año, al siguiente del regreso de las Juntas de Mayo por ejemplo, en el cual los vitorianos y los alaveses del llano, acompañen al Diputado á celebrar en Estivariz una funcion solemne, que sea un verdadero dia de fiesta foral. ¡Justa correspondencia que nuestra provincia muy amada debe al recuerdo de esa Vírgen que por espacio de muchos siglos presidió y amparó las populares asambleas de los alaveses! De este modo se mantienen arraigadas entre los hijos del pais las memorias y tradiciones de nuestros antepasados y la fervorosa adhesion á los fueros. Ademas la provincia restaurando la curiosa obra de tan apartados siglos dará una elocuente muestra de su cultura y de ilustracion.

Desde la Granja, desde la carretera, y desde todo el llano tambien se distingue mas lejano al pié de la sierra de San Adrian un pun-

to blanco alzado sobre una colina. Es el famoso *castillo de Guevara*, cuna y orígen de tantas familias de la nobleza, y teatro de sangrientas lides durante la guera civil. En esta carretera y en las tierras inmediatas dejaron los franceses 150 cañones abandonados el dia de la gran batalla de Vitoria.

Tomando el rumbo hácia el norte de la llanura estan: Zurbano, Betoño, la carretera de Francia, la fábrica de Escalmendi, el histórico puerto de Arlaban, el rio Zadorra y el puente y pueblo de Gamarra mayor. Encima de él está el alto de Araca, y en su extremo occidental el pueblo de Avechuco y su fábrica de harinas, el gran puente de Arriaga donde fué muerto el general frances Serret el dia de la batalla. Cierra el horizonte por este lado la colosal masa del *monte Gorbea* cuya cima, generalmente nevada, está á 1.540 metros sobre el nivel del mar. Mas acá del puente se alza el famoso pueblo de *Arriaga*, que dió nombre á la Cofradía alavesa, y cuyo campo de Juntas, antes cubierto de árboles, hoy convertido en extenso prado llamado *Campo del Acua*, está á pocos pasos de la aldea. Tiene esta en su iglesia una elegante torre greco-romana obra del insigne Olaguivel. A muy corta distancia, y á la derecha del riachuelo *Avendaño*, se ve la ermita ta juradera de *San Juan el Chico*, de la que se

ha hablado tambien en la historia. Dió nombre á este riachuelo un pueblo famoso que estaba en el lugar que hoy ocupan la Cruz blanca y la ermita de San Martín, cuyos vecinos estuvieron en constantes luchas con los pobladores de la nueva villa de Vitoria en 1188 hasta el punto de que en una de las salidas que hicieron los vitorianos y por consejo del rey de Navarra, arrasaron el pueblo incendiándolo y dando muerte á todos sus vecinos. En la ermita de San Martin aun se conservan algunos restos de imágenes del siglo XIII. Los caminos de Avendaño conducen á la aldea de Ali, y á la vía férrea del Norte. Los montes que cierran el horizonte por el poniente forman la sierra de Badaya, en cuyo límite meridional, abren con los altos de Treviño la famosa cortadura ó *paso de la Puebla*.

VIII.

Usos y Costumbres.

Hasta que el establecimiento de las vias férreas, acortando las distancias de los pueblos y facilitando los viajes y escursiones, cambió radicalmente sus condiciones de vida, la de todos ellos estaba reducida al estrecho horizonte de sus contornos. Vitoria dedicada al trabajo de sus peculiares industrias se es-

parcia en los dias de fiesta por las cercanias, ya acudiendo á los pueblecitos inmendiatos, ó ya á las fiestas de sus ermitas ó á las de la provincia y ciudad. Rodeada de tantos pueblos y tenién dolos á tan corta distancia, han ofrecido y ofrecen estos motivo para que los paseantes y los cazadores, en alegres grupos acudan á ellos, á disfrutar de la improvisada y económica mesa en que suele amenizarse la expedicion.

Las romerías ó fiestas de las ermitas eran bastantes. Ibase á San Juan de Arriaga á acompañar al ayuntamiento á «echar la carta al Zadorra.» Entre Arriaga y Betoño á la derecha del camino viejo de Gamarra habia una ermita sobre un altito, que hoy corta la carretera, donde se celebraba otra romería. Ibase á la de Santa Marina sobre el campo de Arana á la izquierda de la senda de Eloriaga; á la de Santa Lucía al dia siguiente de San Pedro; á la de San Cristóbal y Campo de los Palacios en el dia del Santo; á la *Espina* á Berrosteguieta el tercer dia de Pascua de Mayo, á Armentia en el dia de San Prudencio, á la *tortilla* de San Martin el dia víspera de la Asuncion, y al campo de Arana los dias festivos de cuaresma á divertirse al característico juego de *El Calderon*. Ademas de estas romerías la provincia ofrecía los cuatro animados dias de las *Juntas* de Mayo,

en un pueblo cualquiera de ella, y la ciudad la fiesta de la revision de los términos de su jurisdiccion conocida con el nombre de «*visita de los mojones*» que se celebra en Setiembre en la dehesa de Olárizu hoy, y ántes en el pueblo mas próximo al en que concluia la visita.

Vitoria tenia ademas suficiente distraccion dentro de su vecindario con las famosas *fiestas de calle*. Ya queda dicho que cada calle tiene sus vecindades. y cada vecindad su santo. Pues bien; el dia del santo, á las ocho de la mañana todos los vecinos vestidos de gala, con su *mayoral* al frente, formaban la procesion en la que llevaban el santo en hombros á una iglesia ó convento inmediato para oir la *misa de salud*. Acompañábales el tamboril que tocaba un zortzico vascongado en la marcha, y cerraban la comitiva las vecinas con velas encendidas.

Despues de misa y de una pequeña alborada, cada vecino volvia á su taller ó tienda para trabajar como en los demas dias. A media tarde los establecimientos se cerraban y el tamboril de un extremo á otro de la vecindad, tocaba sus danzas y paradas. Hubo no lejanos tiempos, en que los vecinos principales bajaban á la calle y bailaban su formal *aurrescu*, honrando á las vecinas sus amigas, que jamas se olvidaban de aquellos amistosos obsequios.

Eran entónces todos los vecinos como verdaderos hermanos que con igual solicitud se trataban en sus alegrías que en sus aflicciones. Mas tarde acudian de otras calles los amigos á quienes particular y expresamente se habia convidado á refrescar. Y despues del refresco casero ya la calle llena de gente, ofrecía el espectáculo de un animadísimo baile. Al toque de la oracion, con los últimos cohetes, los alguaciles hacian la señal de que cesase el tamboril. Se arreglaba la iluminacion al rededor de la hornacina del santo, y los chicos encendian una gran hoguera en mitad de la calle. Mientras ardia, formábanse animadas tertulias en las puertas de las casas. Estas fiestas repetidas en las treinta vecindades entretenian á la juventud treinta dias al año. Todas ellas se resumian en las fiestas de la *Virgen Blanca* en el mes de Agosto. Entónces se corrian toros y habia hogueras é iluminaciones y músicas por espacio de cuatro dias en la Plaza Nueva.

Hoy esas costumbres han variado bastante; no se hacen las romerías, solo queda la funcion de Armentia, las de las calles han perdido casi por completo la animacion, y muchas veces pasa el mes de Agosto sin que se haga festejo alguno. Los viajes por el ferrocarril, la instalacion de los cafes y sociedades de recreo, y la amplitud y condiciones que se

ha dado á los paseos, satisfacen la necesidad de esparcimiento que un pueblo trabajador siente. Vitoria posee grandes cafes y sociedades, bonito teatro, regularmente concurrido, é incomparables paseos. En ellos hallan sus laboriosos hijos el descanso y los sanos placeres que ántes se gozaban de otro modo.

Sin embargo; todavía, parte del vecindario, atraido por la belleza y comodidad de las cercanías, acude á solazarse á las aldeas en los dias festivos. Muchísimos van de caza, diversion peculiar y favorita de los vitorianos. El fuero deja entera libertad para cazar y pescar á los alaveses. Pocos verdaderos hijos de Vitoria dejan de tener buena escopeta y magníficos perros de la gran raza cazadora. Las expediciones de caza, á codornices y perdices, hechas por grupos de amigos, son animadísimas. Son los terrenos mas afamados en codornices, los de Alegría, Elburgo, Aberásturi, Argandoña é Ilárraza; ántes eran muy frecuentados en la caza de perdices las cercanías de Nanclares, Subijana y peñas de San Pedro, así como hoy lo son Záitegui y sus inmediaciones, y en la de chochas las de Araca, Doipa y jaral de Letona. Las escursiones á Cuartango, Gorbea, Salvatierra y Treviño suelen durar varios dias. En ellos, tanto en la agradable fatiga de la caza, como en los improvisados descansos, ya en lo

mas áspero y lejano de los montes como en la mesa donde al caer la tarde se reunen los cazadores, hay que admirar la animacion, el humor y las especiales condiciones de carácter que han hecho proverbial el agradable genio y trato de los vitorianos. Ninguno de ellos olvida las famosas escenas que en tantas y tantas aldeas han alegrado los dias de caza; y de boca en boca corre la descripcion de extraños episodios ocasionados en esas amistosas partidas (1).

---

(1) El autor tiene ya escrita, y publicará muy pronto, una coleccion de recuerdos y leyendas vitorianas en la que se describen, entre verídicos sucesos, las costumbres y tipos característicos de la ciudad y las aldeas; coleccion recogida en las mismas localidades, y dedicada á la Señora Doña Francisca de Bengoa y Ruiz de Azúa, su muy adorada madre.

SEGUNDA PARTE.

RESÚMEN HISTÓRICO

La Cofradía de Arriaga tenia entre sus pueblos del llano uno asentado casi en medio de él sobre una altura, llamado *Gazteiz*. En las constantes luchas y rivalidades habidas entre los reyes de los vecinos reinos de Navarra y de Castilla, era Alava frecuentemente el teatro de sus correrías por hallarse fronteriza á ellos. Así es que, prevaliéndose de su poderío usurpáronla unos y otros algunos lugares, los mas á propósito sin duda para alzar fortificaciones que sirviesen de apoyo á sus instintos dominadores. El rey de Navarra D. Sancho el Sábio, contemplando la excelente posicion de Gazteiz, aumentó su vecindario, fortificó su recinto, dió el título de villa á la aldea, la concedió el fuero de Logroño, aumentándolo con grandes franquicias para que acudiesen nuevos pobladores y cambió su antiguo nom-

bre por el de Vitoria. Este nombre es indudablemente una variacion de Victoria, y no otra cosa; que tal vez el monarca navarro la llamó así para buen augurio de sus campañas. Fué la fundacion en 1181, pocos años despues de la supresion de la silla episcopal de Armentia.

Siendo Vitoria de los navarros y el llano de los alaveses, hubo desde el momento de la fundacion grandes luchas y contiendas entre ellos, tal vez porque la nueva villa tendria mas terreno en su jurisdiccion que lo comprendido entre los dos arroyos que lamen su falda, y porque pugnaria por ensancharlo. El pueblo alaves mas inmediato era Avendaño, y con sus habitantes riñeron los principales encuentros los de Vitoria. Cuentan las tradiciones, mas ó menos verosímiles, que al acudir los vitorianos al rey de Navarra en queja contra los ataques de los de Avendaño, sacó su espada y cortó de un golpe una planta que cerca de él habia en el campo en que se encontraban, diciendo á los de Vitoria: «Esto habeis de hacer con vuestros enemigos,» y debieron obedecerle cumplidamente, porque en una de las acometidas, destruyeron y arrasaron para siempre á Avendaño.

Al llegar el siglo XIII, á los diez y nueve años de la fundacion, tentado el poderoso é inmortal rey de Castilla D. Alonso VIII por la

especial situacion y fortaleza de Vitoria, ideó el quitársela á los navarros, y al efecto, entrando con sus ejércitos por Alava adelante la puso apretado sitio. Vino á ayudarle con los alaveses y vizcainos su señor D. Diego Lopez de Haro. Fué muy memorable este cerco por varios conceptos. Los vitorianos y navarros se resistieron tenazmente y por largo tiempo, llegando á sufrir grandísimas privaciones y á alimentarse de animales inmundos y de plantas rastreras. Mientras los sitiadores iban rodeando y apurando á la villa, llegaron al campo de D. Alonso varios representantes de la inmediata provincia de Guipúzcoa á manifestarle en nombre de ella que: cansados de los desafueros y maldades que con ella cometia su señor el entónces rey de Navarra D. Sancho el Fuerte, le proponian la voluntaria entrega para que en adelante fuese él su señor y los tuviese bajo su amparo. El rey, accediendo á los deseos de los guipuzcoanos, dejó á D. Diego Lopez de Haro al frente del sitio de Vitoria y partió á Guipúzcoa, donde la provincia se le entregó aclamándole rey y prestándole homenaje. Volvió despues al sitio, que aun se prolongó mucho tiempo, hasta que en una tregua, indicaron los vitorianos que deseaban obtener el beneplácito de su rey de Navarra para entregarse. Concedióle D. Alonso, y

entónces una comision de vitorianos partió en busca de D. Sancho el Fuerte, que á la sazon se hallaba en Africa, á donde habia ido para pedir auxilio al Miramolin Aben-Jucef, contra los reyes de Castilla y Aragon. Cedió el navarro en la tierra africana á las instancias de los de Vitoria, y poco tiempo despues se entregó la villa á D. Alonso, quien admirado del valor y constancia de los vitorianos, les confirmó los fueros de D. Sancho el Sábio; no quiso poner entre ellos Justicia y les facultó para que nombraran á su gusto alcalde, juez, merino y sayon. Para perpetuar estos fueros, añade la tradicion que les dijo, que: «mientras corriera el rio Zadorra hácia el Ebro los tendrian,» en memoria de cuyas palabras desde entónces hasta hace treinta años, los vitorianos acompañados de su procurador síndico, del escribano y los alguaciles del municipio, acudian anualmente en la mañana de San Juan á la orilla del rio Zadorra, é introduciéndose en él á caballo un alguacil, lanzaba una carta á las aguas por mandado del síndico, la corriente la arrastraba, el escribano levantaba testimonio del acto, y probado que las aguas seguian su curso natural y que los fueros continuaban, volvíanse á Vitoria por la ermita de San Juan el Chico, y se celebraba bulliciosa y alegre fiesta. Poco tiempo despues de la toma hubo

un gran incendio (1202) que destruyó todo el Campillo.

Con D. Alonso VIII, la villa empezó á aumentarse extramuros; construyéndose las cuatro calles que rodean el Campillo, fuertemente amuralladas y defendidas tambien. Pocos años despues, en 1212, con el mismo rey y con el mismo señor, los vitorianos y los cofrades de Arriaga estuvieron en la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa.

Por este tiempo y extramuros del nuevo ensanche sobre el solar de la casa de D. Sancho el Fuerte, se alzó el primitivo convento de Santo Domingo; y dos años mas tarde, en 1214 el de San Francisco sobre la gran cuesta del Coso ó Mercado.

En 1254 estuvo en Vitoria D. Alonso X el Sábio, y vivió frente al templo que entónces se edificaba, bajo la advocacion del santo de su nombre San Ildefonso, donde hoy está el Hospicio. En 1271 el concejo de Vitoria pidió á este rey consulta para la observancia del Fuero Real sin perjuicio del suyo, y rogándole que aprobase el nombramiento de alcalde que habian hecho en la persona de Diego Perez. En el referido año de 1254 juró los fueros; y en algunos mas adelante empezaron á unire á su jurisdiccion varias aldeas inmediatas, dando principio tambien los pleitos incesantes

entre la Cofradía de Arriaga y la villa, sobre dominacion y límites del territorio.

En 1286, D. Sancho VI el Bravo, cedió á Vitoria la aldea de Lasarte; este rey juró los fueros vitorianos en 1284.

En el siglo XIV aparece el concejo vitoriano en intrincado pleito con la Cofradía. Esta aseguraba que: «el concejo las tenia forzadas las cuarenta y cinco aldeas (inmediatas) é que estas dichas aldeas é toda la tierra de Alava era é debia ser suya así como lo fué de aquellos onde ellos venian.» Los vitorianos contestaban por su parte que: «dichas cuarenta y cinco aldeas eran é debian ser del rey su señor é suyas sin parte de los Cofrades de Alava, porque las habian comprado é ganado asi como debian.» Nombraron ambas partes como árbitro arreglador á Juan Martinez de Leiva, el cual declaró que cuarenta y una pertenecian á Vitoria y cuatro á la Cofradía. Se pronunció esta sentencia en 8 de Febrero de 1332.

En este mismo año tuvo lugar el suceso famoso de la voluntaria entrega de la provincia de Alava al rey D. Alonso XI. Y con este motivo estando el rey en Vitoria instituyó la órden de caballeros *de la Banda*, así llamada por la banda de paño encarnado bordada de oro de cuatro dedos de ancha que los caballeros y las damas llevaron desde el hombro derecho al

costado izquierdo y que era blason y señal de honra. Solo podian usarla como miembros de la órden los nobles é hijosdalgos, ó los que por lo menos hubiesen servido diez años en la guerra y en la casa real. «El mismo rey, dice el historiador Mariana, fué elegido por Maestre de toda esta junta y caballería; honra y traza con que los mancebos nobles y generosos se inflamaban y alentaban á acometer grandes hechos y á acabar cosas árduas. Esta caballería mucho tiempo fué tenida en grande estima: despues por descuido de los Reyes que adelante reinaron y por la inconstancia de las cosas, se desusó de manera que al presente no ha quedado de ella rastro ni señal alguna.»

A pesar de la incorporacion de Alava á la provincia, Vitoria conservó sus fueros anteriores.

Fernan Perez de Ayala, en nombre de don Pedro, tomó las Encartaciones, y el castillo de Arangua, en 1351. Empezada la campaña de 1367, presenció la provincia sus mas importantes peripecias. Don Cárlos rey de Navarra, y el pretendiente Don Enrique celebraron una entrevista en Santa Cruz de Campezo comprometiéndose el primero á impedir que don Pedro el Cruel, y su aliado el príncipe de Gales, que venian de Francia con un grueso ejército pasasen los Pirineos por Roncesvalles. Estuvieron con D. Enrique en la entrevista: el fa-

moso Beltran Claquin, el marques de Villena y los arzobispos de Zaragoza y de Toledo. Convínose en lo apuntado, y en que Claquin guardaría el castillo de San Vicente de la Sonsierra, y el navarro Ramirez de Arellano el de Salinillas de Buradon. Dióle D. Enrique al de Navarra, por esta entrevista, 60.000 doblas de oro. En cuanto D. Cárlos volvió á Pamplona, faltando á lo prometido, se vió con el rey Don Pedro y con el príncipe de Gales y convino en facilitarles el paso por Roncesvalles, en ayudarle en la guerra contra su hermano, en cambio de cuya traicion D. Pedro le dió las villas de Vitoria y Logroño. El rey de navarra se hizo coger prisionero fingidamente cerca de Tudela, por no acudir á la guerra.

Don Enrique, que habia ido á Búrgos con sus fuerzas, supo estos nuevos tratos y se dispuso á salir al encuentro de don Pedro. Llegó á Haro y á Santo Domingo de la Calzada, estableció su gente en el encinar de Bañares, se adelantó despues hasta Añastro en Treviño, y allí dispuso el órden de la batalla, poniendo su cuartel real en el castillo de Zaldiaran sobre el llano de Alava. Puso en la vanguardia á Claquin y á otros caballeros extrangeros, y á las gentes de Castilla, á pié, en número de unos mil hombres con el pendon de la Banda, que llevaba el ínclito guerrero, poeta y cro-

nista alaves D. Pero Lopez de Ayala: en el ala izquierda al conde D. Tello su hermano y al Prior de San Juan, al frente de mas de mil caballos; en la derecha al marques de Villena, al maestre de Calatraba y otros con mil ginetes; y en el centro se colocó él con su hijo Don Alonso, el maestre D. Fadrique, Fernan Perez de Ayala, el almirante Bocanegra y muchos ricos-homes é hijosdalgo aragoneses, con mil quinientos caballos.

Desde Zaldiaran y demas crestas de los montes de Vitoria, vieron que el rey D. Pedro habia situado su ejército en los montes de San Roman, y en el llano.

Don Pedro ordenó la batalla de este modo: En la vanguardia el duque de Alencauster, hermano del príncipe de Gales, y los ingleses en número de tres mil; en la derecha, hácia el llano de Salvatierra, el conde de Armiñaque, los de Perigueux y de Comingues, y los soldados de la Guiena hasta dos mil lanzas; en el ala izquierda, hácia Alegria y Eguileta otros dos mil hombres del condado de Fox y de el Guiana, mandados por el Captal del Buch; y en el centro el rey D. Pedro, el de Nápoles, el príncipe de Gales, y el estandarte real de Navarra con mas de tres mil lanzas. «Allí estaba, dice el cronista, la flor de la caballería de toda la cristiandad.»

Los de D. Pedro, corriéndose por Vitoria y á lo largo de la llanada, ocuparon todas las aldeas para recojer víveres y provisiones, y algunos de los mas avanzados llegaron hasta las orillas del Zadorra en Asteguieta y Crispijana. Don Enrique hizo bajar contra ellos al conde de Denia, al Sr. de Vizcaya su hermano D. Tello, á Pedro Gonzalez de Mendoza y á otros muchos caballeros; al Mariscal de Andenehau y á otros señores franceses que avanzaron en busca del enemigo encontrando á los ingleses mandandos por Mosen Guillen de Feleton en las cercanías de Ariñez, donde se trabó la pelea. Eran los ingleses doscientos de á pié, y otros tantos flecheros que se posesionaron de una altura inmediata *(Inglesmendi)* á donde era difícil que subiesen los de D. Enrique. Echaron estos pié á tierra, atacaron con brio, y mataron y destrozaron á Feleton, á otros muchos señores ingleses, y á toda su gente; recogiendo abundante botin y despojos.

Viendo D. Pedro que estaban ocupados y fuertemente defendidos los montes y el paso de la Puebla, determinó pasar á la Rioja por Navarra y el puente de Logroño. Antes de hacerlo se verificó en San Roman el solemne acto de ser armados caballeros por el príncipe de Gales, el rey D. Pedro, su hijastro Thómas de Holanda y cuatrocientos señores mas. Desde

Alava se fué D. Pedro á Logroño y á Navarrete, y D. Enrique salió á buscarle á Nájera, donde se dió la batalla (3 de Abril). Fué en ella derrotado el pretendiente, y muertos ó apresados sus principales caballeros. Un alaves, Rui Fernandez de Gauna, salvó á D. Enrique en su huida, cerca de Nágera, dándole su caballo y diciéndole: «Señor: tomad este caballo, ca ese vuestro ya non se puede mover.» De Nájera huyó á tierra de Soria, á Aragon y á Francia. El cronista Ayala fué preso en el combate.

Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo, continuaron en poder del rey de Navarra, hasta que despues de la muerte de D. Pedro, y bajo el reinado de D. Enrique, á consecuencia de la guerra que este hizo al rey Cárlos, las devolvió á Castilla; en las conferencias celebradas en Briones en 1372, mediante una recompensa para sufragar los gastos que habia hecho en sus fortificaciones. Vitoria, durante la guerra, estuvo bajo la proteccion del papa Gregorio XI hasta las conferencias referidas. Entónces fué nombrado alcalde de Vitoria, D. Pero Lopez de Ayala. D. Juan I juró los fueros en 1379.

En el siglo xv la poblacion creció considerablemente: alzáronse las suntuosas iglesias ojivales de Santa María, San Vicente, San Pedro y San Miguel, reformándolas con arreglo al

arte entónces preponderante, y acudieron á vivir á ella multitud de familias nobles cuyas casas solariegas, de arcos ojivales y heráldicos timbres, se han conservado hasta hace pocos años en las calles de la ciudad vieja. El rey D. Juan II hizo ciudad á Vitoria en 20 de Noviembre de 1431, y bajo este mismo reinado se incorporó á la provincia de Alava con todos sus derechos y preeminencias propios de esta tierra. Este rey habia otorgado en 1417 un cuaderno de Ordenanzas á la ciudad, que despues se hicieron extensivas á la provincia hasta la formacion de las célebres en 1463 que son las que hoy rigen.

En 1457 partieron desde Vitoria, donde se hallaban, los reyes D. Enrique IV y su mujer á la villa de Alfaro con objeto de celebrar conferencias de paz con el rey de Navarra.

En 11 de Octubre de 1463 asistieron los procuradores de Vitoria con los demas de Alava, que entónces se extendia hasta Pancorbo, á las Juntas de Rivabellosa para la discusion y aprobacion del Cuaderno de las 60 Ordenanzas.

Al fin del turbulento y revuelto reinado de D. Enrique IV, toda España yacía en una completa discordia. Luchaban unos contra otros los nobles, estos con los plebeyos, los plebeyos entre sí, y á la sombra de las contiendas de todos se desarrolló impunemente la vida de los

malhechores que atacaban á los pueblos y á los particulares. Para remediar tamaños males se intercalaron en las ordenanzas alavesas notables acuerdos. Entre las parcialidades notables que perturbaban á Vitoria y aun á la provincia dejaron memoria los bandos contrarios de los Ayalas y los Callejas.

Con estos nombres que eran los de los gefes que capitaneaban á los partidarios, se conocian las dos grandes parcialidades en que la ciudad se dividió respecto á las personas que debian encargarse de su gobierno y administracion. Parece que los Callejas representaban á las clases hidalgas y ricas, que por su nobleza querian asumir la representacion y direccion del vecindario, y que los Ayalas eran los que en nombre del pueblo las pedian tambien para administrar y regir á los ciudadanos. Y así debió ser, porque años adelante uno de los Ayalas, el conde de Salvatierra, halló en Vitoria el núcleo y los mas decididos partidarios populares que le ayudaron á sublevarse contra la nobleza y contra el emperador Cárlos V, y otro Ayala, Fernan Perez, cuidando por las necesidades del pueblo, habia, en 1419, fundado el gran hospital de Santiago.

Y estando la provincia y la España entera en plena discordia entre la nobleza vieja y la nobleza nueva, entre los señores y los munici-

pios, entre los hidalgos y los plebeyos, partiendo el ejemplo de la corte misma de los reyes Don Juan II y D. Enrique IV, no era extraño que los choques, luchas y excesos que trastornaban el país tuviesen un eco dentro de Vitoria, en cuyas iglesias (en la de San Pedro los Callejas y en la de San Miguel los Ayalas) se reunian los conjurados, y en cuyas angostas calles menudeasen diariamente ya los encuentros parciales, ya las acometidas en masa que por todas partes dejaban sangrientos rastros.

Para extinguir estos bandos dió D. Fernando V el Católico en 1476 un Cuaderno que habia de observarse en la ciudad.

En 22 de Setiembre de 1483 vino á Vitoria la reina D.ª Isabel I, y prestó en el portal de Arriaga el famoso juramento de que se ha hecho mencion en el resúmen histórico de Alava. En 1486 hizo el municipio vitoriano sus Ordenanzas particulares que rigieron por espacio de cerca de tres siglos. En esta época era Diputado general, el primero que hubo en dicho cargo, Juez ejecutor D. Lope Lopez de Ayala, y vivia entónces tambien en Vitoria su ilustre sucesor D. Diego Martinez de Alava, con el cual los vitorianos estuvieron en la conquista de Granada.

En 1492 quedó reducido á cenizas el hospital de Santiago. Y sin hospital y sin médicos

se quedaron los vitorianos á un tiempo, porque al llegar la época de la expulsion de los judíos que fué en ese año, los encargados de curar que eran todos judíos, se dispusieron á partir con las familias expulsadas. Gran dolor debió causar al vecindario la marcha de aquellos pobres convecinos, que casi desde la fundacion habian vivido entre ellos, sin dar lugar jamas á un altercado. Antes de partir se acercaron al ayuntamiento para cederle y entregarle el campo de Judimendi donde enterraban á sus muertos, rogándole con vivísimas instancias que respetase siempre aquel sagrado lugar, y que nunca consintiera que aquella tierra se removiera ni se labrara. Así se prometió y así se cumple.

Al marchar, en cumplimiento de la bárbara medida por la que empezó á manifestarse latente el terrible mal que en dos siglos habia de reducir á España del mayor poderío á la mas triste ruina y consuncion, se dirigieron á Francia, á los Paises-Bajos y á Portugal, donde todavía hay apellidos y familias que recuerdan su ascendencia vitoriana. La inteligente raza hebrea, que resumia todo el saber de las ciencias en aquel tiempo y en localidades como Vitoria, iba á privar de la asistencia médica al vecindario al ausentarse, pero por las súplicas de los vitorianos quedó

un médico domiciliado entre los cristianos.

En 14 de Febrero de 1498 se trasladó á la iglesia de Santa María la *Colegiata* de San Andrés de Armentia, que estaba establecida en esta aldea desde el siglo XII. Hízose así por especial bula del Papa Alejandro VI, y por peticion de los reyes Católicos, que entre otras cosas decian al Pontífice que Armentia se habia reducido á 25 vecinos, y que Vitoria «por la bendicion de Dios estaba muy poblada pues tenia mas de *dos mil* casas habitadas.» Presentó la instancia iniciadora á los reyes, el Bachiller D. Alonso Perez de Mendieta, «honrado señor.» Fueron los primeros canónigos de la nueva Colegiata Alonso Martinez de Ullívarri, vicario; Andres Sanchez de Alcusta, cura de Santa María; Pascual, abad de Gardélegui, Pedro Lopez, abad de Gámiz; y, canónigos con medio beneficio: Diego, abad de Bedia, Pedro Martinez de Salvatierra, y el bachiller Martin Diez de Esquivel. Asistieron al acto de la instalacion como testigos, por el cabildo vitoriano: Pedro Perez de Aimárraga, cura de San Pedro; Juan Martinez de Ullibarri, cura de San Miguel; Pedro Martinez de Ozeta, cura de San Ildefonso; (San Vicente estaba arruinado); Pedro Sanchez de Salinas; Juan, abad de Sáseta; Pero, abad de Arcaya; Juan, abad de Narbaja; Pedro, abad de Maes-

tu; Pedro, abad de Lasarte; Diego, abad de Gamiz; Juan, abad de Mendiola y el bachiller Pedro de Narvaja. Fueron testigos por la ciudad de Vitoria: el alcalde Pedro Martinez de Alava; el regidor Andrés Perez de Lorriaga; el escribano Pedro Martinez de Marquina y el alguacil Julian Sanchez de Arcaya. La ceremonia se verificó en la capilla de Santiago, recientemente acabada, el dia 15 de dicho mes y año.

En el siglo XVI ocupado el rey católico en la conquista de Navarra mandó al duque de Alba que reuniese en Vitoria el ejército necesario. Seis mil infantes, mil quinfentos caballos y mil hombres de armas se extendieron por la ciudad, el llano, Guipúzcoa y la Rioja. Diego de Vera mandaba la artilleria y los coroneles Rengifo y Villalba la infanteria. La vanguardia se situó en Salvatierra á las órdenes del partidario Luis de Beamonte, huido de Navarra. El 21 de Julio avanzó el ejército pasando la línea de la Borunda y empezó aquella larga campaña en la que durante cuatro años dió Alava tres mil hombres, que tomaron á Estella, asistieron al cerco de Pamplona, y contribuyeron á la conquista del reino mandados por su diputado general Martinez de Alava.

La reina Doña Juana aprobó en Junio de 1512 un acuerdo de la junta de Alava, por el

que se variaba el antiguo modo de elegir los dos escribanos de la hermandad general, y se dispuso que en adelante uno de ellos fuese nombrado por el ayuntamiento de Vitoria entre los de su número, y el otro por las *Tierras esparsas*. En 1513 se acordó que la ciudad tuviera en las juntas generales y particulares, el primer puesto á la derecha del Diputado general.

En la famosa guerra de las comunidades, la nobleza vitoriana tomó el partido del emperador Cárlos V, pero el pueblo y los alaveses de las aldeas siguieron al memorable conde de Salvatierra, vitoriano tambien, D. Pedro Lopez de Ayala, que sublevó todo el pais en nombre de las comunidades, contra el despotismo y centralizacion de la corona. Terribles momentos de gran ansiedad fueron para Vitoria, que estaba interiormente agitada, y que veia cruzar por el llano á los del conde, incendiando y castigando á los pueblos.

La Junta insurrecta de Tordesillas habia enviado á la ciudad para sublevarla á un pariente del conde, llamado Antonio Gomez de Ayala, que despues pereció en Valladolid por la causa popular, pero sorprendido por los espías del Diputado general, D. Diego Martinez de Alava, fué preso y conducido al castillo de Bernedo, cuyo jefe era D. Bernardo de Alava.

Los procuradores alaveses que estaban en Juntas vieron con disgusto esta prision, y decididos á apoyar al conde de Salvatierra se negaron á reconocer como virey y gobernador de España al condestable Velasco, y expulsaron de las sesiones á uno de los Alavas que lo defendia.

Hubiera Vitoria caido en poder del de Salvatierra, á no llegar presuroso desde Navarra Don Juan Manrique de Lara, hijo mayor del duque de Nájera y virey de Navarra, con aguerridas fuerzas, que se posesionaron de la ciudad y de sus fortificaciones. Salieron despues en busca de los comuneros, gente voluntaria toda, y armada sin órden ni concierto, y trabóse la pelea en la orilla del rio Zadorra, junto al puente de Durana. A pesar del valor desplegado por los caballeros que acompañaban al conde, y especialmente de los esfuerzos hechos por el valeroso capitan Gonzalo de Baraona, fueron deshechos los insurrectos y preso este. Conducido á Vitoria, con multitud de prisioneros y de trofeos, Baraona fué decapitado en la plaza de la Leña, y el levantamiento alaves terminó.

El 9 de Enero de 1522 fué elegido pontífice el dean de Lovaina, cardenal Adriano Florencio, gobernador de España, que á la sazon se hallaba de residencia en Vitoria, viviendo en la casa de los dos arcos ojivales de la calle Cuchillería. La ciudad celebró expléndidamente

tan fausta nueva, haciendo al nuevo Papa grandes demostraciones de respeto y homenaje y grandes regalos. Vino á felicitar al elegido en nombre del emperador el caballero Hurtado de Mendoza, y acudieron tambien de toda España multitud de obispos y señores á rendirle acatamiento. Estuvo la ciudad entónces de gala y de muchas fiestas por bastantes dias. El Papa Adriano VI prometió elevar á la categoria de catedral la colegiata de Santa María. En estos años se alzaron en las calles de la ciudad las casas señoriales de los Alavas, Velascos, Aguirres, Aranas, Mendozas, Salvatierras, Urbinas, Esquíveles y otras familias alavesas, algunas de las cuales con muy curiosos restos artísticos aun se conservan. En cambio la magnífica, y recien hecha, (1510) de los Lopez de Ayala fué cerrada y borrados sus escudos, despues de la insurreccion del conde de Salvatierra.

En 1524 mientras sitiaba el condestable Velasco á Fuenterrabía, donde estaban tambien 800 alaveses, vino á Vitoria Cárlos V para dirigir mas facilmente la campaña contra los franceses, entrando por el camino de Salvatierra por el portal que desde entónces se llamó *del Rey*. Juró solemnemente los fueros el dia 5 de Enero de 1524 y los confirmó en 10 de Abril de 1535.

En 1526, y despues que fué preso en la batalla de Pavía el Rey de Francia Francisco I, al devolverle la libertad pasó por Vitoria custodiado aun por el famoso capitan Alarcon y habitó algunos dias la primera casa fuerte, que ántes hubo á la entrada de la calle Zapatería.

En 1535 se celebró concordia entre la provincia de Alava y la ciudad de Vitoria para que el cargo de Diputado durase en adelante tres años.

En 1544, y con ocasion tambien de la guerra de Francia, acordó Vitoria que todos los vecinos y moradores desde la edad de 20 años á la de 60 se apercibiesen y armasen para marchar á la frontera de Navarra.

Durante el reinado de Felipe II y en los siguientes no ocurre en la ciudad ningun suceso notable. Alejada de las luchas que llenan la historia del siglo XVII, solo presenció los armamentos y levas que hizo la provincia para acudir á las luchas de Francia.

Hasta el año de 1633 se habian celebrado las Juntas correspondientes á Vitoria, las de Santa Catalina, en casa del Diputado general, ó en el salon del Hospital de Santiago, ó en la portería y refectorio del convento de San Francisco; pero desde este tiempo la provincia arregló una gran sala, con archivo, armería y

dependencias, dentro de dicho convento, donde por espacio de muchos años se han celebrado. De fines de este siglo es el original del cuadro que hay en la casa ayuntamiento y que representa el aspecto y extension que entónces tenia la ciudad, conforme queda expresado en el lugar correspondiente.

En el siglo XVIII se estableció en Vitoria la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, ocupando el local y hermoso palacio que hoy ocupa el Seminario eclesiástico. Fué el último secretario el marques de Narros y subsecretario el famoso escritor D. Lorenzo Prestamero, capellan, natural de Peñacerrada, y ayo del marques de Alameda. Los objetos y libros estaban en su poder y en la casa de la *Sociedad* (hoy Seminario). Los curiosos tomos de sus actas se imprimieron en la antigua imprenta de Baltasar Manteli, así como otras muchas obras importantes. En este tiempo habia grandes reuniones en el Campillo, en casa del marques de Montehermoso. Entre la aristocracia de aquel tiempo, figuraban: los marqueses de Aravaca, de Alameda, de Legarda, los condes de Villafuente, de Echauz, los Alavas, Arriolas, Verásteguis, Velascos y otros. Distinguiase en Vitoria por sus aficiones científicas D. Trinidad Porcél, marques de Villalegre y San Millan, dedicado á las aplica-

ciones de la Química; y su esposa entusiasta de la astronomía, para cuyo estudio construyó un pequeño observatorio en su casa de la Cuchillería. Porcél montó fábricas de papel en Legázpia y Miranda, y de alambre y chapa de hierro, para la fabricacion de la hoja de lata en Lasao. Su padre abrió el primer establecimiento de baños en Cestona. Por esta época empezó la *Real Sociedad* á tratar del perfeccionamiento de los vinos de Rioja en Laguardia y Labastida. Trajo tambien esta asociacion la aplicacion de la vacuna, y uno de sus sócios, Sr. Castejon, prestó su hijo para hacer la primera experiencia, acordando que se le separase de las poblaciones hasta ver el resultado, en la ermita de Capelamendi, cerca de Escalmendi.

En el siglo XIX, y durante la invasion francesa, fué prefecto de esta comarca ó departamento llamado *Alto Ebro* el Sr. D. Valentin de Echávarri y los alcaldes los señores Casas, Goya y otros. Los franceses establecieron su obispado; y su dean D. Agustin Diaz de Arcaya reformó por completo la ornamentacion de la iglesia de Santa María, quitando los altares de las columnas, el elevado altar mayor, que cubria todo el hemiciclo, vendiendo en pública subasta los santos viejos, y haciendo que el famaso escultor Valdiviejo (Payueta)

y el maestro tallista Moraza, construyeran el nuevo altar, la silleria del coro y el retablo. El teatro estaba en el campillo, próximo á la bajada de Santa Ana, y delante de él estaba la venta de pescado, mirando á la calle de Santa María.

El rey José se alojaba en el palacio de Montehermoso, adquirido por él, y con cuya antigua dueña, la marquesa, tenia muy buenas relaciones.

Cuando el general Alava entró en Vitoria en el dia de la batalla, fué, acompañado del duque de Wellington y su estado mayor, á saludar á su prometida D.ª Loreto de Arriola, y sus tios, á la casa última de la Correcria, frente á la subida de Santa María.

Triste y peligrosa fué la época desde 1814 hasta 1820 por el predominio de los absolutistas y los frailes; llevaba la direccion de la tertulia, donde se reunian las gentes fanáticas del pueblo, D. Nicasio Velasco de Alava.

En 1820 se fundó la *Sociedad patriótica*, de la que fué presidente D. José de Echánove, el cual en el dia de la inauguracion leyó un memorable discurso acerca del estado social del clero, digno de los tiempos modernos y de los mejores pensadores. Vitoria nombró diputado á córtes en este periodo al general Alava. En 1825 siendo diputado el Sr. Verástegui, se es-

tableció la fuerza de *Naturales armados*, compuesta de 5 tercios cuyo curioso *Reglamento* contiene características y raras instrucciones, leyéndose en él textualmente que; «el grande objeto de los tercios es el combatir los revolucionarios y conspiradores y exterminar la revolucion;» «quedando esceptuados de pertenecer á él los voluntarios nacionales, y los que hayan dado pruebas claras y positivas de adhesion al *avolido* sistema constitucional.

De todos los sucesos posteriores se hace referencia en el resúmen histórico de Alava.

Juramento del Síndico. Hasta el año de 1840 han jurado anualmente los síndicos del Ayuntamiento vitoriano defender los fueros, derechos, usos de la ciudad y de los pueblos jurisdiccionales verificándose tan notable ceremonia detras del ábside de la iglesia de San Miguel en la plazuela del Machete.

Al efecto y en presencia del pueblo entero acudia el Ayuntamiento á la verja que allí existe, donde se colocaba una mesa con asientos, cruz y evangelios; el alcalde, abriendo el nicho de la pared, donde se guarda el *machete*, tomábalo en sus manos, y dirigiéndose al síndico se cumplia la fórmula del juramento de este modo:

—«¿Jurais á Dios nuestro Señor y Santa María su madre, y por las palabras de los cuatro san-

tos Evangelios y por el *Machete vitoriano*, donde corporalmente habeis puesto la mano derecha, y como tal Procurador general, defender bien y fielmente todos los derechos, franquicias, esenciones y libertades que esta ciudad tiene?

—Si juro.

—Si así no lo hiciereis Dios os lo demande, y os sea cortada la cabeza con el alfange de hierro y acero agudo, tal y de la forma del *Machete* sobre que habeis puesto vuestra mano.»

LOS FUEROS.

I.

Los fueros son las leyes tradicionales ó escritas por que se gobierna y administra la provincia de Alava.

Se dice tradicionales, porque hay algunas que vienen siendo de costumbre secular, no consignadas en documento expreso, y se dice escritas porque las demas constan redactadas, discutidas y aprobadas.

Las primeras constituyen el *Fuero consuetudinario*, y se relacionan con los usos y costumbres, al practicar los actos de administracion y gobierno. Las segundas ó el *Fuero escrito* contienen los capitulos fundamentales de la vida social y politica de la provincia.

Los fueros estan escritos: en el *Acta de la Voluntaria entrega de* 1332; en el *Cuaderno de Ordenanzas de* 1463, en los *Acuerdos de*

las Juntas generales, y en las *Reales disposiciones y cédulas*.

Fuero no quiere decir privilegio, distincion ni merced: fuero es lo mismo que costumbre ó modo de gobernarse.

Todos los fueros han sido acordados, discutidos y aprobados por la libre voluntad de los alaveses, y confirmados, sancionados y jurados por todos los reyes de España, desde la union de la provincia á la corona.

La administracion foral consuetudinaria, que data desde los primitivos tiempos de la *Cofradía de Arriaga*, es la mas antigua que existe en pueblo alguno. Todos los grandes pensadores y los sabios estadistas convienen en considerar el sistema gubernativo foral como el mejor de cuantos existen. Cuanto queda dicho de Alava se hace extensivo á nuestras provincias hermanas de Guipúzcoa y Vizcaya, única familia, de tres hijos, reunidos bajo el glorioso lema del: *Irurac-bat*, es decir: *los tres uno*.

II.

Deberes y derechos de Alava.

La provincia pactó que jamas pudiera ser puesta bajo otro poder que el del rey de Castilla.

La provincia es pues de su rey y señor natural el rey de España, ó de quien á este represente en su puesto. El rey es el mas firme guardian de las libertades y fueros. No se reconoce vasallaje ni señorio de otros señores ó poderes, y si durante algun tiempo lo establecieron en ciertos pueblos fué contra fuero, protestado por la provincia y suprimido al fin. Los reyes no pueden fundar pueblos nuevos dentro del territorio.

Aunque las exigencias sociales de apartados siglos hicieron que hubiese en Alava nobles y plebeyos, la provincia ante su representacion no ha admitido jamas esas diferencias. Aquí la nobleza está arraigada en toda la tierra. Todos los alaveses originarios son igualmente nobles.

Pertenecen á la provincia todos los bienes propios y comunes de los pueblos y corporaciones de cualquier género, y forman el patrimonio de los concejos, ayuntamientos y hermandades conforme á las leyes de ella. No rijen las órdenes y disposiciones del Gobierno supremo en cuanto se opongan á esas leyes. El Diputado general vigila la conservacion de estos bienes, y la junta general otorga el permiso para las enagenaciones, cuando hayan de hacerse. Estas enagenaciones se hacen al libre albedrío de los pueblos y corporaciones,

dada la libertad de los bienes ó verdadera desamortizacion foral, contraria á la enagenacion forzosa por parte del Estado, que en Alava nada posee.

Los alaveses tienen el deber de servir á sus reyes y á la Pátria con las armas en tiempo de guerra, cuando la provincia les llame, y aunque no estan obligados á salir del país, lo han hecho siempre que ha habido necesidad. Por este sagrado deber los hijos de Alava han peleado siempre bajo las banderas de la pátria al lado de sus hermanos los demas españoles. La provincia los llama, alista y arma sin que jamas se haya admitido el sistema de *quintas*. En tiempo de paz los alaveses se dedican todos al trabajo. Para la seguridad interior del país existe una pequeña fuerza armada, el *cuerpo de Miñones*, sostenida por la provincia. Esta nombra siempre los gefes y oficiales para la guerra. El Diputado general es el Maestre de Campo gefe superior militar de las fuerzas.

(Con su Diputado general á la cabeza hemos visto en la historia, que asistieron los alaveses á las guerras de Granada, Navarra, y Guipúzcoa en los siglos XV, XVI y XVII, y *recientemente á la campaña de Africa.)*

El Diputado general como único gefe militar de la provincia, señala á las tropas que hayan de pasar por ella el itinerario fijo que han de

llevar. Es contrafuero el establecimiento de otras autoridades militares y tropas en tiempo de paz.

Alava pactó que jamas impondria el rey ninguna contribucion directa ni indirecta en Alava, mas que la del *pecho aforado*, que desde lo antiguo pagaban á su conde ó señor militar. Por esto y por las Reales declaraciones no rijen las contribuciones de Castilla. Dentro de esta libertad se comprende que no existan las cargas del papel sellado, el tabaco, la sal y demas géneros estancados. La Junta general impone á los alaveses sus contribuciones y derramas, proporcionales á la riqueza particular, y como dice el fuero «por cabañas mayores y menores porque los pobres no sean fatigados,» sin que nadie por ningun concepto pueda escusarse de pagarlas segun cada hermandad lo acuerde en la distribucion *personal* y *directa* que constituye la *hoja de hermandad*. Ademas existen los arbitrios y sisas de acuerdo con los mismos pueblos que por propia voluntad se los imponen, aprobados por la Junta general.

El fuero antiguo consuetudinario ha hecho que muchas veces, cuando los apuros y graves circunstancias de la nacion, en preparativos de guerras y otros casos lo exigen, la provincia ayude al tesoro nacional con *donativos vo-*

luntarios, siempre superiores á lo que pueden esperarse de su pobreza, como cumple á sus patrióticas intenciones.

Alava ha administrado siempre *la justicia* civil y criminal en primera instancia por medio de sus alcaldes ordinarios; considerando como contrafuero é impugnando el establecimiento de jueces de primera instancia, de paz, corregidores y diputaciones provinciales. Las instancias segunda y superiores quedó acordado que compitieran á los tribunales de Castilla de los que judicialmente dependiera nuestro país. El curso de la justicia en los casos de hermandad debe ser segun fuero: en primera instancia por los alcaldes de hermandad ó los ordinarios en su lugar, cuyas actuaciones pasan á la Diputacion ó á la Junta general si esta se halla reunida, para que oidos los letrados consultores, concluya y sentencie la causa. El Diputado es el ejecutor, cuyas sentencias se cumplen. La apelacion solo puede tener lugar ante el rey ó el consejo supremo.

Segun el fuero ningun alaves debe ser juzgado en primera instancia mas que como queda dicho; sin que se le puedan aplicar la confiscacion, el tormento, la ley militar, ni ninguna otra extraña al país. *(La Inquisicion jamas tuvo asiento ni arraigo en el suelo vascongado)*.

En testimonio elocuente de que Alava ha administrado siempre justicia está el lema, que rodea desde lo antiguo á su escudo de armas: «*Justicia contra mal hechores.*»

Los alaveses pueden nombrar para el servicio de sus pueblos, el número de sacerdotes que crean oportuno; la provincia tiene el patronato de todas las iglesias, y de todos los bienes eclesiásticos; *los sacerdotes no pueden ser procuradores, ni tomar parte en los negocios políticos y administrativos del país.*

Son libres en Alava todos los trabajos, industrias, profesiones, ocupaciones y tratos lícitos y honrosos, y pueden practicarse sin documentos, ni trabas, matrículas ni gravámen alguno, como no sean los indicados en la contribucion foral. Por el fuero, es libre la provincia para la industria y el comercio de importacion y de exportacion hasta los límites de ella. Siéndolo tambien en Guipúzcoa, ha reclamado siempre Alava el que las aduanas nacionales se establezcan en el Ebro, protestando en cuantas ocasiones se han trasladado á las costas y fronteras. Para el provechamiento de terrenos públicos y aguas y para el establecimiento de industrias, la Diputacion otorga la consiguiente autorizacion.

Jamas la provincia ha consignado la menor prohibicion que impida la libre emision de las

ideas por medio de la prensa, ni las reuniones para fines lícitos, ni la profesion de culto determinado.

La provincia ha practicado siempre el derecho que tiene de imprimir libremente y sin sujecion á censuras ni trabas todos sus documentos oficiales de cualquiera clase que sean, y todos los de utilidad y conveniencia general.

Ninguna Bula, Breve, carta ni providencia del Papa y Obispos; ninguna órden, decreto, ni ley de autoridades que no sean de fuero puede ejecutarse en Alava sin que obtenga el *pase foral*. Este lo autorizan las Juntas ó la Diputacion, y es la verdadera salvaguardia de los fueros. Si dichos documentos ó providencia contienen algo que sea contrario á las instituciones alavesas se niega el *pase* con la fórmula de «*se obedezca pero no se cumpla.*»

III.

Division Foral.

La provincia se divide en: 438 concejos ó poblaciones, 88 ayuntamientos, 55 hermandades y 7 cuadrillas. La distribucion de estas últimas queda indicada en la parte geográfica.

Concejo. Lo compone cada aldea, y en algunos puntos dos, cuando las aldeas son pequeñas. Cada uno tiene sus ordenanzas concegiles en las que constan las cualidades precisas que han de reunir los vecinos para poder serlo. Los que no las reunen si viven en el pueblo se llaman *moradores*, y no tienen voz, ni voto ni cargo en el concejo.

El concejo, libre y voluntariamente, hace sus ordenanzas, nombra sus funcionarios, satisface los gastos de instruccion, asistencia médica, clero y servicios, cuida del órden público y de todo lo concerniente á los bienes del pueblo, forma con otros concejos sociedades de seguros mútuos de ganados, y tienen *Arcas de misericordia* para prestar trigo en la siembra á los labradores pobres.

Ayuntamiento.--Con varios concejos ó poblaciones se forma un ayuntamiento, cuyas atribuciones comprenden todos los asuntos de la administracion pública. El alcalde ejecuta sus acuerdos, administra justicia y mantiene el órden público. El procurador síndico es el verdadero representante del pueblo ante el ayuntamiento. Cada municipio tiene sus ordenanzas libre y voluntariamente acordadas por todos los vecinos. Con arreglo á ellas y en los plazos que marcan, se dan las cuentas municipales sometiéndolas á la aprobacion de todo

el vecindario. El ayuntamiento nombra libremente sus empleados y servidores.

Para resolver los asuntos de gravedad se convoca el *ayuntamiento general*. Este se compone del ordinario en pleno, al que se agregan en Aramayona, Arceniega y otros pueblos todos los vecinos, en Alegria y Ayala ciertos regidores y representantes de los concejos, y en Vitoria todos los que han sido concejales. Sus acuerdos son decisivos, y en algunos pueblos se necesita que sean unánimes bastando un solo voto en contra para que se revoque el acuerdo del ayuntamiento ordinario.

En bastantes pueblos se otorga el honroso cargo de *Padre de hermandad* á los que han sido alcaldes, y aun tenientes de alcalde y procuradores síndicos, cargo que dura toda la vida y que les da derecho á asistir á las sesiones de ayuntamiento con voz y sin voto. Con ellos se forma en cada municipio un verdadero y respetable Senado popular.

El sistema de eleccion de los ayuntamientos, como que ha estado siempre sujeto á la voluntad de los mismos vecinos, ha sido sumamente variado en los diversos pueblos de Alava. Aramayona y Marquinez los elegian por sufragio universal; Salinas y Villabuena, por insaculacion; San Vicente Arana y Labastida por sorteo; Alda, Arraya y Contrasta, por propuesta

en terna á la Diputacion, por los electores; en otros puntos nombrando los salientes á los entrantes; en otros proponian el nombramiento al señor mientras le hubo; y en otros, en fin, no se llaman ayuntamientos sino *Junta de hermandad*. La eleccion conforme á las leyes del reino es contrafuero.

La duracion de los cargos es de un año y está prohibida la reeleccion.

Hermandad.—Uno ó varios ayuntamientos, segun el vecindario, forman la hermandad ó representacion del territorio, nombre antiquísimo, el primero tal vez de la legislacion foral que indica claramente que como hermanos se constituian los alaveses en sus juntas y cofradías. Cada hermandad nombra su procurador ó representante para la Junta general. De las 53 hermandades alavesas, 45 envían sus procuradores, y las 8 restantes (Tuyo, Portilla, Hijona, Mártioda, Oqmina, Bellogin, Larrinzar y San Juan de Mendiola) no lo hacen por su escaso vecindario. El arreglo de las hermandades ya en su constitucion, ya en el sistema electoral se hace por la Junta general, con la iniciativa de las mismas. Hechas las elecciones de procuradores se remiten sus poderes á la Diputacion para que los censure y apruebe la junta particular. Estos procuradores componen la Junta general. Ni las hermandades ni

las cuadrillas pueden formar ligas, alianzas y confederaciones entre si, ni separarse del cuerpo universal de la provincia.

Cuadrilla.—Así se llama la principal division de la provincia, compuesta de una sola hermandad en la de Vitoria, y de varias en las otras seis. Antes habia solo seis cuadrillas pero erigida la hermandad vitoriana en cuadrilla, se formó con las demas que la componian la de Añana, que es la que ocupa el número 7. Cada cuadrilla escoje un procurador que la represente, y los siete elegidos forman la junta particular. Las juntas de cuadrilla se reunen cuando sus procuradores tienen que tratar de asuntos interesantes á toda la cuadrilla, procediendo segun el fuero de costumbre.

IV.

Gobierno foral.

El concejo se rije por sus regidores ó fieles; el ayuntamiento por sus alcaldes ordinarios, la hermandad por los alcaldes de hermandad, y es representada por los procuradores, las cuadrillas y la provincia por la junta general, la particular y el Diputado general.

Regidor ó fiel.—Se nombra entre los vecinos del concejo y atiende, como queda dicho, al cuidado de los bienes del pueblo, al órden público, á la recaudacion de las derramas y á todos los detalles de la administracion rural.

Alcalde ordinario.—Es variable la eleccion de este cargo, segun las localidades. El alcalde ejecuta los acuerdos del ayuntamiento, administra justicia y cuida del órden público.

Alcalde de hermandad.—Cada una tiene sus ordenanzas especiales para el nombramiento de alcalde, que se hace el dia 1.° de Enero y se somete á la aprobacion de la junta general si está reunida en los quince dias siguientes ó si no á la de la Diputacion. Para ser alcalde es necesario: ser hombre bueno, de limpia fama, mayor de 25 años, saber leer y escribir, no haber sufrido penas infamantes, tener casa abierta en la hermandad, poseer 50.000 maravedis, y ser persona de autoridad y buen deseo. Los alcaldes ejercen la jurisdiccion civil y criminal en primera instancia en los casos de hermandad, que son; en lo civil, las contiendas entre corporacion y corporacion ó entre particular y corporacion; y en lo criminal: los delitos de asesinato, homicidio, robo, incendio, tala, allanamiento de morada, resistencia á las autoridades, ocultacion de malhechores, y falsedad de escrituras públicas. Cuando asisten

á las juntas generales están encargados de conservar el órden en las sesiones, prestar su apoyo á la junta si lo demanda, protejer la seguridad personal de los procuradores dentro y fuera del recinto, presentar la cruz de sus varas en los juramentos de estos, comunicar las órdenes al exterior del salon, cumplir los encargos del Diputado general y repartir á los procuradores los extractos impresos de las sesiones.

Son sus gefes inmediatos el Diputado y los comisarios por ciudad y villas y tierras esparsas. Ocupan en las sesiones los puestos despues de los últimos procuradores. Las hermandades les pagan la asignacion que esté acordada en sus ordenanzas y la provincia los dias en que asisten á las juntas.

El alcalde de hermandad es responsable de su cargo, como todos los funcionarios de Alava, y despues que cesa se le residencia imponiéndole los castigos que merezca, y cuidando muy mucho de examinar si las multas impuestas por ellos ó por la junta se han invertido en gastos de la provincia, y no en ningun otro objeto. Los 68 distritos de Alava nombran cada uno un alcalde, excepto Cuartango, Zuya, Vitoria, Ayala, Ariñez, Iruña, y la Ribera, que nombran dos.

Procurador de hermandad.—Este es el ge-

nuino y honroso cargo del legislador alaves. Cada hermandad debe nombrar uno ó dos, bajo la multa de diez mil maravedís. Es cargo forzoso, y al que no lo acepta y cumple se le obliga á ello, imponiéndole ademas la multa de dos mil maravedis. La eleccion en su forma varia segun las ordenanzas de las distintas hermandades. En muchas de ellas se eligen por sufragio universal, en otras los electores son los concejales y los regidores ó comisionados de los pueblos. Se verifican en Diciembre ó Enero, y los poderes, autorizados por escribano alaves pasan al Diputado general que los envia para su exámen y aprobacion á la junta particular.

Para poder ser procurador es necesario: ser alaves y oriundo de la provincia, ó alaves ó hijo de vizcaino y guipuzcoano, ú oriundo y contar diez años de vecindad; ser seglar, vecino de la provincia, con casa abierta en ella y arraigo de 40.000 maravedís, ser hijo legítimo y tener 25 años, ser hombre bueno y no malhechor, no tener que tratar en las juntas de intereses propios, ni de los de sus amos siendo inquilino, no hallarse encausado por delito comun y bajo decreto de prision, no ser empleado activo del gobierno, ni tener sueldo de la provincia, no ser deudor de ella, y no pretender el cargo.

(Hasta el año de 1855 tampoco podian ser procuradores los abogados.)

Sus atribuciones son las siguientes: formar parte de la junta general, y cumplir en ella con los deberes, de que, en lugar correspondiente se hace mencion, y con las formalidades establecidas por el fuero; y cuidar de que en sus hermandades se cumplan los acuerdos de dicha junta. El cargo dura dos años y está prohibida la reeleccion tanto de los procuradores como de sus tenientes, cuando son dos, hasta que medie el hueco de otros dos años.

Cada hermandad, á proporcion de sus recursos, remunera á sus procuradores mientras estan en juntas.

Las mismas hermandades en casos muy graves pueden destituir á sus procuradores con la aprobacion de la junta general.

Junta general.

Es el verdadero poder y la verdadera representacion de la provincia. Es nuestro Congreso popular.

La constituyen: el Diputado general, los procuradores, los alcaldes de la hermandad donde la junta se reuna, y los secretarios por ciudad y villas y tierras esparsas.

Las juntas se reunen dos veces al año, sin que preceda convocatoria; la primera en cuatro de Mayo, y dura cuatro dias, en aquella localidad que haya sido designada por las juntas anteriores; y la segunda el 18 de Noviembre, y duran 8 dias, en la ciudad de Vitoria.

Antes del 4 de Mayo vienen á la ciudad los procuradores y en la mañana de dicho dia marcha la junta á la villa, donde han de celebrarse las sesiones, en este órden; un piquete de miñones á pié; los tambores, clarineros, maceros, los alcaldes de hermandad, los procuradores, los secretarios, los dos regidores vitorianos acompañantes, el Diputado general, todos á caballo. Las campanas de toda la ciudad repican solemnemente, dispáranse cohetes y bombas, el vecindario acude á despedir á sus queridos representantes, y multitud de coches llenos de vitorianos parten detrás de la Junta para celebrar los festejos con que se amenizan estos dias. En todas las aldeas del tránsito levantan sus vecinos hermosos arcos de follage, adornados con banderas, y en los que campean entusiastas dedicatorias al caballero Diputado y á la provincia; afluyen á la carretera vestidos de gala todos los aldeanos de cuantos pueblecitos hay en las cercanias y se disputan los jóvenes la honra de acudir los primeros y saludar á los representantes; dispa-

ran sus escopetas y muchísimos cohetes; y entran las jóvenes aldeanas entre las filas de los procuradores, rodean al Diputado, le aclaman, y le acompañan de uno á otro pueblo al compas de sus lujosas panderas y del bien ensayado y armónico coro de sus cantares. Así es que desde Vitoria hasta la villa designada todo el trayecto es una ovacion continuada, una animadísima fiesta. Ya en el pueblo de las juntas, que siempre se engalana para recibir á la provincia, no se pierde un solo momento. Todos los dias antes de la primera sesion oye misa la junta, y en uno de ellos celébrase siempre una solemne funcion al patrono de Alava San Prudencio. Escójese para la oracion sagrada de este dia un predicador notable, y hácese tambien procesion en la que el Comisario por tierras esparsas lleva el estandarte de la provincia. Solo los representantes forman la procesion sin que pueda tomar parte en ella ninguna otra persona, de ninguna clase ni categoría; desde la iglesia la junta se dirige á la casa de Ayuntamiento y empieza la sesion.

Preside sin voto el Diputado general y se sientan á su lado en puestos fijos y primeros los procuradores de Vitoria, Salvatierra, Ayala y Laguardia, siguiendo los demas por el órden que en el sorteo hecho por la Junta particular les haya correspondido. Al Diputado reempla-

za en ausencia su Teniente, y á este un comisario y á este un vocal de la Junta particular.

Dan cuenta de los negocios los secretarios, mantienen el órden y cumplen los encargos los dos alcaldes de hermandad de Vitoria y los de la localidad, y nadie mas entra en el salon, á no ser los consultores para ser oidos cuando la junta lo acuerde, suspendiéndose la sesion mientras esto sucede.

Para que se constituya la Junta han de estar presentes por lo menos las dos terceras partes de las hermandades. Prestado el juramento por los procuradores y alcaldes y dada cuenta del informe de la junta particular acerca de los poderes de los nuevos elegidos, el Diputado general lee un discurso resúmen del desempeño de su cargo de unas á otras juntas, detallando la marcha de la administracion provincial en ese período é indicando los asuntos que van á someterse á la deliberacion de la provincia.

Nómbranse cinco comisiones, con todos los representantes, para que ordenadamente entiendan en los negocios respectivos de: Hacienda, Cuadrillas, Caminos, Montes y plantios y Funcion de iglesia. Las presiden los primeros que resulten nombrados y son secretarios los últimos. Todo procurador puede asistir con voz y sin voto á cualquiera otra comision de la que no forme parte

La Junta general reasume toda la autoridad y representacion de la provincia mientras duran las sesiones.

Las sesiones son dos cada dia, cuyas actas se aprueban en la primera del siguiente. La Junta general puede suspender las sesiones y disolverse si así lo acuerda.

Las sesiones son secretas, á excepcion de las de los juramentos; sus acuerdos se publican por medio de *Extractos* primeramente, y despues por medio de *actas literales*, impresas, oficiales y auténticas, firmadas por el secretario de ciudad y villas, las cuales se envian á todas las hermandades. Los acuerdos obligan á todos los alaveses, bajo la multa si no se cumplen de mil maravedís á los particulares y de mil doblas á las corporaciones. Todo procurador tiene derecho de iniciativa presentando las proposiciones solo con su firma ó con las de otros compañeros. Cuando son dos los procuradores de hermandad, forman un solo voto, que es nulo en caso de discordancia.

Las votaciones son nominales no por el nombre del votante, sino por el de la hermandad representada, decidiéndose los asuntos por mayoría, y sin que pueda reservarse ningun voto como la junta no lo acuerde así.

Son objeto de la Junta general:

La eleccion del Diputado general y su Teniente, la de la Junta particular, padres de provincia, comisionados en corte y contadores.

El nombramiento de todos los empleados de la provincia.

El juzgar y destituir á los Diputados generales por causas justas.

El ocuparse de las órdenes, circulares y demas disposiciones del gobierno remitidas directamente por este al Diputado general, y no por otro conducto.

El entender en las causas y negocios pendientes ó terminados en las hermandades, que presente tambien el Diputado.

La aprobacion de la presentacion de los secretarios por ciudad y villas y tierras esparsas.

La aprobacion de cuentas, y el entender en todo cuanto se refiere á los derechos y deberes ya indicados de los alaveses, á la division y gobierno foral en todas sus esferas, y á las relaciones con las provincias hermanas.

El cuidado de la salud pública y de todos los funcionarios y establecimientos á ella dedicados.

El órden público, la prohibicion de la vagancia y de la mendicidad y la persecucion de malhechores.

El cuidado de los archivos, escribanías y aranceles y el sostenimiento firme de la fé pública.

La instruccion primaria, secundaria y de ampliacion.

El fomento del comercio, ártes ó industria, agricultura y ganaderia.

El cuidado de los montes, plantios, pastos, bienes de propios y comunes, y arbitrios de las corporaciones.

Los caminos y puentes.

La policia urbana, rural y ganadera.

La estadística general.

El culto y clero.

La beneficencia.

La caza y la pesca.

Y todo cuanto tenga relacion con los fueros, buenos usos y costumbres de Alava.

La Junta general no puede encomendar al Diputado ni á su Teniente, ni á ningun procurador el nombramiento de cargos de provincia.

Terminadas las sesiones vuelve la representacion provincial á Vitoria por el mismo órden señalado. Y de nuevo los pueblos salen al encuentro celebrando mayores festejos, si cabe, que á su recibimiento. En la poblacion donde se han hecho *las Juntas*, ha habido durante los cuatro dias todos ellos de fiesta foral, convites, bailes del pais, corridas de novillos, bailes de gala, hogueras, iluminaciones y serenatas. Numerosa concurrencia de

gentes de la provincia, y aun de las inmediatas, cuando el punto es á propósito, dan gran animacion y vida á estas fiestas populares, en las que todos los asistentes tributan sus respetos á las autoridades forales, y en las que nunca se ha dado el caso de haber desórdenes ni desgracias. Los lejanos repiques de las campanas de la aldea indican á los vitorianos que los *junteros* se acercan. Mas de la mitad del vecindario sale á recibirlos á larga distancia. Pasan en coches los empleados de la diputacion que vuelven de cumplir sus cargos en las Juntas. Al fin, á lo lejos, con ansia verdadera, se acierta á distinguir que pasan por debajo del florido arco de la última aldea los bizarros miñones, los leales soldados de Alava. Una aclamacion entusiasta sale de todos los labios, se acerca la Junta, los vitorianos se descubren y saludan al caballero Diputado; se unen á la comitiva y les acompañan á la ciudad, que entre el multiplicado y solemne repique de todas las torres, entre el estruendo de las bombas y cohetes, y entre los saludos de las jóvenes que pueblan sus balcones colgados, recibe á los dignísimos legisladores.

Y en las calles aumenta el concurso hasta tal punto que al llegar á la plaza de la Provincia se inunda toda, y entre el apiñado

pueblo fórmanse en dos filas los procuradores por entre las cuales, y precedido de las músicas de la ciudad que entonan el antiquísimo y libre: *¡Ay ay ay mutillac!* pasa el Diputado general. Echa pié á tierra al pié de la regia escalinata, sube acompañado de un millar de vitorianos, y cuando al llegar á la columnata se vuelve hacia el pueblo y le saluda es inmenso el frenesí con que aquellos entusiastas alaveses le contestan aclamándole, y victoreando á la muy querida tierra de Alava y á sus sagrados fueros. ¡Qué extraño que siempre acudan las lágrimas á los ojos de los que contemplan ese admirable cuadro repetido todos los años por espacio de diez siglos! ¡Qué extraño que, al recordarlo los alaveses, léjos de nuestro suelo, se nos caigan las lágrimas tambien!

Así desde jóvenes hemos aprendidos todos los vascongados á querer á nuestro país, á nuestros Diputados y á nuestras costumbres, y así en esas Juntas, y en esas originales escursiones al traves de los pueblos se ha mantenido y se mantiene vivo el entusiasmo por las sábias leyes de nuestros mayores. Así dentro y fuera del país, educados en el amor á la tierra y á sus instituciones por nuestras madres, se conserva cada dia mas puro el noble, honroso y santo culto á la provincia en que nacimos.

Tales son, en rápido y descolorido bosquejo *las Juntas* de Alava, digna continuacion de las de la *Cofradía del Campo de Arriaga*, las mas antiguas de España y del mundo tal vez; de aquella *Vieja hermandad de Alava*, cuyos hijos iniciaron tambien la guerra de la reconquista, peleando gloriosamente contra los árabes en Cillorigo.

Las Juntas de Noviembre se celebran en Vitoria como queda dicho, y durante ocho dias. Celébrase la funcion solemne en honor del Patrocinio de la Vírgen, y lleva el estandarte el Comisario por ciudad y villas.

Juntas extraordinarias.—Se convocan por la junta particular en casos gravísimos. En ellas no han de tratar de ótros asuntos que los que las han motivado. Su duracion es de tres dias, y si no bastan se disuelven convocándose y reuniéndose de nuevo inmediatamente. Se celebran en Vitoria, si es posible.

Cuando ya en las ordinarias ó en las extraordinarias se traten ó discutan asuntos de suma gravedad contrarios al régimen foral, se suspende el tomar acuerdo ó resolucion hasta otras sesiones volviendo los procuradores á sus hermandades para consultar á sus representados y oirles conforme lo indiquen las ordenanzas. Esta *Consulta al país* es una relevante muestra del carácter popular, justo y

verdadero que tienen las instituciones forales.

Junta particular.—Se forma con siete vocales uno por cada cuadrilla alavesa, nombrados todos los años en las Juntas de Noviembre, de este modo: la junta elige un procurador encargado del nombramiento de la junta particular y contadores. El elegido presta juramento y se retira, acompañado del secretario por tierras esparsas, hace la eleccion por escrito, sin comunicarse con nadie, vuelve al salon, lee los nombres de los elegidos que han de aprobarse por aclamacion de la junta, pues si un solo procurador no está conforme se procede á la votacion. Los vocales elegidos juran sus cargos y designan sus respectivos tenientes que juran tambien. La junta saliente da posesion á la entrante en 26 de Noviembre en la sala del archivo. Dos de estos siete diputados son *Comisarios*, el uno por *Ciudad y villas* y el otro por *Tierras esparsas*, los restantes llevan el número y titulo de sus cuadrillas. El turno para el nombramiento de ambos comisarios entre las siete cuadrillas es este: *Por la ciudad y villas:* Vitoria, Ayala, Laguardia, Zuya, Mendoza, Añana, Salvatierra. *Por tierras esparsas*: Zuya, Mendoza, Añana, Vitoria, Salvatierra, Ayala, Laguardia.

Los procuradores no pueden nombrarse á sí propios, pero pueden ser tenientes del de su

cuadrilla. Es cargo forzoso bajo la multa de 10.000 maravedis, y se remunera on los dias de ocupacion. No se admite la reeleccion, y hay incompatibilidad entre este cargo y el de contador.

Se reune la junta particular, por convocatoria del Diputado, unos dias antes de las Juntas generales, para ir preparando los asuntos que estas han de tratar. La preside sin voto el Diputado general.

Para el despacho de los asuntos se divide en las tres comisiones siguientes: Hacienda, Montes y caminos, Asuntos generales, y en otras especiales si fuere preciso.

Cada individuo de la particular puede asistir con voz y sin voto á las otras comisiones que no sean la suya.

Las decisiones son por mayoría y en votacion nominal.

Son secretarios en sus sesiones los de ciudad y villas y tierras esparsas.

A la junta particular corresponde:

El examinar y censurar los poderes de los procuradores de hermandad y dar su dictámen ante la junta general.

El preparar é informar los expedientes encomendados por la Diputacion y la junta general.

El resolver definitivamente los negocios para los que haya sido autorizado.

El proponer á la general cuanto crea útil y conveniente al país, ya que tiene la iniciativa de cuantos asuntos entiende aquella.

El estudiar y resolver los negocios económicos y gubernativos, menos los mas graves.

El firmar, juntamente con el Diputado general, si lo cree oportuno, los libramientos que se expidan mientras esté reunida.

El suplir al Diputado general y su teniente por el órden en que han sido nombrados.

El reunir y convocar las juntas extraordinarias.

La junta general entiende de todos los acuerdos de la particular para su aprobacion.

Los tenientes reemplazan en su ausencia á los vocales de esta junta.

Diputacion general.—El Diputado general es el gefe único civil, político y militar de la provincia; constituye el poder ejecutivo y lleva el título de: *Maestre de campo y Comisario*. Su eleccion se verifica en Vitoria de esta manera: En el segundo ó tercer dia de las Juntas de Noviembre se designa por suerte un elector por cada cuadrilla. El cargo de elector es obligatorio, y en las hermandades de dos procuradores lo es el primero, quien puede ceder al otro este derecho. Los siete electores prestan el juramento, y se retiran á otra sala inmediata acompañados del secretario por tier-

ras esparsas, sin que les sea permitido hablar con nadie que no sea elector. Examinadas á su juicio entre ellos las personas que creen mas aptas para este alto cargo, votan nominalmente por cuadrillas, y consignado el resultado por escrito, siempre que se haya obtenido en favor de uno mayoría absoluta de cuatro votos, se presenta á la aprobacion de la Junta general. En caso de empate de á tres votos parados se decide por suerte. En caso de no haber eleccion ni empate, votan de nuevo, y si tampoco resulta un elegido, se nombran otros electores, y así se repite siempre de nuevo en la misma sesion dure lo que dure hasta que haya eleccion. Consignada esta ó el empate, y no teniendo vicios de inutilidad, la Junta la aprueba: los sorteos de los empates se hacen ante la junta. Esta proclama al Diputado electo comunicándoselo de oficio y por medio de una comision especial, la que pasa á su casa acompañada de un alcalde de hermandad, y de los maceros, clarines y tambores si vive en Vitoria, ó sin este acompañamiento si reside en cualquiera otro punto de la provincia. Si está fuera de ella se le hace saber de oficio.

Tambien la Junta general puede nombrar por aclamacion unánime al Diputado. Sin embargo, deberá verificarse la votacion nominal ordinaria con solo que un procurador niegue

su voto, ó cuando aun concediéndolo, pida que voten las cuadrillas.

Si el elegido está ausente ó enfermo y no puede aceptar el cargo, se convocan Juntas extraordinarias, en las cuales, examinados los motivos de la renuncia, si son admisibles, se procede á nueva eleccion. Lo eligen los mismos procuradores prestando nuevo juramento.

El nuevo Diputado toma posesion despues de terminados los asuntos de la última sesion de Noviembre. Entra en el salon acompañado de la comision y maceros, presta juramento en manos de su antecesor, recibe el baston y ocupa la presidencia.

Si por ausencia ó enfermedad no pudiese jurar ante la Junta general, se autoriza para que le reciba juramento la particular ó el que ejerza el cargo de diputado para ratificarlo despues ante aquellos en tiempo oportuno.

El cargo dura tres años y nadie puede ser reelegido sin que trascurra el espacio de otros tres. Solamente en dos ocasiones muy graves durante tres siglos y medio se ha faltado al fuero procediendo á la reeleccion en las personas de los señores D. Prudencio María de Verástegui y D. Benito María de Vivanco. La última reeleccion del señor don Pedro de Egaña fué anulada. Si fuese elegido diputado uno por ausencia, muerte ó justa causa

de su antecesor fuera de la época ordinaria, la provincia acordará si es por el resto del tiempo que á este le faltaba ó si ha de seguir en el trienio siguiente en cuyo caso es válida la reeleccion. El cargo es incompatible, aun ejercido interinamente, con cualquier otro cargo provincial.

El cargo es obligatorio y no puede escusarse sino por justa causa así admitida por la Junta general.

Para ser Diputado es preciso ser oriundo y vecino de Alava, con casa abierta y arraigo, de estado seglar, de ilustracion, honradez y distinguida fama, con suficientes medios para vivir con el decoro y decencia que el cargo exije, y no ser empleado del gobierno supremo. Esta circunstancia y la de vecindad pueden ser dispensadas por la provincia en casos gravísimos, y tratándose de personas que la hayan prestado notables servicios.

Si muere el Diputado se reunirá junta extraordinaria para nombrar otro, siempre que las ordinarias no estuviesen muy próximas.

En los raros casos de reeleccion presta nuevo juramento el Diputado.

Si el electo fuere teniente, comisario ó vocal de la junta particular y ejerciera las funciones de diputado, jurará en manos del inmediato en el órden gerárquico.

Cuando cesa en su empleo goza durante nueve años de esencion municipal para los cargos de alcalde y síndico, y por toda la vida para los demas.

Todo el que ha sido Diputado queda honrado con el título de *Padre de Provincia*.

Las atribuciones del Diputado general son:

Presidir con voz y sin voto en las Juntas general y particular.

Representar á la provincia en sus peticiones á los reyes y señores, al gobierno, á las córtes, y en sus comunicaciones á otras autoridades.

Velar por la conservacion de los *Fueros, buenos usos y costumbres*.

Ser el único gefe civil y político en tiempo de paz y en circunstancias normales.

Ser el gefe militar de la provincia y de sus tercios, y señalar el itinerario á las tropas, que previo aviso hayan de pasar por el territorio alaves.

Cuidar del órden y de la seguridad pública.

Administrar justicia en los casos de hermandad.

Ejecutar los acuerdos de las Juntas. Recaudar las rentas é impuestos provinciales y disponer de ellos, firmando los libramientos conforme á los presupuestos aprobados. Convocar la junta particular, los contadores

y los padres de provincia en las ocasiones oportunas.

Convocar la junta general extrordinaria cuando la particular no pueda hacerlo por la urgencia de los asuntos.

Conceder ó negar el *pase foral* cuando las Juntas no se hallen reunidas.

Evacuar las comisiones y encargos del gobierno supremo.

Llevar las insignias reales y levantar el pendon en las exequias y proclamaciones de los reyes de España, señores de Alava.

Vigilar por la conservacion y fomento de todos los ramos de la administracion foral, dictando al efecto las circulares y nombramientos, estudiando y resolviendo los expedientes con reserva de los casos graves para las Juntas.

Velar sobre los empleados provinciales, y en casos justos suspenderlos y nombrarlos interínamente hasta dar cuenta á la junta para que resuelva.

Nombrar y separar libremente conforme á los reglamentos á los empleados cuyo nombramiento no sea de la junta general.

Ayudan al Diputado con su consejo en su importante y difícil cometido, de palabra ó por escrito tres *Consultores letrados*. Y en casos de gravedad, segun las circunstancias consulta

tambien á los Padres de provincia, y á las dos juntas.

Está prohibido al Diputado: el suspender y disolver las juntas contra la voluntad de estas; el recibir gracias y honores del gobierno supremo sin la aprobacion de la provincia, y el convidar á su mesa á los procuradores cuando se hallan reunidas cualquiera de las juntas.

La provincia paga anualmente una asignacion al Diputado.

Teniente Diputado general.—Es el funcionario que reemplaza al Diputado en las ausencias, vacantes y enfermedades, fuera de cuya mision no tiene ninguna. Se elije y jura en la misma forma que el Diputado. La Junta general puede conferirle las comisiones ó encargos que le parezca.

Diputados generales honorarios.—La provincia concede algunas veces por gratitud este título puramente honorífico á las personas distinguidas que la prestan eminentes servicios. (No ha habido mas que dos diputados generales honorarios, el conde de Tapia (1787) y Don Eugenio Llaguno y Amírola (1794).

Padres de Provincia.—Es un título honroso y muy distinguido que Alava otorga á sus Diputados generales y á las personas que prestan grandes servicios. Sus atribuciones son:

Asonsejar segun su leal saber y entender al

Diputado ó á las Juntas cuando sean consultados. Cumplir los encargos y comisiones que la provincia les proponga. El cargo es vitalicio y da derecho á ocupar asiento en la asamblea al lado del Diputado y por órden de antigüedad.

V.

Contadores y Secretarios.

Contadores.—Las Juntas generales eligen en la última sesion de Noviembre siete procuradores, uno por cuadrilla, que se llaman contadores. La eleccion y cualidades necesarias y la duracion del cargo son las mismas que las indicadas para los vocales de la junta particular, con cuyo cargo es este incompatible.

La Diputacion los convoca en cuanto el tesorero ha formado las cuentas con todos sus comprobantes en los dias anteriores á las juntas de Mayo.

Reunidos los contadores y en sesiones reservadísimas sin presidencia de la diputacion, ni asistencia de secretarios, ni de otra persona alguna, examinan las cuentas, los presupuestos y cuantos documentos necesiten, las asistencias en metálico y en efectos y redactan su dictamen, que firmado, cerrado, lacrado y se-

llado, pasa al Diputado general, quien lo presenta á la Junta general, leyéndose por los secretarios. Previo el informe de la comision de hacienda se aprueban definitivamente las cuentas por la Junta, dándose despues los oportunos testimonios al tesorero y al contador interventor.

Los contadores ademas, proponen á la provincia la adopcion de cuantas mejoras crean convenientes en la parte rentística, económica y en la contabilidad administrativa del pais.

Secretarios por ciudad y villas y tierras esparsas.—Funcionan siempre, con las Juntas general y particular. Son presentados en la última sesion de Noviembre el primero por el procurador de la hermandad de Vitoria, elegido en turno riguroso de entre los escribanos numerarios de la ciudad; y el segundo por el procurador de hermandad de las tierras esparsas á quien toque el turno, entre los escribanos en ejercicio de las hernandades y de la cuadrilla correspondiente, elegido tambien por turno.

Para la turnacion hay un órden aprobado en 1850 que alcanza hasta 1919.

La Junta aprueba las presentaciones si son admisibles y los secretarios juran inmediatamente. Si no puede admitirse el presentado, nombra otro el procurador.

Las obligaciones de estos funcionarios son:

Asistir á todas las juntas; dar cuenta de los negocios por el órden que esten señalados; tomar nota de los acuerdos, extender y firmar las actas y los acuerdos, pasar los expedientes á las comisiones para su informe, y recojerlos despues de informados y dar cuenta al Diputado para que designe el órden para las siguientes sesiones.

Recojer todos los documentos que se dirijan á las juntas, y dar cuenta de ellos al Diputado para que este señale el órden por que han de despacharse.

Cumplir idénticas funciones en la Junta particular.

Dar cuenta diariamente de las dos actas del dia anterior para su aprobacion.

Ademas el secretario por ciudad y villas tiene los encargos siguientes:

Refrenda las convocatorias para las juntas extraordinarias.

Extiende y autoriza las actas en protocolo doble, en el libro maestro que se conserva en el archivo.

Certifica y autoriza todas las actas impresas.

Autoriza los anuncios y actas y otorga las escrituras de los remates que se verifican por la Diputacion general.

Actúa con el diputado en los negocios judi-

ciales de casos de hermandad hasta su terminacion completa.

Autoriza los libramientos.

Este secretario tiene sueldo fijo sean cualquiera los dias que se ocupe. El de tierras esparsas tiene 40 reales de gratificacion por cada uno de los que escedan de los 50 dias empleados en la asistencia á todas las juntas.

Está prohibido á los secretarios el llevar derechos á las hermandades por sus trabajos.

Cuando durante las sesiones enferma ó se inhabilita uno de ellos, se nombra un procurador de hermandad ó un empleado de la Diputacion que auxilie al otro. En las sesiones celebradas en Vitoria da cuenta el de ciudad y villas y en las de fuera el de tierras esparsas. El que no da cuenta toma las notas y apuntes de la sesion.

VI.

Consultores y Procuradores Jurídicos.

Consultores.—Este importantísimo cargo es el complemento digno de la administracion y del gobierno foral, porque desempeñado siempre por letrados de muy acreditado saber y talento es como un consejo consultivo que ilustra á la provincia en el despacho de los negocios notables. Hay dos abogados consultores. El

cargo es vitalicio, incompatible con cualquiera otro del gobierno, y retribuido por la Provincia que los nombra en Junta general.

Es su deber:

El asistir diariamente á la Diputacion para el despacho de los asuntos señalados.

Emitir su dictámen verbal ó escrito en cuantas cuestiones les sean encomendadas por el Diputado ó las Juntas.

Asistir á las ordinarias y extraordinarias y redactar las proposiciones que los procuradores les indiquen, en los términos que les prevengan y los informes de las comisiones.

Intervenir en la administracion de justicia en los casos de hermandad.

La provincia puede nombrar *Asesor honorario* como una distincion honorífica y notable al letrado que se distinga por sus eminentes servicios.

Procuradores jurídicos.—Son dos procuradores ordinarios nombrados y retribuidos por la provincia, que en la administracion de justicia, en casos de hermandad, sirven en su oficio judicial al consultor fiscal y al consultor defensor de los reos pobres.

VII.

RELACIONES DE ALAVA
CON
GUIPÚZCOA Y VIZCAYA.

Como hijos de una misma raza, idénticos en sus costumbres seculares y en sus leyes fundamentales, los vizcainos y guipuzcoanos tienen en la esencia los mismos fueros que Alava, aunque haya pequeñas diferencias en ciertos detalles que solo se refieren á la forma. Cada una de estas provincias constituye dentro de la federacion ó fraternidad eúskara una especie de estado independiente y autonómico, y las tres estan unidas en la identidad de la sangre y de la ley, formando el *Irurac-bat* de nuestro orijinal y primitivo pueblo.

Las tres provincias hermanas tienen, pues, fuertes y estrechos lazos de union y se reunen en *Conferencias*, cuando la gravedad é importancia de los asuntos comunes á todas lo exijen.

Cualquiera Diputacion puede iniciar estas notables reuniones, en cuanto dos provincias se pongan de acuerdo, convocándolas para la suya aquella á quien le toque en turno celebrarlas. Antes asistian á ellas, por Alava, varios vocales y un consultor, hoy asiste el Diputado general con un Padre de provincia y

un consultor designados por él. Guipúzoa envía dos Diputados generales y un consultor y Vizcaya dos tambien y un consultor, tambien.

Como es natural, extiéndense actas triplicadas de cada sesion autorizadas con el sello fraternal que lleva el lema de: *Iturac-bat*, y firmadas por todos los asistentes por turno riguroso entre las tres provincias.

Las Juntas generales de Alava, á las que se da cuenta de los asuntos tratados en las conferencias, los aprueban.

VIII.

Comisionados y agente en Córte.

Comisionados.—Son verdaderos representantes de la provincia para la direccion de los asuntos que esta tenga que arreglar en Madrid cerca del rey y señor, de las córtes ó su gobierno, y para atender á la constante defensa de los fueros. Son de nombramiento de la Junta general, cuya aprobacion se necesita tambien cuando hayan sido nombrados interinamente por la particular y el Diputado. Como el cargo es tan grave, tan importante y tan honroso, las personas destinadas á desempeñarlo han de ser de muy distinguidas y relevantes cualidades en su conocimiento de los fueros y en su amor al país.

Las autoridades forales les instruyen acordando y trasmitiéndoles en detalle los principios de conducta que han de seguir, los cuales han de cumplir leal y exactamente, siendo relevados si no lo hicieren. No han de ocuparse en la córte de negocios propios, y la provincia les remunera dignamente.

Agente.—Es un apoderado que en los negocios judiciales, administrativos y económicos representa á la provincia en Madrid. Tambien la provincia le instruye por medio de su Diputado ó de sus comisionados y le retribuye. Se exije para este cargo que la persona sea proba, muy entendida y de suma honradez ademas de su reconocido fuerismo.

IX.

Empleados de la Diputacion general.

Son los siguientes: Secretario de Gobierno. —Archivero.—Contador-interventor.—Tesorero.—Arquitecto.—Administrador de tabacos.—Comandante de *miñones*.

Todos estan á las inmediatas órdenes del Diputado, tienen varios auxiliares en sus dependencias. Su nombramiento es de la Junta general, y un reglamento fijo regula sus deberes y atribuciones.

Su sueldo es de aumento gradual por años de servicio, y tienen derecho á jubilacion y á legar viudedad.

El comandante de *miñones* es el gefe de la fuerza armada foral, cuyos individuos reciben ese nombre. El objeto de esta fuerza es: mantener el órden público, perseguir y aprehender á los malhechores, y perseguir el contrabando y las defraudaciones.

Tiene ademas la provincia dos maceros, dos clarineros y dos tambores que preceden á la Junta general, que tocan llamada á los procuradores, y que cumplen los encargos del Diputado.

X.

Resúmen.

Tal es, lacónica y sencillamente trazado, el cuadro de las antiguas, respetables y sábias leyes que por espacio de tantos siglos han hecho la felicidad del noble pueblo alaves.

Tales son los fueros, el gobierno y la administracion de esta M. N. y M. L. Provincia.

Leyes recibidas de cien olvidadas generaciones; escritas por los hijos de este suelo, admitidas y confirmadas por un monarca que los

acogió como leales vasallos en un pacto solemne y voluntario; reformadas despues en parte por la provincia misma conforme á las necesidades de los tiempos, y asi sancionadas, aceptadas, juradas y cumplidas por todos los reyes y poderes que ha habido en España.

Leyes populares, verdaderamente democráticas, que en el altar de la ventura y de la felicidad del país, con la justicia y la verdad por asiento, consagran los derechos individuales que tanto ansían los pueblos modernos, y señalan los deberes que para con la provincia y para con la pátria entera, cumplen los alaveses, con grande honra suya, como sus antepasados los cumplieron, y como enseñarán á cumplirlos á sus hijos.

Leyes que son la representacion mas pura de la sacrosanta libertad, ansiado bien por cuya posesion trabajan todos los pueblos civilizados.

Ellas nos demuestran que Alava se rige por un sencillo y armonioso gobierno interior representativo, basado en la autonomía de los concejos, de los municipios, de las hermandades y de las cuadrillas, que en sus funciones estan relacionados sabiamente para constituir con esa ordenada variedad la potente y magnífica unidad provincial. Vemos á los regidores, alcaldes y procuradores nombrados por el

pueblo, en elecciones libres arregladas á las costumbres de cada vecindario. Y esos procuradores forman las legislaturas libres é independientes tambien, resumiendo todo el poder de Alava. Todos los representantes, desde los mas inferiores en el concejo hasta el magistrado supremo en la Diputacion obtienen un cargo: impretensible, electivo, forzoso, juramentado, temporal, responsable, revocable, irreelegible, (é indemnizado segun su carácter), condiciones arregladas á la mas estricta justicia dentro de los mejores sistemas gubernativos. El país es consultado en los asuntos graves; el poder ejecutivo y legislativo es siempre civil, y aquel subordinado á este, así como la fuerza militar; los empleados son inamovibles, sin cesantías y con módicos derechos pasivos formados con el fondo general de descuentos; la descentralizacion administrativa es una verdad no solo entre la nacion y la provincia, sino entre las distintas divisiones sucesivas de esta; la contribucion *foral* es directa repartida por los ayuntamientos, y la separacion de atribuciones es un hecho que impide la reunion de varios cargos en una misma persona. Esas leyes ó fueros han hecho del país una sociedad ordenada, formal y respetable, porque gobernada por sus propios hijos no há lugar á la imposicion que pudiera hacer

el que siendo extraño rehuyera con su ausencia la responsabilidad consiguiente; porque habiendo completa independencia entre la administracion y la política, entre la provincia y las otras provincias, entre las potestades civil y eclesiástica, y entre los poderes legislativo y ejecutivo, cada uno de estos elementos funciona regularmente y sin dar ocasion á perturbaciones sociales; porque no habiendo cesantías en los magistrados sino viéndoseles descender desde sus elevados y honrosos puestos, cuando la ley lo ordena, y entre el aplauso de la provincia que los ha residenciado, sirviendo de elocuentísimo ejemplo, y no solicitando sus cargos, sino aceptándolos con orgullo legítimo; porque siendo indemnizados los puestos de la representacion no van á buscar los representantes, en extraños y secretos negocios una compensacion de sus gastos; porque siendo iguales todos los representantes, jamas en el seno de las Juntas alzan la falsa emulacion ni la discordia su voz; porque siendo impretendibles los cargos se mantiene el pudor en los ciudadanos, el cual se pierde al solicitar un puesto de honor ó de sueldo, cuya concesion solo corresponde al país, y porque siendo incompatible, á él solo y no por interesadas miras se dirige toda la actividad y valer del que lo desempeña; y en fin, porque es tal en Ala-

va el respeto que las autoridades forales se merecen, por ser *propias* precisamente, que como á padres se ama y respeta á los Diputados, y *Padres* les llama la Provincia para siempre, y como á venerables y distinguidos consejeros y encargados se estima y considera tambien á los representantes y funcionarios forales.

El respeto á la autoridad, no por temor sino por cariño, es la base de la tranquilidad patriarcal del pueblo vascongado. Si alguna vez, en este siglo únicamente, ha faltado ese respeto, porque al cariño les han cegado los ojos las insinuaciones *extrañas*, el país ha sido tristísimamente desgraciado.

Esas leyes ó fueros consagrando la descentralizacion, ha hecho que la provincia pueda dedicar todas sus fuerzas con especialidad á su propio cuidado y progreso; y por ellas, es la primera en España en instruccion pública, en establecimientos modelo, en los productos relativos de su modesta agricultura y de su industria, y una de las primeras en caminos, falta de criminalidad, escaso déficit, y cultura, adelanto y bienestar general.

¡Benditas sean, pues las leyes forales, admirable legado de los siglos, institucion ambicionada por tantos pueblos, forma tan deseada por los grandes políticos, admiracion de los

profundos pensadores, amor de los vascongados y causa de su ventura!

Queda, pues, consignado en la historia: que el país vascongado ha permanecido siempre independiente, y dueño de sus derechos, los que practicó primero tradicionalmente, y despues consignó en pactos, ordenanzas y acuerdos redactados por él con entera libertad, y por todos los monarcas de España reconocidos, aprobados y jurados. Esa independencia es la causa de que conserve con su primitivo tipo físico, su lengua admirable, sus costumbres y sus tendencias.

Pagando su tributo militar como los demas españoles, con arreglo á fuero, los alaveses han concurrido á todas las campañas bajo las banderas de la pátria. Nuestro sistema militar es tan legítimo y admisible como el castellano.

Pagando el país por medio de sus propios recursos su administracion completa, no es lógico imponer las contribuciones generales, puesto que los servicios militar, de justicia y administrativos del gobierno establecidos aquí desde hace treinta años, han sido protestados como contrafuero, no son necesarios, y solo continúan, porque así lo quiere el gobierno.

Enseñan tambien el derecho y la historia, que los fueros no son privilegios sino pactos;

que no con cartas-pueblas municipales particulares sino fueros generales no concedidos sino convenidos y aprobados; que el país está en posesion de sus libertades hace mas de setecientos años, que los concejos y tribunales de justicia de Castilla han dictado notables ejecutorias en favor de los derechos de los vascongados, y que ningun pacto solemne puede romperse sino por la mútua voluntad de los contratantes.

En el pacto de 1332 la provincia se reservó el ejercicio de sus libertades, al entrar á formar parte de la unidad nacional bajo un mismo rey, una misma sucesion, una misma tendencia política y una misma fé, antes que Aragon, Cataluña, Valencia y Navarra.

Tanto el articulado de ese pacto, cuyo otorgamiento se pidió por *merced* usando una frase de cortesía siempre acostumbrada, como el de las ordenanzas generales, han sido redactados por los alaveses. Los fueros en su esencia son invariables, pero en sus detalles cambian con arreglo á las necesidades de los tiempos por medio de las Juntas generales. Así es que son detalle y nada mas las supresiones que han hecho de antiguos mandatos y usos, y detalles tambien los que se han ido incluyendo.

La ciencia política demuestra que los fueros son genuinamente liberales, dentro de la mas

ámplia libertad. Los mas grandes pensadores modernos han declarado esto mismo. No es lógico ni consecuente el que las escuelas liberales atenten contra los fueros; si lo hacen solo puede cegarles la pasion y la ignorancia. Jamas la reaccion ha escrito la palabra *fueros* en sus manifiestos, ni en sus banderas. Jamas las autoridades forales, ni las clases ilustradas del pais se han insurreccionado contra el gobierno nacional. Solo extrañas sujestiones de carácter religioso han podido sublevar al elemento rural.

Hoy existen mas motivos, si se quiere, que en tiempo de los monarcas absolutos para respetar los fueros; con cuyo bien entendido régimen estan contentos y viven felices los vascos, sin perjuicio alguno de la honra ni de los intereses de la nacion, como lo han demostrado nuestros estadistas, nuestros diputados y nuestros escritores.

SUMARIO INDICADOR

DE LOS

PUEBLOS DE ALAVA

PARTIDO JUDICIAL

DE

VITORIA

La ciudad de Vitoria está ya descrita. Su ayuntamiento comprende ademas: los lugares de Aberásturi, Alí, Amárita, Andollu, Arcaute, Arcaya, Arechavaleta, Argandoña, Armentia, Arriaga, Ascarza, Avechuco, Berrosteguieta, Betoño, Bolivar, Castillo, Cerio, Crispijana, Elorriaga, Gamarra-Mayor, Gamarra-Menor, Gamiz, Gardélegui, Gobeo, Gomecha, Ilárraza, Junguitu, Lasarte, Lermanda, Lubiano, Matauco, Mendiola, Miñano Mayor, Miñano Menor, Monasterioguren, Oreitia, Otazu, Retana, Subijana de Alava, Ullíbarri-Arrazua, Ullíbarri de los Olleros, Villafranca, Zuayo y Zumelzu; el establecimiento agrícola del Modelo, y los caseríos de Araca, Arana, Meaco,

San Cristóbal, y Ullibarri-Guchi, y las ermitas de San Miguel y Santa Marina.

AYUNTAMIENTOS DE

Alda, 360 *habitantes*, 77 *casas*.

Comprende: el lugar de su nombre, el de Ullibarri-Arana y la ermita de San Martin.

Alegría, 780 *habitantes*, 135 *casas*.

La villa de su nombre, el lugar de Eguileta, las ermitas de Ayala, Enayo, Larraz, Larrara, San Julian, San Pelayo, y un molino.

Antoñana, 415 *habitantes*, 90 *casas*.

La villa de su nombre, el lugar de Bujanda, la casa de Mendaza, dos molinos, una tejería, y la ermita de la Virgen del Campo.

Apellaniz, 336 *habitantes*, 69 *casas*.

La villa de su nombre, un molino, una tejería, y la ermita de San Bartolomé.

Aramayona, 2450 *habitantes*, 370 *casas*.

El barrio de *Ibarra*, capital del valle, los lugares de: Aréjola, Ascoaga, Barájuen, Echágüen, Gánzaga, Olaeta, Uncilla, y Uribarri, los barrios de Arriola, Aurténola, Sabola, y Suriano, los caseríos de Aldecoa, Alzaga, Achin, Amezua, Apérregui, Apueta, Aranerreca, Arrenchandieta, Arraburu, Arragas, Arricagoiti, Arripasueta, Arrupe, Basagoitia, Bentamos, Boluuburu, Echavarría, Echavarris, Elosua, Errotabarri, Galsusta, Goicoerrota, Gomilaz,

Ibabe, Induspe, Impurtos, Iturrieta, Izaga, Labeaga, Mañondo, Mazcayano, Mendacoa, Mendiola, Múruas, Querejano, Querestui, Sarria, Solarca, Subieta, Zaldúa y Zalgo; los molinos de Anavar, Aranerreca, y Surinabulueta, y las ermitas de la Asuncion, la Concepcion, San Adrian, San Bartolomé, San Cristóbal, San Martin, San Miguel, Santiago, Santa Agueda, Santa Cruz, y Santa Marina.

Ariñez, 322 *habitantes*, 53 *casas*.

El lugar nominal, los de Esquivel y Margarita, y los molinos de La Presa, y Legarda-Guchi.

Arluca, 515 *habitantes*, 93 *casas*.

La villa de su nombre, las de Berroci, Oquina, Izarza, y Urarte, dos molinos, y la ermita de Larrauri.

Armiñon, 649 *habitantes*, 111 *casas*.

La villa de su nombre, las de Estavillo, y Lacorzana, y la casa del molino.

Arraya, 942 *habitantes*, 179 *casas*.

La villa de Maestu capital, las de Atauri, Azáceta, Virgala-Mayor y Virgala-Menor, dos molinos, las casetas cadenas de Atauri y Azáceta, la casa de Atauri, los colmenares de Alda y Jáuregui, la ferrería de Maestu, la fábrica de asfalto de Gustaldapa, las ermitas de San Adrian, San Bartolomé, San Martin, San Sa-

turnino, Santa Marina, La Soledad, y la Virgen del Campo.

Arrázua, 646 *habitantes*, 122 *casas*.

Los lugares de Arzubiaga, Arróyave, Durana, Mendivil, Zurbano, y el molino de Escalmendi.

Aspárrena, 1580 *habitantes*, 272 *casas*.

El lugar de Araya centro, los de Amézaga, Andoin, Arriola, Eguino, Gordoa, Ibarguren, Ilárduya y Urabain, las casas de Casavide, Morútevi, Tejerías de Araya y ventas de Andoin, los molinos de Anton Errota, Zubiaur, Chaplero, Iduya y otros tres mas; las ermitas de San Bartolomé, San Cristóbal, San Juan, San Julian, San Martin y San Pedro, y el castillo viejo de Araya.

Barrundia, 1460 *habitantes*, 306 *casas*.

El lugar de Audícana centro, los de Dallo, Echávarri-Urtupiña, Heredia, Ermua, Larrea, Maturana, Otaza, Ozacta y Zuazola, los molinos de Echávarri, Rotavitarte y Maturana, el caserío de Obeleche, la fábrica de Ozaeta, las ventas de Echávarri y las ermitas de San Martin, Santiago, Santo Toribio, y Maranchona.

Cigoitia, 1770 *habitantes*, 530 *casas*.

El lugar de Ondátegui, centro, los de Acosta, Apodaca, Berrícano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echávarri-Viña, Eribe, Gopegui,

Larrínoa, Letona, Minurga, Mendarózqueta, Murua, Olano, y Záitegui, los molinos de Chavolalde, Goicorrota, Iceta, Ocaranaza, Rotagorri, Rotabarri, Sarría y Zaraena; los caserios de Elordui, Lendia, Ocaranza, San Pedro de Gorostiza, y Venta caida, y las ermitas de la Concepcion, la Magdalena, San Bartolomé, San Vitor, San Roque, y Santa Lucía.

Contrasta, 296 *habitantes*, 63 *casas*.

Se compone de la villa de su nombre.

Córres, 159 *habitantes*, 35 *casas*.

La villa de su nombre, un molino, una tejería, un colmenar y las ermitas de San Emeterio, y la Virgen de la Peña.

Cuartango, 1350 *habitantes*, 121 *casas*.

El lugar de Sendadiano centro, los de Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadiano, Echávarri, Iñurrita, Guillarte, Jócano, Luna, Marinda, Santa Eulalia, Tortura, Ullibarri, Urbinabasabe, Urbina de Eza, Villamanca, y Zuazo, las ermitas de Escorumbe, San Antonio, San Estéban, La Trinidad, y la venta de Marubay.

El Burgo, 600 *habitantes*, 103 *casas*.

La villa de El Burgo, los lugares de Añua, Arbulo, Argómaniz, Gáceta, é Hijona, un molino, una tejería, la venta de Ilazarri y las ermitas de San Pedro de Quilchano, y Santa Lucía.

Foronda, 960 *habitantes*, 186 *casas*.

Constituia la hermandad de Badayoz. La componen la villa de Legarda, el lugar de Antezana centro, y los de Aranguiz, Artaza, Asteguieta, Foronda, Guereña, Lopidana, Mandojana, Mendiguren, Otaza, Ullivarri-Viña y Yurre.

Gamboa, 983 *habitantes*, 190 *casas*.

El lugar de Azúa centro, la villa de Larrinzar, y los lugares de Garayo, Marieta, Mendijur, Mendizabal, Nanclares, Orenin, y Zuazo, los caserios de El Jardin, Landarte y Rotabarri, y las ermitas de San Bernabé, San Martin, Santa Marina, y Santa Lucia.

Gauna, 300 *habitantes*, 60 *casas*.

La villa de Gauna, la de Erenchun, los molinos de Jáuregui y Piqueros, y las ermitas de San Juan, San Vitor, y la Asuncion.

Guevara, 410 *habitantes*, 76 *casas*.

La villa de su nombre, los lugares de Elguea, Etura y Urizar, y el antiguo castillo.

Iruña, 355 *habitantes*, 66 *casas*.

El pueblo de Trespuentes centro, el de Villodas, los molinos de Gárabo, Cortabea y Monario y las ruinas de Iruña.

Iruraiz, 355 *habitantes*, 164 *casas*.

El lugar de Acilu centro, los de Alaiza, Arrieta, Ezquerecocha, Gaceo, Guereñu, Jáu-

regui, Langarica, Luzcando, Troconiz y el caserío de Albórcin.

Lacozmonte, 561 *habitantes*, 112 *casas*.

El lugar de Barron centro, los de Artaza, Cárcamo, Escota, Fresneda y Guinea, los molinos de La Serna y las Rivas, el caserío de Burquillos, la venta de la Pepa y la Ventilla.

Laminória, 515 *habitantes*, 103 *casas*.

La villa de Cicujano centro, las de Onraita y Róitegui, los lugares de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza, y Musitu, los molinos de Santa Pia, y la ermita de Santo Toribio.

Los Hueros, 327 *habitantes*, 59 *casas*.

La villa de Mártioda, Hueto de Arriba centro, Hueto de Abajo, y el caserío de Urrialde.

Marquinez, 345 *habitantes*, 77 *casas*.

La villa de su nombre y las ermitas de Veolarra y San Juan.

Mendoza, 336 *habitantes*, 62 *casas*.

Las villas de Mendoza y Estarrona.

Nanclares de la Oca, 600 *habitantes*, 115 *casas*.

La villa de su nombre, la de Ollávarre, el lugar de Montevite, el molino de Sorribas, la venta de Lupierro, y el Ventorrillo.

Orbiso, 415 *habitantes*, 85 *casas*.

La villa de su nombre, la casa de Montecillo, y una ermita.

Oteo, 160 *habitantes*, 35 *casas*.

La villa de su nombre, un molino, y la ermita de San Cristóbal.

Ribera alta, 1470 *habitantes*, 267 *casas*.

La poblacion de Mimbredo centro, las villas de Hereña y Tuyo, los lugares de Antezana, Anúcita, Arreo, Basquiñuelas, Caicedo-Sopeña, Carasta, Castillo-Sopeña, Lasierra, Leciñana, Nubilla, Paul, Póves, San Miguel, San Pelayo, Viloria, Villabezana, Villaluenga, y Villambrosa, la ermita de Santa Marina y las ventas de Arbigano.

Ribera baja, 798 *habitantes*, 165 *casas*.

El lugar de Rivabellosa centro, los de Igay, Manzanos, Molledes, Quintanilla y Rivaguda, la fábrica y estacion de Manzanos, varios molinos, y la ermita de Carascala.

Sabando, 112 *habitantes*, 23 *casas*.

La villa de su nombre y una tejería.

Salcedo, 855 *habitantes*, 182 *casas*.

El lugar de Salcedo centro, las villas de Comunion, y Turiso, los lugares Caicedo-Yuso, Leciñana del Camino y Molenilla, cuatro molinos, la venta de Antepardo, la casa de Porretal, el caserío de Lagos y la ermita de San Miguel.

Salinas de Añana, 1030 *habitantes* 206 *casas*.

Salinas de Añana villa centro, el lugar de Atiega, las casas de Arbonete, Campas, Rueda

de Orive, Vallerca, y el convento de monjas de San Juan de Acre.

Salvatierra, 1750 *habitantes*, 306 *casas*.

La villa de su nombre, los lugares de Alangua, Arrizala, Eguileor y Opacua, la ermita del Cristo, las casas de Alaiza, Arria, la Magdalena, Ula, y Sablúrtegui.

San Millan, 2380 *habitantes*, 452 *casas*.

El lugar de Ordoñana centro, los lugares de Adana, Alveniz, Aspuru, Chinchetru, Eguilaz Galarreta, Luzuriaga, Mezquia, Munain, Narvaja, Ocariz, San Roman, Ullíbarr-iJáuregui, Vicuña y Zuazo, y las casas de Ascorta, Berraza, Lomendi, Narrujete, venta de Ignacio, y venta de Ventura, el monasterio de Barria, los molinos de Barriocho, Orrao, Lacha, San Bartolomé, y otros diez en los pueblos, y las ermitas de la Concepcion, San Clemente, San Millan, San Roque, San Salvador, Santa Cruz, Santa Isabel, y Santo Domingo.

San Vicente Arana, 250 *habitantes*, 59 *casas*.

La villa de su nombre y dos ermitas.

Subijana, 490 *habitantes*, 71 *casas*.

La villa de su nombre y las de Morillas y Ormijana.

Ubarrundia, 760 *habitantes*, 180 *casas*.

El lugar de Ullíbarri-Gamboa centro, los lugares de Betolaza, Ciriano, Landa, y Luco, las

casas de Arlaban, Galzarra, Iñurrieta, Ventabarri, un molino y las ermitas de San Antonio, San Miguel, San Roque, y Santa Marina.

Villareal, 2000 *habitantes*, 470 *casas*.

La villa de su nombre y los lugares de Elosu, Gojain, Nafarrate, Urbina y Urrúnaga, las minas de Arrichiquieta, Aserisulueta, Berunegui ó Esmeralda, San Miguel de Cortache y Urdoleta, los caseríos Beubey-Orpo, Echávarri, Imorechueta, Itusar, Lache, Mecoiturri, Olalde, Saldua, Santa Engracia, Subibarri, Tellería Sarra, Venta aldea, la Granja agrícola *del Retiro*, los molinos de Cercaostea, Goicorrotea, Sagastieta, Urbiterte y Vechina, la fábrica de hierro de Bost-Ibayeta, y las ermitas de San Bartolomé, y Santa Lucía.

Zalduendo, 375 *habitantes*, 86 *casas*.

La villa de Zalduendo, los caseríos de Marisorro y Perrótano, dos molinos, y las ermitas de San Adrian, y San Blas.

Zuya, 2236 *habitantes*, 436 *casas*.

Murguia villa capital, la villa de Domaiquia, los lugares de Arnézaga, Apérregui, Guillerna, Jugo, Luquiano, Marquina, Sarria, Vitoriano y Zárate, los caserios de Altube, Ciórroga, Echávarri, é Iso, el barrio de Aréchaga, la fábrica de hierro de La Encontrada, el Santuario de Oro, seis molinos, y la ermita de la Virgen de Jugachi.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Valle de Aramayona. Está en la parte mas septentrional de la provincia, encajado entre Guipúzcoa y Vizcaya. Es una profunda hondonada sin mas salida que la del estrecho cauce de su rio hácia Santa Agueda. En el fondo del valle está la poblacion principal *Ibarra*, con notable casa de ayuntamiento y un acreditado establecimiento de baños sulfurosos. Todas las faldas de los montes inmediatos, estan pobladas de caseríos y anteiglesias, sembrados, y lozana vejetacion, coronándolos altas cimas de rocas entre las que sobresale el famoso peñasco de Amboto. Es pais de muchos recuerdos y tradiciones. El que se refiere á la célebre Doña Urraca de Amboto, ha sido escrito en una bellísima leyenda por el distinguido literato alaves D. Sotero Manteli, autor de tantos trabajos notables, relativos á la provincia. Del barrio de Arriola son las casas de Martinez de Leiva y de Bengoa. Todas las autoridades se han elegido siempre en el valle por sufragio universal.

Maestu. Son notables sus minas y fábricas de asfalto.

Durana. Tiene el histórico puente donde fueron derrotados los comuneros.

Escalmendi. Notable fábrica de harinas; sitio donde se halló un dólmen celta.

Andagoya. Pueblo que quemó el conde de Salvatierra en las comunidades.

Anda. Lugar famoso por sus magníficas canteras de mármol negro, y por sus cuatro dólmenes celtas.

Elorriaga. Tiene la casa de juntas de los caballeros hijodalgos.

Bolivar. Existen en su iglesia las reliquias de San Segismundo, rey de Borgoña, en el año de 516.

Gauna. Cerca de ella, en una ermita, está el cuerpo de San Víctor labrador, natural de Elorriaga.

Guevara. Pueblo famoso: la *Gebala* de Ptolomeo, cuna de los marqueses de Guevara, condes de Oñate; su artístico castillo, construido en el siglo XVI, á imitacion del de San Angelo de Roma, fué utilizado por los carlistas en la guerra civil, y delante de sus muros, riñó el célebre guerrillero, general Zurbano, constantes y sangrientos ataques. El palacio señorial, fué quemado en 1839, y el castillo fué volado despues de la terminacion de la guerra, donde aun se sostuvieron los carlistas 40 dias.

Iruña. Quiere decir en vascuence *ciudad buena*. Era uno de los puntos fortificados para la defensa de la via romana. Su situacion es admirable. Está en un cabo que sobre el rio Zadorra, y frente á la sierra de Badaya, forma el terreno, cortado verticalmente sobre las aguas. Allí fortificaron los romanos una gran extension, construyendo tambien un puente, que aun existe, para pasar á las tierras inmediatas en las que se alzó la aldea de *Trasponte* (Trespuentes). Compréndese la importancia de este puesto militar, considerando que en frente, sobre las asperezas de Badaya, estaba el pueblo eúskaro, enemigo siempre vigilante é indomable de la dominacion romana: se han encontrado en Iruña muchos vestigios; y entre ellos estatuas, lápidas, objetos manuables, armas y cimientos.

En la Edad Media, los caballeros de la órden militar de San Juan, establecieron sobre las ruinas un priorato, del que aun se conservan bastantes restos; recompusie-

ron las murallas del antiguo recinto, y alzaron tambien su casa prioral. Hoy, nada de la muralla queda en pie; el sitio está completamente abandonado, y solo por entre el follaje y frondosidad del arbolado, que espontáneamente y en rústico y pintoresco desórden ha crecido allí, se distinguen rasgados los muros del templo, cuyos esbeltos arcos ojivales sellados en la clave con la característica cruz de Malta, sirven de refugio á los pastores y á los cazadores, ó inspiran fantásticas ideas en la mente del visitador curioso si sabe sentir y pensar.

En la orilla opuesta se ven las ruinas del convento de religiosos agustinos de *Santa Catalina de Badaya*. Hubo allí en sus tiempos una torre y una ermita en las cuales vivia el caballero Andres Martinez de Iruña, quien á fines del siglo XIV cedió el solar y la casa fuerte á los monjes *gerónimos*. Tal vez fué el primer convento de esta órden que hubo en España. Setenta años despues pasó á poder de los agustinos, que en número de 16 lo habitaron hasta la guerra civil.

Cicujano. En el real valle de Laminoria, tuvo uno de los primitivos monasterios del país con el título de *Abadía de Santa Pia*, que fué cedida en principios del siglo XII al famoso monasterio de Hirache por Sancho Fortuniones de Piédrola y Sancha Veilaz su muger. Pasó despues al dominio de los reyes quien nombraban al abad de Santa Pia, y este proveia todos los beneficios del valle. Es tambien notable la ermita de Santo Toribio porque en ella se hacia la eleccion de la Junta general del valle, á cuyo alcalde confirmaba el abad.

Los Huetos. Son notables las cuevas naturales con grandes estalactitas que al pié de la sierra de Badaya existen cerca de estos pueblos.

Mendoza. Villa antes muy importante y poblada, cuna de la ilustre casa del mismo apellido, y de los du-

ques del Infantado. Conserva un torreon curioso, y un rollo con las armas del pueblo.

Nanclares de la Oca. Tiene estacion sobre la vía ferrea del Norte y posee un concurrido y hermoso establecimiento de aguas carbónicas en las pintorescas orillas del Zadorra.

Carasta. Conserva algunos vestigios de la fortificacion romana, que hubo en este punto para proteger la via militar que iba por Puentelarrá á Fontecha, Leciñana y Comunion.

Ribabellosa. Lugar doblemente célebre por un hecho histórico y por otro científico. El primero fué la reunion de las Juntas generales de Alava en 11 de Octubre de 1463 en la que se discutió y aprobó el famoso cuaderno de las *Ordenanzas;* y el segundo fué la realizacion del propósito que el eminente físico y sabio astrónomo Warren de la Rue concibió en su observatorio inglés de Kew, de estudiar las protuberancias ó llamas que se observaban al rededor del sol en los eclipses para determinar si eran una ilusion óptica, ó si pertenecian á la luna ó al sol. Trasladóse este ilustre hombre á Ribabellosa con ocasion del eclipse de 18 de Julio de 1860, situó su observatorio en una altura inmediata, y allí con su aparato fotoheliográfico, obtuvo magníficas pruebas fotográficas, que demostraron que dichas protuberancias de hidrógeno incandescente pertenecian al sol. Creo que el ayuntamiento del pueblo debia conmemorar estos dos hechos recordándolos en dos inscripciones grabadas en dos piedras que se incrustasen en la fachada de la casa del municipio.

Manzanos. Tiene estacion-apartadero, fábrica de harinas, gran casa y capilla sobre el rio Zadorra.

Salinas de Añana. Villa notable por su antigüedad y por la característica industria que le da nombre.

Fuera de la poblacion existe el convento de religiosas comendadoras del órden de San Juan, llamado de *Acre*.

Subijana de Morillas. D. Sancho Lopez Iñiguez, quinto Señor de Vizcaya, fué muerto en 1010 en una rebelion de sus tropas al volver de una excursion contra los árabes.

Salvatierra. Los mejores historiadores sitúan aquí el lugar de *Alba* del camino romano. Llamóse en vascuence *Hagurahin*, y hay noticias de que en 1140 tenia ya fuero particular. D. Alonso el Sábio le cambió su nombre en Salvatierra, sin duda en recuerdo de Alva, y le dió el fuero de Vitoria. Con D. Sancho IV se le unieron los pueblos de Ocariz y Munain, ademas de otros siete que antes se le habian incorporado. En las guerras civiles del rey D. Pedro, se apoderó de ella Cárlos el Malo de Navarra, y despues quedó en rehenes y en poder del Papa, como Vitoria y Treviño hasta el fin de la contienda. Contra la voluntad de los salvaterranos, D. Juan I se la dió en señorío á D. Pedro Lopez de Ayala, haciéndole conde. En tiempo de las comunidades la villa quiso sacudir el señorío y el conde la sitió, poniéndola en apretado cerco, despues de quemar en el pueblo de Vicuña, las casas que tenia allí el diputado general Alava. Los salvaterranos mandados por el valeroso Martin Martinez de Oquérruri se defendieron tenazmente. Despues de la batalla de Durana, volvió Salvatierra al señorío de la corona.

Tiene esta villa, que es una de las mejores de Alava, dos iglesias góticas, Santa María y San Juan, á los extremos de su hermosa calle Mayor. Su situacion y construccion se hicieron por el mismo estilo que las de Vitoria y Laguardia en los primeros tiempos. Tiene estacion sobre la via férrea.

Eguilaz. Tiene un curioso dólmen celta, que merece ser conservado.

Monasterio de Barria. Es una casa de religiosas de la órden del Cister, fundada á principios del siglo XIII, por Doña Ines de Mendoza, cerca del pueblo de Narvaja, en muy bella y frondosa posicion, al pié de la sierra de San Adrian. Acudian al monasterio á curarse, desde toda la provincia, las personas mordidas por animales, atacadas de rabia, embrujadas, etc.

Villareal. Se llamó en lo antiguo *Legutiano*, hasta que Alonso XI la mandó repoblar y fortificar como pueblo fronterizo á Vizcaya y Guipúzcoa. Enrique II la dió á D. Juan de Avendaño (1337), quien edificó en ella un fuertísimo castillo, cuyas principales defensas miraban á Albertia y Arlaban. Se derruyó despues de la guerra civil, y estaba sobre el sitio que ocupa en el juego de pelota. La villa estaba murada y se componia de una sola calle, que empezaba en el arco de la plaza y terminaba en la iglesia de San Blas. Posteriormente, la carreterra de Bilbao vino á aumentarle otra calle, que es la principal. En sus inmediaciones se explotan grandes minas de plomo y de cobre, que en el porvenir desarrollaran en este punto notables industrias.

Zuya. Murguía. Hay en esta villa una cruz de piedra con una borrosa inscripcion que recuerda que en este punto mataron los gamboinos al valeroso gefe de los oñacinos, D. Juan Ortiz de Zárate, señor de la casa-torre de Echávarri-Zárate y defensor de los fueros de los zuyanos.

Apérregui. Fué cuna de la casa de los Ochoas Lopez de Sarría; como *Sarría* es cuna de los Martinez de Murguía, marinos ilustres. Cerca de *Luquiano*, y del despoblado de Uraviano estaba la torre de Zárate de que se hace mencion en la historia.

PARTIDO JUDICIAL

DE

AMURRIO

Amurrio, 1200 *habitantes*, 203 *casas.*

El lugar de Amurrio centro, los barrios Abiaga, Aldama, Aldav, Alte, Alturriaga, Aresqueta, Arrechondo, Berganza, Cerragería, Lacalla, Landáburu, Larra, Mendijur, Olaco, Onsoño, Orúe, Oscate, Pardio, Sagalibar, Sogarribay, San Roque, Sarache, Ugarte, Arrieta y Zamora.

Arceniega, 1040 *habitantes*, 256 *casas.*

La villa de su nombre, los lugares de Campijo, Gordelliz, Mendieta, Retes de junto á Tudela, Santa Coloma y Sojoguti, los caseríos de: Achomin, Artuniaga, Barretoguren, Barruelo, Berronos, Brácera, Cámera, Campas, La Encina, Heros, El monte Ormaza, la Presa, San Antonio, Solcorro, venta de Ureta, y Villasus, las aldeas de: Palacio y San Roman,

cuatro molinos y las ermitas de Santa Eufemia, y Santa Eulalia.

Arrastaria, 986 *habitantes* 147 *casas*.

El lugar de Délica centro, los lugares de Aloria, Artómaña, Tertanga, las aldeas de Beracaran y Paul. El barrio de Zamarro y los caserios de Albiaran, Ervin y Ormillo.

Ayala, 3860 *habitantes*, 725 *casas*.

El lugar de Respaldiza centro, con los caseríos de Aguirre, Amirola, Arriola, Barrechegueren, Casas nuevas, Cerrageria, Espino, Goicosolo, Inarza, Landeta, Larrea, Muñezcar, Pago Navara, San Miguel, Ugaldo y

Los lugares de:	con los caserios de:
Aguiñaga.....	Lárrabe, Sologuren.
Añes.....	Orzánico.
Beotegui.....	Beotizaballa, Mimena.
Costera.....	Chavarri, Ibaizabal, Mendico.
Echegoyen.....	Arecha, Arregoico.
Ervi.....	Albiturria, La Cerrada. Gotara, Ibarra, Lujatea. San Juan, Uria.
Izoria.....	Aguirre, Aspuru, Bechi, Chavarri, Lárrabe, Mendivil, Ripa, Ullibarri.
Lejarzo.	
Lujo.	

Luyando.....	Austio, Ayo, Barruchi, Iturruchu, Mendivil, Quinto, San Lorenzo, Santo Domingo, Urquetabasu.
Llanteno.	Abiego, La Barrieta, Basáburu, Basuabla, La Blanca, Cabaña, Chabarri, Chave, Garavilla, Lezalde, La Mota, La Petafache, Pizparruchi, Satia, Ureta.
Madaria.	
Maroño.....	Ulizar, Zuliaga.
Menagaray	Arana, Arechavala, Chirigoba, Iturribarria, Iza, Jáuregui, Palacio.
Menoyo.....	Butarte, El Campo, Chaurren, Mendia.
Murga.....	Araquio, Marquijana, Ugarte.
Oceca.....	Gorbea, Palacio, Pozo-Portillo, Ulíbarri.
Olavezar.....	Arecha, Arechavala, Arza, Arregoico, Arriaga, Echeguren, Garay, Garbiras, Ugarte, Uriarte, Velaunde.
Quejana.....	Carrascal, Iza, Robina, Villodas.

Retes de Llanteno	Retes de Suso.
Salmanton.....	Chave, Lumbarriaga, Mendieta.
Sojo.....	Campijo, La Iglesia, Orbilla, Orive, La Quintana, Urruela, El Valle, Vielpijérar, Villanueva, La Viña.
Zuaza	Cadalso, Cerrabe, El Cristo, Ibagüen, Iruleta, Jauri-vengo, Leguizima, La Magdalena, Mendivil, Negorta, Ojiasco, Olaorta, Undio, Urieta.

Llodio, 2370 *habitantes*, 385 *casas*.

El barrio de la plaza centro, las aldeas de Areta y Gardea, los barrios de Goicoplaza, Granja, Lamuza, Oleybar, San Roque y Vitorica, y los caseríos y casas de: Ache, Aguirre, Altamira, Alzárrate, Andéchaga, Anuncibay, Urrutia, Arano, Aranguren, Aranguti, Arejalduaga, Armuru, Asquigorta, Aztobiza, Asudio, Aurreco, Bárbara, Basaurbe, Basozabal, Bastersar, Berrio, Bidebarrieta, Casille, Castiñiza, Catuja, Cenagorta, Cucuza, Chirrieta, Duviriz, Echevarri de Gojenuri, Echevarri de Larra, Egui, Eguilena, Egúrvide, Elessaguti, Ellacuri, Erquiza, Espiritu Santo, Ezteoru, Gárate, Gardeagochi, Goriviasti, Gorostiza de Go-

génuri, Gorostiza de Larrazabal, Goyazu, Goiri, Goirizabal, Ibagaznaga, Ibarguren, Ibarra de Gogénuri, Ibarra de Olarte, Isisi, Isusi, Iturriaga, Izaguirre, Izardio, Larra, Larrabe, Larraguivel, Larrazabal, Latiorro, Laucho, Lecanda, Lecandazar, Lecune, Luja, Lusurveilanda, Lusurveisar, Magdalena, Malcuartu, Martena, Mendico, Mendieta, Mortezu, Odiaga, Olartegochi, Oleriaga, Oleta, Oquéluri, Ozueta, Osteico, Rivas, Saltariaga, Rotachu, San Juan, San Martin, Santa Cruz, Santa Eulalia, Solauri, Solloa, Suguzu, Tapia, La Tegería, Torrejon, Ugarte, Valencha, Véldio, Vengoeche, Yermo, Zabalo, Zabalvido y Zumelza.

Bergüenda, 1078 *habitantes*, 241 *casas*.

La villa de su nombre, las de Fontecha, Puente Larrá y Sobron, la casa de los baños de Sobron, las casas de Osinalde, Quijera, el Moral y venta del Puente colgante, y dos molinos.

Lezama, 2576 *habitantes*, 396 *casas*.

El lugar de Lezama centro, los lugares de Astoviza, Barambio, Larrimbe, Lecamaña, y Saracho, los barrios de Araneco, Aranguren, Aréchaga, Ascargan, Barámbio-arriba, Berganza, La Calle, Cantera, Carduras, La Casilla, Ciórroga, Ciórroga-vieco, Coscorra, Derén-dano, Inchutaspe, Landaverde, Landazabal, Mendivil, Mesones, Montaña, Olacogoico-Vie-

cochandro, Padura, Retáburu, Retoreta, Urrutia arriba y abajo, y los caserios de Aquéjolo, Eguiluz, Garrastachu, Isasi, Presabarri, Velasco, y la venta de Mendichueta.

Oquendo, 1052 *habitantes*, 221 *casas*.

El caserío de Zuduviarte centro y los caserios de Antove, Aréchaga, Arechavala, Asaola, Aspuru, Aspuru-Ariqueta, Basualdu, Beraza, Casa nueva, Echávarri, Eguia, Escalza, Esciario, Escuza, Garrastachu, Goicochea, Goméstegui, Gorostiola, Irabien, Iruleta, Izaga, Jandiola, Laburu, Landa, Landeta, Larrinaga, Mayorga, Menchaca, Mendieta, Mendivil, Miñaur, Olavarrieta, Oleriaga, Otaola, Rotabarri, San Prudencio, San Roman, Santiago, Ugalde Ugarte, Unzá, Unzabeche, Unzaga, Uribe, Urizar, Urrábita, Urracia, Ventilla-Aguirre, Villachica, Zaballa, Zartuña.

Urcabustaiz, 1526 *habitantes*, 220 *casas*.

El lugar de Izarra centro, los lugares de Abecia, Abornicano, Apreguíndana, Belunza, Gujuli, Larrazcueta, Ondona, Oyardo, Unzá y Uzquiano, los caserios de Amarroguí, Arrastiguchi, Inoso, Urquillo, Ventas de Ugaci, Tejería de Belunza, molinos de Gacical, Iturribéren y de Arriba.

Valdegovia, 3590 *habitantes*, 697 *casas*.

Villanueva de Valdegovía lugar centro, las villas de Astulez y Caranca, los lugares de

Alcedo, Acebedo, Bachicabo, Barrio, Basabe, Bóveda, Corro, Espejo, Gruéndes, Mioma, Nograro, Osma, Pinedo, Quejo, Quintanilla, Tobillas, Tuesta, Valluerca y Villamaderne, doce molinos, las casas de Govea, Morraño, la Mota, Paules, Puente de las Bárcenas, Santa Lucía y las ermitas de Mellera, San Juan y San Vitores.

Valderejo, 379 *habitantes*, 82 *casas*.

El lugar de La Lastra centro, y los de La Hoz, Rivera y Villamardones.

Villanañe, 331 *habitantes*, 76 *casas*.

La villa de su nombre centro, la de Bellogin, la Ferreria, la venta del Monte y el Santuario de Angosto.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Amurrio. Es cabeza de partido judicial, tiene estacion sobre la vía férrea de Bilbao, y se compone de numerosos barrios que hacen su término sumamente pintoresco.

Arceniega. Tiene el famoso santuario de la ENCINA, templo de tres naves, adicionado con hermosa hospederia. Se vé tambien en él el sepulcro de un ilustre hijo de Arceniega, D. Cristóbal de la Cámara, obispo de Canarias y de Salamanca. Cuando las tropas francesas invadieron el territorio y se suspendieron los fueros (1809

á 1813) ya queda dicho que los alaveses se reunieron en este santuario y que en él eligieron Diputado general á Don Miguel Ricardo de Alava.

Ayala. Cuna de los Ayalas y Velascos.—El monasterio de religiosas dominicas de San Juan de Quejana fué fundado por Fernan Perez de Ayala, padre de D. Pedro Lopez de Ayala el cronista. (1375) Ambos yacen allí enterrados.

Llodio.

Luyando. Tiene una cruz que recuerda la derrota de los leoneses por los vizcainos, al continuar la victoria de Padura ó Arrigorriaga. En Luyando estaba el árbol *Malustu* ó *Malatu* que señalaba el confin de Vizcaya. Hay establecimiento de baños.

Sobron. Tiene un afamado establecimiento de aguas minerales á orillas del Ebro.

Barambio. Es notable por sus ricas minas de plomo.

Osma. Suponen los historiadores que fué el antiguo *Uxama Barca* de los Autrigones.

Cerca del límite de la provincia está en la de Búrgos *Valpuesta*, la antigua *Vállis-Posita* de los romanos, que desde el año 804 hasta 1084 fué sede episcopal famosa.

Villanañe. Tuvo la cuna y solar y aun existe la casa de Varona.

PARTIDO JUDICIAL

DE

LAGUARDIA

Baños de Ebro, 450 *habitantes*, 115 *casas*.

La villa de su nombre, y la casa-fábrica de la Tejera.

Barriobusto 432 *habitantes*, 105 *casas*.

La villa de su nombre, las casas de Guerra, la Tejera, molino de Eraso, y la ermita de la Magdalena.

Berantevilla, 1078 *habitantes*, 236 *casas*.

La villa de su nombre, la de Santa María, los lugares de Escanzana, Lacervilla, Mijancas, Santa Cruz del Fierro, Santurde y Tobera, el Barrio de Lacorzanilla, y las ermitas de la Vírgen, San Estéban, Santa Eulalia, y San Vicente.

Berganzo, 440 *habitantes*, 103 *casas*.

La villa de su nombre, y la de Portilla.

Bernedo, 739 *habitantes*, 150 *casas*.

La villa de su nombre, los lugares de Angostina, Navarrete, y Villafría, tres molinos, las casas Tejera, y el Renal, y las ermitas de

la Vírgen de Ocon, San Bartolomé, San Pedro, y San Tirso.

Cripan, 346 *habitantes*, 80 *casas*.

La villa de su nombre, la ermita de San Sebastian, tres colmenares, y el molino de Barrera.

El Ciego, 1358 *habitantes*, 239 *casas*.

La villa de su nombre, las ermitas de San Roque y San Vicente, los molinos de Edesilla y Lamezana, la casa de la Canal, cuatro chozas y un corral.

Elcillar, 847 *habitantes*, 181 *casas*.

La villa de su nombre, un molino y una tejera.

Labastida, 1950 *habitantes*, 360 *casas*.

La villa de su nombre, los molinos de Jarante y Torrentejo, las casas de El Soto, Reméllu-ri, Andarve, Mendigurina y Tabuérniga, y la ermita de Santa Lucía.

Labraza, 290 *habitantes*, 75 *casas*.

La villa de su nombre.

Lagran, 675 *habitantes*, 145 *casas*.

La villa de su nombre, el lugar de Villaverde, tres molinos, y las ermitas del Cristo de Villaverde, y San Bartolomé.

Laguardia, 2780 *habitantes*, 352 *casas*.

La villa de su nombre y la aldea de La Serna, las casas de Barriolucio, Buesa, Gonzalez,

Gutierrez, Iradier, Manso, Ruperto y Yurre, los molinos de Coca, Rompe-cazuelas, San Se-Sebastian, y San Bartolomé, la Tejera, y la venta de Leza.

Lanciego, 982 *habitantes*, 196 *casas*.

La villa de su nombre, el molino y ruinas de Assa, el molino de los Locos y la Tejera.

La Puebla de la Barca, 735 *habitantes*, 136 *casas*

La villa de su nombre.

Leza, 535 *habitantes*, 114 *casas*.

La villa de su nombre, un molino y una tejera.

Moreda, 630 *habitantes*, 123 *casas*.

La villa de su nombre.

Navaridas, 336 *habitantes*, 84 *casas*.

La villa de su nombre, la ermita de Santiago y una tejera.

Ocio, 259 *habitantes*, 61 *casas*.

La villa de su nombre, el caserio de Zubiate, el molino de Vallejo, la ermita de Santa Marina, y el castillo arruinado de Lanos.

Oyon, 362 *habitantes*, 155 *casas*.

La villa de su nombre y la ermita de Santa Ana.

Páganos, 225 *habitantes*, 49 *casas*.

La villa de su nombre y la ermita de Santiago.

Peñacerrada, 1135 *habitantes*, 222 *casas*.

La villa de su nombre, los lugares de Baroja, Faido, Loza, Montoria Payueta y Zumento, el molino de las Herrerias, la mina y fábrica de asfalto de Ricardo Becerro, las minas de Montoria, las ermitas de la Peña y San Roque y la casa de Chicharrate.

Pipaon, 329 *habitantes*, 78 *casas*.

La villa de su nombre, la hermita de San Sebastian y un molino.

Quintana, 338 *habitantes*, 72 *casas*.

La villa de su nombre, la de Urturi, la venta de Maráuri, y las ermitas de la concepcion y de San Andres.

Salinillas de Uradon, 553 *habitantes*, 139 *casas*.

La villa de su nombre, los caserios de San Anton, San Miguel y los Trujales, los lugares y bodegas de Vista, alegre y la Bubilla y la ermita de San José.

Samaniego, 678 *habitantes*, 139 *casas*.

La villa de su nombre y una tejera,

San Roman de Campezo, 268 *habitantes*, 75 *casas*.

La villa de su nombre y las ermitas de El Santo, San Miguel y el Cristo.

Santa Cruz de Campezo, 1086 *habitantes*, 203 *casas*.

La villa de su nombre, las casas de Santa

María (de la Hermandad) Las ermitas de Ibanaro y el Cristo y un molino.

Villabuena, 382 *habitantes*, 91 *casas*.

La villa de su nombre, la ermita de San Roque y una tejera.

Viñaspre, 195 *habitantes*, 52 *casas*.

La villa de su nombre y un molino.

Yécora, 608 *habitantes*, 142 *casas*.

La villa de su nombre, la iglesia de San Estéban, las ermitas de Santi Espiritus y Bercijana, y un molino.

Zambrana, 466 *habitantes* 105 *casas*.

La villa de su nombre y la posada y molino del Rio.

NOTAS CURIOSAS AL SUMARIO.

Labastida. Antigua plaza de armas muy importante, con fuerte castillo. Desde Alonso VIII perteneció á la corona de Castilla, y despues al duque de Hija, conde de Salinas, por lo que toda la hermandad se llamó *Tierras del Conde*. A corta distancia de la villa estuvo el convento de franciscanos de San Andres de Muga, de excelente construccion y mucha importancia, el cual llegó á tener cincuenta religiosos, y fué acreditada escuela de Teología y Artes.

Laguardia. Notable villa, cabeza de partido judicial, llave de la Rioja alavesa, magníficamente situada en una altura al pié de la sierra de Toloño y delante del Ebro. Tiene dos hermosas iglesias ojivales, en especial la de Santa María, que posee un bello pórtico y algunas obras de arte. Está aun la villa murada, y ostenta los restos de un castillo, cuyo torreon se distingue desde todo el país. Fué fundada por el rey Sancho Abarca, cuya estátua se vé en el pórtico citado. D. Sancho el Sabio la dió fueros, y gobernador militar. Perteneció á Navarra constantemente hasta que en tiempo de Juan II de Castilla fué sitiada y asaltada por Diego de Estúñiga, volviendo otra vez despues de la guerra á poder del rey de Navarra. Desde Enrique IV volvió á la corona de Castilla. En las guerras civiles ha desempeñado siempre un papel muy importante.

Assa. Importante poblacion en el siglo x, desde la

época romana, hoy reducida á una simple ermita en la que hay algunas lápidas. Está en un recodo á la izquierda del Ebro, cerca de Laguardia. A muy corta distancia se ven los arranques de un gran puente derruido, que los naturales del país llaman *el puente Mantible*.

Peñacerrada. Villa escondida entre los montes de la sierra de Toloño, construida un dia en la cima de Urizarra, y defendida, por todas partes, con el castillo de ese nombre y los de Mendilucia, Villamonte y Herrera. Perteneció durante la Edad Media ya á los navarros, ya á los castellanos. Es pátria de bastantes personas notables. En sus cercanías derrotó Sarsfield á los carlistas, inaugurando la guerra civil, en 19 de Noviembre de 1833. Su término es muy abundante en minas; por lo que le está reservado un gran porvenir industrial. Al pié del pueblo de Loza, en la charca del Cañamal, está la de asfalto *Diana*, de rico criadero, adquirida por el general Prim, y devuelta á su actual dueño el autor de este libro.

Salinillas de Buradon. Tiene establecimiento de Baños. Fué villa muy fuerte repoblada en 1289, y tomó su nombre del inespugnable castillo de Buradon alzado en la terminacion de la Cordillera Cantábrica, frente al de Bilibio puesto en la altura opuesta de la orilla del Ebro.

Santa Cruz de Campezo. Villa muy privilegiada por Alonso X, y famosa por las conferencias de 1367 entre Cárlos el Malo de Navarra y D. Enrique de Trastamara.

HOMBRES CÉLEBRES.

San Prudencio.—Obispo de Osma y de Tarazona, hijo de Armentia, la provincia le venera como á su patrono.

San Vitor labrador.—Natural de Elorriaga. Se le tributaba ya culto en su ermita en 1050.

D. Pero Lopez de Ayala.—Natural del valle de Ayala, cronista de D. Pedro I, de Don Enrique II, de D. Juan I, y de D. Enrique III. Héroe de Nájera y de Aljubarrota, y el poeta mas grande de su tiempo.

D. Juan Martinez de Leiva.—Oriundo de Aramayona, Juez árbitro en el pleito entre Vitoria y la Cofradía de Arriaga; embajador de Don Alonso XI cerca del Papa.

Rui Fernandez de Gauna.—Natural de Contrasta, y señor de ella, por haber salvado la vida á D. Enrique II en la batalla de Nájera.

Pedro Gonzalez de Mendoza.—Mayordomo de D. Juan I, á quien salvó la vida en la batalla de Aljubarrota, dándole su caballo, y pereciendo en su defensa.

Fernan Perez de Ayala.—Dirigió á los alaveses y á los guipuzcoanos en la toma de Antequera.

Diego Martinez de Alava.—Natural de Vitoria. Segundo Diputado general; dirigió á los alaveses en todas las guerras de Navarra y especialmente en la toma de Estella y en la batalla de Noain.

Pedro Lopez de Ayala.—(Conde de Salvatierra). Natural de Vitoria. Levantó las comunidades en Alava, y murió castigado por el Emperador.

Gonzalo de Baraona.—Natural de Vitoria. Capitan de los Comuneros. Fué hecho prisionero en la batalla de Durana, y degollado en Vitoria, precediendo asi, en el glorioso martirio

por la libertad, á los héroes de Villalar: Padilla, Bravo y Maldonado.

Juan Bernal de Luco.—Obispo. Teólogo eminente que asistió al Concilio de Trento. (1511)

Diego de Alava y Esquivel.—Obispo y escritor distinguido que asistió al Concilio de Bolonia (1547)

El P. Martin de Olave. Gran escritor eclesiástico.

Diego de Alava y Biamont.—Vitoriano. Ilustre capitan de artillería, que escribió mucho acerca de esta arma. (1590)

F. Francisco de Vitoria.—Notable filósofo y gran escritor, que dejó multitud de obras de mérito. (1561)

Diego de Salvatierra. (1585)—Escribió una obra titulada: *Gobierno y república de Vitoria.*

Martin Alonso de Sarria. (Abecia)—Diputado general (1621), escribió el *Teatro Cantábrico.*

Juan de Arcaya. (1656)-Escribió el *Compendio y antigüedades de la provincia de Alava.*

Juan de Lazárraga.—Escribió el *Gobierno antiguo de Alava.* (1593)

Fray Juan de Vitoria.—Escribió la *Cometeorología.* (1587)

Juan de Marieta.—Escribió la *Historia eclesiástica.* (1595)

Bernardo Ibañez de Echávarri.—Jesuita dos veces expulsado. Escribió la *Historia y vida de San Prudencio* y la *Historia del reino jesuítico del Paraguay.* (1754)

Joaquin José de Landázuri.—Escribió la *Historia de Alava y Vitoria* en siete tomos. (1795)

Prudencio María de Verástegui.—Diputado general. Prestó eminentes servicios á la provincia en las campañas contra los franceses en 1793 y 95.

Félix María de Samaniego.—De Laguardia. El gran fabulista español. (1782)

Pedro Jacinto de Alava.—Gobernador de las aduanas en 1800.—Escribió la *Descripcion de los pueblos de la provincia.*

Pablo de Xérica.—Vitoriano. Poeta epigramático y fabulista. (1820)

Ignacio María de Alava.—Ilustre marino, herido gloriosamente en Trafalgar sobre su navío *Santa Ana.*

Miguel Ricardo de Alava.—Vitoriano. Diputado general ilustre, gloria de la provincia y de la pátria, eminente partidario de la libertad. Ministro de Marina con Toreno, de Estado con Mendizabal, y embajador en los Paises-Bajos, en Inglaterra y Francia. Su cadáver debe ser trasladado al cementerio de Vitoria, donde tiene un hermoso panteon.

Sebastian Fernandez.—(Dos Pelos) Ilustre guerrillero de la Independencia. Pereció á manos de los enemigos de la libertad en 1822.

Luis de Salazar.—(Patricio Vitoriano) Conde de Salazar. Ministro de Hacienda con el gobierno de Cádiz, y de Marina con Fernando VII. (1828)

Bruno de Villareal.—El mas valiente de los generales carlistas, natural de Larrea. (1838)

Valentin de Olano.—Eminente defensor de los fueros vascongados en 1839, nombrado por la provincia *Asesor honorario.*

Obdulio de Perea.—Vitoriano. Inspirado poeta lírico, autor de tres tomos de preciosas poesías, y de varias obras dramáticas. Murió muy jóven, en 1870.

Julian de Arrese.—Distinguido economista, y muy notable escritor. Publicó la interesante obra titulada *Descentralizacion universal* ó el *Fuero vascongado* (1).

---

(1) El estudio detallado de la vida de los hijos célebres del pais, será objeto de otro curioso libro, cuyos materiales se estan reuniendo por el autor, para hacer sesenta biografías.

ÍNDICE.

Páginas

Prólogo III

Provincia de Alava.—PRIMERA PARTE.—Descripcion geográfica. 3

I. Situacion, límites y extension 4

II. Constitucion geológica 5

III. Montes y minas 6

IV. Rios 8

V. Alturas de nivel 10

Estadística y servicios.—I. Poblacion 11

Resúmen de la poblacion 12

II. Division territorial 13

III. Instruccion pública 14

IV. Beneficencia 17

V. Medios de comunicacion. 18

VI. *Aspecto del país.*—Terreno y producciones . 22

VII. Industria 29

VIII Ferias y mercados. 30

IX. Culto y clero. 31

X. Carácter y costumbres. 32

XI. Armas de la provincia. 36

Apéndice.—Territorios extraños 37

SEGUNDA PARTE.—*Resúmen histórico.*—**I.** *Edad antigua.*—I. Los tiempos primitivos. 41

II. Epoca romana 45

II. *Edad media.*—I. Primeros años del cristianismo 50

II. *Invasion árabe.*—Obispado de Alava 52

III. Los Señores de Alava 56

Páginas

IV. *Voluntaria entrega.*—Siglo XIV 67
Siglo XV.—Las ordenanzas 83
Siglo XVI.—Los comuneros. 89
Siglo XVII y XVIII. 95
Siglo XIX 101
Ciudad de Vitoria.—PRIMERA PARTE.—Descripcion general. I. 121
II. 124
Calles.—Division del vecindario por parroquias. 149
Habitantes comprendidos (año de 1870). 150
III. Templos 151
IV. Establecimientos y construcciones públicas. 162
Plaza Nueva 164
Prensa vitoriana 173
V. Paseos.—Sitios de recreo 187
Cementerio. 196
VI. Artes é industria de Vitoria 197
VII. Ordenanzas. Limpieza y riego. Alumbrado. Serenos. Seguros contra incendios 206
VIII. Cercanías 210
Usos y costumbres 217
SEGUNDA PARTE.—Resúmen histórico. 223
Los fueros. I. 249
II. Deberes y derechos de Alava. 250
III. Division foral 256
IV. Gobierno foral. 260
Junta General. 264
V. Contadores y Secretarios. 283
VI. Consultores y Procuradores Jurídicos 286
VII. Relaciones de Alava con Guipúzcoa y Vizcaya. 288
VIII. Comisionados y agente en corte 289
IX. Empleados de la Diputacion general 290
X. Resúmen. 291
Sumario indicador de los pueblos de Alava.—
Partido judicial de Vitoria 301
Notas curiosas al sumario. 311
Partido judicial de Amurrio 317
Notas curiosas al sumario. 323
Partido judicial de Laguardia. 325
Notas curiosas al sumario 329
Hombres célebres 332